



CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES por la EXTRACCIÓN MINERA en COLOMBIA:

CASOS de la
INVERSIÓN BRITÁNICA



CENSAT
AGUA VIVA

Amigos de la Tierra
Colombia

ISBN: 978-958-97996-7-3 Enero de 2010

**CONFLICTOS
SOCIO-AMBIENTALES
por la EXTRACCIÓN
MINERA
en COLOMBIA:
Casos
de la
INVERSIÓN BRITÁNICA**



**CENSAT
AGUA VIVA**

Amigos de la Tierra Colombia

Autores:

Andrés Idárraga Franco
Diego Andrés Muñoz Casallas
Hildebrando Vélez Galeano

Enero de 2010

CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES
por la EXTRACCIÓN MINERA en COLOMBIA:
Casos de la INVERSIÓN BRITÁNICA

Autores:

Andrés Idárraga Franco
Diego Andrés Muñoz Casallas
Hildebrando Vélez Galeano

Enero de 2010
CENSAT Agua Viva
Amigos de la Tierra Colombia

Director: Hildebrando Vélez Galeano
Presidente Junta Directiva: Joaquín Molano
Coordinación Administrativa: Patricia Saavedra
web: www.censat.org
Dirección: Dg. 24 N° 27A-42 Bogotá DE, Colombia.
Teléfonos: +57-1-2442465, 2440581

Edición Digital e Impresión: Merlín S.E. Cali
Corrección de estilo: Mateo Moreno Galeano
Ilustraciones de Portada: "Bastardilla"

ISBN: 978-958-97996-7-3

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS	8
METODOLOGÍA	9
LA MINERÍA EN COLOMBIA Y LA INVERSIÓN BRITÁNICA	10
PROBLEMA	25
MARCO LEGAL MINERO EN COLOMBIA	33
• Plan Nacional para el Desarrollo Minero (PNDM) visión 2019: “Colombia un país minero”.	38
• Territorio, derechos y transnacionales.	49
• El Derecho, los derechos y su relación con la actividad de transnacionales mineras	54
PROYECTOS MINEROS CON PARTICIPACIÓN BRITÁNICA EN COLOMBIA Y SUS IMPACTOS SOCIO-AMBIENTALES	60
• CARBONES DEL CERREJÓN LLC	61
• BHP BILLITON	97
• ANGLO AMERICAN PLC	111
• ANGLOGOLD ASHANTI	122
• CAMBRIDGE MINERAL RESOURCES PLC	162
• RIO TINTO	172
LISTADO DE ACCIONES DE LAS COMUNIDADES Y LAS ORGANIZACIONES AFECTADAS O SOLIDARIZADAS CON LOS CONFLICTOS	178
BIBLIOGRAFÍA	187

INTRODUCCIÓN

Los empresarios mineros, que obviamente defienden su actividad, argumentan que ésta es necesaria y contribuye al desarrollo, sin embargo, habría que preguntarse ¿qué tan necesaria es la minería? y ¿para quién? y ¿para qué tipo de desarrollo? Se dice, por ejemplo, que se requieren materiales de construcción para el desarrollo urbanístico y la infraestructura de las ciudades, pero se sabe que gran parte de estos materiales se utilizan para construcciones que se encuentran vacías y para rellenar los humedales. Uno de los problemas más importantes de los residuos sólidos en nuestras ciudades es la disposición de escombros y la mayor parte de ellos son de origen minero: ¿cuál es la posibilidad de re-uso y reciclaje de esos materiales? ¿cuál es la eficiencia con la que se utilizan? ¿cómo se beneficia la sociedad de ellos y de sus procesos de generación de valor?

Si bien este trabajo se refiere a las actividades de exploración y explotación mineras, es importante no perder de vista el ciclo de uso de los productos mineros y el ciclo de extracción-producción. Ha sido bastante debatido el caso de los residuos de minerales radiactivos y tóxicos; cómo valorar el hecho de tener que vivir al lado de esos residuos, es el problema que tienen los habitantes de zonas donde se disponen residuos nucleares o tóxicos y vetas o nacimientos de aguas bajo las minas de oro, en donde se realiza lixiviación con mercurio y/o cianuro. Los métodos de internalización de externalidades son incapaces de valorar las implicaciones de medidas inter-generacionales. Se sabe que el cálculo de los costos marginales de las externalidades exige que se establezca la tasa de descuento y no se puede dar igual peso a los riesgos, a las necesidades, ni a las preferencias del día de hoy con las que tendremos el día de mañana. Una mayor tasa de descuento en el presente implica una infravaloración del futuro, un traslado de los costos de la contaminación a las generaciones venideras, una actitud egoísta de sobrevaloración del presente; a esto lo llaman “externalidades dinámicas”. ¿Pero quién tiene una valoración de este futuro? Las incertidumbres son enormes para poder calcular monetariamente los riesgos que están involucrados.

De otra parte, se dice que la economía mundial está desmaterializándose, es decir, que se inclina hacia los servicios, pero en el caso colombiano ella se está re-primarizando, y va a depender cada vez

más de la minería y de las demás industrias extractivas que de los servicios. De ahí que tengamos que afirmar que la situación que diagnosticábamos antes de la primera reelección de Álvaro Uribe persevera: “En Colombia, los desarrollos de la Constitución de 1991 y la influencia de la Cumbre de Río 92 habían dejado señales positivas en la legislación ambiental y en la nueva institucionalidad del sector, particularmente plasmadas en la Ley 99 de 1993. Sin que esta Ley se hubiese desarrollado suficientemente se emprendió una profunda contrarreforma para adecuarla a las exigencias del capital. Ella se ha concretado durante los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Algunos elementos que dan continuidad a este movimiento retardatorio se encuentran, por ejemplo, en el desmonte progresivo de los mecanismos de audiencia y consulta pública y la reducción y eliminación de requisitos para autorizar licencias ambientales a las operaciones de las empresas del sector de hidrocarburos, de la gran minería y de las grandes obras de infraestructura, donde está principalmente concentrado el capital transnacional” (Vélez, 2004: 8).

Otro de los asuntos que se arguyen para agitar a favor de la minería es el de la escasez de los materiales, una idea que es relativa y depende de muchas razones. Se habla de escasez absoluta, es decir de algo que no existe en un lugar o en una región, pero también se habla de escasez relativa, la que depende de las tecnologías con las que se producen los materiales. Una sociedad que construye sus viviendas con materiales reciclables, reusables y duraderos no tendrá escasez relativa de materiales de minería. Esa relación de la oferta y la demanda también está dominada por los estilos de vida. Una sociedad opulenta va a demandar más materiales que una que es frugal en sus consumos. La escasez sirve para aumentar los valores de las acciones en las bolsas y para la especulación financiera: no es sólo un asunto de la “economía física” sino también de la “economía financiera”.

También los empresarios mineros se auto-promueven con una agenda verde. Hablan, entre otras cosas, de “minería verde”, “oro verde” o “canteras verdes”, pero como se sabe, la actividad minera tiene una condición que la hace insustentable en sí misma, ya que mientras en un terreno sólo se hace minería una vez, en ese mismo lugar puede hacerse agricultura por generaciones. Dicho en términos económicos: traídos a precios actuales los beneficios económicos de la agricultura siempre superarán a los de la minería. Las manifestaciones a favor de

lo ambiental por parte de las empresas mineras y de las instituciones que les secundan, suelen restringirse en el mejor de los casos a los riesgos físicos (ruido, calor, polvo en el ambiente, etc.) pero nunca a las consecuencias sociales y políticas del modelo extractivista. Eso de lo verde en la minería es entonces sólo una estratagema ideológica. Así mismo, en lo referente a la generación de empleo, la agricultura generaría siempre más en ese terreno que el que pudiera generar la minería, pues en ésta solo se emplea un número limitado de trabajadores, que, lo que es peor, en muchos casos están sometidos a condiciones laborales esclavistas que conculcan sus derechos. Las empresas dicen que generan trabajo, pero lo cierto es que lo necesitan: la minería no podría desarrollarse sin el trabajo de la gente, por tanto, es la minería la que se lucra del trabajo y no la gente la que se lucra del empleo.

Aunque existe una legislación ambiental, ésta es débil para sustituir los materiales no renovables por otros que sí lo sean. Una joyería, por ejemplo, que usa piedras preciosas como oro o diamantes podría sustituirse por otra de materiales orgánicos, pero esta última tiene menos interés para las empresas extractivas. Por otro lado, la legislación le ha quitado todas las funciones al Estado y se las ha transferido al actor empresarial privado bajo el pretexto de que las reglas y exigencias ambientales del mercado le llevarían al autocontrol, lo cual tampoco resulta cierto. Así mismo, la legislación es débil para conminar a las empresas mineras a preservar el capital natural de una sociedad, pues no puede obligarlas a resarcir sus pasivos ambientales y su deuda ecológica. Hacer que ello se produzca es más bien una tarea de los ecologistas y ambientalistas.

Ahora bien, frente a la situación de daño ambiental y social que genera la minería, varias son las alternativas por las que optan los afectados e interesados:

- **Partenariado.** Acuerdos entre organizaciones y empresas para tener un plan común. Caso Greenpeace y UICN con Shell, la cual determinó el retiro de Amigos de la Tierra de UICN.
- **Contractual.** Las comunidades hacen un tipo de acuerdo contractual de las empresas.
- **Diálogo.** No hay contrato pero hay acuerdos. Opera mucho el paternalismo y la relación individual con el líder comunitario.

- Formas de resistencia que son organizadas y que procuran la defensa de los territorios pero que no son opuestas a la minería.
- Boicot.

Frente al tamaño de las agresiones que la minería hace en nuestros territorios las comunidades y los pueblos habrán de adoptar alguna de estas vías. Algunos ya adoptaron las más radicales. Este documento da cuenta de los impactos socio-ambientales y territoriales que han generado los proyectos mineros desarrollados en Colombia por empresas transnacionales con participación británica, y de las diversas acciones de resistencia que, frente a estos impactos, han adelantado diferentes comunidades locales y organizaciones sociales afectadas o interesadas. El informe se divide en dos grandes partes. En la primera se dan indicaciones generales sobre la investigación, se sintetiza el estado actual de la minería en Colombia, se definen los criterios de selección de las empresas abordadas y se identifican los problemas que suscita la extracción minera en el país con una contextualización geopolítica, económica y normativa. En la segunda parte, se hace la descripción de los conflictos socio-ambientales, a partir de la caracterización de las empresas mineras implicadas en los proyectos, los impactos generados y las acciones de comunidades y organizaciones. No sobra elevar nuestros agradecimientos a las organizaciones sociales y activistas por su participación incansable en los diferentes espacios de socialización de esta indagación, especialmente, por haber compartido y enriquecido estos procesos de investigación-acción con el intercambio de experiencias y conocimientos.

OBJETIVOS

- Caracterizar las empresas que adelantan proyectos mineros en Colombia y que cuentan con participación británica.
- Identificar los proyectos mineros desarrollados por estas empresas y caracterizar los impactos socio-ambientales y territoriales que han generado.
- Identificar las capacidades organizativas a nivel regional, nacional e internacional y los procesos de articulación entre las

diversas comunidades y organizaciones afectadas por la minería o solidarizadas con los perjudicados.

METODOLOGÍA

Se realizó una revisión documental basada en fuentes primarias y secundarias articuladas mediante un contrapunteo entre lo que podríamos denominar “discurso institucional” y “discurso alternativo”. Con respecto al discurso institucional, las fuentes primarias se han relacionado mediante la información obtenida de las empresas y las entidades del Estado colombiano, principalmente el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Banco de la República y la Procuraduría General de la Nación. De esta manera se realizaron algunos derechos de petición sobre solicitudes y titulaciones de las empresas, y se consultaron documentos públicos, datos económicos, informes, comunicados de prensa y la normatividad vigente en los sectores minero-energético y ambiental y sobre derechos individuales y colectivos.

Con respecto al discurso alternativo, las fuentes consultadas también fueron de orden primario y secundario. Estas últimas las constituyen varios documentos situados en diversos portales que ofrecen investigaciones sobre el tema, realizadas por varias organizaciones nacionales e internacionales de las cuales se destacan el Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y derechos humanos (OSETMDDHH)¹, el movimiento War on Want y la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL). Las fuentes primarias del discurso alternativo tienen dos procedencias: de una parte, se hizo una revisión documental en la que se relacionan diversos comunicados y artículos de prensa con los comunicados públicos realizados por las comunidades y organizaciones afectadas por los proyectos mineros. De otra, se participó de diferentes espacios de interacción, influenciados por las metodologías de la Investigación y Acción Participativa (IAP). Estos espacios fueron indispensables no sólo para interpretar los conflictos mineros, sino sobre todo para intercambiar apreciaciones y conocimientos con los miembros de comunidades y organizaciones.

¹ Esta sigla la usamos en este informe para abreviar el nombre de dicho observatorio, lo cual no implica que sea la sigla con la que se le conoce en el ámbito activista.

A través de este enfoque participativo se lograron identificar y reconstruir los ejercicios discursivos de convencimiento, las estrategias de cooptación y persuasión de las compañías, los acuerdos establecidos, los impactos culturales y sociales percibidos por las comunidades, en suma, las experiencias locales con respecto a las compañías mineras. Las posibilidades de intercambiar saberes, de articular procesos de resistencia a las grandes empresas mineras, han sido las condiciones centrales de la construcción de pensamiento colectivo, lo cual, a su vez, ha potenciado la capacidad organizativa y activa a nivel local y global frente al modelo extractivista imperante en Colombia. A lo largo del documento se referenciarán acciones lideradas por diversas comunidades y organizaciones sociales y al final se hará un breve esquema que las sintetiza.

LA MINERÍA EN COLOMBIA Y LA INVERSIÓN BRITÁNICA

Si bien la minería en nuestro país es un tema de vieja data, la situación actual posee ciertas particularidades. La primera década de este siglo ha visto considerables transformaciones jurídicas y políticas en el sector minero colombiano que se articulan con las estrategias de coerción y hegemonía del capital corporativo transnacional, la inversión extranjera y las élites económicas que cobran sus beneficios. Según información del Ministerio de Minas y Energía y el Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO), la contribución del sector minero a la economía colombiana desde el año 2000 a 2008 se dio como se puede ver en el Tabla 1 y Gráficas 1 y 2.

Según los registros por sectores económicos que los inversionistas extranjeros que operan en Colombia y los colombianos que operan en el exterior deben realizar en el Banco de la República, la inversión extranjera en la explotación de minas y canteras fue en el año 2000 de US\$507 millones, pasando a US\$2,116 millones para el año 2008².

² Esta información se diferencia de la reportada en las balanzas cambiarias y de pagos, por cuanto ésta representa el momento en el cual llega la inversión al país, en tanto que los registros capturan la declaración de dicha inversión meses después. La tabla se puede descargar en <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloEmpresarial/ComercioExterioreInversi%C3%B3nExtranjera/Estad%C3%ADsticas/tabid/231/Default.aspx> y se puede comparar con los datos del portal SIMCO en: <http://www.simco.gov.co/simco/Inicio/ConsultasEstad%C3%ADsticas/CE1/tabid/158/Default.aspx> Última consulta: Noviembre 30 de 2009.

Este crecimiento de la inversión extranjera en el sector minero colombiano da cuenta de la confianza inversionista que ha generado la imagen proyectada por el gobierno nacional³ hacia el exterior para garantizar seguridad a la inversión privada. Pero además de esta seguridad, la exploración minera se ha intensificado debido a que el potencial en recursos ha sido intensamente promocionado por el mismo gobierno, el cual, a su vez, ha corrido con muchos de los gastos en función del capital privado. Hacia 2007, los porcentajes de inversión por países en exploración minera era el siguiente: Canadá (43.41%), Sudáfrica (29.8%), Suiza (11.01%), Colombia (4.11%), Brasil (3.89%), Reino Unido (3.69%), Australia (2.53%), Estados Unidos (2.27%), Japón (0.26%)⁴. No son claros los criterios que el Ministerio tiene para asignar estas proporciones, aunque una pista pueden ser los domicilios principales de las compañías más interesadas en realizar exploraciones mineras en Colombia.

³ Entendemos "Gobierno Nacional" como el grupo encabezado por el Presidente de la República y los ministros y/o directores de departamentos administrativos; es decir, todas aquellas entidades del sector central y descentralizado del gobierno que tienen que ver directamente, en nuestro caso, con la minería.

⁴ Tomado de <http://www.coinvertir.com/vbecontent/library/documents/DocNewsNo10084DocumentNo7914>. PDF p. 19. Última consulta: agosto 24 de 2009.

INVERSIÓN EXTRAJERA DIRECTA EN COLOMBIA 2000 – 2008 Parcial

INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TRIMESTRAL millones de US	2000				2001			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TOTAL	388	601	773	674	554	1.042	234	712
INV. EXTRAJERA DIRECTA MINERIA	76	90	5	335	110	140	128	145
VARIACION TRIMESTRAL I.E.D MINERIA		19,33%	-93,98%	6066,57%	-67,12%	27,43%	-9,08%	13,84%

INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TRIMESTRAL millones de US	2002				2003 Pr			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TOTAL	909	622	197	426	319	520	541	340
INV. EXTRAJERA DIRECTA MINERIA	97	124	106	140	138	154	156	179
VARIACION TRIMESTRAL I.E.D MINERIA	-33,55%	27,97%	-14,64%	33,09%	-1,70%	11,68%	1,06%	15,14%

INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TRIMESTRAL millones de US	2004 Pr				2005 P			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TOTAL	682	748	886	701	690	1.612	977	6.773
INV. EXTRAJERA DIRECTA MINERIA	323	296	342	286	565	533	520	539
VARIACION TRIMESTRAL I.E.D MINERIA	79,81%	-8,26%	15,46%	-16,24%	97,56%	-5,72%	-2,54%	3,76%

INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TRIMESTRAL millones de US	2006 P				2007 P			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TOTAL	1.189	1.786	1.656	2.006	2.060	2.226	2.362	2.391
INV. EXTRAJERA DIRECTA MINERIA	423	321	484	554	-3	-84	535	652
VARIACION TRIMESTRAL I.E.D MINERIA	-21,69%	-23,99%	50,64%	14,56%	-100,52%	2822,87%	736,65%	21,94%

INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TRIMESTRAL millones de US	2008 P			
	I	II	III	IV
INVERSION EXTRAJERA DIRECTA TOTAL	2.822	2.623	2.806	2.513
INV. EXTRAJERA DIRECTA MINERIA	740	186	730	460
VARIACION TRIMESTRAL I.E.D MINERIA	13,45%	-74,86%	292,47%	-36,98%

Tabla 1. Inversión Extranjera Directa Minera a la Economía Colombiana.
Fuente: Ministerio de Minas y Energía y SIMCO.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN COLOMBIA 1994 - 2008

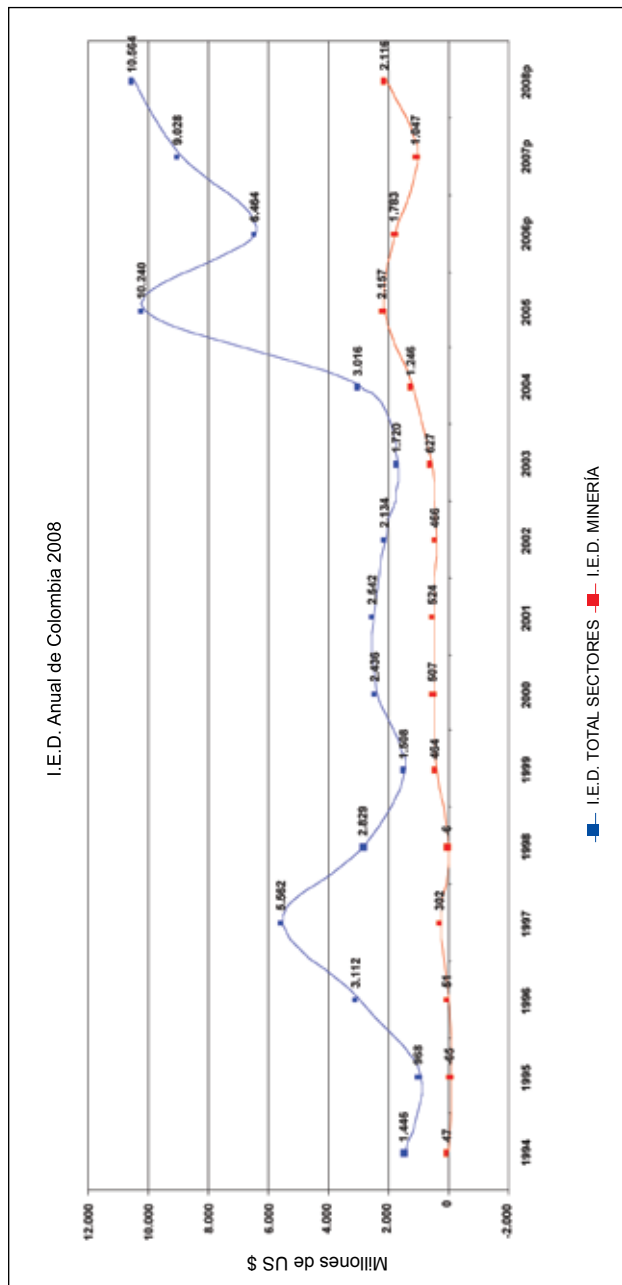


Gráfico 1. Inversión Extranjera Directa Minera a la Economía Colombiana.
Fuente: Ministerio de Minas y Energía y SIMCO

I.E.D. TOTAL E I.E.D. MINERÍA EN COLOMBIA

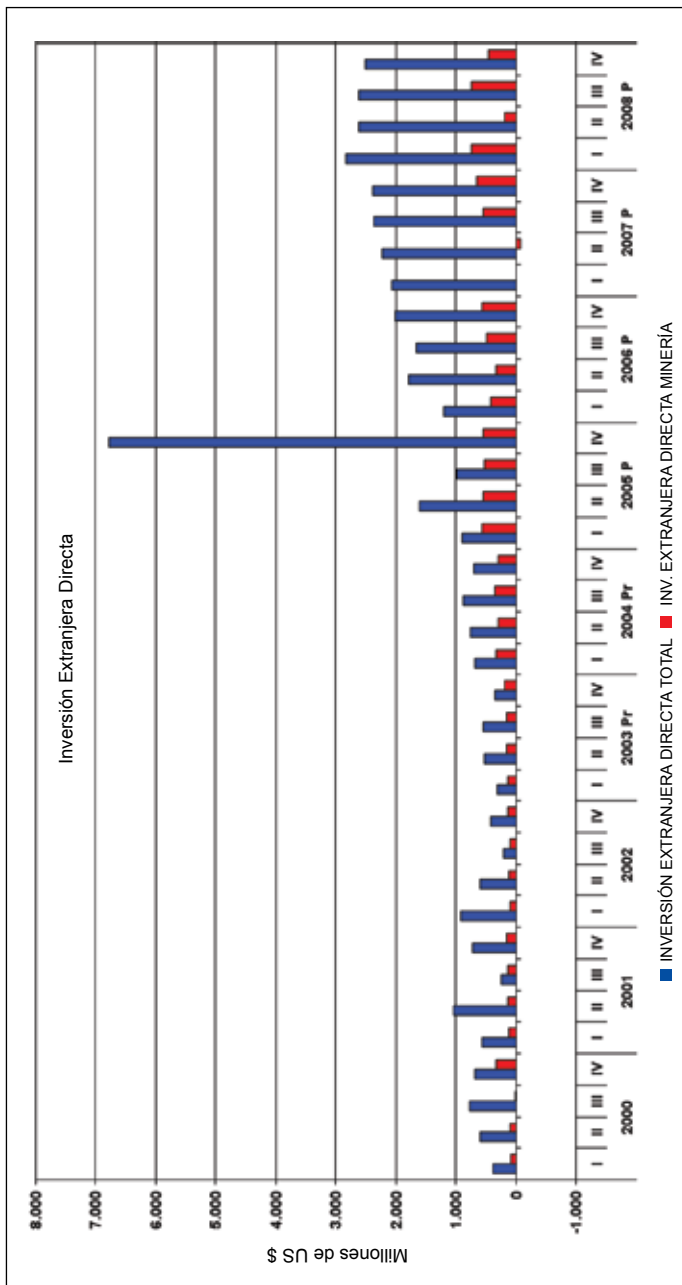


Gráfico 2. Inversión Extranjera Directa Minera a la Economía Colombiana. Fuente: SIMCO

Compañía	Domicilio Principal
AngloGold Ashanti Ltd.	Sudáfrica
B2Gold Corp.	Canadá
Glencore AG.	Suiza
Greysatar Resources Ltd.	Canadá
Colombia Goldfields	Canadá
Mineros S.A.	Colombia
Barrick Gold Ltd.	Canadá
BHP Billiton Inc.	Australia
Cambridge Mineral Resources PLC.	UK
Vale	Brasil
Votorantim	Brasil
Continental Gold Ltd.	USA
Ventana Gold Corp.	Canadá
Mega Uranium Ltd.	Canadá
Caribbean Copper and Gold Inc.	Canadá
Anglo American PLC	UK
Grupo de Bullet S.A.	USA
Rio Tinto PLC	UK
Windy Knob Resources Ltd.	Australia
Frontier Pacific Mining Corporation	Canadá
Galway Resources	Canadá

Tabla 2. Compañías más interesadas en adelantar exploraciones en Colombia.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía⁵.

Esta tabla es más o menos congruente con los porcentajes de inversión extranjera directa en minería en Colombia. No obstante, según estos datos, parece que solo hubiera 3 empresas británicas en Colombia (Cambridge Mineral Resources, Anglo American y Rio Tinto) adelantando o interesadas en adelantar exploraciones/explotaciones en Colombia.

Para poder definir los criterios de la inversión británica en Colombia debemos tener en cuenta, por lo menos, algunos aspectos: la fase de los proyectos, la clasificación de los minerales extraídos, las especialidades de cada una de las empresas, las relaciones entre éstas y sus trayectorias. Por ejemplo, con respecto a la exploración de metales en Colombia hacia 2007, podemos apreciar que prevalecen las empresas

⁵ Ibid. p. 18.

“junior” canadienses con un 52%, y le siguen las empresas privadas colombianas con el 18%, las estadounidenses con el 9% y las británicas con el 5%, como se puede observar en el siguiente gráfico:

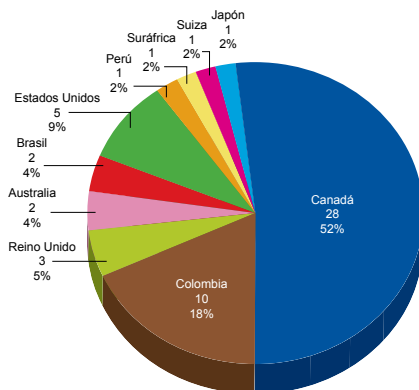


Gráfico 3. Inversión en exploración de metales preciosos por parte de corporaciones transnacionales. Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2007⁶

Sin embargo, los gastos extranjeros para la exploración de metales en Colombia no se corresponden del todo con estos datos:

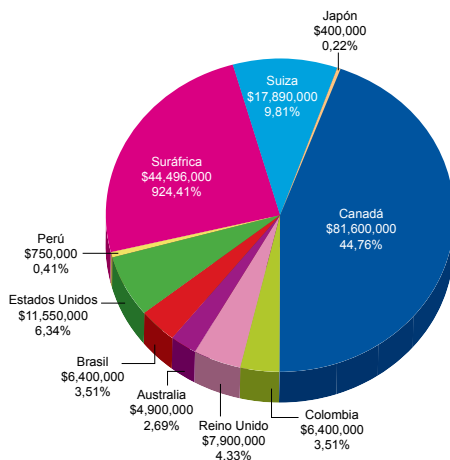


Gráfico 4. Gastos de exploración de metales con relación a la inversión extranjera. Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2007⁷

⁶ Tomado de <http://www.cafedecolombia.com/eventos/grupodenotables/docs/Octubre6de2008Seminario-DelInversion/MiningSector.pdf> p. 19. Última consulta: 24 de agosto de 2008.

⁷ *Ibid.* p. 20.

De las dos últimas gráficas surgen interrogantes sobre cuáles son los criterios para caracterizar la inversión extranjera en el sector minero colombiano, quién los define y cuáles son los tipos de yacimientos, sus extensiones y las relaciones entre las empresas y entre éstas con el Estado colombiano. La mayoría de proyectos mineros que se adelantan en Colombia actualmente están en estado de exploración en diferentes fases. Si bien en las Gráficas 3 y 4 vemos que la presencia británica en la inversión y los gastos para la exploración de metales en Colombia corresponde respectivamente al 5% y al 4.33%, debemos tener en cuenta que hay capitales británicos que además de participar en la exploración de metales, también participan de la explotación de otros recursos minerales, fundamentalmente hidrocarburos. Para profundizar este estudio sería necesario indagar si hay presencia de CTN ligadas a operaciones como comercialización de maquinaria, de minerales, de servicios de ingeniería, etc. Habría incluso que hacerse la pregunta sobre si el apoyo que el gobierno británico hace al mejoramiento de la seguridad y entrenamiento militar del Estado colombiano no es un servicio indirecto a la actividad minera.

Ahora bien, la principal explotación minera que se adelanta en Colombia es carbonífera y se conoce como El Cerrejón. Esta mina es explotada por la empresa Carbones del Cerrejón, cuyos dueños son las transnacionales Anglo American, BHP Billiton y Xstrata⁸. De estas 3, la

8 La mina del Cerrejón, a su vez, se divide en cuatro zonas: 1. Zona Norte. "En diciembre de 1976 se firmó el Contrato de Asociación entre Carbocol S.A, empresa del estado colombiano, e Intercor, filial de ExxonMobil, para el desarrollo de la zona norte del Cerrejón. Este contrato contempló tres etapas: Exploración (1977-1980), Construcción (1981-1986) y Producción (1986-2009). En enero de 1999 se firmó un acuerdo con el estado colombiano para extender esta etapa por 25 años más, hasta 2034. En noviembre de 2000, el gobierno de Colombia vendió la participación de Carbocol S.A. (50%) en el Contrato de Asociación El Cerrejón Zona Norte, al consorcio integrado por compañías subsidiarias de BHP Billiton plc, Anglo American plc y Glencore International AG. Posteriormente, Glencore vendió su participación a Xstrata plc. En febrero de 2002, este consorcio adquirió a Intercor el 50% restante, perteneciente a Exxon Mobil, convirtiéndose así en dueño único del Cerrejón Zona Norte. En noviembre de 2002 se formalizó la fusión entre Intercor y Carbones del Cerrejón S.A y se cambió la razón social de Intercor, hoy por Carbones del Cerrejón Limited, Cerrejón"; 2. Cerrejón Zona Central. "En esta zona hay dos áreas contratadas: Depósito Central (Comunidad de El Cerrejón), el cual ha estado en producción desde 1981 mediante contratos con diferentes empresas (Consortio Domi Prodeco Auxini, Carbones del Caribe y otras), hasta que en 1995, Glencore adquiere a Prodeco, creando Carbones del Cerrejón S.A. y luego en 1997, Anglo American se vincula al negocio. En 2000 BHP Billiton se convierte en el tercer asociado. Depósito Oreganal (Estatal) fue contratada inicialmente entre Carbones del Caribe y el Estado colombiano (hoy Minercol) y luego en 1995 con Oreganal S.A., que a su vez, en 1999, cedió su participación a Carbones del Cerrejón"; 3. Área de Patilla. "En 2001, esta área fue adjudicada, mediante concurso público, al consorcio integrado hoy por Carbones del Cerrejón Limited (antes Intercor) y Cerrejón Zona Norte S.A., las cuales pertenecen actualmente a compañías subsidiarias de BHP Billiton plc, Anglo American plc y Xstrata plc"; 4. Zona Sur. "En 1997 y a través de licitación, le fue adjudicado el contrato de exploración y explotación de esta zona, al consorcio integrado hoy por compañías subsidiarias de BHP Billiton plc, Anglo American plc y Xstrata plc. Actualmente, la zona sur de Cerrejón se encuentra en etapa de exploración". Tomado de Cerrejón http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUESTRACIA/NUESTRAHISTORIA/seccion_HTML.html

única que hasta el momento identificamos como británica es la primera, pero, como veremos más adelante, las otras dos también cotizan en la bolsa de valores de Londres y han incorporado capitales británicos en sus respectivos portafolios. Si tenemos en cuenta que Colombia es el principal productor de carbón en América Latina y el décimo segundo en el mundo⁹, debemos ponderar el significado de las proporciones. El segundo proyecto de explotación minera más importante del país es Cerromatoso, que extrae níquel y ferroníquel, y cuya empresa pertenece casi en su totalidad a BHP Billiton. De esta manera, los dos principales minerales de exportación de Colombia son el carbón y el ferroníquel, y ambos minerales son considerados como opciones principales para la inversión británica. Comparemos las proporciones de los valores de las exportaciones de estos minerales con otros menos sobresalientes hasta ahora:

Valor aproximado de las exportaciones mineras en millones de dólares							
Mineral \ Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Carbón (y coque para los 2 últimos años)	991	1.422	1.854	2.598	2.913	3.495	5.043
Níquel (ferroníquel para los 2 últimos años)	272	416	628	738	1.107	1.680	864
Esmeraldas	92	80	74	72	90	126	154
Oro	94	585	561	517	281	332	891

Tabla 3. Valor de las exportaciones mineras entre 2002 y 2008.

Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y Banco de la República.¹⁰

⁹ Unidad de Planeación Minero Energética. 2006. Plan de Nacional para el Desarrollo Minero Visión 2019.

¹⁰ Esta tabla es la fusión de dos gráficos estadísticos disponibles en: <http://www.cafedecolombia.com/eventos/grupodenotables/docs/Octubre6de2008SeminarioDelInversion/MiningSector.pdf>. p.12. <http://www.imcportal.com/contenido.php?option=showpagecat&scat=7>

Exportaciones de Carbón en Colombia.

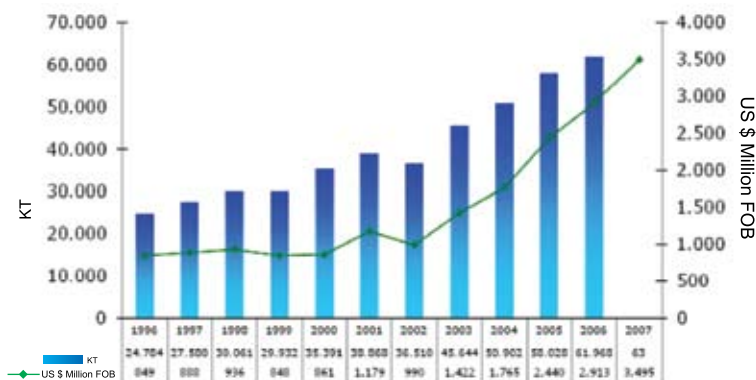


Gráfico 5. Exportaciones de carbón en Colombia.
Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2007¹¹

Más adelante comentaremos las coyunturas del sorpresivo descenso de exportaciones del níquel y el ferroníquel en 2008, aunque debemos aclarar que el nivel de ascenso de estos minerales se ha encausado rápidamente en el ritmo que señalamos desde 2002 hacia el presente. Este vertiginoso ascenso en las exportaciones de carbón y ferroníquel obviamente beneficia a los accionistas de las empresas, en este caso a BHP Billiton, Anglo American y Xstrata.

Difícilmente se pueden asegurar las nacionalidades de las empresas transnacionales pues los capitales que las erigen provienen casi siempre de diferentes lugares e inversionistas. La participación por países de una empresa, generalmente se amplía de forma proporcional al crecimiento de las ganancias de la misma, al tipo de nexos que construya con otras empresas en diferentes lugares del mundo y a su capacidad de ampliar el espectro de posibilidades de extracción. Casi todas las transnacionales adelantan diferentes proyectos mineros alrededor del mundo conjuntamente con otras empresas, bajo distintas modalidades como unión temporal o asociación en riesgo compartido (*joint venture*). Pero además, las grandes empresas transnacionales tienen acciones en otras empresas grandes y generalmente establecen o compran filiales locales más pequeñas en cada país donde operan.

¹¹ Tomado de <http://www.cafedecolombia.com/eventos/grupodenotables/docs/Octubre6de2008Seminario-DelInversion/MiningSector.pdf> p.13 Última consulta: 24 de agosto de 2008.

Esto hace que sea más difícil definir la nacionalidad de una empresa que tiene presencia en diferentes países. Por eso no podemos hablar tan claramente de “compañías británicas” o “empresas inglesas”, sino que, a partir de los flujos de capitales y de los aspectos que hemos señalado muy escuetamente, podríamos referirnos más bien a empresas con participación británica, es decir, a empresas cuyo portafolio cuenta con inversión, por mínima que sea, de individuos o grupos de origen británico, sobre los que habría que indagar su relación con sectores financieros, de aseguramiento, de manejo de pensiones, cooperativos, etc., a fin de tener un mejor panorama de las fuentes.

A continuación reseñaremos brevemente las compañías que hacen parte de esta investigación, justificando brevemente su participación para profundizar en ellas un poco más cuando caractericemos los impactos socio-ambientales que han generado mediante los proyectos mineros de explotación o exploración que adelantan en Colombia. La información sobre las empresas se ha construido a través de la articulación de diversas fuentes que van desde sus sitios web hasta investigaciones que sobre ellas se han hecho recientemente y otras referencias indirectas.

BHP Billiton¹² es considerada como la primera empresa minera más grande del mundo. Esta transnacional es el producto de una fusión de dos empresas históricas en 2001: BHP, de origen australiano, dedicada a la explotación de minerales e hidrocarburos, y Billiton, empresa de origen anglo-holandés, especializada en metales¹³. Los antecedentes de la Billiton se remontan a las exploraciones de lata en Indonesia en 1851, que en aquella época era colonia holandesa, para luego centrarse hasta mediados del siglo XX en la explotación de bauxita en la también colonia holandesa de Surinam. El origen de BHP se remonta a 1883, año en que se inician las explotaciones de plata y zinc en Australia, cuando este país hacía parte del imperio inglés. Los primeros años de BHP se desarrollaron en medio del tránsito de Australia a un colonialismo disfrazado que se consolida en la segunda década del siglo XX, cuando Inglaterra, para librarse de ciertas obligaciones sin perder los provechos económicos, le concedió la autogobernabilidad a algunas de sus colonias, siempre y cuando éstas se mantuvieran en manos de “blancos” (OSETMDDHH, 2008: 83). En 2005, BHP Billiton publicó

¹² <http://www.bhpbilliton.com/bb/home.jsp> Última consulta: agosto 1 de 2004.

¹³ <http://www.bhpbilliton.com/bb/aboutUs/companyOverview/ourHistory.jsp> Última consulta: agosto 1 de 2004.

ganancias de US\$ 14bn y una capitalización de US\$ 95bn, obteniendo un crecimiento de casi el 300% desde 2003¹⁴. Este crecimiento puede atribuirse a que la extracción de recursos como hierro, carbón, cobre, bauxita y petróleo han gozado de precios altos. BHP Billiton también controla un tercio de los recursos de uranio conocidos en el mundo, y en Colombia además de la explotación carbonífera, participa de varios proyectos de extracción petrolífera. Esta empresa, que podríamos denominar anglo-australiana, ha estado involucrada en el desalojo de pueblos indígenas en Filipinas, en la realización de actividades mineras en tierras forestales protegidas en Indonesia y ha sido centro de violentos conflictos laborales en Chile y Australia¹⁵.

Xstrata¹⁶, como veremos más adelante, es una transnacional considerada como empresa suiza o anglo-suiza, según la fuente que se consulte. De igual manera puede considerarse como la quinta empresa en el escalafón minero mundial. Sus orígenes se remontan al año 1926 cuando nació la Südelektra AG, empresa dedicada a proyectos de infraestructura y energía eléctrica en América Latina. Südelektra AG se convirtió en un grupo diversificado a partir de 1999, y en los primeros años de la presente década se convirtió en Xstrata. Entre 1999 y 2000 la empresa mantuvo negocios en los sectores del aluminio, el petróleo, el gas y se enfocó en producciones de bajo costo. En mayo de 2001, Xstrata adquirió a la Asturiana de Cinc. Su participación en El Cerrejón, que adquirió a través de Glencor (empresa que actualmente es una de sus principales accionistas), es bastante reciente. Los productos a los que se dedica actualmente son cobre, carbón térmico y de coque, ferrocromo, zinc, níquel y vanadio, aluminio, una planta de reciclaje, proyectos adicionales de oro, plomo y plata y una serie de tecnologías globales. Esta transnacional opera en los siguientes países: Australia, Nueva Caledonia, Papua Nueva Guinea, Alemania, España, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Tanzania, Canadá, Estados Unidos, Jamaica, República Dominicana, Brasil, Colombia, Perú, Chile y Argentina (OSE-TMDDHH, 2008: 96-97).

Anglo American¹⁷, por su parte, es la segunda compañía minera más grande del mundo y una de las 10 británicas más fuertes, con ganancias netas de 6 billones de dólares en 2006¹⁸. Anglo American PLC

14 <http://www.corporatewatch.org/?lid=2728> Última consulta: julio 30 de 2009.

15 <http://www.corporatewatch.org.uk/?lid=2728> consultado el 20 de octubre de 2008.

16 <http://www.xstrata.com/> <http://www.swisslatin.ch/economia-061.htm>, Última consulta: julio 23 de 2009.

17 <http://www.angloamerican.co.uk/> Última consulta: agosto 18 de 2009.

fue creada en 1999 a partir de la fusión entre la Anglo American Corporation of South Africa (AACSA), fundada en 1917 por Ernest Oppenheimer, y la Mineral and Resources Corporation (MINORCO), fundada en los años setenta como una filial de la misma Anglo American. La mayoría sus acciones han sido adquiridas por instituciones del Reino Unido (OSETMDDHH, 2008: 89). Esta empresa, que podríamos denominar anglo-sudafricana, ha sido fuertemente criticada por su falta de responsabilidad social en muchos de los territorios donde opera: las comunidades que habitan en zonas cercanas o que han sufrido los impactos de la extracción realizada, han manifestado que las iniciativas voluntarias (programa de RSC) no tienen gran alcance y que en ocasiones la compañía se ha beneficiado de los conflictos armados de algunos países como Colombia. En el tiempo reciente, Anglo American ha tenido 4 subsidiarias principales (WOW¹⁹, 2007: 3). De Beers, que es la compañía de diamantes más grande del mundo, en 2006 recibió ganancias por 425 millones de dólares y el 45% es de propiedad de Anglo American. El presidente de De Beers, Nicky Oppenheimer, quien hasta el año 2000 fue presidente de AngloGold Ashanti (AGA)²⁰, es director no ejecutivo de la Anglo American, mientras 2 directivos de ésta hacen parte de la junta de De Beers. Anglo Platinum, cuya sede principal se encuentra en Sudáfrica, obtuvo ganancias de 1.8 billones de dólares en 2006, es la compañía de platino más grande del mundo y el 75% le pertenece a Anglo American. Anglo Cola, Anglo Base Metals y Anglo Ferrous Metals son un importante componente del portafolio de extractivas de Anglo American. Ésta también posee una compañía internacional papelera y de empaques llamada Mondi. Hasta hace unos meses Anglo American era una de las principales accionistas de AGA, una de las principales extractoras de oro en el mundo, pero como veremos más adelante, ha ido mudando su capital de inversión. En 2005, Anglo American y AGA obtuvieron ganancias de US\$ 4.3bn²¹.

AngloGold Ashanti (AGA) es quizá el caso más controvertido de este informe, pues ha estado involucrada en graves violaciones de derechos humanos en muchos lugares de Colombia que son análogas a las violaciones en las que la misma empresa ha estado involucrada en

¹⁸ <http://www.waronwant.org/campaigns/corporations-and-conflict/mining-conflict-and-abuse/inform/14777-anglo-american-the-alternative-report> Consultado el 15 de agosto de 2009.

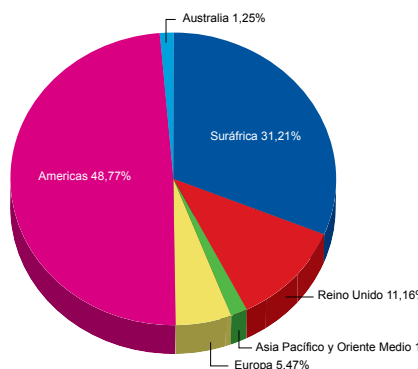
¹⁹ Con la sigla WOW nos referimos a la organización War on Want (fighting global poverty), cuyo sitio web es <http://www.waronwant.org/> Este informe lo referenciamos al final del presente texto.

²⁰ <http://www.highbeam.com/doc/1G1-68726940.html> Última consulta: julio 20 de 2009.

²¹ <http://www.corporatewatch.org/?lid=1808> consultado el 18 de octubre de 2008.

otros países del Sur Global donde opera, siendo la República Democrática del Congo uno de los casos más dramáticos y escandalosos. AGA ha ampliado sus horizontes de inversión en Colombia: mientras sus intereses inicialmente estaban concentrados en el sur del departamento de Bolívar y en la frontera entre los departamentos de Antioquia y Caldas, hoy se han extendido por otros 18 departamentos y 326 municipios, en los cuales las comunidades locales han padecido fuertes represiones (Ramírez, 2007)²². La transnacional contaba (hasta el 2009) con una misteriosa filial en Colombia que se conoce como Kedahda S.A., pero de la cual poco se supo aunque se tienen claras pruebas de su existencia legal y de los atropellos a la población. Las explotaciones de AGA se ubican en Sudáfrica, Argentina, Australia, Brasil, Ghana, República de Guinea, Mali, Namibia, Tanzania y Estados Unidos, mientras que sus exploraciones están en el este de Australia, Colombia, el Congo, Rusia, China, Filipinas y Laos²³. Si bien AGA es una empresa de origen sudafricano, tiene gran inversión de otras latitudes, principalmente del Norte Global, siendo las más representativas, además de Sudáfrica, América del Norte y el Reino Unido:

La torta siguiente muestra una interposición geográfica de la base inversionista institucional de los fondos-libres de la AngloGold Ashanti hasta el 30 de junio de 2009. Los fondos-libres excluyen la posición del gobierno de Ghana.



Américas (48.77%); Suráfrica (31.21%); Reino Unido (11.16%); Europa (5.47%); Asia Pacific and Middle East (1.85%)

Gráfico 6. Distribución geográfica de los accionistas de AngloGold Ashanti²⁴

²² Sobre esto volveremos en detalle más adelante.

²³ http://www.eempleo.com/clientes/bases_empresariales/anglo/index.asp?emp=47881
Consultado el 15 de enero de 2009.

²⁴ <http://www.anglogold.com/Investor+Info/Geographical+Shareholding.htm>
Última consulta: agosto 24 de 2009.

Por otra parte, Cambridge Mineral Resources²⁵ es una compañía de exploración y producción de minerales con un portafolio de proyectos en varias etapas de desarrollo. Esta empresa se enfoca principalmente en la exploración, desarrollo y producción de metales preciosos en América del Sur, siendo, por ejemplo, propietaria del 50% de la Mina Sucre y operando la mina Patacanca en Perú. Adicionalmente, tiene un buen número de intereses en proyectos de oro, cobre, zinc y uranio en Europa, principalmente en España y Bulgaria. La compañía cotiza en el Alternative Investment Market (AIM) de la Bolsa de Valores de Londres bajo el símbolo de cotización CMR, y tiene su sede en esa misma ciudad²⁶.

Rio Tinto²⁷ lidera un grupo internacional minero que combina Rio Tinto PLC, una compañía con cabezas directivas en Londres, y Rio Tinto Limited, que se identifica como australiana y tiene directorio ejecutivo en Melbourne. Ambas compañías asociadas en una estructura dual listed companies (DLC) actúan como una única entidad llamada Grupo Rio Tinto. La producción del Grupo incluye aluminio, cobre, diamantes, energía fósil, oro y otros minerales industriales. Sus actividades se expanden a través del mundo, fuertemente representadas en Australia y Norteamérica, aunque con importantes negocios en Suramérica, Asia, Europa y África del Sur.²⁸

Hay un caso del que poseemos muy poca información, razón por la cual no lo trabajamos como un capítulo a parte sino que únicamente lo reseñamos aquí al colmo de lo encontrado. Este caso es el de London Mining - International Coal Company Limited (ICC). En abril de 2005 se fundó y registró la London Mining en el Reino Unido. Para 2007 había ganado cerca de 185 millones de dólares en sus proyectos de hierro. Actualmente la compañía tiene minas de este metal en China, Sierra Leona y Arabia Saudita, y de carbón en Sudáfrica y Colombia²⁹. Estos materiales se destinan fundamentalmente a la producción de

25 <http://www.cambmin.co.uk/> Consultado el 30 de noviembre de 2008.

26 Ver noticias recientes de la compañía también en <http://investing.businessweek.com/research/stocks/private/snapshot.asp?privcapId=882464>
<http://www.investorchronicle.co.uk/Companies/ByEvent/BoardroomNews/Analysis/article/20060804/790f226a-e929-11db-9f1b-00144f2af8e8/CAMBRIDGE-MINERAL-RESOURCES-CMR.jsp>
Consultado el 24 de agosto de 2009.

27 http://www.riotinto.com/whoweare/business_overview.asp Última consulta: agosto 24 de 2009.

28 Ver algunos datos de Rio Tinto Mining and Exploration Colombia en <http://www.portafolio.com.co/empresassectores/empresas/home/empresa.php?id=3889812>

29 http://www.londonmining.co.uk/press_detail.asp?id=1328320&date=200907 Consulta: agosto 23 de 2003.

acero y energía. Dentro de sus metas para 2009 se incluye el desarrollo de alta prospección del portafolio de carbón en Colombia³⁰. En septiembre de 2008, London Mining adquirió el 20% de la International Coal Company Ltd. (ICC). Ésta ha operado en Colombia con intereses en los distritos mineros y metalúrgicos que cuentan con buena infraestructura para el transporte y la comercialización exterior³¹. La ICC ha generado una carta de interés para adquirir el 75% de un operador de servicios mineros líder en Colombia. A través de su adquisición, la empresa aceleraría el desarrollo de su portafolio en los territorios que posee. ICC sumará 2 nuevas propiedades con metalurgia y carbón de alta calidad que representarán entre 118 millones y 400 millones de toneladas³². Desde la perspectiva de las empresas, Colombia ha venido aumentando su prominencia en el mercado internacional debido a la alta calidad del carbón asequible y al compromiso del gobierno de trabajar con la industria para mejorar la infraestructura y la “seguridad” en el país. El director de manejo de ICC, Christopher Brown, dijo que la compañía ha accedido a excelentes recursos carboníferos con un significativo potencial de desarrollo y un experimentado equipo de operaciones, lo cual brinda una posición estratégica a la empresa en el mercado internacional³³.

PROBLEMA

Al discurso institucional de la gran minería, representado por el gobierno, el Estado y el sector privado, abanderado por las empresas transnacionales, subyace el espíritu colonialista propio de la modernidad. Desde esta perspectiva, la gran minería en Colombia jugaría un papel modernizador y civilizatorio que no sólo garantizaría un modelo de producción eficaz, sino que generaría riqueza para la nación y contribuiría a elevar los niveles de vida de los grupos humanos que han erigido su morada en aquellos territorios donde existen recursos naturales extraíbles desde la visión capitalista. Pero en vez de generar

³⁰ <http://www.londonmining.co.uk/default.asp> Consultado el 23 de agosto de 2003.

³¹ <http://www.londonmining.co.uk/colombia.asp>; Ver mapa de operaciones de esta empresa en <http://www.londonmining.co.uk/operations.asp>; Ver reportes de la empresa en <http://www.londonmining.co.uk/quarterly.asp>; Ver presentaciones de la empresa en <http://www.londonmining.co.uk/presentations.asp>; Ver también <http://pagantaka.org/2008/09/16/london-mining-interest-purchase-colombian-coal-mine-exploration-and-production/>. Consulta: agosto 23 de 2009.

³² <http://hugin.info/137683/R/1251370/272054.pdf> Consultado el 22 de agosto de 2009.

³³ <https://chepa.netfonds.no/release.php?id=20080915>. Hugin.1251370 Consultado el 23 de agosto de 2009.

riqueza, el desarrollo de la minería a gran escala lo que ha generado es miseria y destrucción socio-ambiental. La extracción minera en Colombia se inscribe en un contexto geopolítico bastante complejo, subordinado a un modelo económico que aumenta las brechas de inequidad e injusticia a nivel nacional y global. Este modelo condena a los países del Sur, especialmente a los del trópico, a ser productores de materias primas que son generalmente procesadas en el Norte y cuyas fases de extracción buscan siempre minimizar costos. En una topografía como la colombiana, tan rica en recursos naturales, la industria minera es tan sólo una instancia del modelo extractivista que, a su vez, se desarrolla tanto en su dimensión legal como ilegal. Simultáneamente con los proyectos mineros, se llevan a cabo proyectos de explotación de hidrocarburos y proyectos agroindustriales, basados principalmente en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar para producir agrocombustibles. A estos procesos agroindustriales se suman, entre otros, la ganadería extensiva y los monocultivos de coca y amapola. Un factor adicional que ha contribuido a la consolidación de las empresas transnacionales y a la acumulación de sus capitales es la economía del narcotráfico, responsable de gran parte de la solidez macroeconómica colombiana, que sin duda, es un elemento atrayente para la inversión extranjera, la cual pasa por encima de consideraciones como la de actuar en un país que padece un conflicto armado interno.

Adicionalmente, existe una amplia responsabilidad histórica del sistema político colombiano, que ha permitido la concentración de decisiones en pocas familias que se alternan el poder y en sectores que inciden en él³⁴, lo cual, lejos de consolidar un Estado que garantice los derechos fundamentales, ha potenciado la corrupción, la apropiación del patrimonio público, la compra de votos, la aceptación de sobornos y la ejecución de crímenes para perpetuarse su control. La incapacidad de hacer valer los principios de autonomía y soberanía se ha articulado con el desinterés de las clases dirigentes por resolver prioridades sociales, culturales, económicas y políticas, y con su instrumentalización del Estado para acrecentar su poder económico y político particular. Tradicionalmente, las instituciones del Estado colombiano han jugado un papel subordinado frente al sector privado

³⁴ Profundizar en ello está fuera de los alcances de este informe, pero se recomienda que se investigue cómo y cuáles familias, por ejemplo del sindicato antioqueño u otros grupos empresariales colombianos, se ligan al negocio minero.

nacional y transnacional, que se ha agudizado en la última década. Sin duda, esta postura servil del Estado y sus controladores ha sido uno de los principales catalizadores de esos procesos re-colonizadores agenciados por las empresas transnacionales, especialmente las que provienen del Norte Global. En el caso concreto de la minería, son las empresas las que están orientando la modernización del sistema legal en el sector, lo cual cuenta con la complicidad de los altos funcionarios del Estado que difícilmente encarnan una noción de soberanía debido a que han trabajado casi siempre en el sector privado³⁴.

Con la caracterización de los conflictos socio-ambientales generados por los proyectos mineros se apreciará que el accionar de las empresas transnacionales no es un proceso aleatorio, desvinculado de la realidad socio-económica, política y militar de las regiones donde están asentadas, sino que responde a una lógica capitalista que se ha instalado por la vía violenta en el país, con consecuencias graves para las comunidades locales y, sin duda, con repercusiones difíciles de sanar para las generaciones venideras. La influencia decisiva que han tenido las empresas transnacionales en múltiples regiones de Colombia ha potenciado la violencia, pues inevitablemente se convierten en protagonistas de la guerra interna que ha tenido como eje histórico la disputa de recursos y territorios. De esta manera, los grandes proyectos mineros han generado cambios en los usos y en la tenencia de la tierra. Para las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, la vida es imposible sin el territorio, entendido no sólo como un espacio, sino como un lugar con todos sus atributos simbólicos y materiales. Los conceptos de territorio, y con esto las nociones de medio ambiente y recursos naturales, son diametralmente opuestos entre los habitantes ancestrales y las empresas transnacionales. Para las empresas, que difícilmente aceptan las formas de organización previas y buscan reorganizar a las personas para poder consolidar su dominio, el territorio es esencialmente un negocio y una forma de acumular

³⁴ Un buen ejemplo es el de Hernán Martínez Torres, actual ministro de minas, quien "ha sido un líder distinguido en el área pública y privada, y ha ocupado diferentes posiciones, como gerente de planeación corporativa de Esso, CEO de Exxon Mobil Colombia, presidente del complejo carbonífero Intercor durante los últimos 16 años, y ha sido miembro de organizaciones académicas como la Universidad del Norte. En el área pública ha sido delegado por el Presidente para representarlo ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Ecopetrol S.A. Igualmente es miembro de la junta directiva de Interconexión Eléctrica S.A., ISA y Transelca. En su cargo actual, sus esfuerzos se centran en la exploración y producción de hidrocarburos y el desarrollo de nuevos proyectos de generación hidroeléctrica y termoeléctrica, además de la promoción de la industria minera" (OSETMDDHH, 2008: 156). Esta información fue consultada por los autores de la investigación en <http://www.minminas.gov.co> el 8 de noviembre de 2007.

riqueza y las tierras que poseen son utilizadas en modelo de enclave, donde se prohíbe el ingreso de personas no autorizadas. En cambio, para las perspectivas alternativas y locales, el territorio no se enmarca en la oposición típicamente occidental entre naturaleza y cultura, principio que subyace al modelo extractivista y que se materializa en forma de apartheid. Cuando las comunidades pierden sus tierras por medio de acciones violentas o coercitivas, pierden su vitalidad, pues al ser despojadas de sus territorios, no sólo son despojadas de lo material, sino que también son despojadas de su identidad y su historia, es decir, son despojados del orden que por generaciones han construido en una relación no antagonica con naturaleza.

El actual gobierno colombiano se ha esforzado por ser garante de seguridad para la inversión privada, sobre todo, para la inversión privada extranjera. Dicha garantía tiene como eje la actual política de seguridad democrática que articula dos líneas básicas de acción: la militar y la normativa. La guerra colombiana, causada principalmente por la histórica concentración de la tierra en manos de pocos terratenientes, ha sido un factor determinante en la reconfiguración de los territorios nacionales. Las dinámicas de la guerra han condicionado las distintas formas de autolegitimación de los actores armados en un país que ha padecido la ingobernabilidad. El exagerado énfasis en la seguridad y en la presencia militar del Estado para garantizar la gobernabilidad ha incentivado una política guerrillista del gobierno beneficiando principalmente a los grandes latifundistas y a las grandes empresas privadas, nacionales y transnacionales, en detrimento de las políticas sociales.

Como han documentado las fuentes consultadas, la mayoría de las operaciones militares que ha adelantado el ejército nacional en diversas regiones del país, ha estado articulada con el fortalecimiento de grupos paramilitares en esas mismas regiones donde el Estado parece haber logrado el control. La persuasión coercitiva y militar usada por las empresas y el Estado hace que los procesos de consulta previa que se debe hacer a las comunidades locales sobre los proyectos extractivos, resulten ser imposiciones que buscan que éstas ayuden a visualizar el territorio para organizar los proyectos pero no para permitirles decidir si están de acuerdo o no con la ejecución de los mismos. En muchos casos, los diversos mecanismos de presión directa e indirecta conducen al despojo de la tierra de aquellos que la han habitado

y usufructuado tradicionalmente. La consiguiente fragmentación del tejido social, provocada por hostigamientos, desplazamiento, desapariciones o asesinatos selectivos, se ha vuelto denominador común en las zonas donde se adelantan los proyectos mineros que estudiamos en este informe. De igual manera, el manto de impunidad que cubre al Estado sobre las violaciones de DDHH se constituye en la vía para prolongar las atrocidades sin permitir la recuperación integral de las víctimas. Además, no es clara la existencia de políticas estatales oportunas y adecuadas para el registro y reconocimiento de la condición de las víctimas. En muchos de los casos estudiados, se han afectado procesos comunitarios y organizativos como consecuencia de la imposición de proyectos mineros y de modelos autoritarios en la resolución de conflictos. En la mayoría de ellos, los daños colectivos causados por el impacto de las empresas transnacionales asentadas han dificultado la re-fundación de nuevos proyectos de vida. No obstante, como veremos más adelante, las comunidades no se han detenido en sus acciones de resistencia a nivel jurídico, político y social.

El esquema coercitivo impide visualizar claramente la responsabilidad que las empresas tienen como agentes activos del conflicto colombiano, pues no se ven implicadas directamente en las violaciones de derechos. Vale la pena aclarar que en algunos casos, varias empresas han reconocido públicamente que tienen contratos con el ejército nacional y en otros casos ha sido demostrado que financiaban grupos paramilitares como lo hizo la compañía bananer de origen Norteamericano Chiquita Brands. Además, la forma como se vinculan las empresas transnacionales entre ellas y con sus filiales en Colombia, sugiere una estrategia para lavarse las manos, ya que con el argumento de mantener su autonomía, las empresas no se responsabilizan de las “causas eficientes” de la destrucción inherente a su negocio. Adicionalmente, las relaciones laborales que implementan las compañías transnacionales, una vez impuesto el régimen extractivo como actividad económica de un territorio, son precarias. Para las mineras, emplear a las comunidades locales representa mano de obra no calificada de bajo costo y sometimiento del trabajador mediante sistemas de dependencia como las “cooperativas de trabajo asociado” o los “contratos de servicios” que tercerizan la contratación y vulneran la dignidad laboral y el derecho a la seguridad social³⁵. Esto representa

³⁵ Un caso emblemático fue el 15 de septiembre de 2008, cuando entraron en paro más de 8,500 corteros de caña de los 13 ingenios productores de azúcar y etanol en el Valle del Cauca, hasta conseguir una solución al

una pérdida de la autonomía económica de la población, sometida a condiciones de trabajo que la empresa impone.

El conflicto en Colombia ha significado entonces un engranaje propicio para el establecimiento y la consolidación de las empresas transnacionales. La acumulación de riquezas, la concentración de la tierra, los cambios en los usos del suelo y la mano de obra barata -o mejor, abaratada por el gobierno-, han consolidado un escenario de saqueo que se asegura con la militarización desproporcionada, la cual se ejecuta no sólo con el recurso de las fuerzas armadas regulares sino también de compañías privadas de seguridad y de grupos paramilitares. De esta manera, ha sido inminente la persecución de miembros de diferentes comunidades locales y organizaciones sociales que han mostrado algún tipo de resistencia a las actividades de las empresas transnacionales, y quienes en muchas ocasiones han sido falsamente acusados de terroristas y de tener nexos con grupos guerrilleros. La militarización de los territorios donde las empresas mineras se han asentado, o pretenden hacerlo, es un patrón generalizado, aunque tiene matices acordes a las dinámicas regionales. Pero es necesario no perder de vista que las acciones militares y coercitivas se articulan con otras formas de legitimación de orden normativo. El actual gobierno colombiano se ha caracterizado por lanzar diversos proyectos de reforma a la Constitución Nacional de 1991, que lejos de consolidar un Estado de Derecho han consolidado un Estado guerrillero en función del sector privado, lo cual no ha contribuido a establecer un desarrollo integral y sostenible en Colombia.

Las reformas actuales a la Constitución colombiana y a las legislaciones minero-energéticas no son un fenómeno exclusivamente coyuntural, local o nacional. En una clara relación asimétrica entre el Norte y el Sur, el poder económico y, por tanto, político del modelo neoliberal que sustenta al capital transnacional, ha permitido, a través de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o la Organización Mundial del

pliego de peticiones, cuyos puntos apuntaban a la política de la mano de obra barata, las cooperativas de trabajo asociado, y las precarias condiciones laborales, con lo cual se liberan los ingenios azucareros de las responsabilidades de la contratación directa y en consecuencia, de las prestaciones sociales propias de las relaciones laborales, tales como las primas, auxilios de transporte y vestido, afiliación a cajas de compensación familiar, y fundamentalmente el pago parcial de los aportes a salud, pensiones, parafiscales y total de lo correspondiente por las Cajas de Compensación Familiar, vacaciones, riesgos profesionales e indemnizaciones por terminación del contrato.

Comercio (OMC), subordinar al Estado colombiano, reduciéndole sus capacidades para cumplir las funciones sociales, políticas y económicas que le corresponden. Este poder sobre el Estado, lo ha limitado a promulgar medidas de regulación y correcciones necesarias para favorecer la competencia de precios, haciendo más fácil la inversión extranjera que no redunde en bienestar para el grueso de la población. El Estado colombiano parece tener sentido sólo en función del sector privado, del mercado internacional y de la financiación de la guerra. Este modelo, a través de mecanismos neocoloniales, como el cobro de la deuda externa y los ofrecimientos de varias formas de financiación, ha influido en la privatización tanto de los derechos de salud, educación y servicios públicos, como de las entidades públicas, con énfasis particular en todas aquellas que están relacionadas con la explotación de recursos naturales y de los circuitos financieros, permitiendo que la implementación de las políticas del Estado esté en manos privadas. Este avance del modelo neoliberal en Colombia en relación con el fortalecimiento de las industrias extractivas ha estado sujeto a la coerción implacable del contexto internacional: la crisis petrolera en la década de 1970, la caída del sistema bipolar y el ordenamiento de aperturas económicas forzadas en América Latina en la década de noventa, y la actual guerra mundial contra el terrorismo. Así mismo, el futuro de las políticas locales y nacionales parece estar determinado por otras imposiciones mercantiles al servicio del poder transnacional, que pretenden implantarse en el continente americano, como los Tratados de Libre Comercio (TLC), los Tratados de Protección de Inversiones (TPI) o la Iniciativa para la Integración Regional de Suramérica (IIRSA). En Colombia, las industrias extractivas se articulan también con megaproyectos de infraestructura que se desarrollan en función de ellas.

De esta manera, las políticas públicas nacionales han sido influenciadas más por presiones internacionales que por una puesta en práctica del concepto de soberanía. Las legislaciones son fiel testimonio de la mala venta que ha hecho el país de sus recursos no renovables. Las recientes reformas a la Constitución colombiana, se han adelantado más en función de los intereses de sus clientes que en función de la protección del patrimonio nacional. La naturaleza no renovable de los recursos del subsuelo y su condición de negocio con participación mayoritaria de empresas foráneas, hace que la política minera colombiana esté llena de acciones contrarias no sólo a los intereses

de las comunidades sino de la población en general. Antes de que entrara en vigencia la Ley 685 de 2001 (actual Código de Minas), existían condiciones jurídicas que representaban al país una mayor participación en la renta de los recursos naturales. Pero la legislación vigente, modificada durante el gobierno de Andrés Pastrana con la asesoría del BM, plantea un tremendo retroceso jurídico. Antes de aprobar el actual Código de Minas, se decía que el Estado pondría todo el énfasis en ser un facilitador y fiscalizador del desarrollo de los proyectos mineros sobre el supuesto de que la iniciativa privada era la única fuerza capaz de generar el desarrollo minero del país, y también el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades involucradas. No obstante, la fiscalización de las compañías mineras está lejos de ser algo riguroso: “La Contraloría General de la República, en el Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Regular Ingeominas [Instituto colombiano de Geología y Minería] vigencia 2006 (agosto 31 de 2007), dice que la entidad observa que ‘los continuos cambios en la administración del sector minero, durante los últimos diez años, al pasar de una entidad a otra su manejo y dirección, no han favorecido la consecución de los resultados esperados; por el contrario, en cada cambio o transferencia de funciones de autoridad minera a un nuevo organismo, se mantienen o se generan vicios y deficiencias, o nuevas problemáticas y situaciones que no se ajustan al deber ser y a las cambiantes necesidades del sector’” (Fernández, 2009: 4).

El Código minero que rige actualmente se ha constituido también en la muerte de la minería a pequeña escala de la que dependen miles de familias en Colombia. En detrimento de la pequeña minería, la preferencia por la gran minería y la inversión extranjera, ha generado mecanismos de legalización de terrenos y yacimientos que impiden a los mineros artesanales acceder a titulaciones. En cambio, la forma de contratación de concesión fijada en la ley actual permite a los grandes empresarios pasar una fase a otra con una sola licencia y de manera automática, sin exigir en la primera etapa un estudio ambiental riguroso, y, además, les permite renovar los contratos de concesión fijados en principio a 30 años por 25 años más. Extrañamente, el discurso institucional ha adelantado una campaña de deslegitimación de la pequeña minería acusándola de insegura y perjudicial para el medio ambiente, siendo que los grandes impactos en este sentido los genera la minería a gran escala.

Al mismo tiempo que Colombia se convierte en un país minero, el Estado no sólo está condenado a ser un ente servil sino que además está demostrando una gran incapacidad para asegurar que la actividad minera se desarrolle respetando las más elementales condiciones para la protección de nuestro medio ambiente, incluso incentivado su destrucción: “una entidad del Estado, Ingeominas, está contribuyendo con creces al caos minero-ambiental al haber otorgado títulos mineros en el 40 por ciento del área de nuestros páramos (fuente estratégica del agua), así como en quince parques nacionales: sitios únicos e insustituibles para la conservación de nuestra gran riqueza en biodiversidad”³⁷. Aunque los altos funcionarios del sector minero afirmen lo contrario, el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de las empresas es más bien la excepción y no la regla. El problema de la soberanía se complementa con las contradicciones entre la actual legislación minera y la legislación ambiental: aunque ésta impida el desarrollo de actividades extractivas como la minera en áreas protegidas por las autoridades ambientales o en otras áreas de especial valor ecológico, aquella adquiere más peso en instancias decisivas.

MARCO LEGAL MINERO EN COLOMBIA

Surgimiento y Realidades

Para referirnos al marco jurídico que soporta la actividad minera en Colombia, tenemos que señalar que en el país tan sólo a partir del año 2001 con la expedición de la Ley 685 (Código de Minas) se crea una política sectorial nacional, la cual se refuerza con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo Minero Visión 2019³⁸ (PNDM 2019) en el año 2005, pues hasta antes de la expedición de dicha ley se encontraba una política descoordinada a nivel nacional, que fundamentalmente, respondía a intereses económicos de familias y terratenientes locales.

Con la entrada masiva de empresas transnacionales a partir del llamado periodo de “reestructuración y ajuste”, se comienza a disponer un marco institucional/normativo mundial dirigido a brindar seguridad a las grandes inversiones privadas en América Latina y todos los

37 <http://www.noalamina.org/mineria-argentina-articulo1990.html> Consultado el 21 de agosto de 2009.

38 El documento completo del PNDM 2019 se puede encontrar en:
<http://www.simco.gov.co/Default.aspx?tabid=77>

países del Sur Global. Países con muy poca trayectoria minera como Colombia que en el contexto anterior a la expedición del nuevo Código de Minas, se caracterizaba por poseer actividad minera de tres tipos: de subsistencia (realizada fundamentalmente por afrodescendientes e indígenas), pequeña minería (realizada por campesinos y mineros desplazados) y mediana minería, (desarrollada por medianos industriales)³⁹, entran en la apertura económica y la reforma de sus empresas, instituciones y marcos legales para encuadrarse en esta “nueva” lógica global del capital.

Entre las primeras reglamentaciones legales a la actividad minera encontramos “la ordenanza de Rodas de 1600 y la de Mon Velarde del año 1770; en el proceso emancipatorio Bolívar creó una legislación minera en 1825 y solo hasta 1886 cuando Rafael Núñez expidió la nueva Constitución, Colombia estrenó un Código de Minas como tal, el del Estado soberano de Antioquia, que se aplicó en todo el territorio nacional, posteriormente hubo una reforma en 1894, la ley 20 de 1969 y durante el gobierno de Belisario Betancourt la entrada en vigencia del Decreto-Ley 2655 de 1988 que reglamenta de nuevo la actividad minera nacional”. Durante el Siglo XX “la práctica de acomodar las leyes con el fin de hacer sesgos ‘legales’, para contratar proyectos lesivos para nuestra economía, se volvió una costumbre por parte de quienes han detentado el poder en nuestro país, como el caso del Cerrejón Zona Norte o como ocurrió con el contrato de la Drummond, que aprovechando la inclusión de un artículo en el anterior Código de Minas (Decreto-Ley 2655 de 1988), se le permitió al gobierno pactar condiciones en extremo favorables para la operadora, en detrimento de nuevos ingresos para Colombia” (Sintramintercol, 2003: 7), de lo cual no es ajeno el nacimiento del Código de Minas actual.⁴⁰

39 “Mientras la minería de subsistencia [artesanal] se lleva a cabo generalmente por indígenas y comunidades afrodescendientes por medio del sistema de aluvión y barequeo la pequeña minería es practicada especialmente por campesinos y colonos mediante el aluvión y el filón, con una alta composición del trabajo en la producción (pero escasa en capital) e incorporando alguna maquinaria para el beneficio mineral. La mediana minería [la que correspondía con la legislación anterior al 2001] es ejercida por empresarios con cierto peso económico, que genera la incorporación del trabajo asalariado y es capaz de introducir una significativa infraestructura técnica que eleva los ritmos de arranque o procesamiento del material. La gran minería es intensa en capital, por lo cual es desarrollada por grandes empresarios y transnacionales, generalmente mediante el sistema de minería a cielo abierto y aluvión, empleando una organización productiva altamente sistematizada, con habilidad de aprovechar varios subproductos minerales derivados de la explotación de un producto geológico principal e incorporar instrumentos y maquinaria pesada que reemplaza el trabajo manual, ofreciendo escasa vinculación laboral”. Así mismo, hacemos las excepciones a la gran minería, pues sí hay algunos casos en los que está presente en Colombia, tales como la minería de ferroniquel en Cerrromatoso, de Carbón al Nororient (Cerrejón) y de materiales de arrastre, entre otros lugares, en Bogotá y el Cauca.

40 Al momento de la publicación de este libro, se estaba tramitando una nueva reforma al Código de Minas.

Al comienzo, la legislación minera (Ley 20 de 1969) estableció que las minas y los yacimientos de hidrocarburos pertenecían a la nación. Posteriormente, fue el Decreto 2655 de 1988, por medio del cual se expidió el primer Código minero, el que estableció las reglas en materia de prospección, exploración, explotación y beneficios en la materia, aspecto en el cual el Estado participaba como empresario. Solamente llegado el año 2000 se asume la “importancia” y se dan las condiciones socio-políticas para adecuar el marco legal minero al contexto de la globalización económica cambiando la política pública en el sector: estableciendo autonomía técnica y económica para la autoridad minera, situando la legislación nacional minera al nivel de otras en América Latina, y brindando garantías iguales o mayores para este tipo de inversión. Sin duda alguna, la coyuntura de finales de la década del noventa marcada por la violencia paramilitar en zonas ricas en recursos minerales que causaron el desplazamiento de los campesinos y pequeños mineros de sus tierras y la pacificación de las sociedades, favoreció la inversión privada en todos los campos de la economía del país, entre otros, los de la exploración de proyectos mineros⁴¹.

La construcción del actual Código de Minas quedó en manos de consultoras canadienses, tal y como lo confirma el Informe de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía, en el cual consta que desde el año de 1997 se había firmado un convenio a cinco años con el Canadian Energy Research Institut (CERI) “con el objetivo de fortalecer institucionalmente los ministerios del Medio Ambiente, Minas y Energía y sus entidades adscritas, mediante actividades de consultoría, promoción y transferencia tecnológica, con una duración de cinco años. Para su ejecución, el gobierno de Canadá dispuso, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (Acdi), un presupuesto máximo de 11,3 millones de dólares canadienses, de los cuales, a 31 de marzo de 2000, se habían ejecutado aproximadamente US\$7,6 millones. Por su parte, el gobierno de Colombia ejecutó, a 31 de marzo de 2001, un total de \$1.220, a través de los ministerios de Minas y Energía y del medio Ambiente” (Angulo, 2002: 1). De esta manera, Colombia entra en la competencia con los gobiernos de la región por ser el lugar de más rentabilidad para este sector económico, facilitando la concesión de licencias y títulos para la exploración y explotación de

⁴¹ Tal es el caso de los pobladores de la Serranía de San Lucas, en el Sur de Bolívar, quienes desde el año de 1996 comenzaron a sufrir acosos, -traducidos en asesinato de decenas de líderes y líderes, así como desplazamiento forzado- para la legalización de su actividad y la presión de grupos al margen de la ley.

manera más ágil y rápida, como se refleja en los Cuadros 1 y Figuras 1A y 1B.

Fue para el año 2000, en cabeza de la entonces vice-ministra de minas (luego nombrada ministra) Luisa Fernanda Lafaurie, que se formula lo que hoy conocemos como la Ley 685 de 2001, redactada en su proyecto de ley por la firma de abogados Martínez Córdoba & Asociados, quienes para ese entonces “representan jurídicamente la mitad de las compañías mineras inscritas en el registro minero nacional (...). El proyecto de Ley es presentado en la Comisión Quinta del Senado [de la República] para sus primeros debates, burlando la prohibición del inciso 4 del Artículo 154 de la Constitución Política, que señala que si el proyecto tiene contenidos normativos tributarios, debe iniciar debates por Cámara de Representantes y no por Senado; no se hizo el procedimiento de consulta a las comunidades indígenas consagrado en la Ley 21 de 1991, que desarrolla el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo (O.I.T.), se debió hacer el proceso de consulta a las organizaciones indígenas de este y del anterior proyecto de Ley en 1996, pero no se hizo y se le dio trámite legislativo sin esta obligación constitucional y legal” (Sintramintercol, 2003: 12).

Entre los reparos que distintas organizaciones sindicales y sociales hemos hecho al Código de Minas, sobresalen las siguientes (Rincón, 2005: 1-2; Sintramintercol, 2003: 13-14)⁴²:

El Artículo 5 referido a la propiedad de los recursos mineros, está en contravía de lo consagrado en la Constitución Política de 1991 para los casos de propiedades colectivas de comunidades indígenas y afrodescendientes.

El Artículo 13 que se refiere a la declaración de utilidad pública, que al igual que el anterior viola los derechos de las comunidades, al someter un derecho fundamental ligado a la cultura de los pueblos, a la aplicación preferente del llamado principio de “Utilidad Pública” o de primacía de los intereses de la nación frente a los intereses de las comunidades indígenas, contraviniendo el Convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia por medio de la Ley 21 de 1991.

⁴² Además de estas fuentes, los siguientes reparos se apoyan en la “Demanda de inconstitucionalidad contra los Artículos 203 y 213 de la Ley 685 de 2001”, presentada por CENSAT Agua Viva, AIDA, GESAP Y OCA, admitida por la Corte Constitucional el 25 de mayo de 2009.

El Capítulo XIV de Grupos étnicos, no fue consultado con los indígenas. La Corte Constitucional aclaró mediante sentencia C-891 de 2002 que “en el entendimiento que las autoridades mineras deberán cumplir los parámetros establecidos en torno a la consulta previa”, lo que quiere decir que el Estado colombiano está obligado a respetar la consulta a los pueblos indígenas si va a pactar cualquier contrato minero, condición que 8 años después se sigue ignorando.

En el Título IV, Capítulo XVI, se elimina la diferencia entre pequeña, mediana y gran minería, obligando a los dos primeros a competir en las mismas condiciones que la última. En el nuevo Código de Minas, se reglamenta la adopción de una nueva figura, denominada Unidad Productora Minera -UPM-, que corresponde a cualquier persona natural o jurídica que lleva a cabo actividades mineras, sin distinguir entre pequeña, mediana o gran minería. Cualquiera que sea el caso de minería tiene que llevar a cabo los trámites de legalización para lo que debe cumplir la misma cantidad (y calidad) de requisitos.

El Capítulo XX (Aspectos Ambientales) da ventajas para que las grandes empresas causen daños ambientales irreparables. En los Artículos 207 y 208 se consagran la clase de licencia y vigencia ambiental, para todo el periodo de la concesión, sin que la autoridad ambiental pueda cambiar esta decisión así ocurran violaciones graves a la legislación ambiental. A esto se suma que el Artículo 210 deja las modificaciones a la licencia a solicitud del interesado (el operador minero) y que el 211 (Revocación de Licencia) deja que el Estado pueda (no “deba” como es su obligación legal) revocar la licencia por reiteradas y graves violaciones de las obligaciones ambientales del explotador. Finalmente, se crean las auditorías ambientales externas, actividad que antes sólo se encontraba en cabeza de la autoridad ambiental estatal.

Así mismo, el Artículo 203 no permite la posibilidad de que la autoridad ambiental niegue un pedido de uso de recursos naturales ocasional o transitoriamente en zona de exploración, y ni siquiera ordena a la misma autoridad un estudio de esa solicitud para que en cada caso imponga condiciones para la protección ambiental que se requiera. Simplemente exige otorgar la autorización, de suerte que lo mismo daría si existiese o no la autoridad ambiental. Por su parte, el artículo 213 hace prevalecer aspectos formales de los Estudios de Impacto Ambiental por encima del derecho sustancial a un medio ambiente

sano y la obligación del Estado de protegerlo aún en caso de falta de certeza científica de los efectos dañinos de la actividad minera sobre los ecosistemas.

Como se ha expuesto, la legislación minera ha sido concebida para la explotación de los recursos de manera indiscriminada y a gran escala. La iniciativa jurídica del Código de Minas se enmarca dentro de la lógica de la construcción del marco jurídico-político de la economía capitalista mundial, lo cual, con o sin TLC con los países del Norte, se va re-estructurando a favor de grandes inversionistas, particularmente extranjeros, convirtiendo la minería artesanal y la pequeña minería en actividades ineficientes e ilegales, a los y las mineros en delincuentes y principales causantes de los estragos ambientales, como si la gran minería no los causara, o mejor, como si la minería a cielo abierto fuera la solución a los impactos ambientales de este sector extractivo.

Plan Nacional para el Desarrollo Minero (PNDM) visión 2019: “Colombia un país minero”

Colombia es un país que, por pertenecer al universo de la Alta Montaña Ecuatorial, fue forjado por poderosas fuerzas que levantaron los sistemas rocosos desde los profundos fondos oceánicos y por el fuego reactivado del cinturón sísmico y volcánico del margen continental- oceánico en el Pacífico Oriental y el noroccidente de Suramérica desde hace más de 100 millones de años (Molano, 2000). Esto hace que sea un país con un potencial mineral extenso, no sólo a lo largo de las cordilleras andinas, sino también en las llanuras por su contenido petrolífero. Colombia participa en dos ambientes geológicos promisorios para la extracción mineral: el sistema Guyana, donde se encuentra principalmente hierro y aluminio, y el sistema Andino que provee metales preciosos y carbón (Figura 8).

En ese sentido, el potencial de minerales metálicos y preciosos previsto por el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEO-MINAS) se encuentra sobre la parte andina. En 2006, éste es definido por dicha entidad:

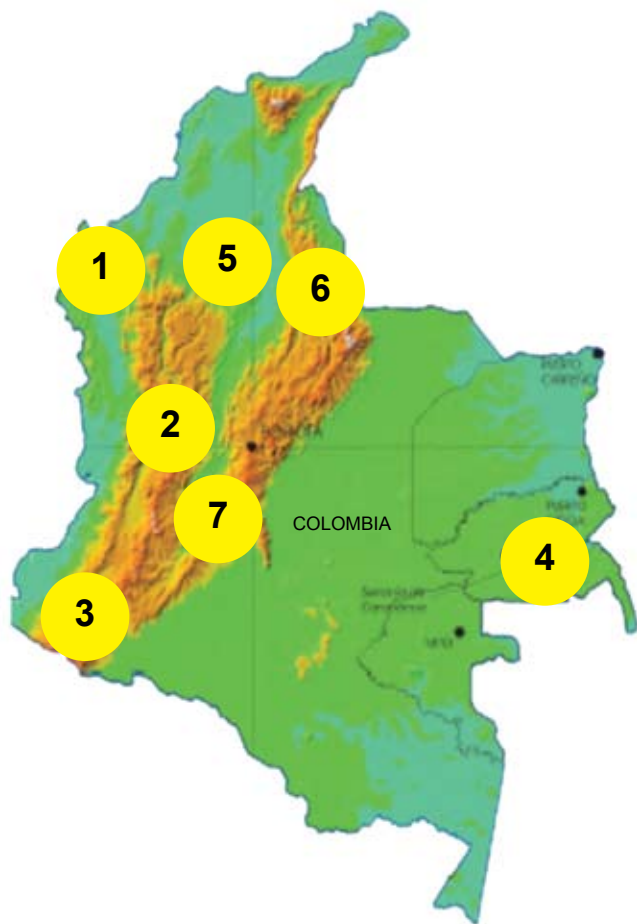
Éstos ambientes geológicos no sólo son ricos en minerales metálicos, sino también en otros no metálicos como el carbón, concentrado

en toda la región Nororiental de Colombia, ocupando los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Bolívar, Cesar y La Guajira. El 90% de la producción nacional de carbón se concentra en los municipios de Barrancas (Guajira) y la Jagua de Ibiríco (Cesar), y se expande

Regiones Geomorfológicas de Colombia



Mapa 1. Regiones geomorfológicas de Colombia.
Fuente: UPME e INGEOMINAS

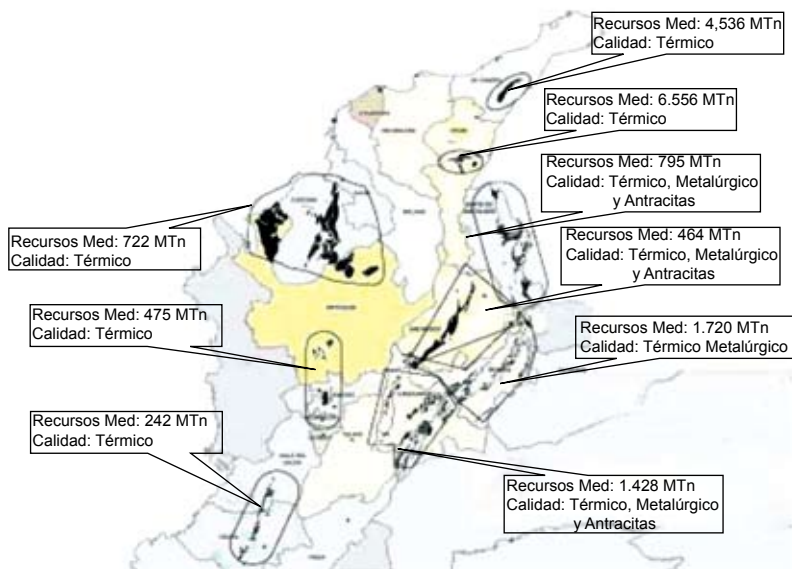


Región	Mineral
1. Nordeste Antioqueño	Cobre, Oro y Molibdeno
2. Cañón del río Cauca	Oro y metales básicos
3. Departamentos de Nariño y Putumayo	Oro y metales básicos
4. Oriente Colombiano	Oro
5. Serranía de San Lucas	Oro
6. Zona montañosa de Santander	Oro
7. Huila	Metales básicos

Mapa 2. Potencial en minerales metálicos y preciosos de Colombia.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

por toda la región principalmente por su potencial de carbón de tipo antracita, caracterizado por ser compacto, de alta densidad y alto poder calorífico:



Mapa 3. Potencial de Carbón en Colombia.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

El PNDM 2019, creado por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en el año 2005, consagra que los elementos que determinan el futuro de la actividad minera colombiana son:

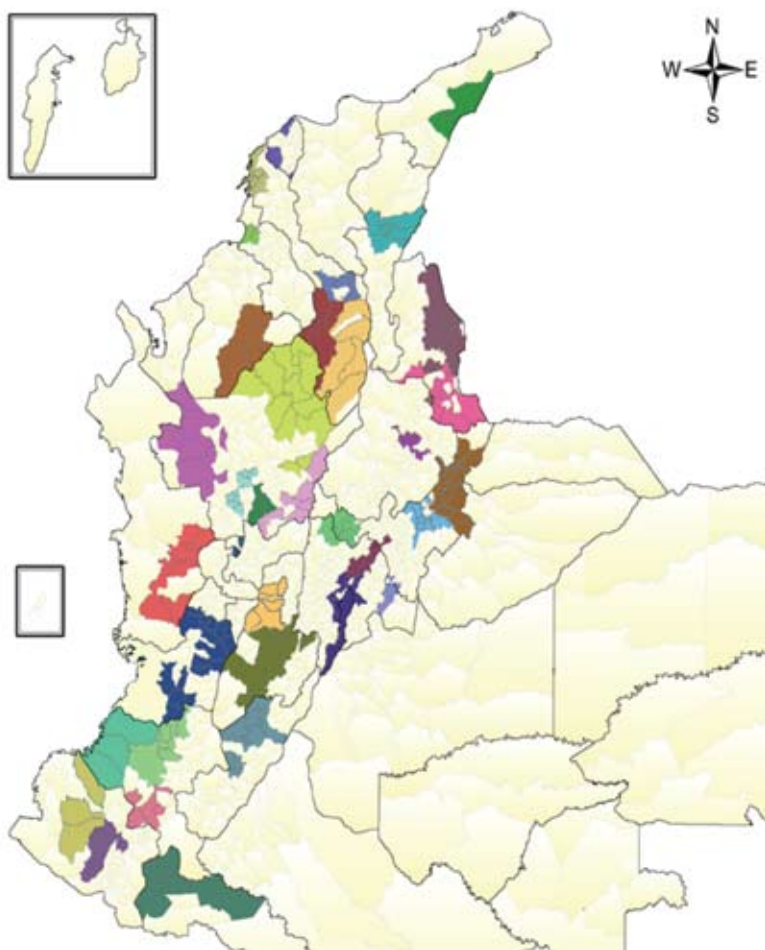
- Capacidad de producción y reservas de las minas actualmente en operación.
- Grado de éxito que obtengan los proyectos que se encuentran en la fase exploratoria.
- Probabilidad de colocar mayor producción minera en el mercado internacional.
- Competitividad del país para atraer nuevas inversiones al sector.

En el PNDM se formula un plan de acción de seguimiento anual según el perfilamiento del alcance de la gestión estatal para el sector

minero, el desempeño del sector, las percepciones regionales del desarrollo minero y la construcción de una visión de largo plazo (política de Estado). Se busca de esta manera que el sector minero sea una herramienta de desarrollo regional y fuente de financiación para el mismo, además que las empresas del sector logren una penetración creciente en los mercados internacionales, la ampliación de la demanda interna y la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos⁴³.

Las proyecciones y tendencias de producción minera por región se han realizado con base a un grado de confiabilidad, que puede considerarse alto debido a las estimaciones a corto plazo. La UPME realizó este ejercicio hasta el año 2019 con consideraciones basadas en tendencias históricas, expectativas de nuevos proyectos mineros, ampliación de los existentes, ampliaciones previstas en la infraestructura de transporte y efectividad de los programas de fiscalización minera, entre otras. Para ello se tomó como territorio de referencia las zonas específicas delimitables de acuerdo a su potencial minero (que corresponden a las zonas donde se desarrolla la actividad), lo que repercute significativamente en la economía de la región. Existen en Colombia 33 distritos mineros como se señalan en el Mapa 4:

⁴³ Documento COMPES 2898. "Estrategias para el fortalecimiento del Sector", 15 de enero de 1997.



Mapa 4. Distribución de los Distritos Mineros en Colombia.
Fuente: Ministerio de Minas y Energía

La siguiente tabla relaciona los municipios pertenecientes a los distritos mineros estipulados por el plan:

Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia:

DISTRITO - DISTRICT	MUNICIPIOS - MUNICIPALITIES	PRODUCTO MINERO - MINING PRODUCT
Barrancas	Barrancas, Maicao, Hato Nuevo, Albania.	Carbón (Coal)
La Jagua	Becerril, El Paso, Codazzi, La Jagua y La Loma.	Carbón (Coal)
Sabana de Bogotá	Bogotá D.C., Bojacá, Chía, Gachancipá, Guasca, La Calera, Madrid, Mosquera, Nemocón, Sibate, Soacha, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo y Tocancipá.	Materiales de construcción, arcillas y otros. (Construction materials, limestones, others)
Paz de Río	Belén, Corrales, Duitama, Firavitoba, Iza, Jericó, Monguí, Nobsa, Paipa, Paz del Río, Pesca, Santa Rosa de Viterbo, Socotá, Socha, Sogamoso, Tasco, Tibasosa, Tópaga.	Caliza, carbón, mineral de hierro y otros. (Limestone, Coal, Iron ore, others.)
Zipaquirá	Cogua, Cucunubá, Guachetá, Lenguazaque, Samacá, Sutatausa, Tausa y Zipaquirá.	Carbón, arenas silíceas, sal terrestre y otros. (Coal, silica sands, salt, others.)
Amagá - Medellín	Amagá, Angelópolis, Fredonia, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Titiribí y Venecia.	Carbón, materiales de construcción y arcillas. (Coal, construction materials and clays.)
Cúcuta	Bucarasica, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú y Villa del Rosario.	Arcillas, caliza, carbón, roca fosfórica y otros. (Clays, limestone, Coal and phosphoric rock and others.)
Pamplona	Bochalema, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, Mutiscua, Pamplona, Silos, Toledo.	Caliza, mármol, carbón, roca fosfórica, oro y otros. (Limestone, marble, phosphoric rock, gold and others.)
Calamari - Atlántico	Luruaco, Repelón y Puerto Colombia.	Caliza, materiales de construcción y otros. (Limestone, construction materials, others.)
Calamari - Bolívar	Arjona, Arroyohondo, Cartagena, Tubará, Turbaná y Turbaco	Caliza, materiales de construcción y otros. (Limestone, construction materials, others.)
Calamari - Sucre	Tolí y Tolúviejo.	Caliza, materiales de construcción y otros. (Limestone, construction materials, others.)
Ataco - Payandé	Ataco, Chaparral, Coello, Coyaima, El Carmen de Apicalá, Espinal, Flandes, Guamo, Ibagué, Melgar, Rovira, Saldaña, San Luis y Valle de San Juan.	Caliza, materiales de construcción y otros. (Limestone, construction materials, others.)
El Tambo - Buenos Aires	Buenos Aires, Cajibío, El Tambo, Morales, Patía, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Suárez.	Metales preciosos, carbón mat. de construcción y otros. (Precious metals, coal, construction materials and others.)
Cali - Dovieo	Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Candelaria, El Dovieo, Guacarí, Ginebra, Jamundí, Sevilla, Vijes y Yumbo.	Caliza, metales preciosos, mat. de construcción, carbón y otros. (Limestone, precious materials, construction materials and others.)
Puerto Nare	Puerto Berrio, Puerto Triunfo, San Luis y Sonsón.	Caliza, arcilla ferruginosa. (Limestone, ferruginous clay.)
Oriente Antioqueño	Abejorral, La Unión, Carmen de Viboral, Rionegro.	Caliza, arcillas, caolín mat. de construcción. (Limestone, clays, kaolin, construction materials.)
Montelíbano	Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto.	Carbón, ferróniquel, oro y plata. (Coal, ferronickel, gold and silver.)
Teruel - Aipe	Curití, Los Santos, Villanueva y Zapatoca. Aipe, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Santa María, Teruel, Tesalia.	Yeso, calizas. (Gypsum, limestones.) Mármol, dolomita, caliza, roca fosfórica, oro y otros. (Marble, dolomite, limestone, phosphoric rock gold and others.)
Nordeste Antioquia	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque, Segovia, Tarazá y Zaragoza.	Caliza, arcillas, oro y otros. (Limestone, clays and others.)
Mojana Bolivarense	Achí, Montecristo, San Jacinto y Tiquisio.	Oro y plata. (Gold and silver)
Frontino	Abriaquí, Anzá, Buritica, Dabeiba, el Carmen de Atrato, Frontino, Murindó, Mutatá y Urrao.	Oro, plata, platino, cobre manganeso y yeso. (Gold, silver, platinum, manganese copper, and gypsum.)
Putumayo	Colón, Mocoa, Orito, Puerto Guzmán, Santiago, San Francisco, Sibundoy y Villagarzón.	Oro, plata, platino, cobre manganeso y yeso. (Gold, silver, platinum, manganese copper, and gypsum.)
Marmato	Marmato, Quinchía y Supía.	Oro y plata. (Gold and silver)
Magdalena Medio Bolivarense	Morales, Rio Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.	Oro y plata. (Gold and silver)
San Martín de Loba	Hatillo de Loba, San Martín de Loba, Barranco de Loba y Pinillos.	Oro y plata. (Gold and silver)
Istmia	Bagadó, Condoto, Istmia, Sipi, Tadó.	Oro, plata y platino. (Gold, silver and platinum.)
Costa Pacífica Sur	Barbacoas, Guapí, López de Micay, Maguí y Santa Bárbara y Timbiquí.	Oro, plata y platino. (Gold, silver and platinum.)
La Llanada	Cumbitara, La Llanada, Los Andes, Mallama, Samaniego y Santacruz.	Oro y plata. (Gold and silver)
Vetas	California.	Oro y plata. (Gold and silver)
Mercaderes	Almaguer, Balboa, Bolívar, Mercaderes y El Tambo.	Oro y plata. (Gold and silver)
Muzo	Coper, Briceño, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quipama, San Pablo de Borbur, Yacopí.	Esmeraldas. (Esmeralds.)
Chivor	Chivor, Gachalá, Guateque, Somondoco, Ubalá.	Esmeraldas. (Esmeralds.)

Tabla 4. Distritos Mineros.

Vale la pena hacer un paréntesis para destacar que la acción social del Estado, en el marco del Desarrollo Minero, se viene implementando con miras a su fortalecimiento. Así, en departamentos como el Cesar, el gobierno viene ejecutando, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), programas de *cualificación* por medio del Centro Minero de Formación y Capacitación. Desde nuestra óptica, el Estado, en lugar de proponerse la formación de profesionales de las distintas ciencias relacionadas o no con esta rama de la economía, está construyendo regiones mineras con obreros capacitados, mal pagos y sin derechos laborales⁴⁴.

Entre las metas que prevé el PNDM 2019 se contempla: duplicar la producción de carbón; cuadruplicar la producción de metales preciosos; aumentar significativamente el nivel de inversión y el interés del sector financiero; convertir a Colombia en uno de los tres principales destinos de la inversión privada (interna y externa) destinada a la explotación minera; así como triplicar el área de contratación minera para la exploración geológica (UPME, 2006: 75-79).

Dentro de la estrategia metodológica que se ha planteado para lograr los objetivos en el 2019, se definió una apuesta común alrededor de la definición del papel que debe jugar el Estado en el ramo de la minería. Estas definiciones son:

- Que los recursos del Estado deben orientarse a generar ingresos.
- Los trámites mineros deben ser simples.
- Los clientes deben manejarse de manera segmentada.⁴⁵
- La generación de condiciones para que se desarrollen los *clústeres*⁴⁶ naturales.

⁴⁴ Ver al respecto Evaluación y Tareas, Participación de la CUT en la 98 Conferencia Internacional del Trabajo. Disponible en http://www.cut.org.co/index.php?option=com_content&task=view&id=1842&Itemid=1

⁴⁵ En el marco de lógicas de segmentación de mercados para atraer más consumidores (marketing estratégico), en este caso el Estado asume una actitud empresarial en la cual con el ofrecimiento de distintos productos (mercancías) a una variedad de clientes con distintos gustos (apetitos) aumenta las ganancias (ingresos públicos).

⁴⁶ Los *clústeres* deben ser entendidos como un conjunto o conglomerado de empresas de un sector económico, complementarias y conectadas entre sí. De esta manera son concentraciones (territoriales) de empresas privadas o públicas que de manera ordenada tienen una división del trabajo tal, que pretenden hacer de esta forma, más eficiente la exploración, explotación y comercialización de los productos del subsuelo, reduciendo la competencia -hasta en otras ocasiones monopolizando- en el mercado de un sector o subsector económico.

La utilización de herramientas territoriales como los Planes para el Desarrollo Minero, las cuales se constituyen en una manera descentralizada de implementar y planificar la política pública minera, dejan claro que “es la iniciativa privada la única fuerza capaz de desarrollar el desarrollo minero del país” (UPME, 2006: 15). El PNMD 2019 plantea ubicar a Colombia, en América Latina, como un país minero que logre por medio de la planificación “1) facilitar la actividad minera; 2) promover el desarrollo sostenible 3) fiscalizar el aprovechamiento minero” (UPME, 2006: 3). El Estado colombiano ha venido desarrollando su estrategia productiva minera privilegiando al sector privado como “gestor del crecimiento económico, del empleo y de la inversión” (UPME, 2006: 7), no sólo desde la creación de esta política pública minera sino durante todo el siglo XX y en prácticamente todos los sectores de la economía⁴⁷. En este contexto, el gobierno colombiano actual se ha venido ocupando de la implementación de medidas a largo plazo que faciliten y garanticen este esquema donde el papel del Estado se reduce a orientador de la contratación en favor de las élites y las empresas transnacionales, mientras lo público poco a poco, desaparece. El Estado, caracterizado por ser fuerte en cuanto a su aparato jurídico/represivo para el mantenimiento del Orden Público⁴⁸ y complaciente con lo privado, con funciones dirigidas exclusivamente a la facilitación, fiscalización y promoción entre lo privado, se ha dedicado a “dejar aprovechar” los recursos del subsuelo a favor de grandes empresas del sector minero a nivel mundial, apostando a que la actividad minera llegue a aportar el 25% del PIB hacia el año 2019.

⁴⁷ Al respecto, en Colombia se puede indagar acerca de la Misión Kemmerer (1930), la Misión Currie (1950) y la Misión Cepal.

⁴⁸ Orden Público entendido como “una abstracción que subsume diacrónica y sincrónicamente, una diversidad ideológica. Ellas dan cuerpo a una realidad compleja que, como tal, presenta una multiplicidad de aspectos contradictorios o contradictoriamente relacionados entre sí: actividades humanas, procesos históricos, desarrollo social, sistemas legales (justicia), condiciones materiales y acciones prácticas de las instituciones. El orden, en cuanto actividad de producción de acciones de control social planteadas desde: lo internacional, lo intencional, lo consciente, lo reflexivo, racional, sistemático y metódico; está sujeto a la exigencia expresa de la comunicabilidad de las ideas, la crítica racional y la validación o prueba de sus resultados, se confrontan con la legitimidad que cobran en la realidad al interior de nuestra nación, en nuestras vidas y actividades cotidianas. O por el contrario el grado de resistencia que este mismo puede desencadenar al ser considerado como: ilegítimo, espontáneo, no-consciente, no-reflexivo, viciado por intereses y afectos, no sujeto a pautas racionales de comunicabilidad y crítica, que se sustenta sólo en las sanciones o legitimaciones en la práctica, a las validaciones de la vida individual y colectiva impuesta por una ideología o un gobernante. Separado de la vida, la cotidianidad de la sociedad y de los contextos prácticos de la acción social, económica y política, el ORDEN se ha convertido en paradigma de una dominación hegemónica pura, obtenida exclusivamente bajo el impulso de una búsqueda amañada e interesada de la legitimidad del partido en el gobierno de turno, de una actividad de encubrimiento y sistematización de acontecimientos, éticamente objetables, separados y contrapuestos en esencia a la resolución de problemas sociales prácticos y a la defensa de los derechos (...); y más grave aún, a la protección de la vida, alegando y defendiendo en sí mismo su razón de ser, que no es otro, que el de controlar o dominar la realidad social de un Estado, bajo la garantía de un imperio manipulador” (Idárraga, 2006: 2).

Desde el punto de vista del desarrollo ortodoxo capitalista en el que se enmarca el PNDM 2019, entre los elementos que determinan las perspectivas de producción y aporte económico del sector minero al crecimiento del país se encuentran la posibilidad de “colocar mayor producción minera en el mercado internacional y la competitividad del país para atraer nuevas inversiones al sector” (UPME, 2006: 21). Estos dos ejes, desde nuestro punto de vista, son en la práctica definitivos al momento de comprender la dinámica de la política pública minera en Colombia, así como la dinámica de la guerra conjugada con la implementación de los mega-proyectos de infraestructura y transporte. De otro lado, y consistente con la proyección del país como la vanguardia regional en la exportación de recursos del subsuelo, notamos cómo en el periodo que va del mes de junio de 2001 a abril de 2005 el sector minero creció un 72% en lo que se refiere a número de títulos mineros inscritos. En este sentido, el área de titulación pasó de 12.510 km² en septiembre de 2003 a 22.210 km² en junio de 2005, concesiones que van desde títulos de exploración a particulares⁴⁹ hasta títulos de explotación a empresas transnacionales⁵⁰. “Este crecimiento significó tener un área titulada correspondiente a 1,09% de la extensión del territorio colombiano a una que representa el 1,94%” (UPME, 2006: 43).

En el espacio geográfico en donde se pone a jugar el capital transnacional se tiene en cuenta, no sólo lo supranacional (propio de la globalización), sino también una base “local” en donde los países compiten por llegar a realizar el mito del desarrollo por medio de la atracción-obtención de capitales extranjeros. Para ello se tienen en cuenta por lo menos los siguientes aspectos: la adecuación/creación de infraestructura conectada interregionalmente (carreteras y espacios adecuados para el transporte de las materias extraídas); la generación de condiciones favorables para la inversión, que se traduce de una parte, en la realización de reformas a la legislación interna y, de otra, en la creación de un ambiente de *seguridad*⁵¹ (mantenimiento del

49 Una manera de accionar de las empresas transnacionales es por intermedio de particulares quienes se encargan de “limpiar” el terreno para luego vender a las transnacionales. Esta es precisamente la denuncia que el Proceso de Comunidades Negras (PCN) a que acompaña el Censat, en la problemática que se vive en el municipio de Suárez (departamento del Cauca). Más adelante volveremos sobre este caso. Por ahora, ver <http://censat.org/noticias/2009/8/6/Proceso-de-Comunidades-Negras-denuncian-desalojo-del-corregimiento-La-Toma-por-Anglo-Gold-Ashanti/>

50 Para mayor información sobre esto, ver

http://www.ingeominas.gov.co/component/option,com_wrapper/Itemid,374/

51 En Colombia, desde el punto de vista militar, la generación de este “marco de confianza y seguridad”

orden público) que permita la explotación de los recursos naturales sin mayores tropiezos. Por ello, en el marco de la globalización, el juego de la competitividad no sólo tiene en cuenta el propio capital especulativo, sino fundamentalmente la adaptabilidad de los territorios, los cuales deben tener una interconexión tal que no sólo sea eficiente la extracción de los recursos, sino también su transporte para el exterior.⁵²

Sobre la base de lo descrito, se ha definido una agenda de inversión minera, la cual prioriza, teniendo en cuenta un análisis del mercado, la promoción del país para atraer a las empresas mineras del segmento tres⁵³ (empresas aceleradoras). Es por esto que las declaraciones de las autoridades mineras y ambientales van dirigidas inicialmente a configurar un ambiente de “conocimiento” sobre el potencial minero del país; pero lo que en realidad hay detrás de estas declaraciones es el avance de los procesos de explotación con miras al 2019. Así, la promoción de las empresas del segmento tres (que realizan inversiones superiores a los US\$50 millones) y las recientes y recurrentes noticias alrededor de descubrimientos auríferos en los departamentos de Tolima y Santander, encuentran sentido en la especulación del capital, producto de la presión de los mercados internacionales. La política pública empieza así a dar sus frutos. Mientras tanto, el valor de las acciones de las grandes empresas exploradoras y explotadoras crece en el mercado internacional⁵⁴.

para la inversión privada, se viene ejecutando desde el año 2005 por medio de los Centros de Coordinación y Acción Integral (CCAI), con recursos de la USAID canalizados por medio de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional Acción Social: la “Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social 2007-2013” (segunda fase del Plan Colombia). Esta estrategia cívico-militar (pero más militar que cívica) a grandes rasgos lo que pretende es la securitización de zonas ricas en recursos naturales o corredores para el transporte de las materias primas extraídas, caracterizadas por haber alteraciones del Orden Público (grupos insurgentes principalmente) y pobreza. Los integrantes de los CCAI, entre otros, son: la Agencia Presidencial de Acción Social, el Comando Central de las FF.MM., el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Fiscalía General de la Nación y la Registraduría Nacional del Estado Civil; adicionalmente, como instituciones enlace, entre otras encontramos, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Banco Agrario, la USAID (ente de cooperación estatal norteamericano, ejecutora de los proyectos enmarcados en el Plan Colombia) y la petrolera norteamericana, “OXY Colombia” (Reis, 2007).

⁵² Al respecto es muy importante no perder de vista la inversión que el gobierno de Uribe Vélez viene haciendo, en materia de vías, la recuperación de la navegabilidad de los ríos y la consolidación de los puertos. Todo esto contenido en los Planes de Desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, pero principalmente éste último en los Artículos 129 y 130 de la Ley 1151 de 2007 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”.

⁵³ Empresas con alta capacidad de inversión y excelente conocimiento del riesgo exploratorio, proceso que manejan mejor que el de la explotación y beneficio minero, tareas que suelen transferir total o parcialmente a las empresas del cuarto sector; éstas son aquellas que operan las mayores minas del mundo.

⁵⁴ Ver http://www.portafolio.com.co/negocios/empresas/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-5512467.html http://matrizenergetica.com.ar/noticia.php?noticia_categoriaID=8¬iciaID=2457

[http://www.direcmin.com/Noticias/Whats-Up-Empresas/AngloGold-Ashanti-Obtiene-Ganancia-de-US\\$150-Millones-el-Primer-Trimestre.html](http://www.direcmin.com/Noticias/Whats-Up-Empresas/AngloGold-Ashanti-Obtiene-Ganancia-de-US$150-Millones-el-Primer-Trimestre.html), entre otras.

En síntesis, en el PNDM 2019 el Estado se ha definido como “...facilitador de la actividad minera, Estado promotor del desarrollo Sostenible de la minería y Estado fiscalizador del aprovechamiento minero” (UPME, 2006: 93). En sintonía con esto, se considera importante desde el discurso institucional una estrategia para consolidar el desarrollo en el sector minero-energético, por medio de: la integración regional, en la cual se aprovechará la “canasta de energéticos” para permitir un abastecimiento en el largo plazo con precios eficientes, calidad y confiabilidad adecuadas por medio de los encadenamientos productivos; convergencia con la formación de precios de los diferentes energéticos a través de mecanismos de mercado, sin distorsiones de los sistemas impositivos, arancelarios, ambientales y de regulación, suministro energético confiable y de mínimo costo a largo plazo, uso de agrocombustibles y otras fuentes de energía renovable; regulación, en la cual el Estado supervisa y regula los mercados, armoniza los diseños de mercados de energía eléctrica que permitan una formación de precios que garantice un suministro regional confiable y de mínimo costo a largo plazo; y desarrollo de infraestructura para que Colombia se ubique como un clúster energético regional y participe en el mercado mundial de bienes primarios de hidrocarburos y carbón.

Territorio, derechos y transnacionales

Los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como las comunidades campesinas de Colombia, tienen una identidad territorial soportada en su habitar histórico, cuyo reconocimiento está consagrado en la Constitución Nacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo, las empresas transnacionales operan bajo estructuras y marcos jurídicos que les favorecen, como la OMC, los TLC y los Acuerdos de Asociación, los cuales van en contravía de los derechos y soberanía de los pueblos, desatando tensiones y contradicciones relacionadas con el proyecto de nación, con la consolidación de los Estados y con la construcción de las soberanías. Ejemplo de tales tensiones es la visible relación entre el discurso del “desarrollo a gran escala” que promueven las transnacionales y el uso de prácticas indebidas para adquirir títulos mineros para la exploración/explotación, y aliados políticos que les permitan reglamentar nuevos usos del suelo (Curtis, 2007; Elhawary, 2008). Otras investigaciones han demostrado que para brindar condiciones de seguridad para la

inversión, las transnacionales han sido beneficiadas de la presencia de las fuerzas militares del Estado trasladando sus costos de seguridad a éste y han sido cómplices de grupos paramilitares para la consolidación territorial de sus proyectos extractivos (Ramírez, 2005).

Después de la aprobación de la Ley 685 de 2001, la minería en Colombia entró en un auge cuya expansión se apoya en una concepción del desarrollo basado en la explotación y exportación del patrimonio natural (carbón, níquel, oro, plata, uranio, platino, entre otros minerales), y entre cuyas consecuencias está el grave deterioro ambiental y de las relaciones sociales y los valores culturales. Extensas zonas de la Amazonía, el Atlántico, el Pacífico y la zona Andina, se han deteriorado y perdido grandes masas boscosas de rica biodiversidad, que garantizaban la calidad ambiental y el ciclo hídrico fundamental tanto para la vida urbana como para el cultivo de alimentos y la cría de animales en las regiones en donde operan los proyectos mineros.

En ese sentido, la inversión extranjera en el sector debe ser evaluada desde la economía ecológica haciendo los descuentos de los costos ambientales de las operaciones mineras, que pueden ser superiores a los ingresos por divisas y, más allá, intentando visibilizar los impactos culturales, ecológicos y sociales que generan estas inversiones en los territorios. De ejecutarse las políticas de Estado en el sector minero, el escenario será el de un campo sin campesinado ni tierras para cultivar, atentando no sólo contra la vocación económica de los habitantes de dichos lugares, sino principalmente contra la seguridad y soberanía alimentaria de toda Colombia⁵⁵. Esto, en últimas, se traduce en el enfrentamiento existente entre desarrollo económico y conservación del medio ambiente.

La visión ortodoxa capitalista del desarrollo, según la cual se debe seguir la misma senda de los países industrializados, en donde la expansión del PIB en sí misma es la clave para la reducción de la pobreza y que en general, representa la mejor forma de aliviar los conflictos económicos distributivos entre los grupos sociales (Martínez, 2005: 33), es la justificación de estos planes sectoriales de desarrollo en el país⁵⁶. En este sentido, es necesario anotar que la extracción de los

⁵⁵ <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article685> Última revisión: agosto 19 de 2009.

⁵⁶ Despierta duda el exceso de confianza que la economía neoliberal otorga al crecimiento económico para enfrentar los problemas ambientales y elevar los estándares ecológicos. El crecimiento económico es un

minerales y combustibles fósiles en el marco del modelo de desarrollo vigente, particularmente en Colombia y de modo general en los países del Sur, ha estado atravesada por su apropiación e intercambio desigual, según el sector o la agrupación que ejerciera esta actividad. Ejemplo de esto es que Colombia sea el primer productor de esmeraldas del mundo, el primer productor de níquel en Sudamérica, el décimo productor de oro a nivel mundial y el cuarto productor de carbón térmico del mundo (Villamil, 2007)⁵⁷, y sin embargo, las poblaciones en donde se explotan dichos recursos registran los más altos niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el país.⁵⁸

Ante este panorama visibilizado por las protestas y reclamos de organizaciones y comunidades locales en muchas partes del mundo, sumado a las protestas antiglobalización y la divulgación/posicionamiento de propuestas antidesarrollistas y otras que propugnan por el eco-desarrollo, endo-desarrollo, etno-desarrollo y el decrecimiento -en definitiva, propuestas menos antropocéntricas y un poco más eco-céntricas, con relaciones más horizontales entre las personas y la naturaleza-, las instituciones capitalistas han buscado medidas

sofisma para los países que están sometidos al chantaje y la extorsión de la deuda externa [...] Sin embargo, desde la perspectiva neoliberal, se dice que el medio ambiente también mejorará con el crecimiento económico. En teoría, se condenaría de antemano a los países que no pueden tener crecimiento económico a no contar con un medio ambiente saludable, algo absurdo, pues un país puede proteger su medio ambiente sin tener que someter su economía a una concepción de desarrollo fundamentada en el crecimiento económico. Esa apuesta de crecer económicamente para mejorar el ambiente puede expresarse con ecuaciones como la 'Curva de Kuznets Ambiental' (CKA). Ella permite visualizar las relaciones entre el crecimiento económico y las presiones ambientales (inverso del desempeño ambiental) y se representa por una curva que es como una U invertida, donde la presión ambiental alcanza un máximo en un valor de la renta per cápita y a partir de allí la curva desciende. Eso significa que a medida que la renta crece, crece también la presión ambiental y por tanto decrece el desempeño ambiental, hasta llegar a un punto de inflexión, a partir del cual aunque la renta continúe creciendo, el desempeño ambiental mejora (pues decrece la presión). Entonces, siguiendo este argumento de aroma neoliberal, se invita a que se haga el sacrificio de soportar el deterioro ambiental en una primera etapa, pues se anuncia que luego vendrá la mies. Este argumento sería difícil de probar en la perspectiva histórica de los pueblos del Sur, sometidos al despojo consuetudinario, cuyas economías dependen del sector primario forestal, minero, petrolero y agro-exportador, en donde aumentos en el PIB no suelen inducir mayor inversión en investigación y autonomía tecnológica que permita el manejo de riesgos y la reducción de vulnerabilidades ambientales" (Vélez, 2007)

57 Villamil cita el siguiente texto: Gómez J. "Riesgo Potencial de alteración de la calidad ambiental derivado de actividades de extracción y beneficio de oro en la cuenca del Magdalena-Cauca. Trabajo de Tesis". IDEA. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

58 Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia el 27,7% de los habitantes no tienen satisfechas sus necesidades básicas. Información que en los Departamentos va del 79,2% para el caso del Chocó al 9,2% para el caso de Bogotá, lo cual muestra también los niveles de desigualdad, caso en el cual, según datos del PNUD, Colombia registra un coeficiente de GINI del 0,57. Para ampliar esta información se puede consultar:

www.dane.gov.co

<http://hdr.undp.org/es/informes/nationalreports/americalatinacaribe/colombia/name.2982.es.html>

para apaciguar la resistencia y el impulso de una versión diferente del mundo.

Tal es (y ha sido desde su creación) el papel de las Naciones Unidas, la cual en el año de 1999 por medio del entonces Secretario General Kofi Annan en el Foro Económico de Davos, quien le propuso al empresariado mundial hacer un Pacto Global “con el objetivo de salvaguardar un crecimiento económico duradero en el contexto de la globalización, mediante la promoción de un conjunto de valores universales que son considerados fundamentales para satisfacer las necesidades de la población mundial”. Estos valores se agrupan en cuatro grandes áreas: derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

Adherir al Pacto Global implica asumir sus diez principios (voluntarios) en cuatro áreas diferentes, pero relacionadas entre sí: a) **DDHH:** Principio No. 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia; y Principio No. 2: deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos; b) **Relación capital-trabajo:** Principio No. 3: las empresas apoyan la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; Principio No. 4: promover la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio; Principio No. 5: promover la abolición efectiva del trabajo infantil; y Principio No. 6: promover la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación; c) **Medio ambiente:** Principio No. 7: las empresas deben apoyar un criterio de preocupación respecto de los problemas ambientales; Principio No. 8: adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y Principio No. 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales; d) **Anti-corrupción:** Principio No. 10: las empresas deben fomentar la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.⁵⁹

A pesar de que distintas empresas transnacionales se han vinculado a este Pacto, el cumplimiento del mismo por su parte, y en consecuencia su efectividad, no se ha realizado. Que una empresa transnacional se haya adherido al Pacto, por lo menos en poblaciones desprevenidas genera una sensación de tranquilidad; sin embargo, al

⁵⁹ Tomado de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article685> Consultado el 18 de agosto de 2009.

no ser una herramienta de carácter vinculante (jurídicamente) y en consecuencia, sin herramientas e instituciones de coerción, ser parte del Pacto queda en función del marketing empresarial.

De tal manera, al observar los periodos antes y después del Pacto, notamos que las violaciones a los derechos humanos, las relaciones capital-trabajo y corrupción⁶⁰ continúan siendo las mismas, y en materia ambiental, más destructoras debido a las crisis energéticas, la especulación financiera, el consumo desmesurado y el fomento de tecnologías más eficientes para la extracción de los recursos minerales⁶¹. Lo que demuestra este tipo de iniciativas es la hipótesis alrededor de la cual, el sistema capitalista mundial ha creado una serie de instituciones económicas (para la circulación del capital y las mercancías, FMI y OMC respectivamente), políticas (para el mantenimiento del Orden ideológico-político mundial ONU, OEA, PNUD) y militares (OTAN, Consejo de Seguridad ONU) con el propósito de crear todo un ambiente que juega siempre en favor del capital.

La creación de este Pacto Global, así como algunos de los tratados internacionales en materia de DD.HH., constituyen meras significaciones del “deber ser” en el ordenamiento internacional (occidental), que en caso de incumplimiento o desacato, su castigo no pasa de una “recomendación” por parte de algún organismo en la materia, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Mientras que en lo referente al respeto de contratos de Derecho Internacional Privado, regulados por instituciones como la OMC y el Banco Mundial CIADI los reproches van más allá de las cartas y pasan a convertirse en verdaderas multas y sanciones pecuniarias. Ni hablar de la deuda ecológica del Norte con el Sur, que no se encuentra en las agendas públicas. Bajo estos parámetros hemos de señalar los derechos comúnmente vulnerados por las empresas transnacionales en el país; situaciones que no han tenido mayores consecuencias para las empresas.

⁶⁰ Corrupción mediante la modalidad del chantaje a las autoridades políticas y dirigentes sociales, por medio de la división y confrontación de las comunidades.

⁶¹ El modelo de desarrollo por encontrarse basado en la explotación de minerales y combustibles fósiles para la generación de energía, de la mano con la estimulación de un consumo desmesurado de las sociedades, ha generado que el modelo extractivista busque sacar mayor cantidad de minerales del subsuelo en el menor tiempo posible, causando entre otras cosas, contaminación y destrucción de fuentes de agua y de ecosistemas, de comunidades.

El Derecho, los derechos y su relación con la actividad de transnacionales mineras

El Derecho es una disciplina científica normativa que tiene por objeto la elaboración del orden jurídico-social, al igual que su evolución y legitimación. Para elaborar este orden normativo se debe dialogar con diversas disciplinas sociales, las cuales proporcionarían las conclusiones que serían tomadas en cuenta para analizar la coherencia y legitimidad el orden jurídico-social. “Este orden constituye una instancia mediadora entre la constelación de las relaciones de poder, por una parte y, por otra, la interacción social y la regulación normativa de ésta” (Botero, 1999: 61).

Como ya se describió, en la Ley 685 de 2001, por medio de la cual se expide el Código de Minas, el diálogo entre los saberes para su construcción, de una parte nunca se dio y peor aún, fue un monólogo del capital transnacional, un soliloquio de sujetos interesados en hacer de la minería una actividad exclusiva de grandes empresas privadas. Si bien Colombia no es un país minero, tal como lo es Chile en Suramérica, sí tiene, por su mismo potencial mineral, una tradición extractiva de subsistencia y de pequeña escala. Esto quizás por la vocación agrícola de los habitantes y el impulso durante el Siglo XX de otros productos como el café, el banano, las flores y el petróleo.

Comunidades afrodescendientes e indígenas tradicionalmente han utilizado los recursos minerales más allá de la visión de acumulación material que plantean las relaciones capitalistas. A pesar de esto, la anterior legislación minera (1988) incluía el establecimiento de Zonas Mineras Indígenas (ZMI), entre otras medidas reguladoras de las actividades mineras en territorios colectivos de grupos étnicos. De cualquier manera, la legislación de 1988 estaba dirigida a “ordenar” la industria favoreciendo a los que podían cumplir sus exigencias y procedimientos, especialmente aquellos que implicaran grandes inversiones iniciales de maquinaria e infraestructura; con ello los pequeños mineros profundizaron su crisis económica mientras las grandes empresas crecieron a ritmos sin precedentes (Cecoin, 2008: 345-346).

Con el nuevo derecho minero en el país, a partir del año 2001 entramos en una lógica mundial que por demás, pasó por encima de los derechos colectivos de afros e indígenas, amén de las ambigüedades

que permiten jugar con los derechos de los habitantes del país en el marco de la interpretación del Derecho. Es así que la distancia entre el derecho establecido y el comportamiento “discrepante” de las comunidades que hacen valer sus derechos, entra en una profunda contradicción entre la norma y la realidad, conflicto al que termina siendo ajeno el Estado debido a su eficiente sistema de otorgamiento de títulos mineros. Si asumieramos (las comunidades) una postura de respeto a la autoridad del Estado, nos encontraríamos en una posición subalterna y dependiente, sin poder afirmar con total seguridad cuáles son nuestros derechos, envolviéndonos quizás en una “red de no cumplimiento” de la ley, aplicando el viejo proverbio que reza “Para los amigos todo, para los enemigos la ley y el rigor de la ley” (García, 2003: 225). Así se da la desfiguración en el imaginario colectivo de la ley (minera), pues en principio, no se sabe cuál es la regla que debe ser cumplida, abriendo, a su vez, paso a la discreción y a la inseguridad, ésta, por supuesto, del lado de las comunidades apropiadas de los territorios. El remedio para esta distancia entonces es una mayor disciplina en el ejercicio del poder estatal. En este contexto, las arbitrariedades son incontables, pero todas enmarcadas en prácticamente los mismos derechos.

Debemos resaltar entonces, en primer lugar, la ilegitimidad y en otros casos ilegalidad en la entrega de diferentes títulos mineros a las empresas transnacionales. Esto en el marco de la aplicación del Convenio 169 de la OIT (sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes), ratificado en la Ley 21 de 1991 por el Congreso de la República, el cual en su Artículo 6, Numeral 1, Literal a) ordena: “Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”. En este mismo sentido, la violación a la Ley 70 de 1993, por medio de la cual se reconoce “a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en zonas ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico [62], de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva (...)”.

62 Según la misma ley, en su Artículo 2, numeral primero, la Cuenca del Pacífico es “la región definida por los siguientes límites geográficos: desde la cima del volcán de Chiles en límites con la república del Ecuador, se sigue por la divisoria de aguas de la Cordillera Occidental pasando por el volcán Cumbal y el volcán Azufral, hasta la Hoz de Minamá; se atraviesa ésta, un poco más abajo de la desembocadura del río Guátara y se continúa por la divisoria de aguas de la Cordillera Occidental, pasando por el cerro Munchique, los Farallones de Cali, Los Cerros Tatamá, Caramanta y Concordia; de este cerro se continúa por la divisoria de aguas hasta el Nudo de

En este caso, de nuevo el derecho positivo (la norma escrita) prevalece sobre la realidad, puesto que a pesar de que durante décadas las comunidades afro descendientes han vivido en dichos territorios, la ley establece el derecho para quien primero lo solicite (la comunidad o la transnacional). En comunidades apartadas de departamentos como el Cauca, muchas comunidades afro no tienen conocimiento de esta ley, lo cual ha permitido que empresas y particulares accedan a concesiones mineras, en territorios en donde el barequeo⁶³ ha sido una práctica tradicional.

De otra parte, con la reforma constitucional realizada en el año 1991, se establecieron derechos, no sólo de carácter individual (libertades civiles y derechos individuales), sino también derechos colectivos, entre otros al medio ambiente. Es precisamente con la Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, ordenando el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales en el país. Además se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Todas estas instituciones que aún antes de su fusión y transformación, “resultan insuficientes para contener el deterioro ambiental producto de causas más profundas y arraigadas en los modelos de desarrollo adoptados, en las injusticias sociales irresueltas en toda nuestra historia y en las relaciones globales de dominación (...). Se aprecia más bien un retroceso en la política ambiental, en componentes ambientales de las políticas sectoriales y en la gestión ambiental del gobierno en tanto usuario del patrimonio ambiental. Sin duda se han restringido los espacios de participación y es exigua la información que fluye hacia el público sobre los temas y las decisiones de política ambiental, lo cual limita la participación y la crítica” (Vélez, 2004: 1).

La debilidad institucional coherente con el modelo extractivista en Colombia, agudizando la problemática, no sólo de las comunidades,

Paramillo; se sigue en dirección hacia el Noroeste hasta el alto de Carrizal, para continuar por la divisoria de las aguas que van al Río Sucio y al Caño Tumarandó con las que van al río León hasta un punto de Bahía Colombia por la margen izquierda de la desembocadura del río Surinque en el Golfo. Se continúa por la línea que define la Costa del Golfo de Urabá hasta el hito internacional en Cabo Tiburón, desde este punto se sigue por la línea del límite internacional entre la República de Panamá y Colombia, hasta el hito equidistante entre Punta Arditá (Colombia), y Cocalito (Panamá), sobre la costa del Océano Pacífico, se continúa por la costa hasta llegar a la desembocadura del río Mataje, continuando por el límite internacional con la República de Ecuador, hasta la cima del volcán de Chiles, punto de partida”.

⁶³ Se entiende por barequeo la actividad por medio de la cual se lavan las arenas (de los ríos) por medios manuales y sin ayuda de maquinaria o medios mecánicos, con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas.

sino también, del medio ambiente. A pesar de que la Constitución Política establece en el Artículo 2 que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica de la Nación; y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”, en el contexto del conflicto armado que ha vivido el país, son muchos los que resisten al modelo a pesar de los enormes riesgos. Mientras el capital tiene garantías que le otorga la OMC, los TLC, incluso las Naciones Unidas, los Tratados Internacionales en materia de DDHH son doblegados ante el poder del capital transnacional y no constituyen salvaguarda jurídica frente a usurpación y violaciones que son frecuentes y suelen quedar en la impunidad.

En el marco del Derecho Internacional encontramos normas que encuadran tipológica y jurídicamente en la defensa de los derechos de las comunidades, entre ellas el Preámbulo de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos que, por ejemplo, en el Artículo 8º establece que “Todo pueblo tiene un derecho exclusivo sobre sus riquezas y sus recursos naturales. Tiene derecho a recuperarlos si ha sido expoliado, y a cobrar las indemnizaciones injustamente pagadas”. Pero tales derechos son consuetudinariamente contravenidos mediante la dominación económica, política y social que las corporaciones transnacionales agencian. Éstas y los países a los que pertenecen sus casas matrices, han interviniendo directa e indirectamente en las decisiones de gobierno y en las políticas de Estado, utilizando coacción económica, clientelismo político, represión militar y policial, tortura y exterminación física de los opositores y desplazamiento de la población procurando sus fines de lucro.

Las empresas transnacionales ha contravenido normas provenientes de las Naciones Unidas, tales como la aprobada en su 22º periodo de sesiones, en agosto de 2003: “Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos”; el Derecho a la seguridad personal estipulado en el numeral 3: “Las empresas transnacionales y otras empresas comerciales no cometerán actos que constituyan crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio, tortura, desapariciones forzadas, trabajo forzoso u obligatorio, toma de rehenes, ejecucio-

nes sumarias o arbitraria, violaciones de derecho humanitario o delitos internacionales de otra índole contra la persona humana, según se definen en el derecho internacional, en particular en las normas de derechos humanos y en el derecho humanitario, **ni se beneficiarán de esos actos**".

A su vez, el Artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) también ha sido ignorado, fundamentalmente en lo que respecta a sus numerales 1 y 2, según los cuales: "1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural" y "2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia". Es este mismo Pacto, pero en lo que concierne a la responsabilidad total del Estado, el Artículo 6 plantea: "1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho". Frente a esto notamos cómo poblaciones con vocaciones económicas diferentes a la minera, se ven obligados a abandonar sus procesos de reproducción social propios de actividades agrícolas, junto a otros que se ven desplazados de sus territorios a cambio de exiguas indemnizaciones que otorgan las empresas; y en no pocos casos estas gentes han tenido que retornar a sus lugares de origen sin dinero, y ahora, sin tierra.

De esta manera, el Artículo 11 del PIDESC también se ve transgredido: "11. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia". El Estado al desproteger a las familias que habitan territorios ricos en minerales, esto es, no asesorarlas ni orientar sus procesos de decisión en favor de su bienestar, violan también con esto el Pacto.

Finalmente, podemos acudir, entre otros, a los Artículos 3 (seguridad de las personas), 5 (tratos crueles e inhumanos), 7 y 12 (igualdad y protección de la ley), 13 (libertad de escoger residencia y territorio donde habitar), 23 (derecho al trabajo y a su libre elección), 25 (derecho a un nivel de vida adecuado) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para significar no sólo el maltrato a las poblaciones, sino principalmente, la impunidad que se vive en un mundo dominado por el capital financiero que subordina otras formas de capital, afectando derechos a la tenencia de la tierra. En esta misma lista de impunidad podemos incluir: la violación de los derechos de las poblaciones dedicadas a la minería de hecho; a ser debidamente informados de todas las actividades administrativas que se realizarán en sus territorios; la violación del derecho exclusivo de los pueblos sobre sus riquezas y sus recursos naturales; la violación del derecho a recuperar sus riquezas y sus recursos naturales si han sido expoliados.

PROYECTOS MINEROS CON PARTICIPACIÓN BRITÁNICA EN COLOMBIA Y SUS IMPACTOS SOCIO-AMBIENTALES



Mapa 5. Localización de las empresas con participación británica en Colombia.
Fuente: elaboración del Censat.

CARBONES DEL CERREJÓN LLC



Mapa 6. Ubicación del proyecto minero El Cerrejón.

Fuente: Carbones del Cerrejón LLC⁶⁴.

Carbones del Cerrejón y sus accionistas

El Cerrejón es la mina de carbón de exportación a cielo abierto más grande del mundo, suministra al mercado internacional el 33% del carbón térmico y su producción constituye el 95% del total de la demanda europea⁶⁵. Este carbón es aprovechado para la industria y la generación de electricidad de los grandes consumidores. El Cerrejón

⁶⁴ http://www.cerrejoncoal.com/reasentamiento/images_reasentamiento/mapa_guajira_800.jpg

⁶⁵ Ver:

<http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf>

<http://www.voltairenet.org/article122891.html>;

http://www.eldiplo.info/mostrar_articulo.php?id=66&numero=33

<http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/119-edicion-96/195-guajira-la-destruccion-de-tabaco.html>

Última consulta: agosto 1 de 2009.

se localiza en el departamento peninsular de La Guajira, ubicado en el extremo nororiental colombiano. Los depósitos de carbón se encuentran en una extensión de 69.000 hectáreas que cubre a cinco municipios de la zona, y que se dividen en cuatro áreas contratadas: Zona Norte (la más significativa con 38.000 ha.), Área de Patillal, Zona Central y Zona Sur⁶⁶. Se estima que El Cerrejón exporta alrededor de 30 millones de toneladas de carbón cada año (OSETMDDHH, 2008: 273). La empresa que explota los yacimientos actualmente se conoce como Carbones del Cerrejón LLC y sus accionistas son las transnacionales BHP Billiton, Anglo-American y Xstrata, las cuales tienen una participación igualitaria⁶⁷: “Generando cerca de 4000 empleos, la producción de esta zona minera ha convertido a Colombia en el cuarto exportador mundial del mineral (...) detrás de grandes potencias como Australia, Indonesia y Suráfrica, pero se proyecta un segundo puesto hacia el año 2019. El Cerrejón cuenta con reservas de más de 900 millones de toneladas y produce cerca de 80.000 toneladas diarias de mineral [...] Se estima un tope de 50 millones de toneladas [anuales] de producción proyectadas en el mediano plazo. Para esto los empresarios cuentan con inversiones por 150 millones de dólares, que sumados a otros recursos que se han destinado en los últimos [...] años para ampliar la producción de las minas, asciende a un total de 500 millones de dólares. [...] Se calcula que el cerrejón tiene ingresos por 2.76 billones de pesos en el 2005 y de 3.1 billones estimados para el 2006 dejando en un año cerca de 100 millones de dólares en regalías. Sin embargo hay que aclarar que las regalías han tendido a descender a unos niveles tan bajos, que se entrega casi gratuitamente los recursos naturales de la nación a la empresa extranjera”⁶⁸.

Antes del consorcio actual, la mina de El Cerrejón fue explotada por empresas del Estado colombiano y transnacionales como International Colombia Resources Corporation (INTERCOR), subsidiaria de la norteamericana Exxon Petroleum Company. La crisis energética de 1973 originó una reorientación del mercado nacional e internacional hacia el carbón. Esta coyuntura llevó al gobierno colombiano de turno

66 <http://www.cerrejoncoal.com/>

67 Ver: <http://www.cerrejoncoal.com/>; <http://www.xstrata.com/operation/cerrejon/>
<http://www.bhpbilliton.com/bb/ourBusinesses/energyCoal/cerrejonCoalCompany.jsp>
Última consulta: agosto 6 de 2009.

68 <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> Pág. 1. Última consulta: agosto 6 de 2009.

a suscribir un contrato de explotación de los carbones de la mina en 1976 (Viloria, 2002). La historia de El Cerrejón puede analizarse en tres periodos: primero, la época de Intercor y Carbones de Colombia S.A. (CARBOCOL); segundo, la venta de estas dos empresas al consorcio integrado por Glencore, BHP Billiton y Anglo American; tercero, la operación del actual consorcio Carbones del Cerrejón LLC (OSET-MDDHH, 2008: 159). “Las concesiones de operación de estas minas han estado llenas de escándalos de corrupción desde los inicios de la década del ochenta hasta nuestros días, en términos generales, se estima que la entrega inescrupulosa de las minas de carbón del Cerrejón ha significado pérdidas por más de 10.500 millones de dólares (casi la mitad de la deuda externa colombiana) y la modificación del código de minas por el cual las regalías por la explotación por este recurso descendieron del 15% al 0.4%, lo que significa una cifra que sigue incalculada, y que se vuelve astronómica con los proyectos de duplicación de la producción en la Guajira y en el Cesar” (Sinaltrainal, 2007: 3)

En diciembre de 1976, bajo el gobierno de Alfonso López Michelsen, se firmó el contrato de asociación entre la empresa estatal Carboacol y la transnacional Intercor para explorar, explotar y exportar la Zona Norte de El Cerrejón. Este contrato contempló tres etapas: exploración (1977-1980), construcción (1981-1986) y producción (1986-2009)⁶⁹. Pese a las advertencias que hicieron al gobierno nacional los técnicos contratados por Carboacol para los estudios económicos del contrato sobre los peligros de hacer efectiva la declaratoria de comercialidad de la mina bajo las condiciones de la Exxon, ésta fue promulgada por el presidente Julio César Turbay Ayala en Riohacha (capital de La Guajira) en septiembre de 1980 (OSETMDDHH, 2008: 160)⁷⁰. Entre el período de la licitación y la declaratoria de la comercialidad, La Exxon arbitrariamente elevó los valores de inversión, los costos totales del proyecto, los costos de operación y el valor al que se negociaría el carbón explotado. Estos cambios determinaron lesiones importantes para la economía de la nación no sólo porque a partir de la declaratoria de comercialidad Colombia compartiría por igual todos los gastos, pagos, inversiones, costos y obligaciones efectuados, sino también porque el aumento excesivo del volumen de la explota-

⁶⁹ http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUESTRACIA/NUESTRAHISTORIA/seccion_HTML.html Última consulta: agosto 6 de 2008.

⁷⁰ Ver detalles en este texto sobre el tenso contrapunteo de la opinión pública sobre las condiciones del proyecto minero, sobre la forma de contratación y sobre el nefasto modo de accionar de la Exxon Mobil y la complicidad de los gobiernos de turno.

ción carbonífera que realizó la Exxon no se correspondía proporcionalmente con un aumento de las regalías que le correspondían a la nación (OSETMDDHH, 2008: 161-162).

La obra básica de El Cerrejón, inaugurada en abril de 1986, la integran tres instalaciones centrales para la explotación carbonífera: la mina, el ferrocarril y el puerto (Viloria, 2002: 23). Adicionalmente, Intercor construyó un aeropuerto privado en Barrancas, uno de los municipios más impactados por el proyecto minero hasta hoy. El ferrocarril, de 150 kilómetros de longitud, transporta el carbón entre la mina y Puerto Bolívar, el terminal carbonífero más grande de América Latina⁷¹. El transporte del mineral al puerto fue definido por la misma Exxon, la cual tomó todas las consideraciones para su propio beneficio, pues, además de asegurar las ganancias del negocio carbonífero, aseguraba otras ganancias con la venta del combustible y la maquinaria requeridos por las operaciones en El Cerrejón (OSETMDDHH, 2008: 163). Además de los presidentes de turno, otros actores políticos de la época deben ser cuestionados. Entre ellos se destacan: Hernán Martínez Torres, actual ministro de Minas y Energía, quien ocupó durante 38 años diversos cargos en la Exxon Mobil, entre ellos, representar los intereses de Intercor en El Cerrejón; Miguel Urrutia, actual miembro de la junta directiva del Banco de la República y entonces coautor del contrato cuando era jefe del Departamento Nacional de Planeación (1974-1976); Jaime García Parra, entonces ministro de Minas y Energía, quien sacó a Guillermo García de la gerencia de Carrecarbón para poder consolidar el contrato con Intercor; Andrés Restrepo Londoño, que en un principio, cuando gerenciaba Carbocol, consideraba lesivo el contrato, pero después, en su papel de ministro de Desarrollo, terminó apoyando la resolución 23 del Conpes y afirmando que el contrato era excelente; Eduardo Abuchaipe, gobernador de La Guajira, quien deslegitimó a los contradictores del proyecto minero y ocultó cualquier falla (OSETMDDHH, 2008: 164-165).

El segundo período “inicia con la venta de Carbocol a finales del año 2000, sigue con la destrucción del municipio de Tabaco el 9 de agosto de 2001 y la posterior venta de Intercor el 31 de enero de 2002. Esta etapa de transición, que significó la entrada de nuevos socios internacionales, se consolidó gracias al compromiso adquirido

71 <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> Pág. 1. Última consulta: agosto 6 de 2009.

por el Gobierno colombiano en el 2002 para extender la ya casi caduca fase de producción que debería terminar en el 2009, al año 2034” (OSETMDDHH, 2008: 167). Esta operación, que significó la salida de Colombia del negocio, se efectuó siguiendo los mandatos del FMI, el cual ordenó la venta de varios activos de la nación. A continuación resumimos los principales movimientos de este segundo período⁷². En noviembre del año 2000 el gobierno colombiano vendió la participación de Carbocol (50%), en el Contrato de Asociación El Cerrejón Zona Norte, al consorcio integrado por compañías subsidiarias de BHP Billiton, Anglo American y Glencore. En febrero de 2002, este consorcio adquirió a Intercor el 50% restante, convirtiéndose así en dueño único de El Cerrejón Zona Norte. En noviembre de 2002 se formalizó la fusión entre Intercor y Carbones del Cerrejón S.A y se cambió la razón social de Intercor por Carbones del Cerrejón Limited. En la Zona Central de El Cerrejón hay dos áreas contratadas: los Depósitos Central y Oreganal. El Depósito Central (Comunidad de El Cerrejón) ha estado en producción desde 1981 mediante contratos con diferentes empresas (Consortio Domi Prodeco Auxini, Carbones del Caribe y otras), hasta que en 1995, Glencore adquirió a Prodeco⁷³, creando Carbones del Cerrejón S.A. Posteriormente, Anglo American en 1997 y BHP Billiton en 2000 se convirtieron en asociados de esta fase. El Depósito Oreganal (estatal) fue contratado inicialmente entre Carbones del Caribe y el Estado colombiano (hoy Minercol), y luego, en 1995 con Oreganal S.A., que a su vez, en 1999, cedió su participación a Carbones del Cerrejón. En 2001, esta área fue adjudicada, mediante concurso público, al consorcio integrado hoy por Carbones del Cerrejón Limited (antes Intercor) y Cerrejón Zona Norte S.A., las cuales pertenecen actualmente a compañías subsidiarias de BHP Billiton, Anglo American y Xstrata. En 1997, y a través de licitación, le fue adjudicado el contrato de exploración y explotación de La Zona Sur de El Cerrejón a este mismo consorcio. Actualmente, la zona sur del Cerrejón se encuentra en etapa de exploración.

Las compañías que actualmente operan la mina de El Cerrejón son: Coal Marketing Company Ltd., Cerrejón Zona Norte S.A., Carbones del Cerrejón LLC y Cerrejón Coal (Bermuda) Ltd. Todas estas empresas

⁷² Ver http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUESTRACIA/NUESTRAHISTORIA/seccion_HTML.html Última consulta: agosto 6 de 2009.

⁷³ Ver detalles de la posterior adquisición de Prodeco por Xstrata por el valor de 2.000 millones de dólares en http://www.portafolio.com.co/negocios/empresas/2009-01-30/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_POR-TA-4783698.html

pertenecen en partes iguales a Xstrata, BHP Billiton y Anglo American, cada una de las cuales posee un tercio de la totalidad de El Cerrejón⁷⁴: “Estas compañías han practicado políticas cuestionables, con la total aquiescencia de diversas instituciones del Estado. Dentro de estas prácticas se encuentran: las tácticas persuasivas y engañosas utilizadas para concentrar más territorios, con el fin de elevar su producción y fortalecer el enclave, desconocimiento de las realidades culturales de las comunidades locales y tratamientos indignos por parte de los funcionarios de la empresa, difusas políticas de salud y medio ambiente, y políticas económicas excluyentes. Estas prácticas tienen amplias similitudes con las ejecutadas en otras latitudes del mundo: Nueva Guinea, Sydney, Sudáfrica, América Latina, y que tienen graves impactos en las comunidades, agravadas con los episodios de violencia paramilitar y los excesos de la fuerza pública en la zona” (OSETMDDHH, 2008: 169)⁷⁵. Los tres dueños de El Cerrejón adelantan fuertes campañas para limpiar su razón social (OSETMDDHH, 2008: 101).

De las tres empresas asociadas al consorcio Carbones del Cerrejón, dos tienen clara participación británica: Anglo American y BHP Billiton. La caracterización de ambas empresas la profundizaremos más adelante, pues están involucradas en otras operaciones extractivas en el territorio colombiano. Por ahora basta decir que BHP Billiton “es una de las empresas del sector más importantes a nivel mundial, constituida como una de las compañías diversificadora de recursos mineros más poderosas del planeta. La BHP Billiton es una transnacional minera dividida en siete grupos que cubren casi todo el conjunto de minerales y energéticos explotados en el mundo. Su abanico de explotaciones pasa por la extracción de diamantes, oro, aluminio, carbón, cobre, plata, petróleo, carbón, níquel, zinc, uranio, titanio, manganeso, acero y grandes inversiones en petróleo y gas. Es una de las primeras productoras de carbón en el mundo, es la tercera productora de níquel, es la sexta productora de aluminio primario y la firma está calificada como la empresa pública de gas y petróleo número 18 en el mundo en términos de reservas probadas y cuenta con producción en cinco países y exploración en 11 países”⁷⁶. Desde antes de la unificación en

⁷⁴ Ver <http://www.cerrejoncoal.com/> Última revisión: agosto 6 de 2009.

⁷⁵ Ver un ejemplo de acusación a estas empresas, en particular a BHP Billiton, en http://www.ausncp.gov.au/content/docs/385_435_Final_Statement_BHP_Billiton_Cerrejon_Coal.pdf Consultado el 12 de agosto de 2006.

⁷⁶ <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> Pág. 3.

Última consulta: agosto 6 de 2009.

2001 entre BHP y Billiton, estas empresas ya tenían antecedentes de responsabilidad por desastres ambientales y violación de derechos humanos en muchos de los lugares del mundo donde han operado desde finales del siglo XIX. Por su parte, Anglo American se especializa en la explotación de diamantes, platino, carbón, oro y metales base: "Anglo American plc. fue formada en mayo de 1999, luego de la fusión de Anglo American Corporation y la compañía Minorco [...] En la actualidad es un conglomerado manejado por la familia Oppenheimer, la más rica de Sudáfrica y una de las más acaudaladas a nivel mundial, famosa por su gran monopolio de extracción y comercialización de diamantes. Con sede en Londres, esta empresa también posee el 45 % de las acciones de la compañía minera de diamantes DeBeers, una de las más importantes de Sudáfrica. La Anglo American también tiene estrechos vínculos económicos con la Royal Dutch Shell poderoso grupo en el campo de los hidrocarburos"⁷⁷. Por su parte, lo que la transnacional suiza Xstrata ha adquirido de El Cerrejón lo ha hecho a través de la también helvética Glencore⁷⁸, empresa que además de poseer el 35% de las acciones de Xstrata⁷⁹, se centra en la comercialización de minerales, metales, petróleo y materiales ferrosos y no ferrosos⁸⁰. Vale la pena tener en cuenta que, según informes de la Contraloría General de la Nación en el año 2000, la venta de Carbocol se hizo por debajo de su valoración real y sin un claro piso legal (OSETMDDHH, 2008: 167; Fernández, 2009: 14-16). Mientras que Colombia recibió por esta venta 383,7 millones de dólares, en marzo de 2006 Glencore vendió a Xstrata su participación (un tercio) en el consorcio Carbones del Cerrejón por un valor cuatro veces y medio superior⁸¹. El departamento de la Guajira, a la que le correspondía el 10% de la venta, es decir, 14.000 millones de pesos, sigue esperando que le sea entregada esta

77 Ibid. p. 4.

78 Ver: <http://www.xstrata.com/corporate/group/history>; http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUESTRACIA/NUESTRAHISTORIA/seccion_HTML.html; <http://www.xstrata.com/operation/cerrejon/>; <http://www.swisslatin.ch/economia-061.htm>; <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=3225>; http://www.bnamericas.com/research_detalle.jsp?documento=54283&idioma=E

Última consulta: agosto 6 de 2009.

79 Ver: http://www.portafolio.com.co/negocios/empresas/2009-01-30/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4783698.html; <http://www.economias.com/2009-06-21/2191/anglo-american-y-xstrata-negocian/>;

Última consulta: agosto 10 de 2009.

80 Glencore fue fundada por el multimillonario helvético Marc Rich, ex administrador de fondos de la CIA en Suiza durante la Guerra Fría, y quien fue procesado en 1983 por una corte Federal de Estados Unidos por evadir más de 48 millones de dólares en impuestos, siendo perdonado posteriormente por el presidente Bill Clinton. Ver detalles y fuentes en las páginas 96 y 97 del texto producido por el OSETMDDHH.

81 En la página web de Xstrata aparece la información de la siguiente manera: "March 2006, a one-third stake in the Colombian coal operation, Cerrejón, was acquired from Glencore International, for \$1.7 billion".

Ver <http://www.xstrata.com/corporate/group/history> Última consulta: agosto 10 de 2009.

suma. Xstrata, cuyos principales productos de comercialización son el cobre, el carbón (de coque y térmico), el ferrocromo, el níquel, el vanadio y el zinc, se autodefine de la siguiente manera: “Xstrata is a major global diversified mining group, listed on the London and Swiss stock exchanges”⁸². No es muy clara la participación de capital británico en este grupo minero aunque en algunas fuentes aparece como empresa anglo-suiza⁸³, e incluso, en la web oficial de Glencore se afirma que, directamente o a través de filiales, esta compañía tiene participaciones significativas en sociedades cotizadas públicamente: “Xstrata Plc. (UK), Century Aluminum (USA) and Minara Resources (Australia)”⁸⁴. Parece entonces que Xstrata, empresa fundada en 1926 como Südelektra AG para invertir en proyectos de infraestructura y electricidad en América Latina⁸⁵, es un enclave de capitales suizos en el mercado británico⁸⁶.

Vale la pena entonces identificar algunos proyectos en los que tanto Glencore como Xstrata están involucradas: la primera⁸⁷ ejecuta el proyecto Pantanos-Pegadorcito en el departamento de Antioquia desde agosto de 2007⁸⁸ y continúa con las operaciones en La Jagua, departamento del Cesar (OSETMDDHH, 2008: 179); por su parte, además de El Cerrejón, Xstrata también participa de La Jagua y del proyecto contiguo denominado Calenturitas⁸⁹. Las relaciones entre Xstrata con los otros dos socios de El Cerrejón se ha dado de otra manera. Durante 2009 se ha especulado sobre una eventual fusión equitativa entre Xstrata y Anglo American. La gestión ha sido iniciada por la primera, y aunque Anglo American ha manifestado la negativa, la cuestión no

⁸² Ver <http://www.xstrata.com/> Última revisión: agosto 8 de 2009.

⁸³ Ver por ejemplo: <http://www.glencore.com/pages/history.htm>;
<http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTASIE56J1IS20090720>
http://cl.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200907281655_RTI_1248800104nN28151913&idtel
http://co.news.yahoo.com/s/reuters/090728/negocios/negocios_mineria_xstrata
<http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTASIE56518O20090706>
http://cl.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200907281117_EFE_FB2060&idtel
Última revisión: agosto 8 de 2009.

⁸⁴ Ver <http://www.glencore.com/pages/history.htm> Última revisión: agosto 8 de 2009.

⁸⁵ Ver <http://www.xstrata.com/corporate/group/history> Última consulta: agosto 3 de 2009.

⁸⁶ Las principales oficinas de Xstrata se encuentran en Zug (Suiza) y Londres (Inglaterra) debido a que la empresa cotiza en ambas bolsas. Ver <http://www.xstrata.com/contacts/details/general>
Última consulta: agosto 9 de 2009.

⁸⁷ Las operaciones de Glencore no están bien caracterizadas en su página web.

Ver https://www.glencore.com/pages/worldwide_operations.htm Última consulta: agosto 8 de 2009.

⁸⁸ Ver detalles de la licitación en

http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=10&cargaHome=2&id_comunicado=159
Última consulta: agosto 8 de 2009.

⁸⁹ Ver <http://www.xstrata.com/operations/global/> Última consulta: agosto 8 de 2009.

se ha resuelto definitivamente⁹⁰. Por su parte, las relaciones de Xstrata con BHP Billiton “se encadenan a través de Mick Davis, responsable de la fusión entre BHP y Billiton quien asumiera como cuadro superior de Xstrata en octubre del 2001^[91]. Xstrata plc fue creada cinco meses después, cuando se ofreció públicamente en la bolsa de Londres, alcanzando siete veces su precio de oferta. Simultáneamente, Xstrata adquirió los activos de carbón de Glencore en Australia (Enx) y en Sudáfrica (Duiker) por 2,5 billones de dólares, coinvirtiéndose en el más importante exportador de carbón térmico del mundo” (OSETMDDHH, 2008: 96). Entre los países en los que Xstrata ha sido más fuertemente denunciada por los impactos socio-ambientales generados por sus proyectos, se destacan Perú, Chile, Argentina Australia y Sudáfrica⁹².

Impactos socio-ambientales

Evolución del precio del carbón.	
Año	Precio del carbón, dólares por tonelada métrica
1995	47,58
1997	45,53
1999	35,74
2000	34,58
2001	37,96
2002	36,90
2003	34,74
2004	51,34
2005	62,91
2006	63,04

Tabla 5. Evolución del precio del carbón. Fuente: (OSETMDDHH, 2008: 246)⁹³

⁹⁰ Ver al respecto: <http://www.xstrata.com/proposedmerger/>
<http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTASIE5690VP20090710>
<http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTASIE56J1IS20090720>
http://cl.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200907281655_RTI_1248800104nN28151913&idtel=http://co.news.yahoo.com/s/reuters/090728/negocios/negocios_mineria_xstrata
<http://www.economiafinanzas.com/2009/06/22/xstrata-el-gigante-minero-suizo-que-se-expande/>
<http://www.economias.com/2009-06-21/2191/anglo-american-y-xstrata-negocian/>
http://www.bnamericas.com/news/mineria/Xstrata_decidida_a_aunar_fuerzas_con_Anglo_American
<http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTASIE56518O20090706>
 Última consulta: agosto 8 de 2009.

⁹¹ Ver también <http://www.xstrata.com/corporate/group/history> Última consulta: agosto 2 de 2009.

⁹² Ver detalles en las páginas 99-101 del texto producido por el OSETMDDHH

⁹³ Tabla elaborada por el OSETMDDHH a partir de las estadísticas de la energía de la BP Statistical Review of World Energy, June 2007.

“El precio del carbón ha mantenido una tendencia al alza en los últimos años, que puede explicarse por el aumento en la demanda internacional, o por especulación en el mercado. Esto ha generado que la empresa [Carbones del Cerrejón] tenga la determinación de aumentar su producción para recibir mayores ganancias en tanto que el precio se encuentra al alza, lo cual implica expandir en el menor tiempo posible sus territorios y aumentar las dimensiones de la operación. Éste, que se denominaría un comportamiento regular de cualquier empresa transnacional que actúa motivada por el capital, desencadenó una serie de incidencias negativas en los derechos humanos de las poblaciones” (OSETMDDHH, 2008: 246-247).

Si bien la mayor cantidad de ingresos para el departamento de La Guajira deviene de las regalías producto de las minas de sal y carbón, la mayoría de la población local no tiene cabida directa en esta actividad ni se beneficia de sus utilidades. “Sólo el 10% de las compras y contratos que ejecuta el proyecto anualmente tienen lugar en el país, y una fracción cercana al 1% tiene lugar en la Guajira. Aunque existen restricciones de mercado a nivel nacional y regional, no ha existido una política seria de parte de la empresa para sustituir cuando es posible compras de bienes provenientes de otras regiones y de otros países, por compras realizadas localmente. Es evidente que compras como equipo minero, llantas y repuestos mayores, no se producen en el país y tendrán que seguir siendo adquiridos en el exterior, pero existe la posibilidad en algunas compras que se realizan afuera o en regiones lejanas del proyecto, que podrían ser adquiridas en la región. Por ejemplo los uniformes de dotación generalmente son contratados con empresas que están en las ciudades más grandes del país, sin embargo en la Guajira podrían encontrarse varias empresas que realicen cierto suministro. Esto se refleja en que la participación de la Guajira en el suministro de bienes al proyecto a lo largo de los más de 20 años de operaciones mineras, se ha mantenido en niveles bajos sin una clara tendencia a aumentar” (Salas, 2004: 10).

Las empresas que han pertenecido a los consorcios de El Cerrejón han estado implicadas en graves daños ambientales y violación de DDHH en la región, “como por ejemplo el gran impacto del trabajo de las minas, donde se remueven en la explotación cerca de 150 millones de toneladas de tierra agrandando el hoyo de explotación a unas proporciones considerables y además en el transporte y embarque, se

desprende un polvillo de carbón muy nocivo para plantas y animales. Igualmente se denuncia la crítica afectación del río Ranchería y de fuentes hídricas vitales para los habitantes de la zona”⁹⁴.

La forma como Carbones del Cerrejón se representa a sí misma no siempre se corresponde con los testimonios de la gente que habita la región. El lema “Carbón para el mundo, progreso para Colombia”⁹⁵ contrasta fuertemente con los problemas que ha tenido que enfrentar La Guajira, pero sobre todo, contrasta con los impactos que han tenido las operaciones mineras de la zona sobre las comunidades que han habitado históricamente la región. En su página web destacan algunos tips que aparentemente son centrales en el accionar de la empresa: compromiso ambiental, seguridad, respeto de los DDHH y desarrollo sostenible. La constante en la visión que la empresa tiene de estos criterios resulta ser un discurso tan amañado que es evidente que se trata de una especie de maquillaje filantrópico que no profundiza en la complejidad de dichos asuntos pero que le es útil para quedar bien ante sectores de la opinión pública nacional e internacional. Un ejemplo de ello es el Premio Nacional de Responsabilidad Ambiental 2009 que recientemente ganó la empresa en la categoría “Responsabilidad Ambiental en Investigaciones y Proyectos”. Este premio es promovido por la Fundación Siembra Colombia, la Embajada Británica y cuenta con el apoyo del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁹⁶. Adicionalmente, Carbones del Cerrejón cuenta con algunos programas que buscan articularse con las comunidades⁹⁷: sistema de fundaciones⁹⁸; programas de reasentamiento (de los municipios de Tamaquito, Roche, Chanqueta, Patilla)⁹⁹; y la red Tabaco de desarrollo

94 <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> p. 2. Última revisión: agosto 8 de 2009.

95 http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUESTRACIA/NUESTRAHISTORIA/seccion_HTML.html

96 “El proyecto presentado por la empresa minera fue su Programa de Rehabilitación de Tierras Intervénidas por la Minería de Carbón. El mismo se inició hace 19 años y, a la fecha, ha logrado la rehabilitación de 2.610 hectáreas, preservado cerca de 34 millones de metros cúbicos de suelo y plantado más de 1,2 millones de árboles, de 40 especies nativas (10 de las cuales se encuentran amenazadas)”. Ver más detalles en <http://www.cerrejoncoal.com> Última consulta: agosto 8 de 2009.

97 Ver la “Tabla de progreso con respecto a los compromisos del Cerrejón” en <http://www.cerrejoncoal.com/formas/595/reporte%20espanolfinal.pdf>

Ver el primer reporte de avances de los compromisos sociales del Cerrejón posterior al Panel Independiente de Revisión de los Programas Sociales de febrero de 2008, escrito por León Teichers, presidente: <http://www.cerrejoncoal.com/formas/595/Carta%20Leon%20Teicheresp.pdf> Consultado el 12 de agosto de 2009.

98 Revisar <http://www.fundacionescerrejon.org/>

99 Ver detalles en <http://www.cerrejoncoal.com> Última consulta: agosto 8 de 2009.

endógeno¹⁰⁰. Cabe precisar que BHP Billiton¹⁰¹, Anglo American y Xstrata “han todas adherido al Global Compact [¹⁰²], sin embargo es obvio que no respeten los términos de este compromiso. Esta situación demuestra una vez más que los códigos voluntarios son inconsistentes, ineficaces e inadecuados. Por esa misma razón, es indispensable la existencia de un marco jurídico aplicable a las actividades de las transnacionales a nivel internacional” (CETIM/AAJ, 2007: 2-3)¹⁰³.

Se pueden identificar inicialmente cinco problemas ambientales generalizados y causados por El Cerrejón que han afectado agudamente a las comunidades y a los ecosistemas de la región (Salas, 2004: 11-12). Estos 5 tipos han reducido la presencia de fauna y flora, lo cual ha redundado en las dificultades alimentarias de la población circundante a la mina. Resumámoslos rápidamente.

- **Emisión de polvo.** La generación de material particulado se debe principalmente al tráfico de equipos y vehículos en las vías mineras. Pese a que los registros de emisiones de partículas de los muestreadores de la red de monitoreo de aire están dentro de los límites estipulados por las regulaciones nacionales e internacionales, es evidente el efecto sobre las poblaciones, principalmente los resguardos indígenas de Provincial y San Francisco, la comunidad de Media Luna (Puerto Bolívar), habitada por indígenas Wayúu, y los municipios de Hatonuevo y Barrancas.

- **Emisión de gases.** La operación genera gases por la combustión del equipo utilizado, que debido a la amplitud del área del proyecto es poco perceptible en comunidades vecinas. Sin embargo, la situación es diferente con los gases de la auto-combustión del carbón, que se aumenta cuando hay lluvias. En todos los tajos abiertos de manera espontánea se prenden mantos de carbón y generan óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno y gas carbónico entre

100 Ver detalles en http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUES TRACOMUNIDAD/REDENOGENATABACO/seccion_HTML.html Última revisión: agosto 10 de 2009.

101 Con respecto a las acusaciones a la participación de la BHP Billiton y su defensa ver:

<http://www.business-humanrights.org/Links/Repository/810366>

<http://www.theaustralian.news.com.au/story/0,20867,22006304-643,00.html>

Última revisión: agosto 10 de 2009.

102 Ver el Informe de progreso cerrejón. Pacto mundial 2007 en

<http://www.cerrejoncoal.com/GlobalCompact2007.PDF>

103 Ver detalles de la solicitud realizada por la CETIM y la AAJ al final de este mismo texto.

otros gases que son perceptibles por el olfato. La auto-combustión se aumenta cuando hay lluvias.

- **Ruido.** Las mediciones registradas descartan un efecto severo sobre las poblaciones en este sentido. Este impacto se ocasiona por la operación de los equipos que es percibido más agudamente en las comunidades que habitan el resguardo indígena de Provincial y la población de Albania.

- **Vibraciones.** Diariamente se realizan voladuras utilizando más de 200 toneladas de emulsión en los tajos como mecanismo para fracturar las capas de tierra y roca que se encuentran intercaladas entre los mantos de carbón. Esta actividad genera vibraciones sobre la superficie de la tierra, por las cuales la empresa ha recibido demandas de algunas poblaciones vecinas como Papayal, Patilla, Chancleta y Tabaco, por daños en las viviendas.

- **Río Ranchería.** Se presume que ha existido un deterioro de la cuenca del río Ranchería y se ha afectado el ciclo hidrológico debido a la deforestación e intervención del proyecto en el área. Se han modificado arroyos y cuerpos de agua, como por ejemplo el arroyo Aguas Blancas y el arroyo Tabaco. A pesar de que la empresa tiene un monitoreo de los efluentes de aguas residuales domésticas e industriales, la realidad es que en épocas de lluvia se presentan efluentes con trazas de nitrato de amonio de la planta de explosivos, aguas residuales de la planta de lavado de equipos con contenidos de grasas, aceites, trazas de combustible y carbón mineral. Adicionalmente se tiene información sobre las intenciones que tiene la empresa minera de desviar el río Ranchería¹⁰⁴.

Estos impactos ambientales se han complejizado más, no sólo con los problemas de desnutrición, empobrecimiento y reducción de la fauna (CETIM/AJ, 2007: 2), sino sobre todo con las prácticas de desplazamiento forzado y expropiación que han caracterizado tradicionalmente las operaciones mineras en El Cerrejón, lo cual ha trastornado radicalmente los patrones culturales y vitales de los diferentes grupos humanos. “Para ampliar sus territorios la empresa se valió de dos estrategias. La primera, contratar profesionales con perfil ‘social’ para

104 http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDa%20en%20la%20guajira%20_ii_.pdf p. 8.

persuadir a las comunidades a que aceptaran los precios bajos que se ofrecían por sus tierras; y la segunda, la apelación al Estado para que utilizara su poder coercitivo” (OSETMDDHH, 2008: 247). Estos atropellos han implicado la vulneración de los derechos fundamentales a las comunidades de la región (CAJAR¹⁰⁵, 2006)¹⁰⁶. Con el mismo objetivo de ampliar la mina se interrumpieron y se privatizaron las vías de comunicación, lo cual fracturó las comunicaciones entre las poblaciones porque las vías que utilizaban los nativos para desplazarse y para el intercambio de productos fueron cortadas de manera permanente en este proceso: “Aumentar la magnitud de las operaciones implicó aumentar los efectos sobre el medio ambiente implícitos en ella. No se aumentaron las disposiciones de contención porque se utilizaron como medida de presión para desplazar a las comunidades. La contaminación ambiental de los suelos, del aire y del agua afectó la salud de las poblaciones vecinas de la mina, cuando se afectó la salud se puso en peligro la vida o en otros casos significó la disminución de condiciones para realizar actividades en búsqueda del sustento” (OSETMDDHH, 2008: 248).

Durante los treinta años de operaciones de la gran minería de carbón en La Guajira, se ha potenciado dramáticamente el desarraigo. Esto significa que actividades que se desarrollaban de modo tradicional en la zona, como el cultivo de alimentos, el pastoreo de los animales, la construcción de casas familiares, los rituales y la presencia de fauna, fueron desplazadas durante el crecimiento de la mina por otros usos, como el territorio para el ferrocarril, la zona de explotación de carbón y la “privatización” de las vías para la mina. Quizá lo más vergonzoso sea que muchas de las tierras expropiadas a las comunidades de la región “a veces son subutilizadas o inutilizadas, los habitantes no pueden cazar, ni pescar, ni mucho menos desarrollar cualquier tipo de agricultura. La desmesurada cantidad de guardias de seguridad generan temor entre la población, que prefiere pasar días enteros sin comer antes que arriesgar sus vidas tratando de cazar algún animal para su alimento” (OSETMDDHH, 2008: 272). Los impactos ocasionados por aquellas expropiaciones van desde la generación de riesgo por falta de especificaciones técnicas en las nuevas construcciones

¹⁰⁵ Con la sigla CAJAR, nos referimos al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, cuyos textos referenciamos al final de este informe.

¹⁰⁶ Ver una caracterización detallada y bien argumentada de los derechos vulnerados a estas comunidades en esta denuncia en el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) entre la página 8 y la página 15.

hasta problemas de salud por las nuevas enfermedades que pueden portar los migrantes, que de paso ponen en riesgo a las comunidades previamente asentadas en los territorios receptores, lo cual redundará en problemas de seguridad y salubridad (Salas, 2004).

Las relaciones de la mina con las comunidades siempre fueron de choque: “Desde que la mina El Cerrejón inició sus operaciones en 1983, su operación y la constante expansión del proyecto han generado el desplazamiento forzado de comunidades indígenas wayúu y afrocolombianas en la región. La presencia histórica de los wayúu en la península de la Guajira data hace más de 3000 años y la de los afrocolombianos de unos dos siglos” (CETIM/AAJ, 2007: 1). En muchos casos, como por ejemplo Caracol y Espinal en 1991, se han destruido comunidades y se las ha reubicado. Estas reubicaciones se limitan a la normatividad del BM y del FMI, cuyos criterios, por supuesto, son laxos y favorecen siempre a las empresas. En general, la explotación de recursos naturales en el departamento de La Guajira por empresas transnacionales ha alterado las formas de organización social y las formas de vida de la región, “y ha ocasionado impactos en el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, en la salud de las personas y en el medio ambiente” (CAJAR, 2006: 2). Estas comunidades (campesinas, indígenas y afrodescendientes) que históricamente se han arraigado a valores identitarios en torno a la colectividad y a la solidaridad, han experimentado, entonces, la fragmentación de sus tejidos sociales tanto a nivel interno como a nivel externo, en la medida en que sus actividades vitales siempre se enmarcaban en intercambios (simbólicos, afectivos y materiales) con otras comunidades inscritas en redes sociales específicas: “se identifica como daño colectivo las afectaciones de la identidad cultural, las cuales implican la pérdida de saberes ancestrales, como la medicina tradicional, que está dejando de practicarse porque los sabios ya no confían en la calidad de las plantas, pues dicen que ellas están contaminadas. Las relaciones espirituales están afectándose por los proyectos asociados con la mina, como la construcción del ferrocarril y la ampliación del enclave, pues ha implicado la relocalización de sus cementerios (OSETMDDHH, 2008: 252)”.

Las comunidades en resistencia siguen encontrando mecanismos alternativos para afrontar su dolor y denunciar. No obstante, los “procesos organizativos que han surgido como respuesta de resistencia al avasallador poder de la empresa, empiezan a ser atacados por los nue-

vos vecinos, sembrando desconfianzas, promoviendo las divisiones internas y separando los procesos [107]. La operación de la mina con el desplazamiento de comunidades y la concentración de la tierra quebrantó en la región un proceso que hoy se considera ejemplo en el ámbito mundial en las redes sociales que se plantean otro mundo posible, la 'soberanía alimentaria', la cual implica, entre otros elementos, la existencia de redes de comercio justo entre las comunidades, respeto de los hábitos culturales alimentarios de los pueblos, agricultura que se mantiene a largo plazo, independencia respecto de transnacionales, respeto a los ciclos naturales de la tierra, libre intercambio de semillas y distribución equitativa de la tierra autogestionada por los campesinos mismos" (OSETMDDHH, 2008: 252)¹⁰⁸.

Las acciones de resistencia de las comunidades a nivel jurídico-político y social han estado presentes en la región. A nivel jurídico, han interpuesto una serie de acciones de protección de derechos colectivos e individuales como acciones de tutela y acciones populares, que incluyen el aporte de pruebas sobre la destrucción de los caminos vecinales, la agresión al medio ambiente y la afectación del espacio, los bienes y la salubridad pública, y el derecho a la educación. "Asimismo, han interpuesto acciones de reparación directa por los daños y perjuicios ocasionados por los abusos de agentes de la fuerza pública, han formulado denuncias penales contra los distintos funcionarios públicos que han estado al servicio de la empresa con cargos como falsedad ideológica, delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, prevaricato, abuso de autoridad" (OSETMDDHH, 2008: 176). A nivel social, han organizado talleres, reuniones de fortalecimiento comunitario e intercambio de experiencias para proponer salidas a sus problemas¹⁰⁹. Las articulaciones de la sociedad civil a nivel local, nacional e internacional, han logrado mayores respaldos globales, como el de la *Colombia Solidarity Campaign*¹¹⁰, que han potenciado las redes de

107 Ver otro tipo de saboteos, hostigamientos y detenciones arbitrarias a líderes de las comunidades u otras personas que los asesoran en su legítimo derecho a resistir los abusos de El Cerrejón:

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/109/31/>

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/108/31/>

Consulta: agosto 10 de 2009.

108 Con respecto a lo de la autonomía alimentaria se hace, en este texto, la siguiente referencia: Alejandro Mantilla Quijano. 2004. La alimentación que nos ofrecen. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos y Desarrollo. Bogotá, pp. 85-86.

109 Ver algunos ejemplos liderados por el OSETMDDHH en (OSETMDDHH, 2008: 240-245) y en

<http://colombia.indymedia.org/news/2004/11/18672.php> Consultado el 9 de agosto de 2009.

110 Consultar <http://www.colombiasolidarity.org.uk/>

solidaridad en torno a las comunidades afectadas por la minería en La Guajira¹¹¹. Localicemos entonces los impactos socio-ambientales en las comunidades de la región.



Mapa 7. Ubicación de las comunidades afectadas por El Cerrejón.
Fuente: (CAJAR, 2006: 18)

¹¹¹ Ver, por ejemplo, impresiones sobre visitas de miembros de las comunidades y de Sintracarbón a Londres para hacer denuncias contra Anglo American (abril 15 de 2009) y contra BHP Billiton (octubre de 2007) junto con representantes de la Colombia Solidarity Campaign: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8892>; <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/130/31/>; <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/457/31/>;

Ver también un modelo de carta sugerido para enviar al Parlamento inglés sobre los impactos causados por El Cerrejón y por la participación de las empresas británicas involucradas: <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/110/31/>;

Ver las acciones de condena pública de varias organizaciones a BHP Billiton en 2004 por las violaciones de derechos humanos y ambientales de El Cerrejón: http://www.foe.org.au/media-releases/2004-media-releases/mr_25_06_04.htm

Ver adicionalmente algunos reportes y caracterizaciones de impactos causados por El Cerrejón: <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/146/31/>; <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/106/31/>

Consultado en agosto 9 de 2009.

Municipio de Barrancas

Con la expectativa que creó El Cerrejón, el municipio de Barrancas priorizó la minería como su principal actividad económica en detrimento de sus tradicionales actividades agropecuarias. Sin embargo, con la consolidación del narcotráfico muchas personas de la región también dejaron de contemplar la vía laboral “legal” como una opción económica y prefirieron el riesgo de la ilegalidad. Al terminar la bonanza de la marihuana, “el departamento de La Guajira se encontró con un panorama desolador: amplias zonas deforestadas, cientos de muertos producto de la guerra entre mafiosos, bandas armadas descontroladas y muchos jóvenes sin preparación académica, quienes no aprovecharon la abundancia para educarse (...). [Posteriormente] La Guajira empezó a superar la burbuja y el drama de la bonanza marimbera, y desde 1984 tanto Barrancas como el departamento comenzaron a recibir las regalías que generaba la producción de carbón del Cerrejón Zona Norte” (Viloria, 2002: 29). Desde esta perspectiva oficialista se identifica otro problema en la zona: “los recursos de regalías se gastaban en obras que no habían sido planeadas con rigor técnico, muchas de las cuales no eran prioritarias y estaban sobrevaloradas. La diferencia principal con la bonanza anterior es que el dinero dilapidado por mafiosos era de su propiedad, mientras los recursos de regalías, compensaciones e impuestos pagados por la explotación del carbón hacen parte de los presupuestos de entidades territoriales, y por tanto deberían beneficiar a toda la población asentada en su jurisdicción” (Viloria, 2002: 30).

La creación del municipio de Hatonuevo (1994-1998), que en una primera instancia incluyó toda la mina de El Cerrejón dentro de su jurisdicción, dejó a Barrancas inicialmente con escasos recursos de regalías (Viloria, 2002: 47). No obstante, según esta misma fuente, la explotación de carbón y los altos ingresos por concepto de regalías convirtieron a Barrancas en un municipio urbano, y su vocación agropecuaria viró casi definitivamente hacia la minería. Como consecuencia, Barrancas ha sufrido una acelerada urbanización no sólo por la expectativa desproporcionada que ha creado El Cerrejón, sino también por la segregación de Hatonuevo, la ampliación del concepto urbano a otros núcleos poblacionales (además de la cabecera municipal -las inspecciones especiales de Papayal y Nuevo Oreganal-) y el desplazamiento forzoso de habitantes del Departamento a las zonas urbanas,

como consecuencia de la inseguridad en las zonas rurales circundantes, lo cual se relaciona directamente con las industrias extractivas. Adicionalmente, en Barrancas “los factores de riesgo que causan las principales enfermedades son el deterioro de la calidad del aire, baja potabilidad del agua, mala disposición de excretas y basuras, malos hábitos alimenticios, hacinamiento y deficiente higiene, entre otros. En 2000, las principales causas de morbilidad fueron la infección respiratoria aguda (IRA) que representó el 21% de los casos, seguido por las caries y enfermedades diarreicas agudas - EDA (20% cada una)” (Viloria, 2002: 14).

Comunidades indígenas Wayúu¹¹²

Los Wayúu, que habitan en territorio colombiano y venezolano, son la sociedad indígena más grande de Colombia y conforman el 40% de la población total de La Guajira. Los miembros de las comunidades Wayúu nunca han sido empleados en las minas ni han recibido regalías de El Cerrejón. La historia de esta mina en el territorio Wayúu es una historia de desconocimiento de realidades culturales y de tratos indignos. Desde la perspectiva institucional se reconoce que los Wayúu no han recibido regalías de la empresa, pero se afirma que El Cerrejón siempre ha convivido pacíficamente con ellos¹¹³. Los primeros desplazamientos de estas comunidades ocurrieron en 1977 en lo que hoy se conoce como Cerrejón Zona Norte (Hildyard, 2007), lo cual desde entonces los ha obligado en muchos casos a refugiarse en centros urbanos de la región. Los problemas explícitamente relacionados con el proyecto carbonífero para estas comunidades iniciaron muy temprano. Las comunidades de Manantial y Media Luna fueron las primeras afectadas por el proyecto minero. Algunas de las personas que habitaban Manantial se desplazaron hacia Tabaco y allí fueron expropiados nuevamente en esta década. Otros ahora viven en Chancleta o Patilla¹¹⁴. La gente de Manantial recuerda “los precios irrisorios que les pago la empresa minera por sus propiedades, no hubo indemnización. La estrategia de la empresa en ese entonces (Intercor como operadora) parece haber sido la misma como hoy: presión a vender,

¹¹² Un riguroso estudio sobre los daños causados a estas comunidades semi-nómadas por la explotación carbonífera hasta el año 1997 es el texto que reseñamos al final de este informe, realizado por Marta Rincón, entonces investigadora de CENSAT Agua viva, y otros dos investigadores extranjeros. En dicho trabajo se citan otras investigaciones importantes que han abordado el tema.

¹¹³ <http://www.cerrejoncoal.com/media/pr/01/esp/> Última consulta: agosto 12 de 2008.

¹¹⁴ Ambos casos los reseñaremos más adelante.

amenazas con la expropiación, diciendo que la tierra no vale más que unos millones de pesos. Los residentes del pueblo se quedaron sin tierra”¹¹⁵.

“En septiembre de 1981, gran parte del territorio ancestral de la comunidad wayúu de Media Luna fue usurpado para construir el Puerto de Embarque del Carbón de El Cerrejón. La empresa minera y la comunidad se enfrentaron en una negociación de fuertes discusiones y amenazas físicas, para lograr una justa indemnización que le permitiera reubicarse en otro lugar y trasladar los cementerios. La comunidad cedió finalmente, sin tener éxito en sus expectativas. De igual manera fueron destruidas y reubicadas en 1991 las comunidades Caracolí y Espinal que comprendían 1000 hectáreas de tierras y donde vivían 350 personas wayúu” (CETIM/AA, 2007: 1). Se intuye que los impactos ambientales causados por dicha construcción deben ser los mismos que en el puerto carbonífero de Santa Marta¹¹⁶. Existen incluso “estudios de INVEMAR sobre los impactos en el ambiente marino, pero no son accesibles sin permiso de la empresa minera (...) Los pescadores dentro del puerto dicen que la zona costera está contaminada (...) y no se puede pescar ahí”¹¹⁷. Algunas personas coexisten actualmente con las actividades del puerto. La empresa abastece de agua a los lugareños, aunque la comunidad tiene que pagar por el mantenimiento de un carro que la transporta.

La línea férrea, propiedad de Carbones del Cerrejón, atraviesa todo el territorio wayúu entre la mina y Puerto Bolívar. El trazado de los 150 kilómetros del ferrocarril, construido exclusivamente para el transporte del carbón, “parte en dos el terreno de los resguardos wayúu de la Alta y de la Media Guajira”¹¹⁸. La construcción del ferrocarril no sólo destruyó muchos de los asentamientos Wayúu, sino que también implicó la destrucción del cerro de la Teta para el relleno mismo de la construcción. Estas comunidades reaccionaron desde 1983 enviando comunicados al gobierno en los que rechazaban claramente la destrucción de este cerro, patrimonio cultural suyo, pero poco fueron es-

¹¹⁵ http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDa%20en%20la%20guajira%20ji_.pdf p. 15. Última consulta: agosto 8 de 2009.

¹¹⁶ Este puerto es utilizado exclusivamente para la exportación del carbón pero no exclusivamente para la de El Cerrejón. Ver detalles sobre esto en http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDa%20en%20la%20guajira%20ji_.pdf Pág. 18-19. Última consulta: agosto 8 de 2009.

¹¹⁷ *Ibid.* p. 18

¹¹⁸ *Ibid.* p. 16.

cuchados¹¹⁹. Otro problema relacionado con la infraestructura de El Cerrejón es el “proyecto de generación eléctrica eólica para la mina, llamado parque eólico Jepírachi. A pesar del numeroso registro de diversas reuniones con los wayúu, en la página oficial de las Empresas Públicas de Medellín, las comunidades de la zona afirman que estas máquinas fueron instaladas sin la debida consulta previa dentro del resguardo, en un área sagrada” (OSETMDDHH, 2008: 173). El impacto generado por la industria del carbón sobre las comunidades wayúu motivó a las organizaciones indígenas a estudiar sus nuevas condiciones sociales (Rincón, 1997). Es así como desde mediados de la década del 90, la organización indígenas wayúu (OZIWASUG y PAINWASHI) y la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC), con la participación de CENSAT Agua Viva, impulsaron procesos de diagnóstico de los impactos socio-ambientales generados por dicha industria¹²⁰. Adicionalmente, estas comunidades han logrado asesorarse jurídicamente (Mahecha, 2006)¹²¹.

La inversión acumulada total del programa Plan de Ayuda Integral para la Comunidad Indígena (PAICI)¹²² entre 1982 y 2002 fue tan sólo cercana a los 5 millones de dólares en precios constantes de 2002, que representa la producción de carbón de dos días y medio (Salas, 2004: 11). Desde 1988, muchos wayúu están relegados en el sur del Departamento en 5 resguardos: Zaino (1.175 ha.), Trupigogacho (2.308 ha.), Lomamato (2.267 ha.), Provincial (447 ha.) y San Francisco (54 ha.). Estos resguardos están impregnados de polvo, ruido, y otros impactos generados por las minas. “El conformar resguardos en el sur de la Guajira, particularmente en el área bajo la influencia directa de las

119 Ver detalles en la página 163 del texto del OSETMDDHH.

120 Ver, por ejemplo, el informe de la “Expedición energética a la Guajira: la deuda ecológica de los proyectos energéticos en la península colombiana”. Riohacha – Colombia. Mayo 20 al 24 de 2005. En esta expedición participaron, entre otras organizaciones, Censat Agua Viva, Onic, Sintracarbón, el Consejo Comunitario de Tabaco (CCT), el Resguardo el Soldado Pararebiem, el Resguardo Indígena Provincial y la Organización wayúu Painwashi. Entre los destinos principales de la expedición, se destacaron la mina de El Cerrejón, la línea férrea para el transporte del carbón, el puerto de embarque de carbón y el parque eólico Jepírachi. El informe está disponible en http://www.nomassangreporpetroleo.org/site/attachments/078_Informe_Guajira.pdf

121 Este texto, que referenciamos al final del informe, es la acusación que se hizo sobre el proceso de etnocidio de las comunidades wayúu al que han contribuido las transnacionales accionistas de Carbones del Cerrejón en el marco del TPP, sesión Colombia. Las audiencias sobre transnacionales mineras tuvieron lugar en Medellín, entre el 10 y el 11 de noviembre de 2006. Ver adicionalmente:

<http://www.colectivodeabogados.org/Tribunal-Permanente-de-los-Pueblos,810;>

http://www.lafogata.org/06latino/latino2/col_19-2.htm;

http://www.omal.info/www/imprimir.php3?id_articulo=461 Consultado el 12 de agosto de 2009.

122 Ver perfil de este programa en http://www.cerrejoncoal.com/secciones/CERWEB/HOME/MENUPRINCIPAL/NUESTRACOMUNIDAD/PAICI/seccion_HTML.html

minas de carbón, puede ser vista como una solución en el sentido que cerró estas tierras a la usurpación directa por el Estado y la sociedad dominante. (...) Pero visto desde otro ángulo la conformación de los resguardos se convirtió en una estrategia del Estado para marginar a las comunidades indígenas de sus territorios tradicionales y de esta forma no acrecentar más el problema que explotar estos territorios podía acarrearle. A primera vista pareciera que efectivamente esta es una solución a los impactos que por la minería del carbón se pudieran ocasionar a las comunidades wayúu de la zona, mas no es claro por qué otras comunidades aledañas y dentro de la zona minera, que hoy están engrosando los tugurios de Barrancas, por haber sido casi que expulsadas, no se convirtieron en su momento en resguardos también, son el caso de: Manantial, Espinal, Palmarito, Cabeza de Perro, Caracolí, Patilla, Chancleta y Oreganal, asentamientos que aunque no eran habitados únicamente por indígenas estos sí eran la gran mayoría” (Rincón, 1997: 22-23).

Los programas de capacitación a los indígenas wayúu no se corresponden necesariamente con sus necesidades y son de muy corta duración, lo cual no permite transformaciones estructurales en las economías de las familias y sólo sirven para la imagen pública de Carbones del Cerrejón: “Por ejemplo, a algunas mujeres las llevaron a Fonseca para una capacitación de modistería, pero la capacitación solo fue de cuatro días; a otras mujeres les dieron un curso de manicurista que duró tres días; para los ancianos hubo pequeñas atenciones. La empresa tiene un programa de música sinfónica, para los niños y niñas, pero un niño de La Jagua fue excluido porque era muy costoso su transporte. En cada una de estas actividades se toman muchas fotos que luego son utilizadas para mostrar la ‘inversión social’ que hace la mina” (OSETMDDHH, 2008: 171). Otras pretendidas ayudas que reciben los Wayúu son un tanto más cínicas, como el caso de la Fundación Cerrejón Guajira Indígena, que “se propone aplicar, conjuntamente con las instituciones correspondientes (públicas y privadas), un plan de acción para el desarrollo e implementación de un Programa de Salud Mental con énfasis en la prevención y mitigación de la drogadicción, el alcoholismo y el suicidio, con preferencia entre los indígenas asentados en el área de influencia de la línea férrea”¹²³.

123 <http://www.cerrejoncoal.com/formas/490/Revista%20Mundo%20Cerrejon%20No%2055.pdf> Última consulta: agosto 9 de 2009.

La comunidad Wayúu de Tamaquitos (10 hectáreas), vereda del Corregimiento de Roche (municipio de Barrancas), es una de las más afectadas por El Cerrejón. Aunque la empresa ha confirmado a los pobladores que no tiene ningún interés en comprar el terreno de la comunidad por no contar con yacimientos de carbón, ha comprado casi todo el terreno alrededor de la vereda. Esto significa que la gente de Tamaquitos perdió toda posibilidad de trabajo por la ausencia de terrenos cultivables cercanos, razón por la cual muchos han abandonado la vereda y los que quedan deben hacer largos desplazamientos diarios, incluso hasta Venezuela, para trabajar por jornales. De esta manera, además de recibir toda la contaminación que genera la mina (polvo y gas) la vereda de Tamaquitos se encuentra absolutamente aislada, lo cual redundo en carencia de servicios públicos y ausencia de medios de transporte. La única presencia del Estado es militar. Actualmente quedan más o menos 45 casas en Tamaquitos, algunas de esas sin habitantes, y alrededor de 20 familias. La gente de la vereda tiene prohibido el ingreso a los terrenos de la mina, lo cual ha hecho que no puedan ejercer la caza ni la pesca, actividades primordiales de subsistencia para ellos. Tampoco se les permite acceder a los arroyos de La Ceiba y Cerrejoncito ni al Río Ranchería pese a ser áreas públicas. La desaparición de Tabaco, ubicada a 3 km., destruyó su posibilidad más cercana de intercambiar sus productos (guineo, maíz, yuca, cotizas, chinchorros y mochilas), y de acceder a puestos de salud y a instituciones educativas. En la medida en que la comunidad de Tamaquitos no ha sido presionada con un desalojo formal se les han negado compensaciones económicas y las propuestas de reubicación que les ha ofrecido la alcaldía de Barrancas no cuentan con condiciones óptimas de autoabastecimiento (OSETMDDHH, 2008: 243)¹²⁴.

Los Wayúu también han sido víctimas de la violencia ejercida por el ejército colombiano y algunos grupos paramilitares. Un ejemplo de esto es la masacre de Bahía Portete: “La Alta Guajira o Winpamuin, donde se ubica Bahía Portete, fue el escenario de la masacre del 18

¹²⁴ Ver otros detalles del caso de Tamaquitos en <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=250>
http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20a%20miner%EDa%20en%20a%20guajira%20ji_.pdf p. 1-5.

Ver también la sección de “reasantamientos” en <http://www.cerrejoncoal.com/>
Ver cronograma de reasantamiento (2007-2010) en http://www.cerrejoncoal.com/reasantamiento/cronogramas_espanol/cronograma_tamaquito_esp.html
Última revisión: agosto 1 de 2009.

de abril de 2004. Reconocido como Resguardo Indígena en los años 80 por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) en donde habitan entre 150 y 200 mil indígenas wayúu, que mantienen vivas formas de supervivencia tradicional de pesca, agricultura, pastoreo, comercio, transporte, turismo a pequeña escala y donde se conservan vivas formas de autoridad tradicional y el idioma” (Mahecha, 2006: 2)¹²⁵. En esta misma denuncia se acusa a Anglo American, BHP Billiton y Glencore de financiar el Batallón de infantería mecanizado no. 6 “Cartagena” del ejército colombiano, cómplice de la masacre. “Esta acción condujo a que más de 500 personas pertenecientes a esta etnia abandonaran sus territorios ancestrales. Posterior a este hecho, el 13 de julio, en esta misma zona fue asesinada una testigo clave en estos hechos, Lilia Epinayú, quien identificó a algunos de los autores y partícipes de la masacre. Al hacerse pública la masacre de Bahía Portete se intentó pasar como un ajuste de cuentas entre familias de La Guajira. Sin embargo, el jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo (Jorge 40), en versión libre admitió que efectivamente se trataba de una operación de los hombres a su cargo, aunque su justificación dista de la realidad” (OSETMDDHH, 2008: 175). En total fueron asesinados 12 indígenas y 20 fueron desaparecidos. El gobierno colombiano acusó de la masacre a guerrilleros y narcotraficantes, pero los pobladores locales reconocieron soldados y paramilitares el día del ataque (WOW, 2007: 5). Al parecer, los despliegues de seguridad de la región tienden a realizarse entre el ejército colombiano, grupos de seguridad privados de las empresas y grupos paramilitares (Sinaltrainal, 2007: 3). Adicionalmente las “empresas ANGLO AMERICAN, BHP BILLITON y GLENCORE A.G. han reconocido expresamente que escogían al comandante del batallón encargado de la seguridad en la mina del Cerrejón” (TPP, 2008: 21)¹²⁶.

Otro de los atropellos que han padecido los Wayúu es el caso de Oreganal. “A pesar de que las empresas en términos generales compensan el efecto con dinero y construcción de nuevas viviendas, se ha podido demostrar históricamente que la compensación económica no evita los trastornos culturales y de costumbres de las personas que

¹²⁵ En esta denuncia se reseñan otros asesinatos perpetrados en las dos últimas décadas. Además se señalan algunas desapariciones y desplazamientos forzados, y vínculos entre miembros del ejército colombiano y grupos paramilitares.

¹²⁶ Ver otras posibles evidencias de la defensa de intereses corporativos mediante métodos ilegales en http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20minera%20EDa%20en%20la%20guajira%20_ii_.pdf p. 19-21. Última consulta: agosto 9 de 2009.

son forzadas a dejar su tierra por otro lugar que nunca es igual. En el proyecto se destaca el caso de la población del Viejo Oreganal, que tuvo que ser relocalizada para poder explotar los tajos que llevan el mismo nombre en el área de Cerrejón Central teniendo que construir una nueva población conocida como Nuevo Oreganal ubicada junto al corregimiento de Papayal en el municipio de Barrancas” (Salas, 2004: 10). El Oreganal era una comunidad wayúu que se ubicaba en lo que hoy se conoce como el Depósito Oreganal de El Cerrejón Zona Central. “Los residentes ahí negociaron una reubicación con la empresa y la alcaldía de Barrancas hasta el año 2001. Vendieron su terreno en Oreganal después de una historia de presión y amenazas y ahora están sin trabajos fijos y sin terreno. No recibieron indemnización ni tierras, para cultivar y seguir viviendo en una comunidad rural, sino fue negociado un proyecto de vivienda social del municipio con pequeños ‘jardines’ (...)”¹²⁷. No obstante, no todos los habitantes del Viejo Oreganal “calificaron” en los criterios de la empresa como “propietarios de casas”.

Los Remedios¹²⁸

En este Corregimiento, el cierre de las vías de acceso al caserío y la prohibición de transitar entre las 6 p.m. y las 6 a.m. por orden de Carbones el Cerrejón, hace que sus habitantes sean prisioneros en su propio territorio. La situación es tan grave que en el caso que alguien de la comunidad se enferme, debe solicitar un permiso para salir, diligencia que puede durar hasta 3 horas si logra ubicar a un vigilante de la compañía y este quiera hacer el favor. Debido a los atentados que ha habido en la vía férrea por donde se traslada el carbón a Portete, la compañía restringe permanentemente a la comunidad de Los Remedios el libre tránsito, ejerciendo un control constante sobre la población que se quiera desplazar hacia el casco urbano. Estas irregularidades son de conocimiento de la Oficina de Prevención de la Procuraduría General de la Nación y de las autoridades locales. Los grupos indígenas que habitan en la zona han sido reubicados en varias ocasiones por la empresa minera, pero en los nuevos lugares de residencia tampoco pueden transitar libremente, y para que un vehículo los transporte

¹²⁷ Ibid. p. 16. En esta misma página se menciona que este caso fue similar al de la comunidad de Espinal.

¹²⁸ Este caso está basado en testimonios de la comunidad. Ver más detalles en http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDa%20en%20la%20guajira%20_ii_.pdf p.13-15. Última consulta: agosto 9 de 2009.

hacia los respectivos resguardos, deben solicitar con antelación a la compañía un permiso. La expansión de El Cerrejón sobre estos territorios, comprando hectáreas hasta por 30.000 pesos, ha generado todo tipo de conflictos con las comunidades: se reportan desplazamientos colectivos que en muchos casos se han efectuado en condiciones desventajosas para los campesinos e indígenas, quienes han sido ajenos a los procedimientos legales y económicos del Estado. A pesar de que la empresa señala jugosas indemnizaciones, por las cuales declara que ha consignado hasta 7.7 millones de dólares, no existe ninguna información precisa sobre esto, ni siquiera las comunidades tienen idea de la cantidad de dinero en pesos a lo que esto equivale. Las demandas de indemnización de la comunidad, que nunca fueron cumplidas equivalieron a 3.5 millones de dólares.

En Los Remedios, algunos residentes se han resignado y afirman que no les afecta la mina. Hay partes de la zona donde no se siente mucho la contaminación, pues el viento no lleva tanta carbonilla hacia arriba. En algunas partes, los habitantes no han sido presionados a vender sus propiedades. Todavía existen unas fincas donde se cultiva maíz y yuca principalmente. De la misma manera que Tamaquitos, el corregimiento de Los Remedios parece estar fuera de la operación minera hasta el momento. Hacia esta comunidad se fueron algunos residentes de Tabaco después del desalojo. Hay un proyecto estatal de vivienda social de casitas de 5x7 metros, en las cuales los habitantes no pagan arriendo. Esto significa que ellos, según la lógica del proceso de destrucción de Tabaco, no tienen derecho a ninguna indemnización, porque no son propietarios. Algunas de estas casas están vacías. El corregimiento cuenta con una escuela primaria con dos profesores que viven en la comunidad. No hay un puesto de salud, pero dos veces a la semana llega una brigada de salud desde Albania que no tiene una buena cobertura y adicionalmente tienen que desplazarse hasta allá para conseguir los medicamentos. La carretera hasta Los Remedios está en buen estado y es propiedad de la empresa minera. “Los productos como el queso, que antes elaboraban y comerciaban en Maicao, tienen que comprarlos en otros pueblos. Las fincas donde antes trabajaban pertenecen ahora a la mina, quien también les cambió el trazado de la carretera que los comunicaba con Albania, por lo cual ahora tienen que pagar más por el transporte hasta esta ciudad” (OSETMDDHH, 2008: 241). No hay transporte público. Al parecer hay presencia de la guerrilla en un sitio conocido como “la sierra”, lo cual

ha intensificado la presencia militar, y probablemente paramilitar, en la zona. Por esta razón los residentes han abandonado los cultivos que tenían “más arriba”. Ha habido algunos asesinatos que se adjudican a la guerrilla, pero esto no está comprobado. Los procesos organizados de resistencia son casi inexistentes. Parece que los residentes del Corregimiento no conocen con exactitud sus derechos. En alguna zona del Corregimiento se ha instalado un botadero de basura.

Roche

“Con miras a expandir sus operaciones, El Cerrejón publicó en enero de 2007 su intención de entrar en negociaciones con tres pueblos - Chancleta, Roche y Patilla - situados en la cercanía de la mina sobre el desplazamiento de los mismos” (CETIM/AAJ, 2007: 1). En la revista Mundo Cerrejón #55 (2007)¹²⁹ se afirma que con un acuerdo entre la comunidad de Roche, representantes de la Alcaldía, la Personería de Barrancas y Carbones del Cerrejón “se formalizó la distribución y organización física de la población de Roche y el diseño de las viviendas que se construirán en el predio San Francisco, ubicado cerca al río Ranchería, en el municipio de Barrancas”. Las comunidades de Roche, por su parte, han afirmado que “como la mina no ha colocado una cerca en sus límites, los animales de la comunidad se pasan constantemente a los territorios del yacimiento, y cuando los encargados de la seguridad de la mina los encuentran, los meten en un corral en la zona de Calabacito y no les dan agua ni alimentos, así que muchas veces los animales mueren allí. El procedimiento burocrático para recuperar los animales en el enclave es muy largo. Algunos duran entre una y dos semanas, razón por la cual, ante el temor de perderlos, los pobladores se arriesgan a entrar sin el permiso en sus antiguos territorios, exponiéndose a ser detenidos por parte de la fuerza pública por varios días. En algunas ocasiones les han pedido grandes sumas de dinero por regresarles los animales o alegan que estos se perdieron, situación que es improbable dada la alta seguridad en el interior de la mina” (OSETMDDHH, 2008: 171).

Este Corregimiento del municipio de Barrancas, de población principalmente afrodescendiente ahora sólo existe parcialmente debido a que se sitúa sobre yacimientos de carbón. Entre 1970 y 1994 contó

129 Ver las condiciones del acuerdo en: <http://www.cerrejoncoal.com/formas/490/Revista%20Mundo%20Cerrejon%20No%2055.pdf>

con todos los servicios públicos básicos y estaba habitado por 510 familias. Actualmente sólo quedan 32 familias y la mayoría de casas se encuentran deshabitadas, debido a que sus moradores se han desplazado forzosamente por las represalias de que han sido objeto. Algunas de las viviendas han sido vendidas bajo presión por precios irrisorios (entre 300 mil pesos y 5 millones de pesos). Como mecanismo de presión, las empresas y el Estado han suspendido en varias ocasiones el funcionamiento del puesto de salud, la escuela, la cabina telefónica y la energía eléctrica. Además de que a esa altura el Río Ranchería está casi seco por los impactos medioambientales nocivos de la explotación del carbón, la compañía represa el agua en los yacimientos para su uso exclusivo, dejando a la comunidad sin acceso a este vital líquido. Por otro lado, en muchas ocasiones se ha señalado como guerrilleros a muchos de los habitantes que no cumplen con los reglamentos que impone la transnacional, de tal manera que sus viviendas han sido allanadas y han sufrido detenciones arbitrarias por parte del ejército. A las personas que todavía quedan en Roche, la empresa les ha dado trabajo pero como limpiadores de los terrenos que se han ido desalojando. El Corregimiento padece un relativo aislamiento que dificulta a sus habitantes la satisfacción de necesidades básicas. “Roche no parece tener consejo comunitario, sólo una vez se hizo una acción de tutela junto con la gente de Tabaco, Chancleta y Patilla. La comunidad no está unida, muchos ya se fueron, resignados”¹³⁰.

Chancleta

Esta vereda del Corregimiento de Roche está rodeada por los huecos de las 3 minas (hacia Roche, hacia Tabaco, el próximo a ser explotado va a ser un cerro aún más cercano). El único cultivo que resiste los impactos mineros es el maíz. Dentro de la vereda la empresa no ha presionado a la gente a vender sus casas y lotes, pero las fincas más grandes ya no existen, lo cual ha reducido las posibilidades laborales de los habitantes de la vereda. Con respecto a Chancleta “se dice que se va a hacer una categorización de acuerdo con el número de años que tengan de vivir en la zona y que sólo será posible la reubicación para

¹³⁰http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDa%20en%20la%20guajira%20_ii_.pdf p. 7.

Ver el caso más detalladamente en este documento.

Ver también: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=9339>;

<http://gizzacroggy.blogspot.com/2009/05/human-price-of-coal.html>

Última revisión: julio 30 de 2009

algunas de las 54 familias” (OSETMDDHH, 2008: 170). Ninguno de los habitantes de la vereda está empleado en la mina del carbón. Adicionalmente, “el agua está muy contaminada, y aunque tiene una nata de carbón cuando la sacan del molino (que está dañado: se tapaba totalmente con carbonilla), hay residentes que todavía toma este agua. Así también se daña el agua subterránea por el molino”¹³¹. La vereda carece de acueducto. En 2003 hubo negociaciones con Electricaribe que actualmente presta el servicio de energía eléctrica irregularmente. Las tractomulas que transportan el carbón a veces atropellan a los animales; de esta manera varios residentes de Chancleta han perdido reses u otros animales. Los niños deben ir a la escuela de Patilla, la comunidad vecina. Otro problema relevante son las enfermedades respiratorias, de la piel y de la vista. Se perciben nauseabundos olores que provienen de la auto-combustión del carbón. A veces, irregularmente, llegan Brigadas del Hospital de Barrancas a Chancleta, pero según los residentes no son médicos profesionales sino estudiantes. La vereda carece de atención a emergencias, pues no hay puesto de salud. La comunidad de Chancleta es una de las más resistentes al trato de El Cerrejón. Algunos residentes han recibido ofertas de reubicación pero sin indemnización, razón por la cual no han aceptado las propuestas. La comunidad ha realizado Peticiones y una Acción de Tutela con la Junta Social del corregimiento de Tabaco. Los habitantes de Chancleta han estado dispuestos a aceptar reubicaciones¹³² pero exigiendo, por lo menos, indemnizaciones y buenos terrenos para poder cultivar. Han ocurrido detenciones arbitrarias, como la del líder comunitario Adaulfo Palmezano por supuestos nexos con la guerrilla¹³³.

Patilla

Esta Vereda del corregimiento de Roche es la más grande de las comunidades que limitan con la mina de carbón. Allí quedan alrededor de 40 familias. Está ubicada muy cerca de la entrada vigilada de la mina en la Zona Central. En Patilla viven algunos trabajadores de la mina, quienes no tienen vínculos solidarios con el resto de la comunidad, la cual carece de posibilidades laborales. En la vereda ya no se puede sembrar nada, pues no hay tierra. Muchos sembraban sus

¹³¹ http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDa%20en%20la%20guajira%20ii_.pdf p.8. Última consulta: agosto 9 de 2009.

¹³² Ver cronograma de reubicación de Chancleta (2007-2011) en http://www.cerrejoncoal.com/reasentamiento/cronogramas_espanol/cronograma_chancleta_esp.html Última revisión: agosto 10 de 2009.

¹³³ <http://justiciapazcolombia.com/Una-historia-poco-comun-entre> Consultado el 9 de agosto de 2009.

cultivos en fincas cercanas pero éstas han sido vendidas. La vereda aún cuenta con escuela primaria, pero no hay puesto de salud, ni acueducto ni alcantarillo. A diferencia de Chancleta o Roche, a Patilla regularmente llegan tractomulas que traen agua potable desde Barrancas. Las explosiones que se escuchan diariamente hacen temblar las casas y no dejan dormir a la gente. Hay fuertes olores después de la lluvia: el agua, el aire y la tierra están contaminados por el polvillo de carbón que llega con el viento desde las diferentes partes de la mina. Son frecuentes las rasquiñas y hongos en la piel. Muchos miembros de la comunidad están dispuestos a vender sus casas y el terreno que les queda a un buen precio para poder irse. Esto indica que los habitantes de Patilla no están organizados, pues no hay un objetivo común de la comunidad: muchos prefieren la venta directa y algunos una reubicación colectiva. Patilla es una de las veredas menos aisladas pues se encuentra cerca a la carretera que conduce hacia Hato Nuevo y hacia Barrancas. En 2005, algunos funcionarios de la mina hicieron unos talleres en los que miembros de la comunidad pidieron que les dieran tierras para cultivar, pero les negaron la posibilidad. Patilla y Chancleta han sido erróneamente receptáculos de gente que ha sido víctima de la generación de falsas expectativas por parte de algunos funcionarios de El Cerrejón, pues por la expansión y posible compra de nuevos territorios, muchas personas han llegado a estos poblados a construir una gran cantidad de casas sin ningún tipo de especificaciones. Los habitantes de la zona sólo pueden obtener beneficios económicos si la empresa requiere negociar predios por la necesidad de abrir nuevos tajos o por orden de las autoridades ambientales, las cuales no ejercen debidamente las presiones necesarias para mitigar los impactos ambientales. De esta manera, poblaciones como Patilla están experimentando un crecimiento desordenado y con muchos riesgos sanitarios¹³⁴.

Estas comunidades han tenido que afrontar adicionalmente levantamientos topográficos. Por ejemplo, según los estudios elaborados por la ONG Antioquia Presente, “se dice que tienen fallas que benefician a la empresa. En algunos casos hay diferencias hasta de 100 metros. Respecto a los avalúos de las propiedades de las comunidades,

134 Tomado de http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%C3%B3n.%20impactos%20de%20la%20miner%C3%ADa%20en%20la%20guajira%20ii_.pdf p. 10-12. Ver cronograma de reubicación (2007-2011) en http://www.cerrejoncoal.com/reasentamiento/cronogramas_espanol/cronograma_patilla_esp.html Última revisión: agosto 10 de 2009.

la mina ha intentado imponerles dos alternativas. La primera, que estos los realizará el Instituto Agustín Codazzi; sin embargo, las comunidades no los quieren aceptar por la experiencia de Roche, donde hicieron avalúos 'paupérrimos', por ejemplo, avaluando solares por tan solo \$200.000. La segunda es que la mina insiste en imponer una empresa privada, pero las comunidades creen que la mejor alternativa es que ellos mismos hagan sus propios avalúos con la cooperación de organizaciones solidarias" (OSETMDDHH, 2008: 170).

Tabaco

La expropiación de este corregimiento ha sido una de las más dramáticas en el tiempo reciente, razón por la cual ha tenido un gran respaldo internacional gracias a las articulaciones de la sociedad civil a nivel local y global¹³⁵. "Esta comunidad extiende sus lazos de vecindad con una población indígena Wayúu, ubicada en un territorio cercano denominado Tabaquito, los Tabaquitos y la gente de Tabaco están unidos por coaliciones múltiples, entre las que se destacan los lazos de compadrazgo, económicos, de apoyo mutuo y no podría ser de otra forma, los indígenas al entrar y salir de su territorio se encuentran con Tabaco, cuando la comunidad vivía sin las presiones de desalojo y expropiación, los servicios de educación, salud y otros los Tabaquitos los recibían de Tabaco. Esta situación ocasionó, lógicamente, que estas poblaciones se unieran en la defensa de sus posibilidades de subsistencia frente a las presiones de las Carbocol-Intercor"¹³⁶. Desde 1997 Carbocol e Intercor propusieron a los pobladores de Tabaco entregarles una cierta cantidad de dinero para que individualmente desalojaran y cedieran los derechos sobre el territorio. Esta propuesta ha carecido de responsabilidad social y ha dividido a la comunidad entre los que vendieron y se fueron, y los que se han resistido a abandonar la región y han luchado por una reubicación de la población, con el ánimo de conservar su unidad social y el deseo de continuar con un destino común, conservando las tradiciones agropecuarias que les

¹³⁵ Un ejemplo puede ser la gira realizada por José Julio Pérez, presidente del Consejo Comunitario de Tabaco, en 2006 por América del Norte en busca de apoyo para recaudar fondos para hacer estudios sobre salud e impactos ambientales causados por la mina y para poder gestionar la creación de un centro regional para supervisar la actividad minera. Ver <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=193> Consultado el 11 de agosto de 2009.

¹³⁶ <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/la%20comunidad%20de%20tabaco.pdf> p. 4. Consultado el 11 de agosto de 2009. En este documento, que se basa principalmente en el texto de María Cristina González referenciado al final del presente informe, se reseña detalladamente el caso.

han permitido sobrevivir históricamente¹³⁷. Para hacer efectivo este desalojo se desarrolló una gama de estrategias con ayuda del Estado en beneficio de los intereses de Carbones del Cerrejón: artificios legales, medidas de coerción y uso de la violencia.

“Según la resolución No. 008 del 5 de mayo de 1999 el INCORA reservó a favor de Carbocol, el corregimiento de Tabaco. Según resolución 80244 del 18 de febrero de 1999, el Ministerio de Minas y Energía decreta: ‘por motivos de utilidad pública e interés social la expropiación de los derechos de posesión y de las mejoras actualmente ejercidas y existente en el predio rural baldío nacional denominado Tabaco contenido en el aporte 389, ubicado en jurisdicción del municipio de Hatonuevo’”¹³⁸. Previamente al desalojo, el Estado ordenó la suspensión de los servicios básicos en la zona (cortes de energía, agua, cierre de Telecom, de la escuela, el colegio y el centro de salud) y forzó la entrega anticipada de los territorios donde había casas y cultivos, utilizando la fuerza de la violencia, ante la presencia cómplice de funcionarios que se supone tienen como mandato la defensa de los DDHH de las comunidades, como son la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal. También participaron del atropello funcionarios de la mina, que agredieron verbalmente a las personas, muchas de las cuales habían remitido cartas y objeciones legales que simplemente fueron ignoradas. La entrega anticipada de Tabaco fue dirigida por el comandante Ángel Orión Porras (OSETMDDHH, 2008: 168-169): “Los mil doscientos habitantes fueron sacados brutalmente de su territorio el día 09 de agosto de 2001, tanto las 230 familias que vendieron, como las 120 familias que no aceptaron ningún arreglo con la compañía (...). El desalojo se produjo con apoyo de la Fuerza Pública y en presencia de funcionarios de la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal; también representantes de la Iglesia Católica tuvieron conocimiento de esta situación y cerraron las puertas de la iglesia, abandonando a la comunidad”¹³⁹. El resto del Corregimiento fue demolido en 2002.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ *Ibid.* p.2.

Ver también:

<http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/119-edicion-96/195-guajira-la-destruccion-de-tabaco.html>

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=250>

Última revisión: julio 30 de 2009.

¹³⁹ <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/la%20comunidad%20de%20tabaco.pdf> p.9.

Consultado el 11 de agosto de 2009.

Todos estos factores hicieron que, en medio de la precariedad de sus condiciones, el grupo de personas que aún posee propiedades en Tabaco, presionen por una relocalización colectiva que les permita alimentar su propio proyecto de vida, pues a diferencia de lo que suponen los representantes de la empresa minera y del Estado, “es absurdo pensar que los habitantes deben aspirar a las pautas de comportamiento, a los valores y a las ideas que conforman el ámbito ‘intangible’ de los modos de vida humana. La historia ha demostrado que en los casos en que se ha cambiado de hábitat a las comunidades rurales para establecer nuevos estilos de vida en la ciudad, se presenta un empobrecimiento en la calidad de vida, debido a la pérdida de ingresos y fuentes de trabajo en la agricultura tradicional y la cría de animales en solares familiares, generando consecuencias sociales y culturales que implican pérdida de los lazos estructurales de las relaciones familiares y vecinales debido a una disminución de la comunicación y de la cooperación económica”¹⁴⁰. De esta manera la comunidad organizó el Comité de Relocalización de Tabaco (CRT) y adelantó una serie de acciones jurídicas y políticas para hacer valer sus derechos¹⁴¹. Las acciones más destacadas son la Acción Popular del 13 de marzo de 2001 y la Acción de Tutela del 14 de marzo de 2002, presentada por Armando Pérez Araujo, ante el Tribunal Superior de Riohacha, sala de decisión civil familia laboral: “La decisión proferida por el Tribunal Superior de Riohacha fue impugnada y fue así que el 7 de mayo de 2002 la Corte Suprema de Justicia, revocó la providencia objetada y ordenó al Alcalde Municipal de Hatonuevo (Guajira), que en el término máximo de 48 horas, y en consonancia con las normas legales aplicables, iniciara los trámites correspondientes para materializar las soluciones efectivas tendientes a establecer la construcción de la infraestructura comunal y el desarrollo de un plan de vivienda a favor de los miembros de la comunidad de Tabaco, que atendiera la necesidad de vivienda y educación de los menores pertenecientes a las familias demandantes, ordenó además a la misma autoridad pública que una vez aprobado el plan de inversión respectivo, iniciara su ejecución de manera inmediata”¹⁴². Sin embargo, la comunidad de Tabaco ha seguido desplazada a causa

¹⁴⁰ *Ibid.* p. 6-7.

¹⁴¹ Ver un esquema de estas acciones jurídicas en [http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/accion-Ver_tambien_el_analisis_realizado_a_por_la_Australian_National_Contact_Point_\(ANCP\)_sobre_la_denuncia_realizada_a_BHP_Billiton_por_violacion_de_derechos_en_el_departamento_de_La_Guajira,_con_énfasis_en_el_caso_de_Tabaco:_http://www.ausncp.gov.au/content/docs/385_435_Final_Statement_BHP_Billiton_Cerrejon_Coal.pdf](http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/accion-Ver_tambien_el_analisis_realizado_a_por_la_Australian_National_Contact_Point_(ANCP)_sobre_la_denuncia_realizada_a_BHP_Billiton_por_violacion_de_derechos_en_el_departamento_de_La_Guajira,_con_énfasis_en_el_caso_de_Tabaco:_http://www.ausncp.gov.au/content/docs/385_435_Final_Statement_BHP_Billiton_Cerrejon_Coal.pdf)
Consultado el 12 de agosto de 2009.

¹⁴² <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/la%20comunidad%20de%20tabaco.pdf> p. 11.

de la irrisoria planeación del Estado y de su incapacidad de cumplir la orden emitida por la Corte Suprema de Justicia que logró afectar la licencia social de Carbones del Cerrejón para seguir operando.

No obstante, en 2007 surgió la Red Tabaco de Desarrollo Endógeno (RTDE) como iniciativa de Carbones del Cerrejón, aunque muchos de los miembros de la comunidad se resistieron a unirse a las iniciativas propuestas por esta red. Desde la perspectiva de la empresa parece que El Cerrejón y el CRT llegaron a un acuerdo el 12 de diciembre de 2008¹⁴³. En este acuerdo, la empresa se compromete a: pagar las antiguas indemnizaciones depositadas en cuentas bajo la custodia de un tercero; pagar nuevas compensaciones; comprar un terreno para ser entregado al municipio de Hatonuevo, quien es legalmente responsable de la reconstrucción de Tabaco; construir un centro comunitario en ese terreno, entregando los primeros estudios de ingeniería necesarios para la eventual construcción de un nuevo pueblo para los ex-residentes; financiar programas socio-económicos que estén alineados con los criterios de sostenibilidad y con los trabajos en marcha que tiene El Cerrejón con miembros de la comunidad. “Como resultado de un análisis cuidadoso y basado en los antecedentes, realizado por los negociadores y el facilitador, el valor total de la contribución por indemnizaciones suma algo más de \$4.000 millones pesos. Adicionalmente \$3.000 millones de pesos serán desembolsados para proyectos sociales sostenibles. Las Fundaciones de Cerrejón estarán atentas a asistirlos. Además, y siguiendo los estándares internacionales, Cerrejón pagará directamente los gastos legales generados por los representantes del Comité de Relocalización de Tabaco y cualquier tipo de impuesto generado por el acuerdo”¹⁴⁴. Recientemente, la RTDE ha publicado que, a través del banco BBVA Colombia S.A., el 14 de abril de 2009 “se hicieron efectivas el 43% de las indemnizaciones por valor de \$1,715 millones de pesos”¹⁴⁵.

143 Ver posicionamientos de la sociedad civil sobre este acuerdo en:

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/444/31/>;

http://www.colombiasolidarity.org.uk/index.php?option=com_content&task=view&id=445&Itemid=31;

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/445/31/>;

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/447/31/>

Última consulta: agosto 5 de 2009.

144 Ver http://www.cerrejoncoal.com/secciones/cerweb/home/menuprincipal/nuestracomunidad/redendo/genatabaco/doc_436_HTML.html?idDocumento=436 Última consulta: agosto 4 de 2009.

145 Ver http://www.cerrejoncoal.com/secciones/cerweb/home/menuprincipal/nuestracomunidad/redendo/genatabaco/doc_443_html.html?idDocumento=443 Última consulta: agosto 10 de 2009.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón (SINTRACARBÓN)¹⁴⁶

Sintracarbón realizó una denuncia parcial de su Convención Colectiva de Trabajo ante el Ministerio de la Protección social e hizo entrega del Pliego de peticiones a la empresa Carbones del Cerrejón el primero de diciembre de 2008 en Bogotá. Dos días después, en Barranquilla, se dio inicio a las discusiones del acta de garantía llegándose a un acuerdo en la misma y estableciéndose el inicio de la etapa de arreglo directo para el 9 de diciembre. Este pliego de peticiones “recoge las necesidades y problemas más sentidos de los trabajadores carboneros (Iliquidez y precariedad económica, problemas de salud adquiridos con relación directa al trabajo, contratistas aun sin el beneficio de los convenios 87 y 98 de OIT, y el proceso de negociación con las comunidades aledañas al complejo carbonífero EL CERREJON, que garantice su desarrollo sostenible y el cual debe finalizar en el año 2009”¹⁴⁷. Más adelante, Sintracarbón denunció enfáticamente las violaciones de derechos a las cuales vienen siendo sometidos los trabajadores tercerizados por un tiempo mayor a 20 años: “El hecho de que la empresa cerrejón se encuentre en la actualidad adscrita al Global Company y a los Principios Voluntarios en Derechos Humanos, o estar intentando certificarse en la norma SA-8000, realmente no tiene ningún significado si estas normatizaciones de carácter internacional no se aplican o se es coherente con estas respetándoles los derechos laborales a los trabajadores. (...) Fundamentados en esta incoherencia, SINTRACARBON rechaza de forma enérgica la violación en sus derechos laborales, a la que vienen siendo sometidos los trabajadores tercerizados del Cerrejón, ya que se les niega el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva de trabajo, manteniéndolos en

146 En 2004 este sindicato “denunció que durante una visita del presidente Álvaro Uribe Vélez pasaron por la emisora interna de la mina, que sólo escuchan los trabajadores, una cuña que decía: ‘desmovilicense’. De la misma forma, algunas comunidades de las partes altas son estigmatizadas como guerrilleras” (OSETMDDHH, 2008: 175).

Ver otros ejemplos de intimidaciones y violaciones de DDHH a miembros de este sindicato o de empleados de Carbones del Cerrejón u otras empresas contratistas involucradas en este complejo minero: <http://www.miriohacha.com/index.php/en-la-guajira/28-general/139-sindicato-de-cerrejon-en-alerta-maxima-por-amenazas>;

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/131/31/>;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8542>;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=9357>;

<http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/465/31/>

<http://colombia.indymedia.org/news/2007/05/65607.php> Última consulta: agosto 8 de 2009.

147 http://www.sintracarbon.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1&Itemid=1

Ver también <http://colombia.indymedia.org/news/2007/01/56305.php> Última revisión: agosto 3 de 2009.

condiciones laborales precarias que rayan con el trabajo esclavo, trabajo indecente y vida indigna¹⁴⁸.

Durante la segunda semana de negociaciones, la empresa presentó una respuesta integral al pliego de peticiones. Esta respuesta fue socializada con todos los trabajadores y obtuvo un “rechazo generalizado por no visibilizar los trabajadores una solución a sus verdaderas necesidades y problemáticas, en esta primera respuesta, la cual hizo crecer el descontento y la inconformidad”¹⁴⁹. Posteriormente, Sintracarbón informó a la opinión pública¹⁵⁰ nacional e internacional que finalizada la tercera semana de negociación colectiva, no había acuerdo alguno en ninguno de los artículos del pliego de peticiones. “Finalizada la etapa de arreglo directo el día 28 de diciembre del año anterior, las partes acordaron prorrogar la etapa de arreglo directo por 20 días calendarios adicionales, los cuales finalizarán el 17 de enero de 2009”. A continuación afirman que “no entendemos los trabajadores, cómo León Teicher presidente de la empresa (...) en su comunicado de fin de año dirigido a todos los trabajadores, destaca la salud de la empresa y su gran rentabilidad económica, hecho que no se ve reflejado en la mesa de negociación donde se desconocen las afecciones en salud de más de setecientos trabajadores enfermos con ocasión y causa del trabajo, el problema de iliquidez de más de mil trabajadores, el campo de aplicación, el sistema de contratación, el derecho de asociación y negociación colectiva de los trabajadores tercerizados y mejoras en sus condiciones laborales y económicas, la problemática de las comunidades aledañas y la manera como son afectadas socioeconómica y ambientalmente, atentando contra su patrimonio cultural”¹⁵¹. Al parecer, hacia los últimos días de enero de 2009, el sindicato logró negociar la mayoría de las exigencias de su pliego de peticiones con Carbones del Cerrejón¹⁵².

148 http://www.sintracarbon.org/index.php?option=com_content&task=view&id=3&Itemid=2
Última revisión: agosto 3 de 2009.

149 http://www.sintracarbon.org/index.php?option=com_content&task=view&id=2&Itemid=1
Última revisión: agosto 3 de 2009.

150 Ver posicionamientos al respecto en http://www.ajpl.nu/radio/index.php?option=com_content&view=article&catid=67:art&id=162:carta-de-apoyo-al-pliego-de-sintracarbon&Itemid=193

<http://moir.org.co/carta-de-apoyo-al-pliego-de.html>;
<http://www.rebanadasderealidad.com.ar/robleto-08-43.htm>

Consultado el 11 de agosto de 2009.

151 http://www.sintracarbon.org/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=1
Última revisión: agosto 3 de 2009.

152 Ver detalles en http://www.colombiasolidarity.org.uk/index.php?option=com_content&task=view&id=449&Itemid=31#up Consultado en agosto 13 de 2009.

BHP BILLITON

Esta empresa se crea a partir de la fusión de dos históricas transnacionales de la explotación de minerales, la Broken Hill Proprietary (BHP Limited), de origen australiano, y la Billiton PLC, de origen anglo-holandés¹⁵³. “La fusión es acordada por las dos empresas en marzo de 2001 con una capitalización inicial cercana a los US\$ 28.000 millones de dólares, cuatro meses después de su entrada a la zona norte del Cerrejón en noviembre de 2000 y cuatro años después de la adjudicación del contrato de exploración-explotación de la Zona Sur de la mina Cerrejón 1997” (OSETMDDHH, 2008: 83). Ambas empresas datan de finales del siglo XIX, y antes de su fusión definitiva venían trabajando juntas en algunos proyectos desde 1977. “La Billiton fue adquirida por el grupo Royal/Dutch Shell en el año 1970, tres años antes de la crisis del petróleo, con la que inicia un importante ascenso con el aumento de operaciones en varios países como Perú, Canadá, Brasil, Colombia y Ghana. La compra de compañías como Morris Ashby Limited en 1978, Alusaf, compañía sudafricana, en 1996, Ingle en 1998, Rio Algom en el 2000, son parte de su proceso de monopolio que en el último trimestre del 2007 apunta a absorber a su más grande competidor, Río Tinto” (OSETMDDHH, 2008: 83). Por otro lado, algunas de las compras más destacadas de BHP han sido “Rylands Bros (Aust) Pty Limited en 1925, Corrimal Coal Pty Limited en 1964, Australian Industrial Refractories en 1974, of Utah International Inc, Utah Development Company and Utah- en 1984, US Energy Reserves Group Inc, US Monsanto Oil Company and Canadian Monsanto Oils Limited en 1985, en 1987 la Hamilton Oil Corporation, Supracote Inc en California en 1991, Tintaya, mina de cobre en el Perú, en 1994” (OSETMDDHH, 2008: 84).

La anglo-australiana BHP Billiton es catalogada como la empresa “más cotizada del sector minero en la bolsa de valores de Londres. En la actualidad posee alrededor de 37.000 empleados en 100 operaciones ubicadas en 25 países, y desarrolla negocios en el sector petrolero y en los del aluminio, metales de base, materiales de acero, diamantes, carbón metalúrgico y energético y materiales de acero inoxidable. La oficina central de la BHP- Billinton se ubica en Melbourne (Australia)

¹⁵³ Ver línea cronológica en <http://www.bhpbilliton.com/bbContentRepository/static/timelineFlash/timeliWindow.jsp> Última consulta: agosto 2 de 2009.

y su centro de administración en Londres (Inglaterra)”¹⁵⁴. Los principales accionistas de BHP Billiton son: “Citicorp Nominees Pty Ltd con el 13,12% de las acciones; HSBC Australia Nominees Pty Ltd con 11,25 por ciento y JP Morgan Nominees Australia Limited con el 11,1 por ciento. Los veinte principales accionistas de la empresa controlan el 58,54 por ciento de su capital accionario. A 2007 sus operaciones le reportaron ingresos así: Petróleo 5.885 millones de dólares (12,4 por ciento del total), aluminio 5.879 millones (12,4 por ciento), metales de base 12.635 millones (26,6 por ciento), diamantes 893 millones (2 por ciento), materiales de acero inoxidable 6.901 millones (14,5 por ciento), mineral de hierro 5.524 millones (11,6 por ciento), manganeso 1.244 millones (2,6 por ciento), carbón metalúrgico 3.769 millones (8 por ciento), y carbón energético 4.576 millones (9,9 por ciento)” (Fernández, 2009: 9). Los altos balances económicos y el liderazgo de la BHP Billiton a nivel mundial contrastan con innumerables acusaciones en todos los continentes donde tiene operaciones. El Instituto de Políticas Minerales registra que las más destacadas de estas acusaciones han tenido lugar en Filipinas, Australia, Indonesia y Papúa Nueva Guinea (OSETMDDHH, 2008: 84). En Latinoamérica las denuncias más graves se han registrado en Guatemala. Ante las imputaciones por impactos ambientales y violaciones de DDHH, “la empresa utiliza como estrategia una serie de discursos en diferentes estamentos gubernamentales sobre su responsabilidad empresarial, presentando consolidados de sustentabilidad que contienen sus supuestos logros en salud, ambiente y relacionamiento con las comunidades” (OSETMDDHH, 2008: 89).

La expansión de BHP Billiton en Colombia no se proyecta sólo sobre la extracción de minerales sino también de hidrocarburos¹⁵⁵. En abril de 2006, la empresa anunció la adquisición de derechos de exploración y producción de petróleo y gas en Colombia: la transnacional firmó contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia el 7 de abril de 2006, los cuales autorizan la exploración y producción de petróleo y gas de 2 bloques en el Caribe colombiano, Fuerte Norte y Fuerte Sur, cada uno con 1.2 millones de hectáreas aproximadamente y ubicados en profundidades de agua entre 50 y

154 <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> p.3. Consultado el 27 de julio.

155 Ver la entrevista realizada al vicepresidente mundial de Exploración de BHP Billiton en: http://www.ecopetrol.com.co/especiales/carta_petrolera_115/rev_reportaje.htm Consultado el 27 de julio.

2.700 metros. BHP Billiton tiene un 75% de interés en cada uno de los bloques y es el operador designado, mientras que Ecopetrol posee el 25% restante¹⁵⁶. Se sospecha que la adjudicación del terreno se haya dado “con el propósito de explotar a futuro en la cuenca de hidrocarburos del Caribe colombiano, más exactamente, en el bloque Tayrona, (...) uno de los de mayor potencial en la búsqueda de hidrocarburos”¹⁵⁷. Cabe aclarar que recientemente se firmó para esta zona un gran contrato de exploración y explotación con las petroleras Ecopetrol, ExxonMóvil y Petrobrás. Con respecto a las relaciones entre Ecopetrol y BHP Billiton, no podemos pasar por alto que Alberto Calderón Zuleta, actual director del área de diamantes de esta empresa anglo-australiana, fue presidente de Ecopetrol y uno de los principales accionistas de Carbocol antes de su privatización, entre 1999 y 2002. Una vez Calderón renunció al cargo de presidente de la petrolera colombiana, asumió uno como representante de BHP Billiton en El Cerrejón (Fernández, 2009: 16). El 29 de septiembre de 2008, la empresa anunció que BHP Billiton Petroleum ha solicitado derechos para explorar 7.750.000 hectáreas aproximadamente en los Llanos¹⁵⁸. La empresa será el único operador de este proyecto y tendrá el 71.4% de interés. Adicionalmente, se afirma que “BHP Billiton tiene intereses en la exploración en algunos de los 13 bloques de exploración de petróleo en las cuencas Urabá, Sinú y La Guajira, que abarcan 290.000 ha.” (OSETMDDHH, 2008: 179).

¹⁵⁶ <http://www.bhpbilliton.com/bb/investorsMedia/news/2006/bhpBillitonAcquiresExplorationLicensesOffshoreColombia.jsp> Consultado el 13 de agosto de 2009.

¹⁵⁷ <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> Pág. 3-4. Última consulta: agosto 13 de 2009.

¹⁵⁸ <http://www.bhpbilliton.com/bb/investorsMedia/news/2008/bhpBillitonPetroleumAcquiresExplorationRightsOnshoreColombia.jsp> Consultado el 13 de agosto de 2009.



Mapa 8. Localización de BHP Billiton en el departamento de Córdoba.

Fuente: elaboración de Censat

Cerro Matoso S. A.

En su página web, BHP Billiton advierte su presencia en Colombia en dos proyectos: Cerrejón (33.3%)¹⁵⁹ y Cerro Matoso (99.94%)¹⁶⁰. Cerro Matoso S.A. es el nombre de la empresa que opera la mina homónima. Ésta se ubica en medio de 7 municipios del suroccidente del departamento de Córdoba, dentro de los cuales se destaca Montelíbano. Cerro Matoso es la mina de níquel más importante del país, cuenta con más de 1500 empleados y suministra cerca de 50.000 toneladas anuales de ferrocromo (Fernández, 2009: 9)¹⁶¹. Adicionalmente, la empresa es responsable del 4% de la producción de níquel a nivel mundial¹⁶². Se la misma manera que El Cerrejón se publicitó como salvación de La Guajira, a Cerro Matoso, segundo proyecto minero más importante del país después de aquel, se le otorgó la “redención” de Córdoba, departamento deprimido por el neoliberalismo y la guerra colombiana: “En Córdoba y La Guajira, la población con Necesidades Básicas Insatisfechas duplica el promedio nacional, pues abarca a 60 de cada 100 y a 65 de cada 100 habitantes, respectivamente. En Córdoba, los hogares con déficit de vivienda llegan al 78 por ciento (más del doble del promedio nacional) y en La Guajira la carencia acecha al 76 por ciento de su población. En Montelíbano, municipio donde se halla Cerro Matoso, 50 de cada cien personas tienen sus necesidades básicas insatisfechas. Y en La Jagua de Ibirico (Cesar), municipio donde la transnacional Glencore desarrolla sus proyectos mineros, 56 de cada 100 también tienen insatisfechas sus necesidades básicas” (Fernández, 2009: 4). Montelíbano se caracteriza por ser actualmente el municipio menos transparente con respecto a la administración de regalías, razón por la cual la Dirección Nacional de Planeación ordenó en junio de 2008 la suspensión de los giros que superan los 20 mil millones de pesos¹⁶³. Las operacio-

159 <http://www.bhpbilliton.com/bb/ourBusinesses/energyCoal/cerrejonCoalCompany.jsp>
Consultado el 14 de agosto de 2009.

160 <http://www.bhpbilliton.com/bb/ourBusinesses/stainlessSteelMaterials/cerroMatosoSa.jsp>
Consultado el 14 de agosto de 2009.

161 Ver también: <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> p.3.
Última consulta: agosto 14 de 2009.

162 <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8485>;

<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=612933>; Consultado el 30 de enero de 2009.

163 Ver detalles en <http://www.imcportal.com/newsfiles/20090531013954.pdf?PHPSESSID=85715abb26a79c913fc9957b105a13c6> Consultado el 14 de agosto de 2009.

nes mineras han deteriorado cuencas hidrográficas y han reducido la cobertura vegetal¹⁶⁴.

Cerro Matoso apoya tres fundaciones con un presupuesto anual de 4,4 millones de dólares que trabajan en educación, salud y bienestar: Fundación Social San Isidro, Fundación Educativa Montelíbano y Fundación Panzenú¹⁶⁵. No obstante, a pesar de ser una importante fuente de divisas para Colombia y aportar regalías al Departamento, a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y de San Jorge y a los municipios de su área de influencia, no contribuye a la solución de los hondos problemas regionales. La mina inició su vida útil en 1956 con la extracción de hierro pero en 1982 el ferróníquel se convirtió en el principal producto. “Con el contrato 866 de 1963 se dio inicio legal a Cerro Matoso, el cual inició explotación en 1982 y según el contrato, el plazo de la concesión vence el 1º de octubre de 2012. A 2007 esta mina generó regalías por 282 mil millones de pesos (cifra que incluye otras compensaciones económicas). La compañía arribó a Colombia en 1997, al pagar 180 millones de dólares por las acciones que el Instituto de Fomento Industrial (IFI) tenía en Cerro Matoso. Por aquel tiempo, el proceso contó con sendas glosas de la Contraloría General de la República, que en su momento señaló que el 47,79 por ciento de las acciones de propiedad del gobierno fueron vendidas por 71 por ciento de su valor real” (Fernández, 2009: 10). Cerro Matoso, que tiene derecho de exploración sobre 77.000 hectáreas, es una mina a cielo abierto, cuya extracción mineral se utiliza exclusivamente en la producción de acero inoxidable. La producción se exporta a través del Puerto de Cartagena y fue ampliada con una segunda línea, que comenzó la producción en enero de 2001¹⁶⁶. La mina tiene reservas capaces de sostener el nivel actual de producción por lo menos 20 años. En el Quinto Congreso Nacional de la Infraestructura, llevado a cabo el 21 de noviembre en Cartagena, el ministro de Minas y Energía de Colombia, Hernán Martínez Torres, anunció algunas modificaciones recientes con respecto al modo de operar en este complejo minero:

164 http://www.idrc.ca/uploads/user-S/11140181241em_y_dl_colombia.pdf p. 2-16.

Consultado el 14 de agosto de 2009.

165 Ver un ejemplo del perfil de capacitación de la población para la sostenibilidad desde la perspectiva de la empresa en http://www.cecodes.org.co/descargas/casos_rse/CasoCREM.pdf?462d7c505a2b638500048895a22713d9=a3dd2516fdf3b6ab20c8eb07c30dd979

<http://www.bhpbilliton.com/bb/ourBusinesses/stainlessSteelMaterials/cerroMatosoSa.jsp>

Última consulta. Agosto 12 de 2009.

166 http://www.bnamericas.com/news/mineria/Cerro_Matoso_Aumenta_Produccion_de_Ni_para_BHP_Billiton Consultado el 13 de agosto de 2009.

cambio de uso de gas por carbón, autogeneración y recuperación níquel (Martínez, 2008: 31).

La situación de BHP Billiton en Colombia entra en abierta contradicción con la Constitución Política del país, pues ha dejado de pagar regalías por más de 80 millones de dólares. Según el Artículo 322 de la Constitución, el Estado es el “propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables”. No obstante, “la Contraloría General de la República denuncia hoy que los contratos con la Drummond (La Loma), El Cerrejón y BHP Billiton (Cerro Matoso), le pueden significar a la Nación, por cuenta de regalías que las compañías no pagaron, posibles detrimentos patrimoniales por 284 mil millones de pesos (115 millones de dólares). BHP Billiton extrae y comercializa minerales distintos a los que sirven para la aleación del ferroníquel sin pagar retribución alguna al dueño del recurso, lo que constituye una abierta violación de la Constitución Política (Fernández, 2009: 3). En este mismo texto se afirma adicionalmente que en un reciente informe (Nov.08) la Contraloría dice que, “después de efectuar auditoría a los contratos que aportan el 66,45 por ciento del total de las regalías mineras, encontró que al dejar ‘a disposición de Cerro Matoso S.A., bienes de la Nación, representado en el mineral de hierro o canga, sin definir limitación, restricción o definición de contraprestación alguna a favor del Estado Colombiano ni pago de las regalías’, se genera un posible detrimento patrimonial en contra de la Nación por \$209.803.125.000 de 2005. Tal deuda le permitiría a la empresa pagar a su director general (con ingresos salariales por 6,1 millones de dólares) durante más de trece años o con ella se erogarían los bonos de apoyo para vivienda (4 mil dólares) de 20 mil trabajadores (5 mil empleos genera la mina en Colombia, el 50 por ciento bajo el sistema de contratistas)” (Fernández, 2009: 17)¹⁶⁷.

BHP Billiton fue una de las pocas empresas que cobró enormes ganancias debido a los altos precios durante esta década¹⁶⁸. En febrero de 2008 los trabajadores de Cerro Matoso se vieron obligados a declarar una huelga ante la negativa de la empresa de atender sus peticio-

¹⁶⁷ Los datos se pueden corroborar en http://www.contraloriagen.gov.co:8081/internet/cartelera/Archivos/4028/info_noticia.jsp?id=4028 Consultado el 13 de agosto de 2009.

¹⁶⁸ Ver datos de 2002-3003 en http://www.bnamericas.com/news/mineria/BHP_Billiton_*cosecha_frutos*_de_ampliacion_en_Cerro_Matoso Consultado el 13 de agosto de 2009.

nes¹⁶⁹. Esta huelga fue respaldada a nivel nacional¹⁷⁰ e internacional¹⁷¹. El paro se extendió por 33 días, causando una disminución en las exportaciones del mineral y en las regalías que percibe la nación: “Por la huelga, la compañía dejó de vender 200.000 millones de pesos y a la vez ocasionó la subida en el precio del níquel en el mercado mundial de 13 a 30 dólares por libra”¹⁷². Debido a la prolongación del paro la compañía se declaró en estado de Fuerza Mayor en los envíos desde su mina¹⁷³. Tiempo después la “crisis” parece haberse normalizado y BHP Billiton volvió a anunciar aumentos en la producción¹⁷⁴. A continuación presentamos el resumen de los argumentos del Sindicato de trabajadores de Cerro Matoso (SINTRACERROMATOSO) previos a la huelga¹⁷⁵. La determinación fue conducida por la intransigencia de los negociadores de la Empresa, la pretensión de continuar fortaleciendo la contratación de personal a término fijo y a través de agencias de empleo temporal, y la absurda propuesta de que la convención se firme a cuatro años. Justo en el momento en que a nivel internacional se elevaban los precios y la demanda del níquel, se hacía paradójico que la empresa pretendiera desmejorar las condiciones laborales de sus empleados. Adicionalmente se incrementaban la inseguridad laboral y los trabajadores suministrado por las agencias temporales. Detrás de la política de producir más con la misma planta de personal exis-

169 Cubrimientos de la noticia en:

http://www.youtube.com/browse?ytsession=3Q4ooBuUIbfKer4CuH6Ern9PJcEn4stfOt8S-izieO9yZA8ZAIQP6xSeB2ImDlgakIjm-r55gSnYwGDo38U4olITSeHTemjTQo2OY776klGoKge-iA9gVJsYodLys-huOOcc9NOZeh9RkKmWz_9ngh9_a1HdW8VJemVgOh8kJ6yOFB4OIL9bKz2PCihVFJTh0QThdS7y1_ygK8u-VY7ZHSQOAJe2GjzS6qc88siGQBjKwK5lulYuCWg5QsJhaVbLZOMxRZItKslGkmdpw1Li00NHJfZkogYjxvrZc-brD10DxDIVsHcssRLtnze_iXSnbKTmB2XzR0H9oX6k-FARAllRQ;

http://www.business-humanrights.org/Links/Repository/966303/link_page_view;

<http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAN3033811720080330>

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8485;>

<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=612933;>

<http://www.business-humanrights.org/Categories/Individualcompanies/C/CerroMatosopartofBHPBilliton>
Consultado el 30 de enero de 2009.

170 Ver por ejemplo, <http://www.polodemocratico.net/Robledo-respalda-pliego-en>
Consultado el 12 de agosto de 2009.

171 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2858762> Consultado el 12 de agosto de 2009.

172 <http://www.elespectador.com/noticias/articulo-sindicato-de-cerromatoso-levanta-huelga>
Ver también <http://www.imcportal.com/newsfiles/20080503085830.pdf?PHPSESSID=7db95d923f2fe5c82c2660ae27eeafdc>

http://www.portafolio.com.co/economia/pais/2008-04-29/articulo-web-nota_interior_porta-4128503.html
Consultado el 13 de agosto de 2009.

173 <http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/440606/03/08/BHP-Billiton-declara-fuerza-mayor-en-mina-de-niquel-de-Cerro-Matoso.html> Consultado el 13 de agosto de 2009.

174 <http://www.simco.gov.co/Portals/0/NOTICIAS%2019-08-2008.pdf> p. 17.
Revisado el 14 de agosto de 2009.

175 Junta directiva y Comisión negociadora Sintraccerromatoso, Montelíbano, 19 de febrero de 2008.
Ver en <http://colombia.indymedia.org/news/2008/02/80712.php> Consultado el 14 de agosto de 2009.

tente y aumentando la contratación temporal, parecía que la empresa buscaba propiciar la flexibilización laboral y la inestabilidad en el mercado laboral de Montelíbano, contratando a bajos salarios, reduciendo las indemnizaciones y las pensiones. El propósito de BHP Billiton parecía ser el de eludir los contratos a término indefinido. Entre los pedidos de los trabajadores también se encontraba el reemplazo de trabajadores que han tenido que ser retirados de la compañía recientemente debido a enfermedades de oído y pulmones¹⁷⁶.

Cuando los trabajadores votaron favorablemente la huelga, le mostraron a BHP Billiton que los ingresos operacionales venían incrementándose significativamente semestre tras semestre: “en el primer semestre del 2007 el incremento en los ingresos operacionales fue de un 63 por ciento con respecto al segundo semestre del 2006; al pasar de \$1,7 billones a 2,8 billones, ocasionado no sólo por la favorabilidad de los precios internacionales del níquel, sino también por el comportamiento del mercado global de este mineral estratégico, ya que los países de economías líderes del desarrollo industrial como la Unión Europea, Japón, EEUU, Canadá y la China, se disputan el control de este mineral, el cual es usado especialmente para la producción de acero inoxidable que en último año creció un 25%. Para el mercado mundial del níquel se auguran buenas perspectivas, ya que se pronostica un futuro sostenible de gran demanda y precios altos”. Adicionalmente, los trabajadores demostraron que la “participación de los costos del personal en la estructura de costos de la compañía sólo representó un 7,2 por ciento y con respecto a los ingresos operacionales corresponde a un 1,7%; o sea que de cada \$100 que ingresan a CMSA [Cerro Matoso S.A.]; menos \$2 son destinados para cubrir costos laborales de la nómina convencional. El pliego de peticiones presentado tiene un incremento de 62 por ciento con respecto a la convención colectiva de trabajo, porcentaje de aumento que es equivalente a 1,1 por ciento de los ingresos operacionales de CMSA del año 2007, o sea que si la empresa aceptara el pliego como se presentó, la participación porcentual con respecto a los ingresos sería de 2,8%”¹⁷⁷.

176 <http://www.elespectador.com/noticias/negocios/articulo-huelga-mina-de-cerro-matoso-sin-salida>
Consultado el 13 de agosto de 2009.

177 <http://www.imcportal.com/newsfiles/20080224031923.pdf?PHPSESSID=9f>
Consultado el 13 de agosto de 2009.

Después de más de un mes, Sintraccerromatoso parece haber logrado una negociación con la empresa: el acuerdo suscrito incluye un incremento salarial del 8 por ciento para 2008 e incrementos iguales al aumento del costo de vida más dos puntos, durante 2009 y 2010. También incluye dos bonos compensatorios. Un aspecto central del nuevo convenio tiene que ver con la ampliación del número de trabajadores contratados laboralmente a término indefinido y la obligación de priorizar la contratación de personal de la región. El éxito de esta lucha obrera se debió en primer lugar al valor y disposición de sacrificio de los trabajadores, que inclusive sufrieron como represalia el cierre de las actividades escolares de sus hijos. Un factor decisivo fue la solidaridad internacional de clase, pues como lo anunció el secretario de la Federación Internacional de Sindicatos de la química, energía, minas e industrias diversas (ICEM), Manfred Warda, los diferentes sindicatos de BHP Billiton en el mundo, apoyaron la huelga de sus hermanos colombianos. También fue muy importante la solidaridad de otros sindicatos y de la población de la región.¹⁷⁸

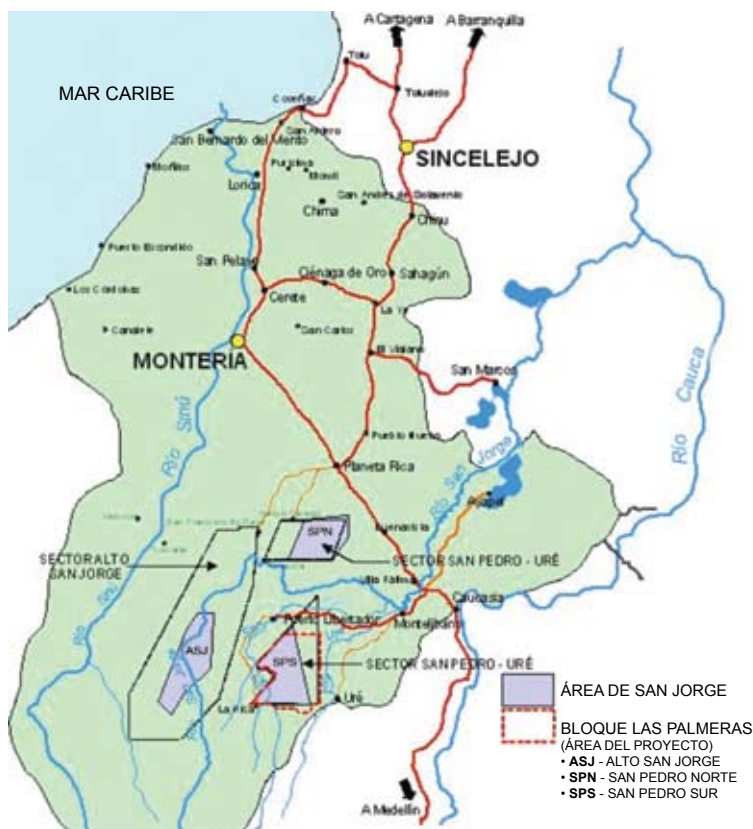
La concesión de Cerro Matoso con BHP Billiton vence en 2012, pero se espera una oferta de compensación al Estado para extender el contrato¹⁷⁹. Hacia 2007, Cerro Matoso S.A. y Anglo American Colombia Exploration S.A., disputaban los derechos de exploración y explotación de un yacimiento de sulfuros polimetálicos (pórfidos cupríferos ricos en Cu y Mo), “por cuenta y riesgo del concesionario, de un área con inversión del Estado [de 1.650 hectáreas y 9.155,5 m²] denominada Acandí [departamento de Chocó,] mediante el sistema de concesión minera establecido en la ley 685 de 2001”¹⁸⁰. En el Quinto Congreso Nacional de la Infraestructura, llevado a cabo el 21 de noviembre de 2008 en Cartagena, el ministro de Minas y Energía de Colombia, Hernán Martínez Torres, anunció sobre nuevas exploraciones de níquel realizadas por BHP Billiton en los departamentos de Antioquia, Caldas y Córdoba (Martínez, 2008: 32). En ese mismo evento, Torres anunció sobre nuevas exploraciones de carbón en San Jorge (Córdoba) (Martínez, 2008: 33).

178 <http://colombia.indymedia.org/news/2008/03/84101.php>; <http://www.asc-hsa.org/node/365>
Consultado el 14 de agosto de 2009.

179 <http://www.dinero.com/noticias-negocios/via-libre-exploracion-oro-cajamarca/57579.aspx>
Consultado el 15 de agosto de 2009.

180 Ver en PL-003 de 2007 (factores de escogencia) en http://74.125.113.132/search?q=cache:Fw4JRPFvSdYJ:www.ingeominas.gov.co/component/option,com_contratos/task,doc_download/gid,2140/+anglo+american+proyecto+acand%C3%AD&cd=17&hl=es&ct=clnk&gclid=co&client=firefox-a Consultado el 14 de agosto de 2009.

San Jorge



Mapa 9. Ubicación del proyecto carbonífero del Alto de San Jorge.

Fuente: Ingeominas.¹⁸¹

No hay información en la página web de BHP Billiton, quizá porque el proyecto está en fase de exploración y se encuentra en licitación. El yacimiento carbonífero del Alto de San Jorge se ubica al sur del departamento de Córdoba (Caribe sur colombiano), en donde, según el Ministerio de Minas y Energía, la agricultura es la principal actividad económica, seguida de la minería: "Mientras al principio de la década de los 90, la minería contribuía con un 18% del PIB de Córdoba, para

¹⁸¹ Disponible en <http://www.ingeominas.gov.co/content/view/685/> Consultado el 14 de agosto de 2009.

2005 incrementó su participación al 25%. Aún más, las regalías en estos departamentos, especialmente para el carbón y el níquel, han marcado un cambio en el mejoramiento de la calidad de las comunidades cercanas a las áreas de producción”¹⁸². El área de exploración ha sido licitada por Ingeominas¹⁸³, tiene una extensión de 28.733 hectáreas y 6.404m² y un Precio Base de 2.500 millones de pesos: “Fueron seleccionados tres sectores que se consideraron promisorios: San Jorge (65 km²), San Pedro Norte (95 km²) y San Pedro Sur (100 km²); se realizaron perforaciones, trincheras, análisis de carbones y demás trabajos requeridos para cuantificar y caracterizar reservas. Se identificaron 107 mantos y cintas de carbón en los tres sectores explorados, de los cuales se consideran 16 mantos de carbón en la evaluación de reservas mineras”¹⁸⁴.

La carretera Puerto Libertador -Montelíbano- La Apartada (67 kilómetros aproximadamente) comunica el área minera con la Troncal de Occidente. El acceso al área del Alto San Jorge puede darse mediante carreteables, en épocas secas, y mediante transporte fluvial por los ríos San Jorge y Cauca. Las formaciones portadoras de carbón son la Formación Ciénaga de Oro y la Formación Cerrito. Los estudios han mostrado que se tienen allí carbones que varían en rango desde bituminoso alto en volátil C hasta subbituminoso A, B y C, no aglomerantes y aptos para uso térmico, con poder calorífico entre 4.835 y 5.156 cal/gr; con humedad de equilibrio y residual entre 17,57% y 14,49% de valor promedio ponderado, con 9,24% de ceniza y 1,31% de azufre expresados también como promedio ponderado. Son carbones adecuados para su utilización en calderas de fondo seco. No obstante, la calidad de los carbones del Alto San Jorge no son tan excelentes como los del Cesar o La Guajira. Su ubicación y excelente infraestructura aledaña, permite que estos carbones cuenten con 3 posibilidades de consumo: satisfacer la demanda energética de industrias en la Costa Caribe colombiana; mezclas con carbón de exportación; mercado para termoeléctricas.¹⁸⁵

¹⁸² <http://www.miningcolombia.com/descargas/Boletin4.pdf> p.2. Última consulta: agosto 15 de 2009.

¹⁸³ *Ibid.*

Ver también <http://www.coinvertir.com/vbecontent/library/documents/DocNewsNo10084DocumentNo7914.PDF> p. 33.

¹⁸⁴ Estudio de esta área de licitación del Estado.

Disponible en <http://www.ingeominas.gov.co/content/view/685/> Última revisión: agosto 14 de 2009.

¹⁸⁵ Disponible en <http://www.ingeominas.gov.co/content/view/685/> Consultado el 14 de agosto de 2009.

Los impactos generados por Cerro Matoso y San Jorge se articulan con otros generados también al sur del departamento de Córdoba. Ambos proyectos son equidistantes tanto al Embalse Urrá I como al Parque Nacional Paramillo¹⁸⁶. Al "Proyecto río Sinú" (segunda fase del Embalse Urrá) subyace la historia expansiva y depredadora de la gran ganadería que ha imperado en Córdoba desde mediados del siglo XIX y que explica gran parte de la violencia que vive la región desde mediados del siglo XX. El asunto de las hidroeléctricas de Córdoba no es un problema de energía y ni siquiera de aguas, sino de tierras. Las modalidades de aprovechamiento de la riqueza criada por los ríos son la causa de un conflicto social que desde la importación del pasto pará, a fines del siglo XIX, no cesa. Los terratenientes ganaderos buscan, por cualquier medio, desecar las ciénagas para ampliar sus haciendas y los campesinos (herederos de los zenúes) resisten porque de ellas proviene su comida. Desde los años 50 políticos, empresarios y hacendados han proyectado planes que regulen las aguas de la zona. Los distritos de riego construidos por el Incora en los años 60 y los proyectos Urrá I y Urrá II obedecen a ese propósito y han desencadenado enfrentamientos sociales que desembocan en la guerra entre paramilitares y guerrillas. Las comunidades Embera-katío son las que han resistido más fuertemente a los proyectos hidroeléctricos de la región. La obra Urrá I invadía su territorio (resguardos de Río Verde, Esmeralda y Beguidó), afectaba su economía, aceleraba la colonización campesina y amenazaba su cultura. En varias oportunidades paralizaron los trabajos de construcción, se tomaron oficinas de la empresa y organizaron una marcha a Bogotá. El asesinato de Kimi Pernía simboliza esa lucha. La obra había sido construida sin consulta previa con las comunidades indígenas, razón por la cual ganaron una acción de tutela que falló a su favor y ordenó la suspensión inmediata de los trabajos y el pago de una indemnización. Como evidencia del daño, se registró el desplazamiento de 6.000 pobladores de cuatro asentamientos indígenas nucleados y 17 dispersos, para llenar el embalse. Pero los indígenas no fueron los únicos afectados. En el vaso del embalse había 500 familias campesinas censadas, que fueron desplazadas. La construcción de vías de la obra, la demanda de obreros y la pobreza campesina aceleraron

¹⁸⁶ A continuación, hacemos un paráfraseo del artículo de Alfredo Molano "Viaje al corazón del alto Sinú", publicado el 20 de diciembre de 2008 en el diario El Espectador. El artículo se encuentra disponible en los <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso100701-viaje-al-corazon-del-alto-sinu?page=0,2> <http://www.censat.org/noticias/2009/1/15/El-Espectador-Viaje-al-corazon-del-alto-Sinu/> Consultados el 16 de agosto de 2009.

la colonización de la región y, con ella, el cultivo de coca y amapola, el enfrentamiento entre colonos e indígenas y el enardecimiento de la guerra entre las guerrillas y los recién creados grupos paramilitares en el alto Sinú. Además, al interrumpir la subienda, necesaria para el desove, la mayoría de las especies ha mermado su tamaño y algunas han desaparecido o están siendo amenazadas de extinción. Los pescadores organizados en ASPROSIC han protestado con frecuencia no sólo porque su nivel de ingresos ha disminuido, sino porque la alimentación de la región se ha visto comprometida. Mientras el cambio de niveles del río acelera la erosión de sus orillas y aumenta la sedimentación del cauce, la ciénaga de Lorica se seca a pasos gigantescos y los desbordamientos son cada vez más peligrosos y frecuentes¹⁸⁷.

A raíz del incumplimiento sistemático de los arreglos que los indígenas y el gobierno nacional habían firmado desde 1994, que contemplaban el pago de indemnizaciones millonarias y la construcción de obras de infraestructura complementarias, los cabildos se movilaron a Montería y a Bogotá en 2005. El resultado fue un nuevo acuerdo en el que el gobierno se abstendrá de promover, autorizar y construir Urrá II. El convenio fue suscrito por Sabas Pretelt. Dos años después, en julio del 2007, el río Sinú se desbordó y el gobierno estuvo a punto de declarar la emergencia económica. La empresa aprobó como paliativo parcial elevar en dos metros la cresta de Urrá I. La inundación de 53.000 hectáreas en el alto Sinú tiene tres grandes consecuencias: primero, afectar la mayor parte de los resguardos indígenas del alto Sinú, ya golpeados por Urrá I; segundo, el nuevo embalse inundaría gran parte del actual Parque Nacional de Paramillo, considerado una de las pocas protecciones que hay de un sistema ecológico excepcional por su situación entre los Andes y los dos océanos; tercero, dado que al inundar gran parte de los ríos de la cuenca alta del Sinú, el embalse requerirá aguas adicionales, sería necesario el trasvase del río San Jorge hacia el embalse, como había previsto el proyecto anterior. Los efectos ambientales son notables y han sido denunciados: la mezcla de aguas de diferentes cuencas que suponen composiciones y calidades diferentes afectaría la vida en la hoya del Sinú. Y los efectos sobre el San Jorge no serían menores: al mermar sus aguas, afectaría la pesca y la alimentación de la población ribereña. No es fácil entender para los colombianos que no tenemos intereses electorales en la Costa, ni haciendas en las cuencas del Sinú y San Jorge, ni empresas construc-

187 *Ibid*

toras de represas, las razones que han llevado al gobierno nacional a desconocer los acuerdos firmados con las comunidades indígenas¹⁸⁸.

Tampoco es justificable que se desconozca la legislación vigente sobre parques nacionales y resguardos indígenas y se proponga, a cambio de las tierras, inundar ilegalmente un globo de 50.000 hectáreas en otra región como forma de compensación. Los grandes beneficiados por las obras de Urrá II son una minoría en comparación con el daño sufrido por la mayoría de ribereños que verán disminuidos sus recursos alimenticios, y expropiadas sus tierras a cambio de unas vagas promesas de empleo en el proyecto o en las empresas beneficiadas. Se sacrificaría uno de los pocos refugios de fauna y flora de la región a favor de intereses particulares. El conjunto de efectos llevaría a exacerbar los enfrentamientos étnicos, sociales y políticos que generó Urrá I y que su funcionamiento no pudo resolver. Quizás haya interés en sectores guerreristas de mantener atizado el fuego. O quizá sea un mero regalo del presidente Uribe a los propietarios que han sido fieles a su causa política, que no son muy distintos a quienes son hoy acusados de para-política o de colaboración con el paramilitarismo¹⁸⁹.

ANGLO AMERICAN PLC¹⁹⁰

Esta empresa fue creada en 1999 mediante la fusión de Anglo American Corporation of South Africa (AACSA), fundada en 1917 por Ernest Oppenheimer, con Minorco, fundada en los años setenta por la misma Anglo American. La mayoría de las acciones de esta fusión fueron adquiridas por instituciones del Reino Unido (OSETMDDHH, 2008: 89). AACSA surgió con capitales estadounidenses y británicos, y desde 1926 se convirtió en el más grande accionista de De Beers, empresa fundada en 1888 y que maneja cerca del 50% de la explotación, talla y comercio de diamantes. Posteriormente, la compañía entró en el negocio del carbón a través de la subsidiaria Coal Estates, la cual adquirió gracias a la bonanza que le dejaron sus operaciones en Explosivos Africanos e Industrias Químicas (AECI) y Productos Boart. A mediados del siglo XX, la Anglo se catapultó en el negocio de

188 *Ibid.*

189 *Ibid.*

190 Ver su Reporte Anual de 2008 en:

http://ar08.angloamerican.solutions.investis.com/downloads/AA_AR08_Full.pdf

la minería con los yacimientos de oro de Free State and the Vaal Reefs. La compañía se expandió por fuera de los territorios sudafricanos en 1961 con la adquisición de acciones en Hudson Bay Mining y Smelting Company en Canadá. Después de una reorganización de intereses que tenía en Sudáfrica como Anglo American y en el mundo como Minorco, en 1993 la empresa comenzó un rápido crecimiento hacia Chile, Mali, Venezuela e Irlanda. “Anglo American plc tiene el control de la totalidad o parte de las siguientes empresas o yacimientos: Tarmac plc, Assi Domain’s, Russian Syktyvkar Forest Enterprise, la Shell’s Coal en Australia y Venezuela, parte del Cerrejón Zona Norte, Disputada, Kumba Resources Limited, AngloGold-Ashanti, Carbones del Guasare” (OSETMDDHH, 2008: 90). Los principales yacimientos de explotación de Anglo American están en los siguientes países: Sudáfrica, Australia, Ghana, Guinea, Malí, Namibia, Tanzania, Argentina, Brasil, Perú, Chile, Venezuela y Estados Unidos¹⁹¹.

Anglo American está afiliada a la Cámara Colombiana de Minería¹⁹². Como ya se ha dicho, hacia 2007, Anglo American Colombia Exploration S.A. y Cerro Matoso S.A. competían por los derechos de exploración y explotación de un yacimiento de sulfuros polimetálicos (pórfidos cupríferos ricos en Cu y Mo) en un área con inversión del Estado de 1.650 hectáreas y 9.155,5 m², ubicada en jurisdicción del municipio de Acandí (departamento de Chocó) “por cuenta y riesgo del concesionario (...) mediante el sistema de concesión minera establecido en la ley 685 de 2001”¹⁹³. El 3 de agosto de 2007, el gobierno nacional, por medio de Ingeominas, culminó el proceso licitatorio de tres áreas de inversión del Estado, dentro de la cual se encontraba Acandí. En el documento se anuncia la adjudicación de “1.651 hectáreas para el proyecto Acandí en el departamento de Chocó a la empresa Angloamerican Colombia Exploration S.A., subsidiaria de Angloamerican. Por dicha adjudicación la empresa pagará al Estado Colombiano 700 mi-

191 <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/caracterizaci%F3n%20de%20las%20transnacionales%20mineras%20presentes%20en%20el%20proyecto%20cerrej%F3n.pdf> p. 4.

Ver detalladamente en <http://www.angloamerican.co.uk/aa/imap/#> Última consulta: agosto 16 de 2009.

192 <http://www.camaracolombianademineria.com/?p=71> Última revisión: agosto 15 de 2009.

193 Ver en PL-003 de 2007 (factores de escogencia) en:

http://74.125.113.132/search?q=cache:Fw4JRPFvSdYJ:www.ingeominas.gov.co/component/option,com_contratos/task,doc_download/gid,2140/+anglo+american+proyecto+acand%C3%AD&cd=17&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-a Ver también http://74.125.113.132/search?q=cache:053pf-J5vSsJ:www.ingeominas.gov.co/component/option,com_contratos/task,doc_download/gid,1352/Itemid,309/+anglo+american+proyecto+acand%C3%AD&cd=10&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-ahttp://www.semana.com/documents/Doc-1916_2009723.pdf Última consulta: 14 de agosto de 2009.

lones de pesos por el uso de la información y una contraprestación adicional al pago de regalías del 2,0% durante la etapa de explotación del proyecto”¹⁹⁴.

Pese a que en febrero de 2009, Anglo American detuvo sus proyectos en Colombia por la crisis económica internacional¹⁹⁵, en marzo anunció que no los congelaría: “explicó que es consciente del potencial minero del país, ‘por este motivo, no hemos considerado la posibilidad de congelar ninguno de los proyectos adelantados en Colombia’. Señaló que realizan trabajos de prospección en sectores donde existe potencial para mineralización de cobre. La empresa terminó en 2008 la etapa inicial de exploración de superficie en Acaandí (Chocó). ‘Actualmente, de acuerdo con las normas de Buen Gobierno Corporativo de la compañía y según lo establecido en la ley, se está llevando a cabo el proceso de Consulta Previa con la comunidad, proceso que se adelanta de la mano del Ministerio del Interior’, indicó. Esta consulta pretende identificar el impacto del plan inicial de perforaciones exploratorias y las posibles medidas de mitigación”¹⁹⁶. Se puede corroborar el gasto del Estado con la presencia de funcionarios en este proceso de consulta con las comunidades de la zona en exploración¹⁹⁷, pero difícilmente se puede indagar en la forma como dicho proceso se ha realizado, teniendo en cuenta además la presencia de un nuevo grupo paramilitar: “El Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez Ortiz, advierte con preocupación, el riesgo que enfrenta la población civil de la región del Urabá por la presunta activación de grupos paramilitares en los municipios de Riosucio, Carmen del Darién, Belén de Bajirá, Ungía, Acaandí, Turbo, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Necoclí y Apartadó, conforme a amenazas que han hecho circular quienes se autodenominan Autodefensas Gaitanistas de Colombia. (...) Este grupo armado ilegal desconocido hasta la fecha, realizó su presentación pública a través de

¹⁹⁴ http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?opcionCalendar=10&cargaHome=2&id_comunicado=159 Consultado el 15 de diciembre de 2008.

¹⁹⁵ Ver <http://www.imcportal.com/newsfiles/20090228172002.pdf?PHPSESSID=ac46a3541121644b3bd5c052b53f42a0> Consultado el 13 de agosto de 2009.

¹⁹⁶ <http://www.simco.gov.co/Portals/0/06-03-2009.pdf> Pág. 5 Consultado el 13 de agosto de 2009.

Ver también: <http://www.coinvertir.com/vbecontent/library/documents/DocNewsNo10084DocumentNo7914.PDF> Pág. 34. <http://www.miningcolombia.com/descargas/Boletin4.pdf> Pág. 2. <http://www.latinbusinessreport.com/actualidadv.php?lIdCat=4&lIdSub=142335&detalle=1> <http://www.dinero.com/noticias-negocios/via-libre-exploracion-oro-cajamarca/57579.aspx> <http://foros.elpais.com/index.php?s=848a67c0ad23eb585801c2998ae81943&showtopic=5080&mode=threaded&pid=354769> Última consulta: agosto 17 de 2009.

¹⁹⁷ Ver por ejemplo <http://74.125.113.132/search?q=cache:YV71FaLvtUJ:www.mij.gov.co/econtent/library/documents/DocNewsNo2146DocumentNo1824.XLS+anglo+american+proyecto+acand%C3%AD&cd=18&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-a> Consultado el 17 de agosto de 2009.

panfletos, grafitis y de la orden emitida a transportadores de servicio público y propietarios de establecimientos comerciales para que paralizaran sus actividades”¹⁹⁸.

El municipio de Acandí se encuentra en una de las subregiones del Bajo Atrato, correspondiente al Darién, circunscrita a territorios colectivos de comunidades afrodescendientes y resguardos indígenas al extremo norte del departamento del Chocó. Esta es una zona maderera por excelencia. El Chocó se ha convertido paulatinamente en escenario de disputas territoriales entre narcotraficantes, paramilitares y guerrilleros debido a su ubicación estratégica, su riqueza en recursos naturales y la poca presencia del Estado. Por esta razón, la población de la región, especialmente del Bajo Atrato y el Darién, ha padecido violaciones permanentes de DDHH mediante masacres y desplazamientos forzados. Acandí cuenta con una población de 10.455 personas aproximadamente, de las cuales el 87,2% es afrodescendiente y el 1,5% indígena¹⁹⁹. La minería ha sido históricamente una de las actividades fundamentales en El Chocó, específicamente en las zonas de los ríos San Juan y Atrato. Cerca del 30% de la población económicamente activa se emplea en el sector de la minería artesanal²⁰⁰. Sin embargo, la extracción aurífera está dejando serios problemas ambientales pues esta actividad se realiza en su mayoría a cielo abierto y terrazas auríferas por lo cual se genera un deterioro ambiental a causa de la contaminación y sedimentación de fuentes hídricas, contaminación por mercurio, deforestación en la zona y formación de charcas.

Todo el Pacífico colombiano, que además de incluir al Chocó está compuesto por parte de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, ha sufrido una verdadera crisis humanitaria en las últimas décadas. Durante 70 años de explotación ininterrumpida de los ríos San Juan, Condoto y Andagoya, se extrajeron grandes riquezas, principalmente, por capitales ingleses y estadounidenses: Consolidated Gold Fields, Anglo-Colombian Development Co. (auspiciada por la South American Gold and Platinum Company), nació la International Mining

198 http://www.defensoria.org.co/red/?_item=0303&_secc=03&ts=2&n=1349

Ver también: <http://justiciapazcolombia.com/La-guardia-de-Don-Mario>;

<http://www.urabaenlinea.com/noticias-de-uraba-28/13152-integrante-de-agc-se-desmovilizo-en-acandi.html>
Consultado el 18 de agosto de 2009.

199 [http://www.acandi-choco.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m1y1--&x=2222527&als\[ESTADO_\]=m1y1--](http://www.acandi-choco.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m1y1--&x=2222527&als[ESTADO_]=m1y1--)
Consultado el 17 de agosto de 2009.

200 <http://www.beteguma.org/economia.htm> Consultado el 5 de enero de 2009.

Corporation, que controló la Compañía Chocó Pacífico S.A., la Compañía Minera de Nariño S.A., la Frontino Gold Mines Limited y la Consolidated Gold Dredging Limited²⁰¹. Gran parte de los territorios de indígenas y afrocolombianos que habían permanecido al margen de las dinámicas económicas de la región, han sido absorbidos de forma acelerada por los portafolios de inversión de empresas transnacionales y de agentes económicos nacionales, la mayoría de ellos vinculados a actividades extractivistas, agroindustriales, de producción de narcóticos o de grandes obras de infraestructura, que desestabilizaron las economías de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y no han generado desarrollo económico en la región, sino que han instaurado nuevas formas de miseria para las comunidades. La estructura productiva de la región se modificó desde la década de los noventa con la llegada de nuevos empresarios. Este nuevo arribo coincidió con el asentamiento de grupos armados ilegales que desmantelaron las organizaciones sociales de forma violenta. De esta manera, las comunidades han sido utilizadas y movidas de acuerdo a la lógica política, militar y económica de estos actores.

La guerra tiene graves consecuencias para las comunidades indígenas, afro y campesinas del Pacífico colombiano: invasión de sus territorios por todos los grupos armados legales e ilegales; masacres y desapariciones forzadas; imposición del poder armado desconociendo a las autoridades propias y la autonomía de las comunidades; reclutamiento forzado y utilización de la población nativa en múltiples labores; falsos señalamientos de contribuir a un bando armado o al otro; extorsión económica y restricciones para la entrada y salida de alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad; confinamiento en determinadas zonas y restricción de movilidad en sus territorios o por fuera de ellos. Estas manifestaciones del conflicto armado han conducido a un debilitamiento de la cohesión interna de las comunidades, al abandono del ejercicio de su autoridad y justicia propias y, por lo tanto, a una crisis de gobernabilidad. En el Pacífico son pocas las comunidades que actualmente están en condiciones organizativas y anímicas para mantenerse en una resistencia activa.

A partir del año 2000, el Estado colombiano comenzó a hacer presencia en la región con las políticas de interdicción de cultivos de coca

²⁰¹ Tomado de <http://jbc.s.blogspot.com/2007/05/choc-esplendor-y-miseria.html>
Consultado el 17 de agosto de 2009.

del Plan Colombia, arrasando los cultivos de pancoger, que garantizaban la seguridad alimentaria de las comunidades locales. Las aspericiones aéreas para destruir las plantaciones de coca, empleando herbicidas cada vez más fuertes, sin lograr los resultados esperados, y los monocultivos continuaron desplazándose y creciendo a expensas de la selva húmeda. Esta tragedia que viven las comunidades nativas del Pacífico colombiano, sucede bajo la mirada displicente del Estado y en algunos casos, con su complicidad, pues las relaciones entre miembros del ejército colombiano y grupos paramilitares son frecuentes. Los territorios en disputa tienen recursos que son estratégicos para el capital transnacional, cuya avidez crece con la posibilidad de consolidar el TLC con los Estados Unidos. En la medida en que crecen los monocultivos legales e ilegales, las demás actividades extractivas y la ganadería, la vida socioeconómica de las comunidades queda supevitada a la dinámica del flujo de recursos generados por estas actividades. Con la reducción de los cultivos de pancoger, se incrementa la dependencia de alimentos importados para las comunidades. Si el abandono de la producción de alimentos es el primer paso para la desestructuración económica de las comunidades, la transformación en el uso del suelo y de los recursos del territorio es la vía que condena al desarraigo territorial. De esta manera se ha potenciado el desplazamiento forzado hacia las ciudades.²⁰²

El modelo económico neoliberal no sólo no ha resuelto los problemas estructurales de la región sino que ha acentuado las desigualdades, extendido la pobreza y acelerando el deterioro ambiental. Pese a la titulación de más de 5 millones de hectáreas a la población negra, ésta no ha logrado el disfrute de sus territorios colectivos y hoy sigue siendo el sector social más excluido de Colombia. La evasión fiscal, el contrabando, la posesión ilegal de la tierra, el robo y la apropiación privada de los bienes y recursos públicos, el caciquismo, las elecciones fraudulentas, la compra de votos, el secuestro y el narcotráfico, han terminado por desestabilizar los gobiernos locales y han desinstitutionalizado la región. También se han entorpecido procesos organizativos como el Proyecto Biopacífico, experiencia de trabajo interdisci-

²⁰² Tomado del texto elaborado por el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y el Colectivo de Trabajo Jenzera, en julio de 2008 en Buenaventura. Disponible en <http://alainet.org/active/27810&lang=es> Consultado el 17 de agosto de 2009.

plinario y pluralista apoyado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente, el gobierno suizo, el PNUD y el ministerio del Medio Ambiente²⁰³.

Biopacífico representa 5 años de negociaciones, decisiones, proyectos y ensayos durante los cuales se concentraron esfuerzos de más de 400 personas, organizaciones indígenas y negras, fundaciones, universidades, ONG's y entidades territoriales que venían reafirmando las estrategias de convivencia y supervivencia de afros e indígenas que habitan las selvas del Pacífico como la clave de cualquier esfuerzo a favor de su singular diversidad biológica y cultural. La lógica de la guerra imposibilita cualquier acción tendiente a empoderar a las comunidades para generar procesos de desarrollo autónomo y auto-sostenible. El impacto de las medidas de control armado es muy fuerte para los pobladores: retención de combustibles, víveres, medicamentos; restricciones a la libre circulación por caminos y carreteras; obstáculos para ir a sus sembraderas, para recolectar frutos o acceder a sitios de pesca y cacería; dificultades para adquirir y vender productos; alza de precios de artículos indispensables provenientes de fuera de la región y caída de precios para los productos locales.²⁰⁴

Los ejemplos más dramáticos de desalojo han sido el Bajo Atrato, donde se iniciaron grandes cultivos de palma aceitera después de que las comunidades de la zona fueron expropiadas violentamente, y el Alto río San Jorge, donde se expulsó por la fuerza a algunas comunidades Embera-Katío de sus resguardos para sembrar cultivos ilegales. En términos generales, el objetivo del desalojo ha sido la explotación a gran escala de los recursos naturales, especialmente madereros y mineros, la ampliación de los latifundios ganaderos y las plantaciones de banano, plátano, palma aceitera y coca. El desplazamiento forzado en el Pacífico es uno de los más altos del país. Durante los últimos 5 años, los grupos paramilitares han asesinado y desaparecido a más de 1.000 personas, de las cuales más de la mitad eran jóvenes sin trabajo. Los habitantes de Buenaventura se preguntan actualmente cuántos de esos jóvenes han sido reportados como "falsos positivos"²⁰⁵.

203 *Ibid.*

204 *Ibid.*

205 *Ibid.*



Mapa 10. Localización de corporaciones transnacionales en el departamento de Chocó. Fuente: elaboración del Censat.

En Colombia y el Congo, Anglo American se ha beneficiado de la guerra y de las violaciones a los DDHH. En Filipinas y Sudáfrica, las comunidades locales han enfrentado represiones severas al protestar contra las operaciones de la transnacional. En Ghana y Mali, las comunidades locales ven mínimamente las ganancias de la empresa pero sufren fuertemente los impactos de sus minas (WOW, 2007: 1). Res-

pecto al reporte alternativo que realizó *War on Want*²⁰⁶, Anglo American respondió²⁰⁷, entre otras cosas, que “no tiene control gerencial sobre AngloGold Ashanti, De Beers, y que la información que aparece en el informe es falsa e inexacta, que si tales afirmaciones fueran ciertas no serían una empresa respetada en los países donde operan, y no tendrían programas de desarrollo social, o de VIH/SIDA. El informe también exalta los innumerables beneficios respecto a la contribución laboral y de los impuestos que paga a los países anfitriones. En ejemplos como los de los excesos policiales a las comunidades vecinas de la mina Mokopane, afirma la empresa, que el número de víctimas fue inferior a la que cita el informe, que las heridas que sufrieron no eran graves y que la policía local no actúa bajo dirección de la empresa. Anglo reduce las acusaciones contra la empresa a confrontaciones ideológicas” (OSETMDDHH, 2008: 95-96).

Anglo American fue uno de los mayores accionistas de AngloGold Ashanti (AGA). Ésta, a su vez, fue dueña de Kedahda S.A.²⁰⁸, una compañía de exploración minera en Colombia que, coincidentalmente, en cada lugar donde declaraba interés, las fuerzas paramilitares cometían abusos de DDHH a los pobladores locales para persuadirlos de no oponerse a los proyectos mineros. Hasta 2006, Anglo American poseía el 50% de AGA. En ese momento redujo su inversión al 48.8% y en 2007 al 17%²⁰⁹. Sin embargo, en marzo de 2009, Anglo American “anunció la venta del 11,3% que le quedaba en su par sudafricano AngloGold Ashanti al fondo de cobertura estadounidense Paulson & Co. por US\$ 1300 millones. La transacción fue orquestada por el banco alemán Deutsche Bank, que puso a la minera en contacto con el

206 War on Want (WOW) está haciendo un llamado al gobierno británico para generar una regulación que permita prevenir que compañías como Anglo American se beneficien de situaciones de conflicto y abusos de DDHH. Esto incluiría proveer ayuda a los afectados de las actividades transnacionales británicas con el derecho legal de reparación. <http://www.waronwant.org/campaigns/corporations-and-conflict/mining-conflict-and-abuse/inform/14777-anglo-american-the-alternative-report>. Consultado el 15 de agosto de 2009.

207 Al parecer, el texto se titular “Response to Allegations Made in War on Want’s Anglo American – The Alternative Report”. Disponible en <http://www.waronwant.org/attachments/Anglo%20American%5C%27s%20response%20to%20War%20on%20Want%5C%27s%20allegations.pdf>

208 Kedahda fue subsidiaria de AGA desde 2003 hasta buena parte del año 2009. Actualmente, sólo figura el nombre de AGA debido a que ésta absorbió todo lo que pertenecía a Kedahda.

209 <http://corporatwatch.wordpress.com/2008/03/28/17th-april-2008-public-meeting-on-anglo-american-and-rio-tinto/> Consultado el 27 de julio de 2009.

Basada en información de la Bolsa de Comercio de Johannesburgo, consultada en octubre de 2007, otra fuente expone la información de la siguiente manera “La Anglo American controlaba el 41,7% del paquete accionario de AngloGold-Ashanti, tras una propuesta de venta de este año, quedará reducido al 19,7%” (OSETMDDHH, 2008: 90).

fondo, según fuentes cercanas”²¹⁰. Sin embargo, esta última operación de la minera anglo-australiana, no la exime de haberse beneficiado de violaciones de derechos a muchas comunidades de diferentes países. Podría suponerse que Anglo American ha buscado desvincularse de la implicada AGA, que opera en Colombia desde 2002, para liberarse de sus responsabilidades: sindicalistas que se han opuesto a las operaciones mineras de la AGA en Colombia han sido asesinados por unidades militares asignadas para proteger la compañía, mientras que a la misma se le han comprobado nexos con grupos armados responsables de abusos a los DDHH en el Congo (WOW, 2007: 2).

Anglo American ha estado a la cabeza de varias iniciativas de responsabilidad corporativa, incluyendo el Global Compact, la iniciativa Extractive Industries Transparency, el International Council on Mining and Metals y el World Business Council for Sustainable Development. Tanto Anglo American como AGA han firmado los Voluntary Principles on Security and Human Rights, que han sido diseñados para guiar a las compañías en su balance sobre las necesidades de seguridad a la vez que el respeto a los DDHH y a las libertades fundamentales (WOW, 2007: 10). Mark Moody-Stuart, presidente de Anglo American, ha sido insistente en su oposición al incremento de las regulaciones a las empresas, incluyendo el UN Norms on Business and Human Rights, mediante el cual se busca construir una base para un marco internacional de regulación. Moody-Stuart ha argumentado que esto solo aumentaría las acciones legales y distraería a la comunidad internacional de una adecuada legislación nacional. Como ejecutivo de Business Action for Sustainable Development, Moody-Stuart jugó un rol fundamental al bloquear en el UN World Summit on Sustainable Development (Johannesburgo 2002) los esfuerzos en busca de una regulación internacional para las corporaciones. A pesar del record de Anglo American en la devastación de parte de los países en donde opera, el gobierno británico tiene una estrecha relación con la compañía. Moody-Stuart ha sido el líder favorito del gobierno y ha dirigido el Grupo de Trabajo de Energías Renovables del G-8 (WOW, 2007: 11). Adicionalmente, algunos líderes han apoyado un grupo de principios para las compañías auríferas llamado Golden Rules. Un requerimiento específico de éste consiste en asegurar que las operaciones de las empresas no se localicen en áreas de conflicto o militarizadas (WOW, 2007: 5). Evidente-

210 http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1109664 Consultado el 19 de agosto de 2009.

mente las operaciones de Anglo American en Colombia han atentado contra este principio básico.

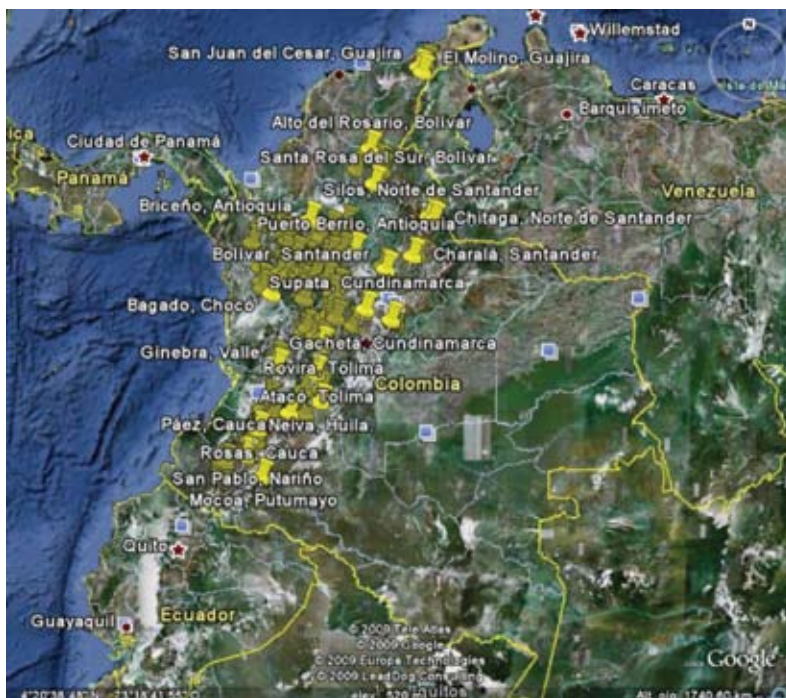
Recientemente, John Parker ex presidente de National Grid y del grupo Mondi, reemplazó a Moody-Stuart, responsable de haber rechazado la oferta de Xstrata de una “fusión entre iguales” con Anglo American, valorada en 21.700 millones de libras²¹¹. Sin embargo, Moody-Stuart tuvo que enfrentar la manifestación coordinada por *Action Aid*, *War on Want* y *London Mining Network*, frente a las instalaciones de Anglo American en Londres, el 15 de abril de 2008, con ocasión de la reunión anual de accionistas de la transnacional. A esta manifestación asistió el colombiano Teófilo Acuña, miembro Fedeagromisbol, quien estuvo fuera del edificio debido a que esta federación tiene una política estricta de no contacto con la empresa. En la reunión, Peter Bearder, representante de Colombia Solidarity Campaign, leyó una declaración preparada por Acuña sobre las operaciones de Kedahda, en ese entonces subsidiaria de AGA en Colombia. Bearder, quien visitó Colombia en 2007 como integrante de la Caravana Agrominera que pasó por comunidades afectadas por Kedahda y otras empresas, envió con anterioridad un informe sobre esta actividad a AGA y a Anglo American²¹². Frente a la declaración preparada por Teófilo Acuña “Sir Mark Moody Stuart dijo que ha mantenido contactos con Peter Bearder por estos temas. Dijo que Anglo American hoy posee solamente el 16 por ciento de Anglo Gold Ashanti, habiendo vendido el resto de su participación en la empresa, y está en el proceso de vender lo que resta de ella. Agregó que como accionista responsable, Anglo American se comunica con Anglo Gold Ashanti, pero que ya no tiene una posición en la dirección de la empresa. Las preguntas deberían ser dirigidas a Anglo Gold Ashanti, inclusive en su reunión anual de accionistas. La información provista por Anglo Gold Ashanti es satisfactoria para Anglo American. Sir Mark dijo tener confianza en que la compañía no está causando problemas. Y que cree que Anglo Gold Ashanti puede operar responsablemente en Colombia. Ha enviado el informe de Pe-

211 Ver http://www.bolsamania.com/actualidad/noticia.php?origen=bolsamania_com.Pulsos&id=0720090710104439&isin=GB00B1XZS820&Sesion_BolsamaniaES=ekklcggq3prphqstl90sor9m6
<http://www.europapress.es/economia/noticia-economia-empresas-anglo-american-nombra-presidente-agosto-john-parker-20090710113711.html>
Consultado el 17 de agosto de 2009.

212 Sobre la Caravana volveremos más adelante. Por ahora, ver el informe en http://www.colombiasolidarity.org.uk/images/stories/mining_caravan/mining_caravan_final_rs1.pdf

ter Bearder a Anglo Gold Ashanti. Peter debería hablar con Anglo Gold Ashanti en Colombia”²¹³.

ANGLOGOLD ASHANTI



Mapa 11. Presencia de AngloGold Ashanti en Colombia.

Fuente: elaboración del Censat.

Perspectiva institucional

El objetivo principal del programa de exploración de 2007 de AngloGold Ashanti (en adelante AGA), empresa afiliada a la Cámara Colombiana de Minería²¹⁴, se centró en exploraciones de tipo Greenfields, es decir, exploración en nuevos terrenos, principalmente en Colombia, República Democrática del Congo y Australia. A finales de diciembre

²¹³ <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/150/31/> Última consulta: agosto 17 de 2009.

²¹⁴ <http://www.camaracolombianademineria.com/?p=71> Última consulta: agosto 19 de 2009.

de ese año, un total de 6.95M de oz. habían sido descubiertas gracias a las actividades de este tipo en prospectos clave en estos tres países. El principal objetivo del programa de exploración de Greenfields es el descubrimiento de depósitos minerales de larga vida y bajo costo de explotación. “De la misma forma, AGA está comprometida con maximizar los dividendos de los accionistas abandonando o vendiendo aquellos activos de exploración que no aportan al crecimiento de la Compañía e invirtiendo oportunamente en compañías de exploración más pequeñas. AngloGold Ashanti está fuertemente comprometida con la exploración y el desarrollo de los recursos minerales de manera tal que sea responsable ambiental y socialmente” (AGA, 2007: b)²¹⁵. En este reporte Chris Lodder²¹⁶ advierte lo siguiente²¹⁷: la empresa “ha estado explorando activamente en Colombia desde el año 2002. Infortunadamente, ha existido mucha desinformación acerca de nuestro programa de exploración pues, por una parte, existe una percepción según la cual AGA es el grupo que controla una gran cantidad de derechos mineros en el país; por la otra, se cree que los pequeños mineros, o mineros artesanales, han sido desplazados debido a nuestras actividades. Antes de desarrollar estos temas, es necesario referirse a los antecedentes de la presencia de AGA en el contexto de Colombia” (AGA, 2007: 1). Resumamos, pues, algunos de estos antecedentes según el informe institucional.

Por la época en que AGA se instaló en Colombia no existía en el país ninguna otra compañía desarrollando exploración minera de Greenfield. En el año 2004 la compañía empezó a explorar las áreas en donde había mayor potencial para el descubrimiento de oro y de depósitos de metales básicos. Este programa aun se encuentra en marcha e involucra trabajos mancomunados en sociedad con compañías de gran escala y con productores/exploradores medianos de metales básicos, con el ánimo de identificar, evaluar y descubrir cualquier depósito importante dentro de las áreas de objetivos prospectivos. A partir de ese mismo año AGA y sus socios en riesgo compartido (Mineros S.A, Glencore, y B2 Gold Corp.) han explorado sistemáticamente 8,3 millones de hectáreas mediante muestreos de sedimentos activos y otros métodos, lo cual ha generado más de 550 blancos de exploración para

²¹⁵ Este es el reporte más reciente que AGA ha hecho sobre Colombia. En su sitio web, la empresa afirma que los reportes de 2008 saldrán a partir de agosto de 2009.

²¹⁶ residente de AngloGold Ashanti Colombia S.A. y Gerente de Exploración de Greenfields (Américas –AngloGold Ashanti Limited).

²¹⁷ Esta carta data del 31 de marzo de 2008.

oro y metales básicos, a 200 de los cuales se les ha hecho seguimiento detallado con trabajos de exploración. Esta etapa ha dado como resultado 34 proyectos de perforación. Hacia finales de 2007, un total de 87.000m de perforación se habían llevado a cabo en 17 de estos proyectos. Lodder afirma que AGA ha desarrollado sus exploraciones en armonía con el Código de Minas y el Sistema Catastral Minero de Colombia. Así mismo, asegura que AGA nunca ha tenido la intención de desplazar a los mineros artesanales o informales, sino que por el contrario, ha colaborado con la legalización de más de 50 mineros de pequeña escala, cooperativas y asociaciones mineras por todo el país sin ningún tipo de condición impuesta por prestar este tipo de asesoría. Las asociaciones a riesgo compartido junto con dos cooperativas mineras (Miraflores y San Martín de Loba) fueron negociadas en el mercado a un precio justo y de una manera abierta y transparente.

Cuando AGA pasó a la segunda fase de su programa de exploración desde 2004, la compañía y sus asociados presentaron propuestas de contrato de concesión alcanzando una cobertura de 10.8 millones de hectáreas en Colombia. Como resultado de los trabajos de exploración, la extensión territorial en propuestas y contratos de concesión, se ha reducido a 3.7 millones de hectáreas. De este total, 1.7 millones de hectáreas están situadas en áreas en donde sus asociados en riesgo compartido tienen trabajos de exploración, mientras que las actividades de AGA están concentradas en las 2.0 millones de hectáreas restantes. Hacia finales de 2007 se estimaba que el área total de exploración poseída por AGA y sus asociados, a través de propuestas y contratos de concesión, podría ser reducida a menos de 2.5 millones de hectáreas para finales del 2008. Desde el 2002, AGA ha propuesto reformas al Catastro Minero Nacional de modo que “permita un sistema de gestión transparente y competitivo, que trate a todas las partes interesadas –ya sean estas grandes, medianas o pequeñas compañías mineras– de una manera justa y equitativa. Esta estrategia pondría a Colombia al nivel de los países más desarrollados del mundo en esta materia” (AGA, 2007: 2).

Finalmente, Lodder asegura que AGA no tiene una división de seguridad armada sino que simplemente cuenta con un departamento que supervisa mediante análisis de riesgo la seguridad de los empleados de la empresa. Cuando la seguridad de ellos está bajo amenaza, dicho departamento coordina la seguridad pero únicamente a través

de las fuerzas de seguridad pública: “La compañía nunca ha utilizado, ni nunca utilizará o negociará con ningún grupo armado ilegal acerca de la seguridad o de cualquier otro propósito”. Según Lodder, cuando AGA explora o desarrolla minería en un país nuevo para la empresa, asume como deber propio aprender acerca del nuevo ambiente, de las culturas y de los valores que prevalecen en dicha sociedad: “Invitamos a los activistas legítimos y a diversos grupos a visitar nuestros proyectos para que se hagan su idea propia acerca de lo que nosotros estamos haciendo bien y de los aspectos en los que pudiéramos mejorar. Es por medio de este tipo de intervenciones que podemos mejorar nuestra interacción con las comunidades en donde trabajamos” (AGA, 2007: 3).

El informe de AGA, además de defender su labor en términos de salud y empleo (alrededor de 143 empleados y 700 contratistas en 2007), asegura que la compañía se esfuerza permanentemente por formar asociaciones con las comunidades anfitrionas, compartir sus ambientes, tradiciones y valores: “Queremos que las comunidades mejoren debido a nuestra presencia. Estamos comprometidos a trabajar de una forma responsable ambientalmente” (AGA, 2007: 12). Con el supuesto objetivo de desarrollar estándares y mejores prácticas, AGA se relaciona con industrias internacionales y cuerpos voluntarios, tales como el Consejo Internacional para la Minería y Metales (ICMM), la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), el Consejo para la Responsabilidad de la Práctica de la Joyería, el Consejo de Oro Mundial, la iniciativa para el aseguramiento de la minería responsable y la iniciativa de las comunidades mineras de pequeña escala (CASM). Al parecer, AGA juega un papel activo en los foros de discusión que lidera la ISO sobre el desarrollo de un estándar internacional de guías para la responsabilidad social que serán publicadas en el año 2010. Como parte de la implementación de los Principios Voluntarios acerca de la Seguridad y los DDHH, AGA ha producido unas guías para los empleados y contratistas, en las cuales explican cuáles son los abusos a los DDHH, qué son los Principios Voluntarios y para qué están diseñados, ofreciendo una guía de implementación para las operaciones del grupo.

Las relaciones de AGA con las comunidades locales en Colombia son manejadas por el Departamento de Desarrollo Social bajo el liderazgo del Gerente de Desarrollo Social. Este departamento está apoya-

do por el Coordinador Nacional de Campo y los supervisores sociales, ubicados en cada uno de los proyectos. “Las relaciones con las comunidades son basadas en el acercamiento, reconocimiento, respeto mutuo y convivencia. Los miembros de la comunidad son motivados para que se acerquen a la compañía con cualquier queja o crítica y estas son atendidas rápidamente. Tenemos un claro compromiso con la sostenibilidad de los entornos en donde operamos porque entendemos que nuestra responsabilidad va más allá del desarrollo de nuestro negocio, apoyando el fortalecimiento social y ambiental en las regiones en donde tenemos presencia” (AGA, 2007: 13).

Este compromiso se busca llevar a cabo a través de 2 “ejes estratégicos propios de la definición filosófica de nuestra responsabilidad empresarial” (AGA, 2007: 14): primero, la aproximación a las comunidades basada en principios de respeto, compromiso y transparencia, informando de manera permanente el objetivo y avance de los programas de exploración, involucrando de manera consensuada y participativa a las comunidades, autoridades locales, ONG’s y propietarios de tierras, y vinculándose a iniciativas culturales, sociales, económicas y ambientales; segundo, el cumplimiento de políticas de participación laboral de las personas de la región, contratación de bienes y servicios de proveedores locales, apoyando la construcción y el fortalecimiento del capital social e institucional en las áreas de influencia de los proyectos, a partir de una iniciativa de planeación participativa creada desde el Comité de Responsabilidad Social, Ambiental y Empresarial, con el que se procura la integración y cooperación con los distintos actores.

Con respecto a la “Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)”²¹⁸, la “estrategia, que está en constante evolución, tiene en cuenta aspectos y normas locales y de manera progresiva, las prácticas en sitios específicos y las políticas a implementar son consultadas

²¹⁸ Así se define en el informe: “La MAPE es un grave problema socio-económico que usualmente encierra a sus practicantes en un espiral de pobreza intra-generacional. Es una actividad de trabajo intenso, el cual frecuentemente expone a los mineros a circunstancias y procesos de trabajo inseguro y los lleva a un conflicto con propietarios de tierras y normatividades. Los mineros de MAPE típicamente trabajan en grupos y pueden ser altamente organizados, con ciertas personas especializadas en actividades específicas pero con bajos niveles de mecanización, productividad muy pobre y procesos rudimentarios de recuperación. Los mineros de MAPE se encuentran en la más baja y compleja cadena de valores, la cual típicamente, comprende varias capas de personas de clase media que obtienen niveles de ingresos bajos, muchas veces para subsistir.

El sector frecuentemente incluye una proporción muy larga de gente de grupos vulnerables tales como mujeres, niños e inmigrantes” (AGA, 2007: 15).

con los mismos mineros. El punto de vista de AGA es permitir la coexistencia y promover el desarrollo sistematizado de sectores de la minería viables a pequeña escala en colaboración con las comunidades locales anfitrionas y los gobiernos como una forma de retribución y para tratar de mantener niveles aceptables de seguridad en las operaciones. (...) En Colombia, una política de 'Buenos Vecinos y Amigos' ha sido desarrollada, la cual proporciona acuerdos de colaboración, con el interés de promover la actividad minera legal y comercial en los pequeños mineros. Como base del programa está la orientación y apoyo en el desarrollo de trámites para la consecución de los derechos mineros, mediante la cesión o liberación de áreas con el compromiso de establecer sus actividades dentro del marco de regulación minera local y cumplir con los requisitos básicos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente" (AGA, 2007: 14-15). La propiedad identificada generalmente para la disposición de operadores de menor escala es restringida a vetas angostas o depósitos aluviales-coluviales, los cuales no son de interés para AGA a corto plazo.

Se asume que una de las principales ventajas del enfoque de AGA consiste en brindar a los operadores una base real del valor del interés comercial de la propiedad, que en caso de que la compañía desee incorporarla dentro de un proyecto de minería de gran escala, se adquiera con un valor justo de mercado. AGA tiene un gerente Ambiental en el país que tiene la responsabilidad total del cumplimiento de las políticas de la empresa en este aspecto. El grupo del Departamento de Exploración de AGA intenta implementar un sistema integral gerencial de salud, seguridad y medio ambiente en todos sus sitios a nivel mundial. "Las autoridades representativas ambientales visitan frecuentemente los sitios en Colombia y dan sus recomendaciones de acuerdo con las leyes del país. AGA no ha roto ninguna ley o regulación desde que se inició la exploración en Colombia. La identificación de riesgo forma parte de la gerencia de los sitios. Durante 2007, los primeros riesgos identificados fueron: contaminación de agua o sólidos por gasolina o aditivos químicos durante la perforación; causando daños durante la construcción de la plataforma. Elevar la conciencia de riesgo ayuda a los empleados a trabajar de forma responsable de tal modo que sus actividades tienen tan poco impacto sobre el medio ambiente como es posible. Los terrenos utilizados son recuperados tan pronto como el programa de perforación termina. Auditorías internas periódicas se llevan a cabo dentro de los procesos y prácticas.

Además, durante el 2007 hubo por parte de 4 Corporaciones Regionales Ambientales, quienes representan la autoridad ambiental regional, auditorías permanentes a los proyectos en desarrollo: Corantioquia (la autoridad regional ambiental para el departamento de Antioquia), Carder (la autoridad regional ambiental del Departamento de Risaralda), Cortolima (la autoridad regional ambiental del departamento del Tolima) y Cornare (Corporación autónoma Regional Rionegro-Nare)". La compañía asegura compartir y discutir la información ambiental con los grupos sociales de interés por medio de talleres y reuniones. La preocupación más representativa de las comunidades durante 2007 fue el manejo del agua. "Sin embargo, desde que AGA empezó sus programas de perforación en Colombia, ha utilizado menos de 250m³ de agua. Toda el agua utilizada es tratada y reutilizada. Con una perspectiva de reducir la emisión de gases, la compañía está buscando utilizar energía hidráulica producida por pequeñas plantas generadoras de energía en muchos de los sitios" (AGA, 2007: 16).

AGA reconoce tener 2 proyectos de perforación importantes en la parte central de Colombia (La Colosa y Gramalote) al igual que 6 proyectos de perforación en una etapa inicial (AGA, 2007: 6)²¹⁹. El prospecto La Colosa es 100% propiedad de AGA y está ubicado a 150 kilómetros al oriente de Bogotá, en el departamento del Tolima. Durante 2007 se llevó a cabo un programa de perforación del recurso y para finales de diciembre se habían completado aproximadamente 12.000m de perforación de diamantina (en 42 perforaciones). Durante los primeros meses de 2008 se realizaron perforaciones adicionales y un estudio conceptual del depósito. Entre finales de 2007 y mayo de 2008, se hizo un estimativo de los recursos utilizando el código JORC (Joint Ore Reserves Committee-Australia) para la clasificación y reporte público de reservas minerales. Posteriormente, AGA anunció un recurso inferido inicial de 468,8 millones de toneladas con 0,86g/t, para un total de 12,9M de Oz de oro. "Desde dicho descubrimiento, hace 18 meses, la perforación de exploración en La Colosa ha permitido definir rápidamente un estilo de mineralización de tipo pórfido aurífero con un contenido metálico de más de 0,3g/t que se extiende por más de 1500 metros a lo largo y más de 600 m a lo ancho. Existe un potencial adicional de reservas reales que aún permanecen sin ser

²¹⁹ Ver mapa de la presencia de AGA en Colombia en esa misma página y complementarlo con el mapa de yacimientos de la página 14. Vale la pena anotar que a partir de estos mapas se puede visualizar que la vasta presencia de la transnacional en el país abarca casi la totalidad de los Andes colombianos.

evaluado tanto en los límites norte y sur y hacia el este de la porción perforada del depósito” (AGA, 2007: 8).



Mapa 12. Localización de La Colosa.

Fuente: elaboración Censat

El proyecto Gramalote es un negocio a riesgo compartido con la canadiense B2Gold Corp., la cual asume los costos de factibilidad y de operación y ha perforado más de 20.000 metros de los 25.000 programados para el año 2008 en el proyecto²²⁰. Además, B2Gold tiene el derecho de ganar hasta un 100% de interés de la propiedad, sujeto a

²²⁰ <http://www.acolgen.org.co/article.php?sid=878> Ver también http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/2008-09-17/articulo-web-nota_interior_porta-4533655.html
Última revisión: febrero 5 de 2008.

ciertos derechos que podría ejercer AGA si se perfora un mínimo de 5.000 m²²¹. “El programa de explotación de Gramalote en las zonas con mayor potencial comenzará en el segundo trimestre de 2009 y nuevos descubrimientos que están en evaluación, serán anunciados más adelante”²²². El área de exploración se ubica cerca del municipio antioqueño de San Roque, a 120 kilómetros en dirección oeste-norte-oeste en la vía que de Medellín (capital de Antioquia) conduce a Bucaramanga (capital de Santander). Un estudio conceptual económico acerca de este prospecto fue desarrollado en el año 2007 para un total de 2.12 millones de Oz. de oro que han sido determinadas. El recurso mineral inferido fue calculado utilizando la información obtenida de 13,060m. de perforación con taladro de diamantina en 43 perforaciones. Para cumplir con este propósito también fueron utilizadas muestras de auditoría para control de calidad (AGA, 2007: 6). “La ubicación de los objetivos de perforación está controlada por zonas de transferencia con buzamientos casi verticales con rumbo SE, desarrolladas entre dos fallas subregionales (Río Nus y la quebrada Socorro). A una escala prospectiva local, se han formado los dominios de extensión con vetillas de cuarzo y dominios compresionales con zonas de fracturación” (AGA, 2007: 7).

Por su parte, el proyecto aurífero Quebradona se ubica al sur del departamento de Antioquia, muy cerca de los municipios de Jericó y Tâmesis. Este proyecto también es desarrollado por AGA en riesgo compartido con B2Gold y es reconocido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia²²³. Quebradona se divide en los sistemas de La Mama, La Isla, Isabella, La Sola, Chaquiro y Tenedor. En 2008, B2Gold completó un programa de 13.318.8m de perforación en 43 agujeros. B2Gold ganó intereses del 51% en la propiedad Quebradona en la exploración inicial de 5.000 m. Posteriormente, acordó con AGA una exploración de 10.000m sobre la base de 51% AGA y 49% B2Gold²²⁴.

En julio de 2007, Antofagasta PLC le notificó por escrito a AGA acerca de su intención de retirarse del negocio de riesgo compartido La Vega-Mocóa (al sur de Colombia). En febrero de 2008 se anunció

221 http://www.b2gold.com/uploads/brochure/04-01-08_Spanish.pdf Consultado el 5 de febrero de 2008.

222 <http://www.acolgen.org.co/article.php?sid=1246> Consultado el 19 de agosto de 2009.

223 <http://www.coinvertir.com/vbecontent/library/documents/DocNewsNo10084DocumentNo7914.PDF> p.32.

Última consulta: agosto 19 de 2009.

224 <http://www.b2gold.com/projects/exploration/colombia/quebradona.aspx> Última revisión: agosto 19 de 2009.

un nuevo memorando vinculante entre AGA y B2Gold²²⁵. Según este acuerdo, la compañía canadiense conservará el 100% de Andean Avasca Resources (sobre la cual AGA tenía el 20% de las acciones con derecho a voto), recibirá el 100% de la propiedad de Miraflores, el 99% del depósito de cobre molibdeno de Mocoa y el 51% de los derechos sobre el depósito de Gramalote. Por su parte, AGA recibirá 25 millones de acciones y 21,4 millones de dólares en opciones de compra, con lo cual adquiere, aproximadamente, el 16% de B2Gold y, de hacer efectivas las opciones este porcentaje podría llegar al 26%. La información sobre Miraflores, proyecto ubicado cerca del municipio de Quinchía (departamento de Risaralda) no se registra en ninguno de los sitios web de las empresas, aunque por medio del Ministerio de Minas y Energía de Colombia se confirma su existencia²²⁶. Sobre Mocoa (capital del departamento de Putumayo) sí se encuentra información en la página de B2Gold. Estos yacimientos de cobre y molibdeno consisten en 4 contratos sobre 7.830,66 hectáreas y 2 aplicaciones sobre 3.960,73 hectáreas. En 2008 B2Gold completó 5.122,69m en 9 perforaciones en la propiedad de Mocoa. La compañía cree que existe el potencial de incrementar el cobre-molibdeno durante 2009²²⁷.

Perspectiva alternativa

AGA ha estado explorando activamente en Colombia desde 1999 y durante 2006 sus exploraciones progresaron significativamente. Su presencia ha implicado conflictos y abusos a los DDHH por parte del ejército colombiano, en especial el asesinato de sindicalistas y líderes comunitarios que se han opuesto a las actividades de la compañía en la región (WOW, 2007: 4). Las denuncias de diversas organizaciones sociales y de derechos humanos indican que el accionar de AGA en Colombia es similar a su accionar en otros países. Desde septiembre de 2007 esta transnacional, entre otras cuatro empresas que operan en Colombia, se adhirió al Pacto Global propuesto por el PNUD²²⁸.

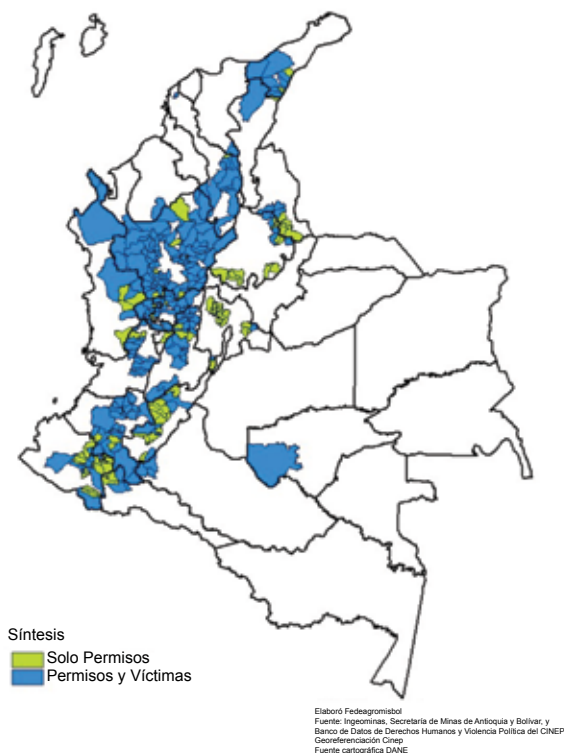
225 <http://www.imcportal.com/newsfiles/20080216232354.pdf?PHPSESSID=8f7d062d6e84492b24f219abfcd92c>
Ver también <http://www.imcportal.com/contenido.php?option=shownews&newsid=1778&render=page>
Última revisión: agosto 19 de 2009.

226 <http://www.coinvertir.com/vbecontent/library/documents/DocNewsNo10084DocumentNo7914.PDF> p. 38.
Última consulta: agosto 19 de 2009.

227 <http://www.b2gold.com/uploads/news%20releases/b2gold-012009.pdf> Última consulta: agosto 19 de 2009.

228 <http://www.prensaural.org/spip/spip.php?article685> Última consulta: agosto 20 de 2009.

Áreas de interés de Kedahda



Mapa 13. Áreas de interés de Kedahda (entonces filial de AGA) hacia 2006.
Fuente: Ingeominas, Secretaría de Minas de Antioquia y Bolívar, CINEP y DANE (Fedegromisbol, 2006: 42)

No obstante, el accionar en Colombia de AGA a través de la Sociedad Kedahda²²⁹, su filial en el país hasta hace un tiempo, parece no distanciarse de los antecedentes que la han caracterizado en materia de violación de DDHH en otros lugares del mundo. Coincidentalmente, las áreas donde se hicieron solicitudes de contratos de concesión por parte de Kedahda corresponden a lugares en los cuales, desde el año 1995, estructuras paramilitares y miembros de la Fuerza Pública

²²⁹ Esta Sociedad no tiene sitio web. Algunos datos sobre su ubicación y ganancias pueden encontrarse en <http://www.portafolio.com.co/empresassectores/empresas/home/empresa.php?ide=3900068> Última consulta: 30 de enero de 2009.

colombiana, actuando conjuntamente, han ejecutado de manera sistemática crímenes de lesa humanidad, hecho que, de forma similar a lo sucedido en la República del Congo, evidencia un nivel de aprovechamiento y favorecimiento de la transnacional con los procesos de represión y destrucción del tejido social. “El 3 de septiembre de 2003, fue conformada, en Colombia, la Sociedad Kedadha S.A., con el objeto de adelantar la *‘exploración, explotación, beneficio y comercialización de oro y otros minerales asociados o no con el oro, que se encuentren en áreas comprendidas en contratos de concesión celebrados con el Estado o en contratos celebrados con particulares con títulos de propiedad privada’*. La constitución de la empresa se hizo por intermedio de abogados de la firma Parra, Rodríguez & Cavalier, la cual recientemente actuó como instancia de consulta por parte del sector privado en el Equipo para las Negociaciones Comerciales del TLC, creado por el Decreto 0246 de 2002” (Fedeagromisbol, 2006: 1-2)²³⁰. La principal influencia de AGA y Kedadha se ha dado en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Nariño, Huila y Chocó. Antioquia y Bolívar representan el 32% de las solicitudes existentes²³¹.

Pueden identificarse 4 modalidades de operación de AGA en Colombia: beneficio de la represión, como mecanismo para garantizar sus procesos de exploración; utilización de la Fuerza Pública, como parte de su departamento de seguridad; adecuación de la legislación interna (nacional o regional) a sus intereses; congelamiento de territorios como un acto de despojo (Fedeagromisbol, 2006: 17). Este método representa la existencia de actos sistemáticos y generalizados tendientes a generar procesos de terror y ruptura del tejido social en muchas comunidades. En las regiones de Colombia donde AGA desarrolla o tiene previsto desarrollar labores de explotación o explotación se han intensificado los procesos de militarización²³². Los casos más críticos se han presentado en la región del Magdalena Medio y en los

²³⁰ Ver detalles sobre solicitudes y concesiones de la empresa en este texto. Vale la pena resaltar que en éste se afirma lo siguiente: “En todos los informes de la AGA, sobre sus perspectivas para el futuro, sólo se menciona a Colombia marginalmente y en ningún lado aparece el nombre Kedadha S.A. Parece ser un negocio secreto. En Colombia tampoco se sabe mucho de la empresa” (p. 11). La versión en Word de este informe se puede descargar en <http://www.google.com.co/search?hl=es&client=firefox-a&rls=org.mozilla%3Aes-ES%3Aofficial&hs=4Q&q=AngloGold+Ashanti%3A+La+voracidad+de+las+transnacionales+de+la+muerte%2C+el+saqueo+y+la+destruccion%3B3n&btnG=Buscar&meta=>

²³¹ <http://www.pasc.ca/spip.php?article235> Última consulta: agosto 19 de 2009.

²³² Ver REPORTE DE TÍTULOS MINEROS VIGENTES POR NOMBRE %ASHANTI% INSCRITOS EN-TRE EL 01-01-1990 Y EL 04-12-2008. INGEOMINAS, Registro Minero Nacional. En este reporte, al que Censat agua viva accedió gracias a un derecho de petición, los títulos otorgados a cada empresa se reseñan entre 1 y 4 folios, mientras que la titulación de AGA se extiende hasta 23 folios.

departamentos de Cauca y Risaralda. La militarización de estas regiones ha buscado en principio desplazar a las fuerzas guerrilleras, pero se ha tratado también de desterrar a los lugareños que se convierten en una verdadera molestia a la hora de privilegiar el saqueo. Estos procesos de militarización han venido acompañados de sistemáticas violaciones a los DDHH y de acciones que desconocen el principio de distinción, establecido en el Derecho Internacional Humanitario (DIH), pues en muchos casos se acusa a miembros de las comunidades locales de pertenecer a grupos guerrilleros, justificándose así las detenciones de líderes sociales, políticos y comunitarios como estrategia para debilitar y romper los procesos organizativos.

Las comunidades afectadas han potenciado sus encuentros a partir de la Audiencia Minera celebrada el 11 de noviembre de 2006 en Medellín en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), capítulo Colombia. Desde este encuentro se entendió el carácter nacional del conflicto que se viene presentando entre las comunidades agro-mineras y AGA y se iniciaron una serie de reuniones en la búsqueda de solución al problema con la transnacional y por la defensa y permanencia en el territorio. Una etapa importante de este proceso de articulación entre diferentes comunidades ha sido el Foro Nacional Agrominero de Santa Rosa (sur del departamento de Bolívar), realizado en febrero de 2007. En este foro las comunidades procedentes de diferentes lugares del país plantearon su rechazo frente al ingreso de la AGA a sus territorios, así como al actual Código de Minas y a la reforma que el gobierno ha adelantado en aras de eliminar cualquier mecanismo legal a los pequeños mineros. Después de dicha sesión del TPP, se han realizado diferentes talleres de formación con las comunidades sobre la industria extractiva minera, el modo de accionar de las empresas (con énfasis en AGA), los TLC y las reformas al Código de Minas. En abril de 2007 se realizó la Reunión Nacional Minera, cuyo objetivo era la coordinación de actividades y unificación de propuestas provenientes de las diferentes regiones con las que se ha trabajado. Allí se ratificó la necesidad de hacer los encuentros regionales, hacia la construcción del Encuentro Nacional Minero programado para los días 2 y 3 de junio de ese mismo año en Quinchía (Risaralda).

Otra de las acciones que ha evidenciado una gran capacidad organizativa y solidaria frente a la extracción minera transnacional, particularmente frente a las operaciones de AGA, ha sido la Caravana

Magdalena Medio

Este valle interandino, que constituye una región intersticial entre los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Santander, Cesar y Bolívar, ha sido una de las zonas más golpeadas históricamente por la guerra colombiana. Los habitantes de la región han padecido recientemente bloqueos económicos, alimentarios, sanitarios y de movilización por parte de grupos paramilitares. Las violaciones a los DDHH y al DIH de esta región son producto de conflictos de intereses que están asociados a las fumigaciones inscritas en el Plan Colombia, la implementación de megaproyectos de comunicación (terrestre, fluvial y ferroviaria), el desarrollo de proyectos agropecuarios y agroindustriales (i.e. extensión ganadera, monocultivos de coca y palma aceitera), y la extracción de minerales, hidrocarburos y metales²³⁴. Aunque en abril de 2002 las organizaciones campesinas del Magdalena Medio se tomaron la sede nacional de la Defensoría del Pueblo en Bogotá, los megaproyectos en la región siguen en marcha.

En junio de 2008, mediante un comunicado de prensa se anunció que el Magdalena Medio tendrá inversión de más de 12 billones de pesos en los próximos 5 años²³⁵. En este mismo comunicado se confirma que desde 2004 AGA, que proyecta una inversión de 800.000 millones de pesos por un área de 150.000 hectáreas en la región, explota la Serranía de San Lucas²³⁶ (sur de Bolívar), la cual posee reservas de oro de 1,5 millones de hectáreas y es considerada la mina más grande de América Latina²³⁷. En este contexto de riqueza natural y de condi-

234 Sobre mega proyectos en la región ver

<http://www.barrancabermejavirtual.com/historia19.html>

<http://www.opi.org.co/docs/ANALISIS%20MEGAPROYECTOS.pdf>

235 <http://www.imcportal.com/newsfiles/20080621213230.pdf?PHPSESSID=9786bdf273623046d8d47e5816a4af4><http://www.isagen.com.co/prensaNet/consultarNoticia.jsp?numIdNoticia=1589&numBoletin=6>
Consultado el 20 de agosto de 2009.

236 Esta zona fue declarada en 2005 como un Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA).

Ver detalles en sobre el "holocausto ecológico" de la serranía en: http://www.proaves.org/article.php?id_articulo=691; <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2768> Consultado el 20 de agosto de 2009.

237 Vale la pena tener en cuenta lo siguiente: "La Serranía de San Lucas fue hasta los años 90 un codiciado trofeo territorial del Eln. Y desde 1997, con devastadora entrada, las autodefensas [AUC] convirtieron la Serranía en un verdadero camposanto. Pero después de tres años de hostilidades en la zona, una solicitud de exploración de cerca de un millón cien mil hectáreas por parte de la empresa Kedahda (...) volvió a alamar a las organizaciones mineras que habitan el territorio. (...) En el municipio de Santa Rosa, donde se concentra la mayor parte de las minas, (...) Fedeaagromisbol tomó la vocería contra la transnacional. Lleva más de una década buscando obtener los títulos de esas minas, que sus miembros han explotado por años de manera ilegal bajo una legislación que siempre fue precaria e hizo preponderante la minería de hecho. Por eso el proyecto de la transnacional causó desconcierto desde el primer día. (...) Lo cierto es que desde 2006, la empresa Kedahda

ciones aptas para el cultivo y la ganadería, el gobierno nacional ataca sistemáticamente a asociaciones como el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)²³⁸, la Corporación SEMBRAR, el Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (OPI)²³⁹, Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC) y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA), con intervenciones militares que se articulan con acciones paramilitares²⁴⁰. Los dirigentes de estos grupos han sufrido persecuciones y encarcelamientos mientras la región padece los bloqueos y los desplazamientos²⁴¹.

De acuerdo con uno de los principios que consagra el Código de Minas, quien sea primero en el tiempo en la solicitud de contratos de concesión, será el primero en el derecho. A partir de este principio, se ha limitado la legalización de la pequeña minería²⁴² dado que las empresas han formulado solicitudes sobre extensas áreas del territorio en las que se venía practicando esta forma de minería. La práctica ejercida, principalmente por AGA, de congelamiento del territorio a su favor a través de la presentación de solicitudes que la ubican como la primera en el tiempo e impiden a terceros (no relacionados con las empresas), formular nuevas solicitudes de concesiones mineras, lo cual atenta contra la reivindicación territorial del campesinado colono y desplazado del Magdalena Medio que se enmarca en la Zona de Reserva (ZRC) del

mantiene diálogos con las comunidades de la Serranía de San Lucas y, aplicando una política de buenos vecinos y amigos, ya emprendió labores de exploración concertada en San Martín de Loba, Barranco de Loba y Río Viejo, y espera seguir haciéndolo en uso de su licencia, sabiendo que se trata de un territorio donde en los últimos años se han cometido 333 ejecuciones extrajudiciales, 80 desapariciones y se han desplazado casi 60.000 personas, como consigna el Banco de Datos del CINEP²⁴⁰. Tomado de <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article460> Consultado el 20 de agosto de 2009.

238 <http://www.pdpmm.org.co>

239 <http://www.opi.org.co/>

240 Ver algunos ejemplos de estos ataques sistemáticos en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/cimitarra23mar.html>; <http://www.peaceobservatory.org/es/286/desapariciones-de-civiles-y-torturas-paramilitares-en-la-zona-de-reserva-campesina-del-valle-del-rio-cimitarra>; <http://www.peaceobservatory.org/es/5282/amenazas-a-campesinos-del-valle-del-rio-cimitarra>; <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1605>; <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1734>; <http://www.frontlinedefenders.org/es/taxonomy/term/904>; Última consulta: agosto 20 de 2009.

241 Ver respaldo de otros sectores de la sociedad civil frente a estos atropellos en

<http://www.polodemocratico.net/LLamado-de-solidaridad-para-que>;

<http://www.protectionline.org/Lideres-de-la-Asociacion-Campesina.html>

Última consulta: agosto 20 de 2009.

242 Ver proyecto de investigación sobre minería artesanal y en pequeña escala en http://www.idrc.ca/uploads/user-S/11176485201prop_colombia.pdf Última consulta: agosto 20 de 2009.

Valle del Río Cimitarra²⁴³, cuya existencia jurídica contemplada en la ley de Reforma Agraria de 1998 se encuentra “congelada” ilegalmente por el gobierno colombiano desde 2003²⁴⁴. Se trata de 180.000 hectáreas en las zonas rurales entre Yondó (nordeste antioqueño), Remedios (nordeste antioqueño), San Pablo (sur de Bolívar) y Cantagallo (sur de Bolívar), cuyos habitantes han conocido solo la presencia militar del Estado y la presión narco-latifundista y paramilitar sobre sus tierras. La compleja situación de la ZRC, y en general del Magdalena Medio, se articula también con las fumigaciones de glifosato del Plan Colombia sobre cultivos de coca, iniciadas en 2001, y que afectan diferentes cultivos de alimentos, pastos, selva y cuerpos de agua. Un ejemplo de esto son las primeras fumigaciones en esta región, en donde fueron envenenadas 1.439 hectáreas, de las cuales solo 516 correspondían a cultivos de coca. Estas fumigaciones han generado miseria y el desplazamiento de centenares de campesinos. Inicialmente, la ZRC del Valle del Río Cimitarra era una iniciativa agraria de paz que abarcaba casi medio millón de hectáreas, las cuales podrían albergar a unos 15 mil campesinos, pero que han sido ambicionadas y reducidas, no solo por las transnacionales mineras, sino también por grupos agroindustriales para la plantación de palma africana y para realizar ganadería extensiva.

Según las comunidades del Nordeste Antioqueño y algunos grupos mineros, la causa del desplazamiento actual responde, principalmente, a los intereses de AGA en la región, a la que, según las informaciones que ellos manejan, el gobierno nacional ha entregado en concesión más de un millón de hectáreas para la explotación de oro allí. Los campesinos desplazados han afirmado que la transnacional solicitó al gobierno que le entregue las tierras “sin guerrillas ni campesinos”. Otras empresas mineras que operan en el nororiente antioqueño son Bullet, Continental Gold de Colombia, Sociedad de Mineros S.A. y Cambridge

243 Ver investigaciones sobre el Valle del río Cimitarra en

<http://proyectocimitarra.org/EVALUACION%20PROYECTO%20CIMITARRA%20I.doc>;

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/jlave/mesa5/devia.pdf> http://books.google.com.co/books?hl=es&id=HlhPemPnnRUC&dq=valle+del+r%C3%ADo+cimitarra&printsec=frontcover&source=web&ots=cdP0sFPMzJ&sig=NLvlvoKWSbpZRf4yXtjz3FMUy4&sa=X&oi=book_result&resnum=4&ct=result#v=onepage&q=&f=false

244 Ver al respecto: <http://colombia.indymedia.org/news/2005/11/33301.php>;

<http://www.tlahui.com/politic/politi00/politi10/co10-91.htm>;

<http://colombia.indymedia.org/news/2003/03/2408.php>;

<http://www.nodo50.org/tortuga/Que-es-la-Asociacion-Campesina-del>;

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1861>; <http://www.prensarural.org/acvco/index.htm>;

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique=7>

Última consulta: agosto 20 de 2009.

Mineral Resources PLC (CMR)²⁴⁵. Bajo el argumento de regularizar las explotaciones mineras, se desconocen los derechos de las poblaciones dedicadas a esta actividad, como es el caso de algunas comunidades del nordeste antioqueño, particularmente Segovia y Remedios²⁴⁶, y del Sur de Bolívar. A quienes venían desarrollando la minería de hecho, les fue otorgado un plazo desde enero 1 de 2000 hasta diciembre 31 de 2004, a fin de iniciar los procesos de legalización minera. No obstante, la información suministrada por parte de las autoridades mineras y estatales estuvo ausente o no fue suficiente, razón por la cual, numerosos residentes y habitantes que trabajaban en las zonas mineras no pudieron acceder a los procesos de legalización. Adicionalmente, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Bolívar dio inicio a procesos de legalización de áreas mineras que concluyeron en el rechazo de las solicitudes, bajo el argumento de la existencia de una superposición de áreas, en especial, por tratarse de territorios respecto de los cuales Kedahda había hecho solicitudes anteriores. La presentación de solicitudes de explotación por parte de AGA o Kedahda, respecto de minas y territorios ancestralmente poseídos y objeto de explotación por los habitantes del sur de Bolívar y el nororiente de Antioquia, lleva de suyo el desalojo y despojo del derecho a explotar los recursos naturales allí existentes.

Las minas de oro ubicadas entre los municipios de Río Viejo, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Achí, San Pablo, Santa Rosa Sur y Montecristo, sitúan al Sur de Bolívar como el segundo productor de oro en el país. Hacia 2004, Kedahda había solicitado licencias de exploración y explotación en Santa Rosa, Morales y San Martín de la Loba en un área de un millón doscientas mil hectáreas, donde laboraban unos cinco mil mineros artesanales²⁴⁷. Esto implica que casi totalidad de la región le ha sido entregada a la compañía minera. Adicionalmente, ha podido constatarse cómo por parte de Kedahda, cuando las condiciones de las zonas mineras otorgadas para su explotación no le son plenamente favorables (bien por el nivel de recursos a ser explotados, bien por los tributos que deben ser sufragados), ésta renuncia a las concesiones, presentando, horas después, nuevas solicitudes sobre

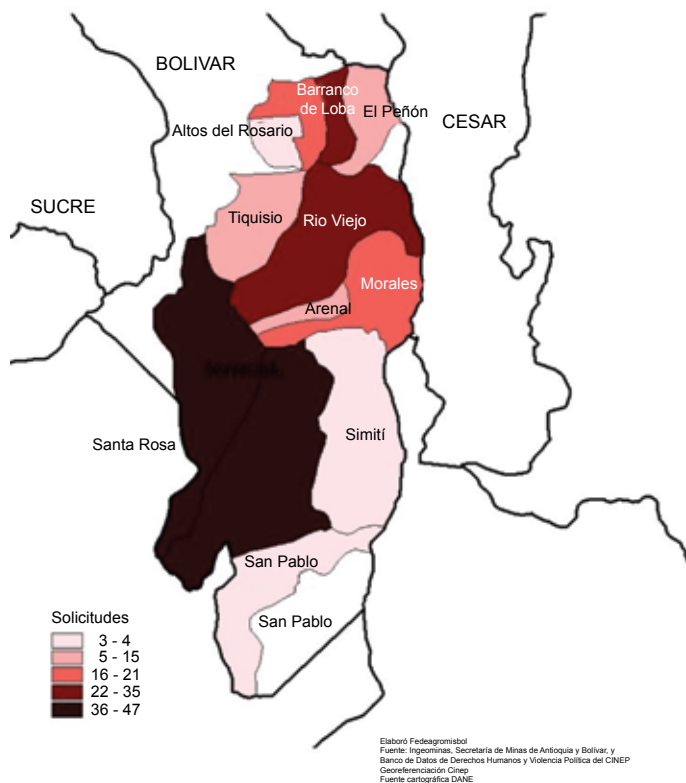
²⁴⁵ Sobre el nordeste antioqueño volveremos cuando tratemos los proyectos llevados a cabo por CMR en esta subregión.

²⁴⁶ La empresa colombiana Frontino Gold Mines también explota en el distrito minero Segovia-Remedios. Ver <http://www.fgm.com.co/quienes.html> Última consulta: agosto 19 de 2009.

²⁴⁷ <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=6557> Última consulta: agosto 21 de 2004.

los mismos territorios, hecho que desencadena un nuevo proceso de usurpación.

Kedahda: Minería y Víctimas de C.L.H. en el Sur de Bolívar



Mapa 15. Solicitudes de Kedahda en el Sur de Bolívar hasta 2006.
Fuente: Ingeominas, Secretaría de Minas de Antioquia y Bolívar, CINEP y DANE (Fedegromisbol, 2006: 47).

En el Sur de Bolívar han sido variadas las estrategias tendientes a debilitar los procesos organizativos de las comunidades, quienes de manera insistente han hecho manifiesta su oposición al ingreso de AGA en la región (Fedegromisbol, 2006: 32-35)²⁴⁸. Han sido reite-

²⁴⁸ En este texto se exponen detalladamente algunas acciones de resistencia en el Sur de Bolívar y algunos ataques sistemáticos a los miembros de las organizaciones que han liderado estos procesos. Ver también <http://colombia.indymedia.org/news/2008/10/94172.php> Última consulta: agosto 21 de 2009.

rados los casos de atentados contra la vida e integridad personal de líderes campesinos y mineros de la región, entre ellos varios integrantes de Fedeaгромisbol²⁴⁹. Desde 1997, integrantes de esta asociación han liderado permanentes procesos de lucha en contra del ingreso de las transnacionales. Anteriormente, se trató de la Conquistador Mines, empresa sobre la cual tuvo interés AGA. Durante 1998 los habitantes del Sur de Bolívar realizaron un éxodo masivo a la ciudad de Barrancabermeja (departamento de Santander), con el fin de demandar del Estado la garantía de sus derechos a la vida, así como la defensa del territorio. Sin embargo, el proceso de represión se intensificó y se hizo más sistemático posteriormente²⁵⁰. Detenciones arbitrarias, bloqueos, presiones a la comunidad y ejecuciones extrajudiciales, se han intensificado desde 2004, año en el que Kedahda presentó las primeras solicitudes para el otorgamiento de contratos de concesión ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Bolívar. De esta manera, AGA es la beneficiaria de una campaña brutal de fuerzas de seguridad diseñadas para intimidar a las comunidades y organizaciones, forzar a la gente para abandonar sus tierras y dejar el camino libre para las operaciones mineras. Las comunidades locales han denunciado que cerca de 2.300 personas han sido desplazadas y muchas han sido víctimas de arrestos arbitrarios, amenazas, quema de sus casas y ejecuciones extrajudiciales. Una campaña de intimidación, atribuida al Batallón Nueva Granada de las fuerzas militares colombianas, ha inundado la región (WOW, 2007: 4).

Entre el 11 y el 12 de septiembre de 2006, se realizó la Asamblea de Comunidades del Sur de Bolívar, a partir de la cual, estos grupos agromineros se declararon en situación de desplazamiento forzado por los procesos de represión y violación de derechos humanos por

249 Sobre esta organización ver <http://www.fedeagromisbol.org/>;

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?auteur131> Última consulta: agosto 21 de 2009.

250 Ver algunos ejemplos de esta represión y posicionamientos en:

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article391>; <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article367>;

<http://www.dhcolombia.info/spip.php?article559>;

http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=7104;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=4095>;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=4093>;

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article948>;

http://www.viacampesina.org/main_sp/index.php?option=com_content&task=view&id=266&Itemid=40;

<http://agendacaribe.blogspot.com/2007/04/continua-la-politica-de-exterminio.html>;

<http://lacomunidad.elpais.com/nuestro-norte-es-el-sur/posts>;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8327>

Última consulta: 19 de agosto de 2009.

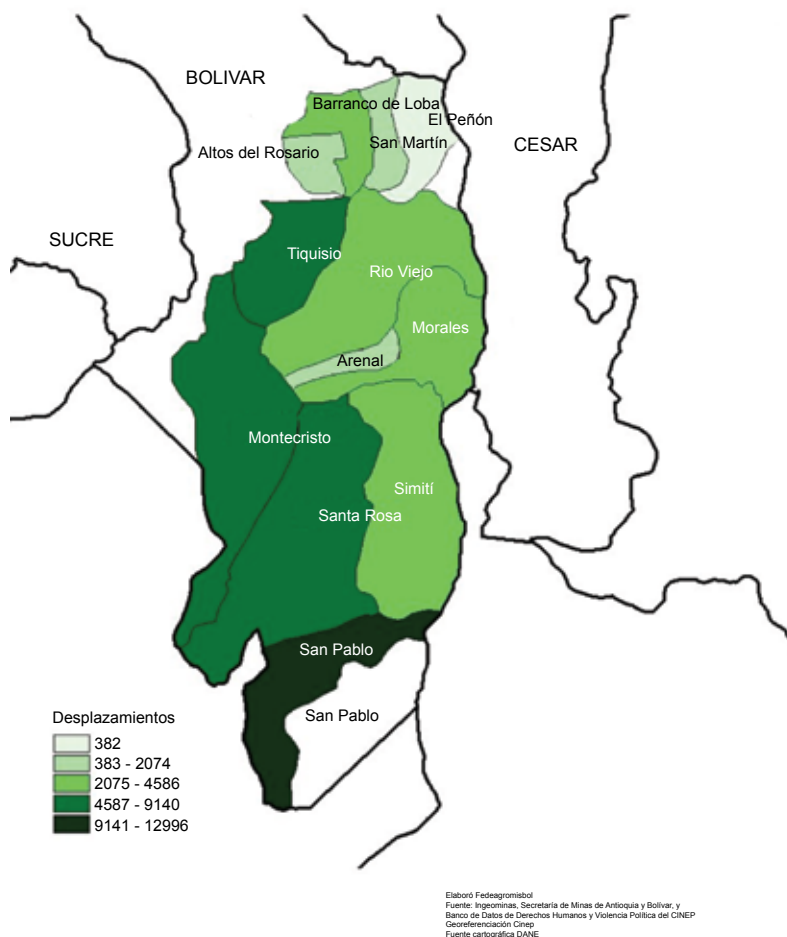
parte de la Fuerza Pública que culminaron con el asesinato de Alejandro Uribe, miembro de Fedegromisbol, el 19 del mismo mes por liderar la oposición pacífica contra el ingreso de AGA en la región y por buscar una investigación a la compañía con respecto a la muerte de otro líder, un mes atrás. Los militares han intentado hacer parecer esta muerte como si fuese una “baja” guerrillera. Ese mismo día estas comunidades se desplazaron a la vereda San Luquitas para buscar respuesta y solución a la grave situación. El 22 del mismo mes se desplazaron a la cabecera municipal del municipio de Santa Rosa del Sur dada la persistente violación de derechos humanos en la región. Aproximadamente 1.300 pobladores agromineros se concentraron en el casco urbano de Santa Rosa del Sur y recibieron constantes amenazas de miembros del ejército que realizó un despliegue militar en la zona. En octubre del mismo año, otro líder comunitario fue asesinado y reportado como un “error militar”²⁵¹. En medio de esta represión sistemática, los procesos organizativos del Sur de Bolívar han resultado infatigables. Dentro de los eventos más destacados de la región, liderados por Fedegromisbol, se han destacado el Foro Nacional Agrominero, llevado a cabo en febrero de 2007 en Santa Rosa, y la Sexta Asamblea de Fedegromisbol, llevada a cabo entre marzo 27 y 30 de 2008 en Tiquisio. Durante ésta fue constatada la presencia de un reinsertado, acompañado de la Fuerza Pública, el cual días antes del evento, había amenazado a uno de los integrantes de la Federación. Adicionalmente, personal de la Fuerza Pública, de manera insistente, indagó sobre el presidente de la Federación, Teofilo Acuña. Estos actos de agresión e intimidación fueron dirigidos en el lugar de los hechos por el subteniente de la Policía Nacional Miller Rojas Rubio, adscrito al Batallón Nariño de la Segunda Brigada del ejército nacional.

Otra zona del Magdalena Medio afectada por los proyectos mineros de AGA ha sido la santandereana. Los municipios de Bolívar y El Peñón se ubican al sur del departamento de Santander²⁵², justo en el extremo suroriental del Magdalena Medio. Entre 2005 y 2007 se registraron 60 combates entre los actores armados del Departamento. La porción de éste que hace parte del Magdalena Medio se caracteriza por tener buenas posibilidades para la explotación aurífera, maderera, petrolífera, carbonífera y de uranio, razón por la cual experimenta

²⁵¹ Ver comunicado en <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=4095> y sucesos posteriores en <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=4093> Última consulta: 19 de agosto de 2009.

²⁵² Más adelante profundizaremos sobre esta zona debido al desarrollo de otros proyectos mineros.

Kedahda: Minería y Víctimas de C.L.H. en el Sur de Bolívar



Mapa 16. Desplazamientos en el Sur de Bolívar hasta 2006.
Fuente: Ingeominas, Secretaría de Minas de Antioquia y Bolívar, CINEP y DANE (Fedegromisbol, 2006: 48).

disputas por proyectos de explotación transnacional, pero también por territorios para el cultivo, comercio y tráfico de coca. Según el OPI, Bolívar y El Peñón han sido unos de los municipios del Magdalena Medio con menos problemas en materia de violación de derechos: allí se

registraron 87 y 114 muertos respectivamente, por razones políticas entre 1997 y 2007, y 2 y 3 acciones bélicas entre 2005 y 2007. Por otro lado, estos son unos de los municipios con menor recepción de personas desplazadas en la región (89 y 39 respectivamente, entre 1998 y 2007). Entre 2006 y 2008 fueron expulsadas 492 personas de El Peñón y las amenazas a sus habitantes viene en ascenso²⁵³.

Ambos municipios, además, enfrentan otros problemas socioambientales y manejan unas de las cifras más bajas de indicadores de NBI en el Magdalena Medio. Dentro de los principales aspectos que denuncian sus comunidades se encuentran la contaminación y la deforestación causada por las recientes exploraciones auríferas, así como la dificultad de emplear mecanismos de participación local gracias a los diferentes dispositivos coercitivos del Estado, las empresas y grupos paramilitares. Desde hace un par de años, las comunidades de Bolívar y El Peñón han trabajado en diferentes procesos de empoderamiento local como el Plan de Desarrollo Rural Integral del Carare-Opón²⁵⁴, Espacio Humanitario del Borrosco Carare Opón²⁵⁵, y la Mesa de Desarrollo Integral del Borrosco-Opón, en donde se han discutido diversos temas centrales para la zona como la funcionalidad del tren del Carare y los impactos mineros. Respecto a este último se ha propuesto la elaboración de un Código de explotación minera por parte de las organizaciones de base; la demanda de políticas públicas minero-ambientales más eficaces en donde se integre a la población y se articulen los problemas que conectan a todos los municipios de la región; la elaboración del modelo de desarrollo sostenible que propenda por el bienestar social; la exigencia de regalías, de compensaciones económicas por las afectaciones y de la constitución de una comisión ambiental y minera en el Consejo municipal; la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y el respeto del mismo. A nivel departamental se ha iniciado la creación de un Sistema Ambiental Minero Energético de Santander (SIAME) y la necesaria intervención de la UPME del Ministerio de Minas y Energía.

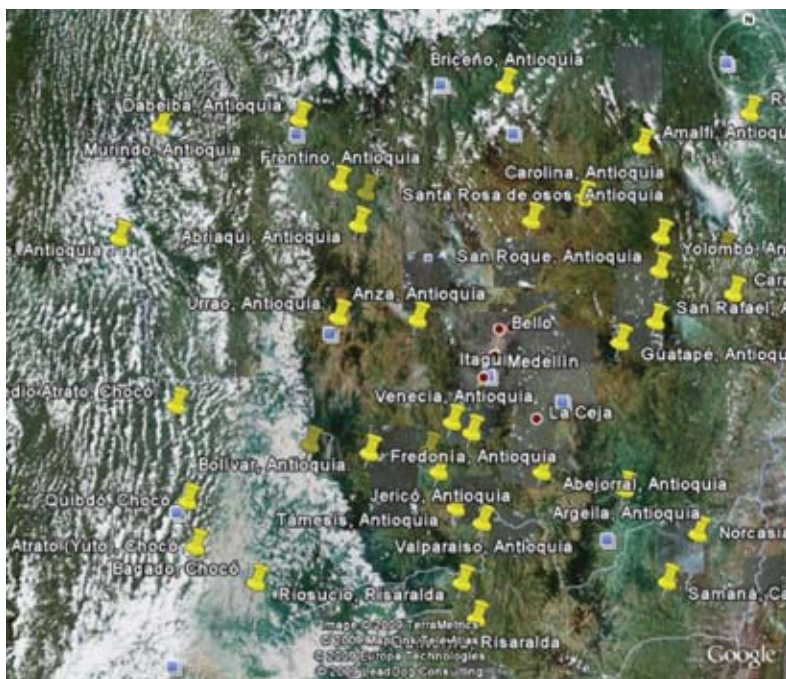
²⁵³ Ver al respecto http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/2008-06-20/la-mitad-de-los-5500-habitantes-de-el-peñon-santander-piensen-dejar-la-poblacion-por-amenazas_4328763-1
Consultado el 20 de agosto de 2009.

²⁵⁴ Sobre este plan ver http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7094
Consultado el 20 de agosto de 2009.

²⁵⁵ Sobre este espacio ver http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7053
Consultado el 20 de agosto de 2009.

Antioquia

En el departamento de Antioquia hay dos parques nacionales, cinco pueblos indígenas y 46 resguardos en 125 municipios, además de la presencia de comunidades negras. Al sur de este departamento se han experimentado fuertes impactos socio-ambientales por la consolidación de proyectos mineros de varias empresas transnacionales, dentro de las cuales se destacan la anglo-sudafricana AGA y la canadiense Colombia Goldfields Limited. Los municipios antioqueños de Támesis y Jericó han sido tradicionalmente de vocación agropecuaria, aunque antaño se haya desarrollado una minería relativamente fuerte. Desde 2002 se han iniciado cambios en las dinámicas sociales y laborales de la zona, las cuales han redundado en consecuencias negativas: paramilitarismo, desplazamiento de campesinos, amenaza del territorio, pérdida de los recursos naturales (agua, bosques, fauna) y contribución a la emisión de gases efecto invernadero. Estos problemas se articulan también con otros procesos mineros y con megaproyectos

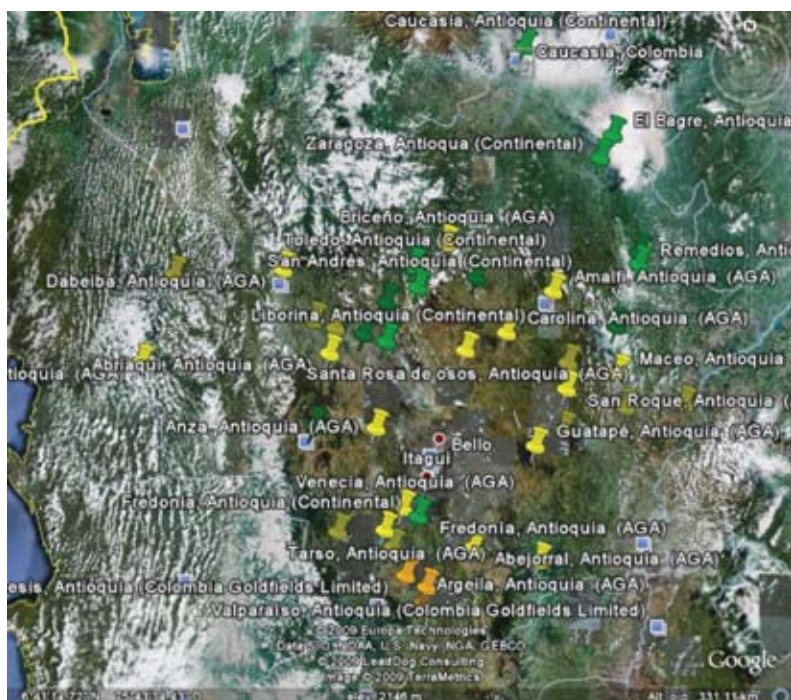


Mapa 17. Presencia de AGA en el departamento de Antioquia.

Fuente: elaboración del Censat.

de monocultivos. En Támesis actualmente hay 30 solicitudes mineras y AGA está comprando también las vías veredales. A las comunidades campesinas de Támesis y Jericó no se les ha hecho consulta previa sobre los diversos proyectos mineros. El progresivo cambio de vocación de las comunidades está tendiendo a limitar las opciones laborales exclusivamente a la ganadería y a la minería, a la vez que la descomposición del tejido social se acerca con los nuevos procesos.

Potenciados por la intervención de Kedadha, estos cambios parecen consolidarse y condenar a los habitantes de la zona. Si bien el Ministerio de Minas y Energía le ha concedido grandes extensiones de tierra a Kedadha en el Occidente de Caldas y el Sur de Antioquia, quedó un territorio relativamente pequeño entre Marmato (Caldas)



Mapa 18. Presencia de transnacionales mineras en el departamento de Antioquia.
Fuente: elaboración Censat.

y Caramanta (Antioquia) que no fue titulado a esta empresa. Aunque Kedadha estaba detrás del proyecto de El Salto, fue otra compañía la que se quedó con éste. En enero de 2006, a través de la Compañía Mi-

nera de Caldas, la empresa canadiense Goldfields Limited anunció que había hecho dos grandes descubrimientos de mineralización de oro en Caramanta, municipio que limita con Támesis. Aunque esta empresa tenía concentrado su interés en Marmato, al mismo tiempo consiguió que el Ministerio de Minas le titulara para exploración terrenos que van del casco urbano de Caramanta hasta el río Cauca y que ascienden por éste hasta su límite con Marmato.

Ni el gobierno nacional, ni el gobierno departamental, ni la compañía canadiense han suministrado información oportuna y adecuada del proyecto a las comunidades afectadas como las pertenecientes a los municipios de Támesis, Valparaiso, Jericó y La Pintada, lugares donde también se han hecho grandes concesiones mineras. La política de Seguridad Democrática, al parecer, solo busca garantizar la Seguridad Jurídica de las empresas transnacionales, lo cual se traduce en la ley de desarrollo rural, en la ley forestal, en los cambios al código de minas y en los cambios del EOT (EOT, 2000). Además de la adecuación legislativa, el Estado provee control militar, control social y la neutralización de las organizaciones que se resisten al accionar transnacional. El megaproyecto de exploración de Caramanta (El Salto y Quebrada Bermejil), que es el más reciente llevado a cabo en el suroccidente antioqueño, articulado con otros procesos mineros, algunos megaproyectos de monocultivo y con ciertas acciones de la población nativa están potenciando otro daño más delicado: el deterioro del agua.

El municipio de Támesis es una importante reserva hídrica del suroeste antioqueño. Su riqueza hidrológica está conformada por 5 cuencas principales (Río Frío, San Antonio, Ríoclaro, Conde y Cartama), las cuales están alimentadas por innumerables fuentes de agua. Este complejo sistema hace parte de la gran cuenca del río Cauca. La “estrella hídrica de Támesis” comprende una extensa zona de 4.692 hectáreas (Corantioquia, 2005). Por sus características ecológicas particulares, la gran diversidad de especies vegetales y animales, los altos niveles de precipitación, la gran riqueza hídrica y la complejidad de interacciones entre todos los elementos que la constituyen, éstos ecosistemas se hacen frágiles, requieren la recuperación y preservación de sus áreas boscosas por su importancia en la productividad biológica, la oferta de alimento a toda la fauna y la protección del suelo. Ésta riqueza se ha visto afectada y disminuida de manera gradual por su uso inapropiado, el deterioro acelerado de los ecosis-

temas, la presión demográfica y las políticas públicas que privilegian el consumo ocioso e innecesario en actividades turísticas, mineras y de monocultivo.

Con el fin de generar un polo de “desarrollo” alrededor de la riqueza hidrológica y topográfica del Municipio, varias empresas privadas y entidades gubernamentales se han interesado en aprovechar especialmente la ubicación del Río Frío para realizar un proyecto de aprovechamiento múltiple que incluye generación de energía, agua para acueductos municipales en Támesis, Valparaíso, Jericó y La Pintada y un Distrito de riego por gravedad que sería el más grande de la zona centro del país. Es por esto que se han adelantado estudios de impacto ambiental, solicitudes de concesión de aguas y estudios de factibilidad. Varias zonas del suroeste antioqueño, particularmente los municipios de Jardín y Támesis, sufren procesos de deforestación bastante altos, lo que ha afectado la disponibilidad del recurso hídrico.

La aplicación de políticas públicas, nacionales y departamentales mediante nuevas reformas a la legislación y a los planes de gestión para el ordenamiento de los recursos hídricos, el abastecimiento y la calidad del agua, se constituyen en una gran amenaza para las comunidades y el control de sus recursos en la medida en que tienden a ignorar las visiones y los esfuerzos de éstas y los planes comunitarios sobre los territorios. La intervención sobre el agua exige no sólo responsabilidad de las autoridades ambientales y el gobierno, sino también una participación activa y propositiva de las comunidades. En Támesis, como en la mayoría de los municipios con vocación y tradición rural, se hace necesaria una vinculación de las comunidades campesinas e indígenas a la discusión y asignación de prioridades frente al uso y manejo del agua, en tanto les asiste un derecho legítimo sobre los territorios que conservan y en donde desarrollan prácticas sustentables ligadas a la conversión de los sistemas productivos y la recuperación de semillas, entre otras.

La Asociación Agropecuaria de Familias Campesinas para el Desarrollo Sostenible (BIABUMA) lidera la campaña de defensa del agua en Támesis, haciendo parte de la comisión regional que se articula con la campaña nacional que promueve el ECOFONDO. Biabuma es una palabra de la lengua Embera Chamí que significa “estar bien” (vivir bien), la cual fue el aporte de los emberas del Resguardo Miguel Cér-

tiga de Támesis que se unieron al esfuerzo de las familias campesinas del mismo municipio para emprender alternativas de desarrollo local que rompieran la dependencia de la economía cafetera en el año 2004. Biabuma tiene como objetivo general mejorar el nivel de vida de las familias campesinas del municipio mediante una organización amplia y participativa que fomenta la agroecología desde un enfoque de desarrollo que prioriza la capacidad de autogestión, el bienestar socioeconómico y el manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales entre sus asociados. Se trata de muchas familias campesinas e indígenas que resisten a los grandes y destructivos proyectos industriales, llevando a cabo procesos de reconversión y diversificación de la producción, transformación de productos, formación integral y solidaria de los asociados y la construcción permanente del tejido social en suroeste de Antioquia y el noroccidente de Caldas.

Dentro de las acciones comunitarias de la región, principalmente en la zona fronteriza entre el departamento de Antioquia y el Eje Cafetero, pueden destacarse, principalmente, las siguientes: el Segundo Encuentro Taller Nacional sobre Comercialización en Organizaciones Locales y Comunidades, convocado por OXFAM GB, la Fundación Swissaid y el Grupo Semillas, para abril de 2005 en Riosucio (Caldas); el Encuentro Regional por la Defensa del Agua, realizado en Támesis (Antioquia) y convocado por BIABUMA para el mes de julio de 2007; el Segundo Gran Trueque por la Vida, liderado por ASPROINCA, BIABUMA y ASAP, y realizado en octubre 2007, donde se congregaron más de 400 agricultores indígenas y campesinos de organizaciones de productores agropecuarios de Riosucio, Caramanta, Támesis, Buga, San Andrés de Sotavento y otros municipios para trabajar en un modelo de desarrollo alternativo a través del intercambio de semillas nativas; el segundo Encuentro de Amenazados y Afectados por Megaproyectos Mineros, realizado en Caramanta (Antioquia) en junio de 2008. La gran convocatoria de este último encuentro, consolidó un grupo que se dio a la tarea de realizar ejercicios de educación ambiental con los niños de los municipios de la zona, mostrando alternativas de vida y vinculándolos a las experiencias que al respecto realizan las diversas organizaciones locales. Como alianza se definió el emprendimiento de acciones jurídicas, que acompañadas por el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, sentarán el posicionamiento político crítico frente al tema. Allí se establecieron los siguientes principios de articulación: protección del medio ambiente y biodiversidad, protección de las cul-

turas, protección de derechos, seguridad alimentaria y recuperación de las semillas criollas.

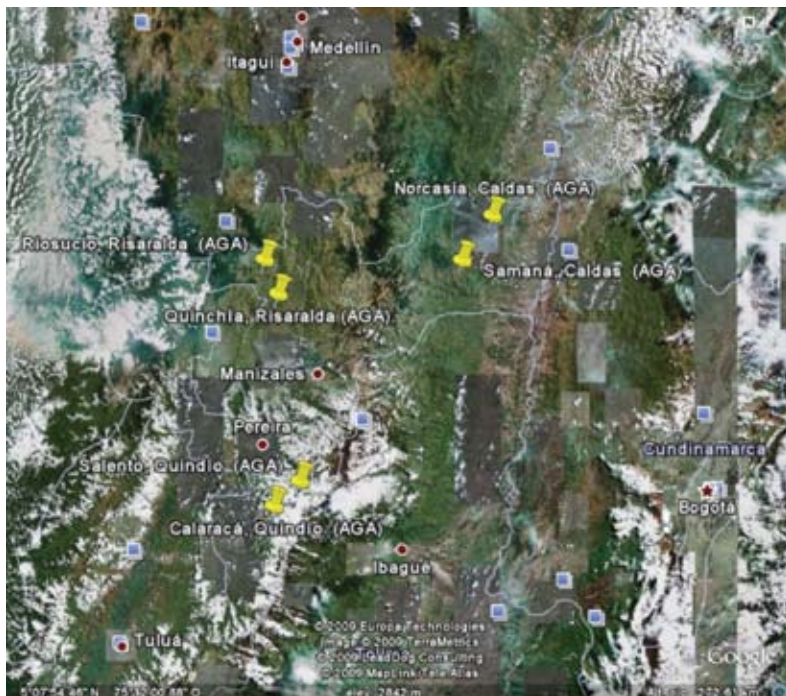
El acompañamiento jurídico del mismo Encuentro se perfiló de la siguiente manera: Derechos de Petición, Acción de Tutela, Quejas, Titulación de tierras, Acciones de Grupo, presentación de casos ante la Comisión Interamericana, el desarrollo del TPP, acompañamiento internacional. Adicionalmente se trabajó en la creación de una red de organizaciones en resistencia a la minera, en la integración de las Facultades de Derecho y practicantes en defensa de las comunidades, en el fortalecimiento de los Tribunales de Justicia Ambiental Nacional, la creación de Comités de Vigilancia, y la asesoría jurídica para el conocimiento en el derecho ambiental o minero. El Encuentro permitió también el establecimiento de un grupo de trabajo que a través de la investigación, forjará los argumentos para entablar debates con el gobierno nacional y local que orienten la toma de decisiones en las entidades estatales en consecuencia con los principios establecidos. Como parte de este encuentro se realizó el Foro Social Minero en Támesis (Antioquia), al que asistieron aproximadamente 600 personas de diferentes regiones de Colombia. En éste se realizaron paneles desde las diferentes miradas (gubernamental, empresarial y social) y discusiones en mesas temáticas. El proceso estuvo articulado con padres de familia, indígenas, campesinos de la región y estudiantes de algunos colegios quienes conjuntamente emitieron una declaración frente a la situación minera a nivel nacional.

Eje cafetero

El proyecto Miraflores²⁵⁶, a riesgo compartido entre AGA y B2Gold, ha afectado a las comunidades agromineras de Karamba y Escopetera Pirsá y a las comunidades indígenas Embera Chamí que habitan en el municipio de Quinchía (departamento de Risaralda) y en zonas cir-

²⁵⁶ La licencia de explotación cubre aproximadamente 33.000 hectáreas y el proyecto, desarrollado en la cuenca del Río Cauca, además de Quinchía alcanza áreas de Guática, Riosucio, Anserma, Neira, Filadelfia. Ver <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=6557> Última consulta: agosto 21 de 2009.

Durante 2008 se han hecho sobrevuelos por los municipios de Riosucio y Supía con motivo de las exploraciones por parte de AGA y Colombia Goldfields. Las autoridades indígenas del Resguardo Cañamomo Lomapieta, ubicado entre estos municipios, han alertado a la comunidad nacional e internacional que su territorio ha sido siendo víctima de una violación flagrante y sistemática por parte de dichas transnacionales, que en asocio con entidades del Estado y el gobierno nacional vienen desarrollando actividades de exploración sin el consen-



Mapa 19. Presencia de AGA en el Eje Cafetero.

Fuente: elaboración del Censat.

cundantes²⁵⁷. En 2003, año de llegada de la AGA a la región, se presentó una detención masiva y arbitraria por parte de la Fuerza Pública denominada “Operación Libertad”, afectando con ello la capacidad de autodeterminación de las comunidades de Quinchía frente al ingreso de la empresa. Esta operación, efectuada el 27 de septiembre, tuvo como principal propósito hacer efectivas 60 ordenes de captura, luego de que las autoridades adelantaran las indagaciones iniciales sobre un ataque que había sufrido la Policía. En esta operación, adelantada conjuntamente por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, 116 personas fueron privadas de su libertad. Estas privaciones de la libertad ocurrieron en el contexto de la presentación de solicitudes

timiento de las comunidades locales, afectando la armonía, la espiritualidad y poniendo en riesgo su existencia. Ver detalles en <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1192>

Última consulta: agosto 20 de 2009.

²⁵⁷ Ver <http://www.simco.gov.co/Portals/0/NOTICIAS%2023-05-2008.pdf>

Consultado el 20 de agosto de 2009.

de contratos de concesión por parte de AGA (Fedeagromisbol, 2006: 30-32)²⁵⁸.

Uno de los datos arrojados por el Informe Regional de Desarrollo Humano 2004, presentado por el PNUD en la región del Eje Cafetero, es que Quinchía ocupa el penúltimo lugar en esta materia entre los municipios pertenecientes a los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Esto quiere decir que las condiciones de vida de sus 39 mil habitantes son de las más precarias entre todos los pobladores de esta región del país²⁵⁹. En este municipio se realizó el Encuentro Nacional Minero, entre el 2 y el 3 de junio de 2007²⁶⁰. La mayoría de los habitantes de la zona sobrevive del cultivo minifundista del café y muchos alternan sus labores agrícolas con la minería artesanal procurándose recursos complementarios para su precaria subsistencia. Al igual que en el sur de Bolívar y en el nordeste antioqueño, con el argumento de regularizar las explotaciones mineras, se han desconocido los derechos de las poblaciones de Quinchía dedicadas a esta actividad. Se estima que cinco mil personas dependen económicamente de las mil doscientas que conforman las 22 Asociaciones Mineras existentes en el municipio²⁶¹. Estas formas de economía solidaria han competido con los localmente denominados “mineros de oficina”, personas que han solicitado licencia de explotación sobre “áreas libres” y sin llevar a cabo ninguna labor de campo, que impiden que otros lo hagan para luego vender esos “derechos adquiridos” a empresarios foráneos. La administración municipal, lejos de garantizar el derecho al trabajo de los mineros artesanales, quienes amparados en la legislación vigente han intentado proteger este medio de subsistencia, ha dificultado y entorpecido sus gestiones. De esta manera, la alcaldía ha mantenido los servicios de un asesor, ex contratista de la empresa extranjera La Esperanza.

258 Ver otros ejemplos de denuncias de ataques para-militares a las comunidades de la zona:

<http://www.prensarural.org/risaralda20040713.htm>

Ver ejemplos de la justificación de estas acciones por injustificada infiltración guerrillera en la zona:

<http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/Bol2003/octubre/bol379.htm>;

<http://www.presidencia.gov.co/discursos/congresocafetero.htm>;

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=327061>

Ver denuncia sobre las arbitrarias detenciones en la zona: “¿Cuántos más harán falta?” (editorial), diario El Tiempo, Bogotá, 4 de agosto de 2005, pág. 1-18. Última consulta: enero 30 de 2009.

259 Ver detalles en <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=6557>;

Ver también <http://www.imcportal.com/newsfiles/20070105-Tras-el-oro-de-Quinchia.pdf>

Última consulta: agosto 20 de 2009.

260 Ver algunos detalles en <http://colombia.indymedia.org/news/2007/05/65105.php>

Última consulta: agosto 19 de 2009.

261 http://orosucio.madryn.com/articulos/05_01_07.html Última consulta: agosto 20 de 2009.

Las Asociaciones Mineras locales aseguran haber visto desconocido su derecho al reconocimiento de una Zona de Reserva Especial Minera, gestionada desde 2003, como lo contempla el Código de Minas en su Artículo No. 31, para proteger las explotaciones tradicionales de minería informal, al solo ser reconocido el 9% del total solicitado²⁶². Adicionalmente, la ejecución de mil cuatrocientos millones de pesos provenientes del Fondo Nacional de Regalías, destinados a programas de apoyo al fortalecimiento de las Asociaciones Mineras y al montaje de una planta de tratamiento de colas auríferas para evitar el deterioro del medio ambiente, fue suspendida por los malos manejos que desde la administración municipal se dieron a los mil millones de pesos recibidos²⁶³. En diciembre de 2008, durante el tercer debate sobre la aprobación del nuevo Código de Minas en la Comisión Quinta de la Cámara, el ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, se comprometió con el departamento de Risaralda a incorporar al municipio de Quinchía como un nuevo Distrito Minero Especial de Colombia²⁶⁴.

Otro conflicto minero de la región se presenta en un zona fronteriza entre los departamentos de Quindío y Tolima, donde han habido fuertes represiones a miembros de ONG's, y líderes comunitarios por ser asociados injustificadamente con grupos guerrilleros: "En tan solo dos años (2003-2004) se produjeron en el Municipio de Cajamarca 73 violaciones a los derechos humanos, entre asesinatos, amenazas y desapariciones forzadas a manos de miembros del Ejército de Colombia y los paramilitares. Casualmente, cuatro años más tarde (2007), se realiza el anuncio por parte del gobierno nacional sobre del descubrimiento de una de las más grandes reservas de oro del mundo, luego de la desaparición, la intimidación, la pacificación y el asesinato a los pobladores del lugar, de lo cual sin duda alguna, de nuevo el capital privado transnacional resulta beneficiado" (Idárraga, 2009)²⁶⁵. El proyecto minero conlleva no sólo la exploración de minerales, sino también

262 http://www.redcolombia.org/oscar/sdb/CocnclusioniCarovanaMinera_es.pdf p. 2.

263 *Ibid.*

264 Ver detalles en <http://direccion.camara.gov.co/camara/site/artic/20081215/pags/20081215164722.html> Consultado el 21 de agosto de 2009.

265 Ver algunos casos de violaciones de derechos en la zona en:

<http://www.fidh-omct.org/index.php?id=&lang=es&articleSet=Appeal&articleId=3789;>

[http://white.oit.org.pe/sindi/casos/col/anexo200503.html;](http://white.oit.org.pe/sindi/casos/col/anexo200503.html)

<http://www.oit.org/ilolex/cgi-bin/pdconvs2.pl?host=status01&textbase=ilospa&document=1587&chapter=3&query=%23CASO%3D1787&highlight=on&querytype=bool&context=0;>

[http://ecosdelcombeima.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2051&Itemid=1.](http://ecosdelcombeima.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2051&Itemid=1)

Consultado enero 27 de 2009.

al levantamiento de la veda nacional de Roble, Palma de Cera, Palma de Helecho, musgos, líquenes, lamas, parásitas, quiches, orquídeas y demás productos herbáceos que constituyen parte del hábitat de tales especies. La población en los territorios que afecta directamente el proyecto minero (Veredas La Luisa, La Paloma y El Diamante) para el año 2005 se encontraba en 574 personas que posiblemente serán desplazadas de su hábitat.

El proyecto aurífero La Colosa, llevado a cabo por AGA cerca del municipio de Cajamarca y que ha generado 400 empleos directos y 300 indirectos, atenta contra las normas constitucionales y legales de protección y defensa de los recursos naturales y de los derechos colectivos porque la zona de exploración corresponde a una Reserva Forestal²⁶⁶. La Colosa está localizada en la vereda La Luisa, entre el casco urbano de Cajamarca y el Alto de la Línea. La mina está ubicada en la reserva forestal central y en zona de importancia hídrica, haciendo parte de la cuenca del río Coello y por supuesto del distrito Usocoello que posee más de 63 mil hectáreas y una estructura de riego de 25 mil hectáreas. La Colosa está entre las siete minas más grandes del planeta y allí, siguiendo los patrones de explotación industrial, se emplearían más de dos millones de canecas de cianuro para obtener más de 13 millones de onzas de oro troy²⁶⁷.

En el año 2007 se intensificaron las denuncias por proyectos mineros que han restringido el acceso al agua, el riego y la producción agrícola en Tolima y Quindío. En febrero de 2008, la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) determinó que AGA violó normas ambientales y de planeación y que la zona de exploración corresponde a una Reserva Forestal de vieja data²⁶⁸. Carmen Sofía Bonilla, directora de dicha institución estatal, señaló que AGA tenía la obligación de hacer trámites de sustracción del área de reserva para poder realizar actividades de exploración minera. La funcionaria reveló que la empresa anglo-sudafricana realizó 77 perforaciones sin solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que excluya el territorio de exploración de la región de Re-

266 Ver: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article2449>;

<http://colombia.indymedia.org/news/2008/02/80730.php> Consultado el 19 de enero de 2009.

267 Ver <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8327> Última consulta: julio 30 de 2009

268 <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=8484>

<http://www.ipsnews.net/news.asp?idnews=47634> Consultado el 28 de enero de 2009.

serva Forestal de la que hace parte desde 1959. De inmediato no fue posible obtener ningún comentario por parte de representantes de la transnacional minera frente al controvertido caso²⁶⁹.

El 21 de febrero de 2008, el ministro de Ambiente Juan Lozano suspendió las actividades de exploración de La Colosa²⁷⁰. La orden de suspensión afectó las labores de exploración en las veredas La Luisa y Las Palomas con más de 4.100 hectáreas en páramos y bosques²⁷¹. Aunque no existen estudios que lo determinen, CORTOLIMA cree que la exploración afectaría las corrientes de los ríos Bermellón y Coello y la quebrada La Colosa. En diciembre de 2008 la Procuraduría General de la Nación solicitó al Ministerio de Ambiente la negación del permiso solicitado por AGA para explotar el oro de La Colosa, por considerar que iría contra las normas constitucionales y legales de protección y defensa de los recursos naturales y de los derechos colectivos²⁷². Sin embargo, en febrero de 2009 AGA declaró sínicamente que no tiene títulos mineros en zonas declaradas Parques Nacionales Naturales, territorios expresamente protegidos por la ley, sino en un área de Reserva Forestal²⁷³. De igual manera, Kedahda declaró que las exploraciones de La Colosa no inciden en el aumento de actividad sísmica del volcán Machín²⁷⁴. Así pues, en abril de 2009, el ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, afirmó que AGA recibirá permiso para reiniciar el programa de exploración de La Colosa que de terminar esta fase en los últimos meses del presente año, iniciaría su producción al final de 2011: “Según el funcionario, la suspensión de la autorización a la minera de oro obedeció a una ‘interpretación demasiado rigurosa’, tal vez movida por el hecho de que la prospección minera se está adelantando en una zona forestal. ‘Para hacer exploración no se necesita licencia ambiental’, señaló el Ministro”²⁷⁵. No obstante, el Ministerio de Medio

269 Ver posicionamientos de la opinión pública a favor y en contra de las decisiones tomadas en: <http://senadorrobledo.org/?q=node/572>

270 <http://www.imcportal.com/contenido.php?option=shownews&newsid=4157&render=page>

271 http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido_imprimir.aspx?catID=637&conID=1816&pagID=1277
Última consulta: agosto 21 de 2009.

272 Sobre la preocupación por las pérdidas laborales y económicas por esta coyuntura ver: <http://www.imcportal.com/newsfiles/20080316005944.pdf?PHPSESSID=d5f70849e1640a552a612452d00a94bc>
Consultado el 19 de enero de 2009.

273 <http://co2ecofisiologia.blogspot.com/2008/12/procuradura-y-oro-en-cajamarca.html>
Consultado el 28 de enero de 2009.

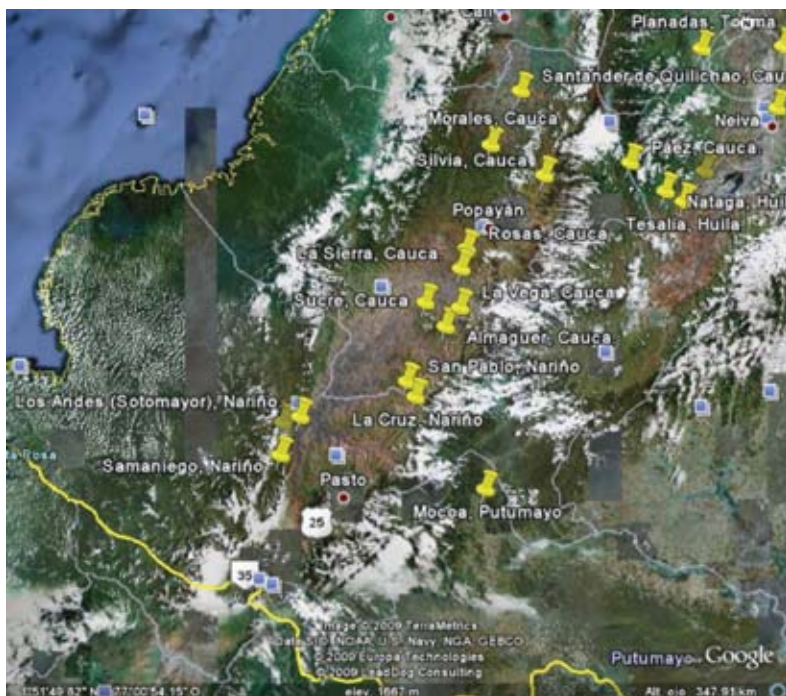
274 <http://www.simco.gov.co/Portals/0/26-02-2009.pdf> Pág. 2. Consultado el 21 de agosto de 2009.

275 <http://www.elespectador.com/noticias/negocios/articulo-anglogold-ashanti-descarta-explotacion-minera-incide-actividad-del-volcan-> Consultado el 20 de agosto de 2009.

276 <http://www.dinero.com/noticias-negocios/via-libre-exploracion-oro-cajamarca/57579.aspx>
Última consulta: agosto 21 de 2009.

Ambiente parece estar fortaleciendo los mecanismos de control sobre las actividades extractivas de la zona, lo cual cuenta con el respaldo de las acciones jurídicas y políticas de distintas organizaciones como CORTOLIMA, la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego del Río Coello y el Colectivo Conciencia Ambiental²⁷⁶.

Suroccidente y Pacífico colombianos



Mapa 20. Presencia de AGA en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo.
Fuente: elaboración propia de Cencsat.

Para el día 6 de agosto de 2009 se fijó el desalojo de la comunidad negra del corregimiento La Toma (municipio de Suárez, norte del departamento del Cauca). Sus habitantes han sido declarados poseedores de mala fe por encontrarse explotando un territorio que fue asignado en concesión de 314 hectáreas a Raúl Fernando Ruiz Ordoñez (licencia minera EKE-151) y 99 hectáreas a Jesús Sarria (licencia BFC

²⁷⁶ Ver el seguimiento de este proceso en <http://conciencia-ambiental09.blogspot.com/>
Consultado el 21 de agosto de 2009.

021)²⁷⁷. El territorio de la comunidad negra de este corregimiento es de 7.000 hectáreas, de las cuales 6.500, incluyendo el cementerio, han sido solicitadas para exploración por AGA. Un camino rápido para que esta compañía pueda iniciar inmediatamente la explotación es a través de las 403 hectáreas de las concesiones a Ruiz y a Sarria, quienes nunca han realizado actividad alguna de exploración o explotación en la zona, y que no son parte ni están vinculados de ninguna manera con las comunidades que los usufructúan. Sólo ante la inminente compra de sus licencias por parte de la transnacional, dichos concesionarios han iniciado un proceso de expropiación que busca impedir que los mineros afrocolombianos sigan desarrollando la explotación que de generación en generación ha mantenido vivo este corregimiento. Además de Suarez, esta misma situación de presión por parte de las empresas mineras AGA y Cosigo Resort, se presenta en todos los territorios de los municipios vecinos, con mayor intensidad en Buenos Aires y Santander. Ninguno de los trámites mineros que se han adelantado o se adelanta en esta zona ha respetado el derecho a la Consulta Previa que tanto la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993 y el convenio 169 de la OIT reconocen y garantizan a las comunidades.

“En el auto 005 de 2009, la Corte Constitucional señaló como factores transversales que inciden en el desplazamiento de los afrocolombianos la exclusión estructural, las presiones generadas por procesos mineros y agrícolas, y la deficiente protección jurídica de los territorios colectivos de las comunidades negras. En este contexto la Corte Constitucional conoció la situación de las comunidades negras ancestralmente habitantes de los territorios de los municipios de Buenos Aires y Suárez como caso emblemático; estas comunidades son un claro y viviente ejemplo de los riesgos señalados por la Corte Constitucional sobre la vulneración de los derechos territoriales, de la pérdida de control social y cultural por parte de las comunidades, violación de la consulta previa, y de la falta de titulación de territorios ancestrales que aún no han sido reconocidos como territorios colectivos”²⁷⁸. La Corte Constitucional ordenó el diseño con participación efectiva y puesta en marcha de un plan de protección y atención de las comunidades teniendo en cuenta los factores transversales y los ries-

²⁷⁷ <http://www.censat.org/noticias/2009/8/5/Comunidades-Afro-Colombianas-se-enfrenta-con-la-AngloGold-Ashanti/> En este artículo se esbozan los argumentos mediante los cuales se hace un llamamiento de solidaridad a la comunidad nacional e internacional. Ver comunicado también en <http://londonminingnetwork.org/2009/08/african-descent-community-faces- eviction-by-anglo-gold-ashanti-in-colombia/> Consultado el 21 de agosto de 2009.

²⁷⁸ *Ibid.*

gos específicos identificados por el auto 005. Igualmente, se ordenó la protección de los derechos territoriales de las comunidades afrocolombianas, el diseño e implementación de un plan de caracterización de este territorio ancestral, y la puesta en marcha a más tardar el 30 de octubre del presente año de la ruta étnica de protección de tierras y patrimonio de estas comunidades.

Las comunidades del Norte del Cauca han practicado la minería artesanal mediante la técnica del barequeo desde tiempos coloniales. La construcción del embalse Salvajina en 1983, inició el deterioro socio-ambiental de los habitantes de la zona, su desplazamiento y la pérdida de sus tierras²⁷⁹. El gobierno colombiano le cedió el embalse a la UNION FENOSA, que decidió implementar la segunda fase en el año 2002, para lo cual planteó una discreta consulta con las comunidades locales. Desde entonces, se creó un Comité inter-étnico por la defensa del territorio, el cual ha resistido pese a las intenciones de los gobiernos y las empresas de fragmentar el grupo²⁸⁰. En El Cauca, desde finales de 2006 se ha venido presionando a las comunidades para facilitar el ingreso de las transnacionales mineras al territorio. Debido a la negativa de los nativos por este ingreso, muchos líderes han sido señalados y amenazados. En total, 50.000 hectáreas han sido solicitadas por AGA en el norte del Cauca para la explotación minera. Ante ello se hizo una investigación por parte de la comunidad mediante la cual se descubrió que una situación similar en el sur del departamento de Bolívar generó una matanza de más de 10.000 personas. Los propios alcaldes de Suárez y Buenos Aires se han prestado para promover los megaproyectos mineros con la convicción de que éste será el garante del desarrollo de los municipios. Por su parte, el gobernador del departamento ha propugnado por fortalecer militarmente el territorio, además de desviar el río que atraviesa ambos municipios para construir una carretera con el pretexto impulsar el desarrollo de la región, pero que en realidad busca facilitar el acceso a una mina. Evidentemente, detrás de la desviación del río están los intereses de AGA.

²⁷⁹ <http://www.censat.org/noticias/2009/8/5/Comunidades-Afro-Colombianas-se-enfrenta-con-la-AngloGold-Ashanti/> Consultado el 21 de agosto de 2009.

²⁸⁰ Ver la declaratoria del Primer Encuentro Agrominero Interétnico (por el territorio, la dignidad y la autodeterminación, realizado en Bogotá entre el 23 y el 24 de julio:

<http://www.peripecias.com/ambiente/339ColombiaEncuentroAgroMinero.html>;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=2117>. Consultado el 2 de febrero de 2009.

De esta manera, la expropiación de las tierras en el norte del Cauca no se da solo por el desarrollo de proyectos mineros sino también por la implementación de megaproyectos hidroeléctricos y agroindustriales, como el monocultivo de la caña de azúcar, y por la inundación de tierras dedicadas anteriormente a la minería de pequeña escala. La presencia de grupos paramilitares desde el año 2000, y que actualmente se autodenominan Águilas Negras, con su intimidación a las comunidades, ha facilitado la implementación en la zona de los megaproyectos²⁸¹. El paramilitarismo ha desplazado mucha gente, potenciando la descomposición del tejido social, que ha traído como consecuencia la conformación de bandas delincuenciales en ciudades como Cali (capital del departamento del Valle del Cauca) o Popayán (capital del departamento del Cauca). Pese a que se han intentado desestabilizar los procesos organizativos de la región, la resistencia se ha fortalecido²⁸². Ejemplos del potencial organizativo de la zona son la solidaridad internacional que han logrado articular²⁸³ y la convocatoria de eventos nacionales como el Encuentro Nacional de Pueblos Afectados y Amenazados por Proyectos Hidroeléctricos llevado a cabo el 9 de diciembre de 2006 en Buenos Aires²⁸⁴, o el Encuentro Regional Minero de Buenos Aires llevado a cabo entre el 20 y el 21 de mayo de 2007 con miras al Encuentro Nacional Minero realizado en Quinchía (Risaralda) en junio de ese mismo año²⁸⁵.

No obstante, las nuevas condiciones de la minería en la región también han generado desplazamientos forzados. Las primeras explotaciones implicaron la compra a barequeros que luego terminaron perdiendo sus espacios. Además, el fuerte arraigo del narcotráfico en la zona ha servido como justificación del gobierno para explotar los

281 Ver al respecto: <http://www.tlahui.com/politic/politi00/politi10/co10-63.htm>;
<http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=6334>;
<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=2595>; <http://www.bearder.com/peter/>
Consultado en febrero 1 de 2009.

282 Se ha potenciado la formación de jóvenes líderes, el fortalecimiento de la apropiación por el territorio, el fomento de la seguridad alimentaria, la reparación de las comunidades y la creación de políticas públicas que permitan recuperar los derechos de las comunidades locales.

283 Ver por ejemplo: <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/442/73/>;
<http://www.tlahui.com/politic/politi00/politi10/co10-63.htm> Consultado el 20 de enero de 2009.

284 Ver la "Declaración de Buenos Aires" en <http://www.google.com.co/search?q=declaraci%C3%B3n+de+buenos+aires+cauca&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-ES:official&client=firefox-a%20y%20en%20http://74.125.47.132/search?q=cache:t2-UlxuyfosJ:www.redlar.org/Medios/download/fileid/12+declaraci%C3%B3n+de+buenos+aires+cauca&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=co&client=firefox-a> O en: <http://docs.google.com/gview?a=v&q=cache:t2-UlxuyfosJ:www.redlar.org/Medios/download/fileid/12+deciaraci%C3%B3n+de+buenos+aires+cauca&hl=es&gl=co>

285 Ver detalles en <http://colombia.indymedia.org/news/2007/05/65105.php> Última consulta: agosto 21 de 2009.

recursos naturales, ejercer de una forma violenta la autoridad y despojar a la gente de sus territorios. Junto a las incursiones militares, el gobierno ha escogido el municipio de Buenos Aires como parte de un programa piloto de reparación a las comunidades negras, cuyo proceso ha causado una gran desconfianza por parte de éstas. En términos generales, según la visión de las comunidades agromineras afro e indígenas del norte del Cauca, las principales consecuencias son: pérdida del territorio, pérdida de la soberanía alimentaria, pérdida de la identidad cultural, destrucción del tejido social, pérdida de los ríos, amenazas a líderes comunitarios, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados. En este sentido, las comunidades exigen: respeto a sus derechos, fortalecimiento de la pequeña minería, fortalecimiento de la agricultura tradicional, capacitación en liderazgo comunitario y fortalecimiento de los comités comunitarios.

Por otro lado, desde el año 2005 se ha desarrollado una fuerte intervención militar por vía aérea y terrestre en la región de Tierradentro (de 60.000 personas aproximadamente), en el oriente del departamento del Cauca. Las operaciones desarrolladas ese año en la zona incluyeron el traslado de más de tres mil hombres y el establecimiento de bases militares en el páramo de Moras, sector de Laguna Seca, en jurisdicción del Resguardo Indígena Nasa de Mosoco, en los municipios de Silvia y Páez (Fedeaгромisbol, 2006: 30), y dentro en la zona minera indígena de Pisco de 18.110 hectáreas²⁸⁶. Las operaciones militares han buscado asegurar el territorio para la ejecución de proyectos de privatización de páramos y cuencas y demás elementos que dan cuenta de la gran biodiversidad de la región, concentrada principalmente en el Parque Nacional Nevado del Huila, para consolidar la gran minería. Por esta época, AGA y Kedahda solicitaron 7.030 hectáreas para la exploración aurífera. La militarización de la región, que buscaba inicialmente desplazar a las fuerzas guerrilleras, ha beneficiado a la transnacional anglo-sudafricana²⁸⁷.

Por su parte, la población de la zona limítrofe entre los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo (Pacífico sur y parte del Macizo colombiano) ha padecido la violación de DDHH como consecuencia de la intensificación de la guerra interna, pero sobretodo, por los crímenes cometidos por los nuevos grupos paramilitares y la presencia

286 <http://colombia.indymedia.org/news/2005/11/33301.php> Última consulta: agosto 21 de 2009.

287 <http://www.prensaural.org/nasa20051103.htm> Última consulta: agosto 21 de 2009.

de AGA (y sus asociados)²⁸⁸ y Cambridge Mineral Resources²⁸⁹. Por la importancia geoestratégica de la región, varias transnacionales mineras han realizado estudios de inversión para ejecutar exploraciones sobre recursos estratégicos y poder consolidar sus proyectos mineros. Kedahda presentó 110 solicitudes de contratos de concesión en Nariño desde abril de 2004 (Ver reporte de Ingeominas, julio de 2007) y confirmó la licitación de por lo menos 3.625 hectáreas entre La Vega y Almaguer (Cauca).

En Chocó, departamento en el que los procesos mineros también se articulan con los monocultivos de palma aceitera, las comunidades negras e indígenas han visto atropellados sus derechos ancestrales sobre el territorio ante los intereses de AGA. “Las comunidades han visto rechazadas sus solicitudes de titulación colectiva de la tierra, adelantadas desde hace siete años, enterándose después que la transnacional minera ha presentado solicitud de permiso de exploración y explotación en los mismos territorios. Sin embargo, se comprobó la presencia de mediana minería a cargo de personas foráneas, que con maquinaria pesada están produciendo un daño gravísimo al medio ambiente. Presencia al parecer autorizada por la misma administración local, desconociendo el derecho a la consulta previa de las comunidades negras e indígenas de la zona. El Estado colombiano ha dejado la región en un total abandono, tanto que es considerada una de las zonas más pobres del país. No obstante, la única inversión que se puede observar por parte del estado en la región es en lo militar”²⁹⁰.

En la Caravana Agrominera de 2007, que pasó por Quibdó (capital de Chocó) con delegados de afrocolombianos, mineros, mujeres e indígenas, se denunció que la entonces filial de AGA, estaba ingresando a la región a través del uso de terceras personas, incluyendo Servicios Logísticos de Colombia. La empresa ha solicitado 40.000 hectáreas en

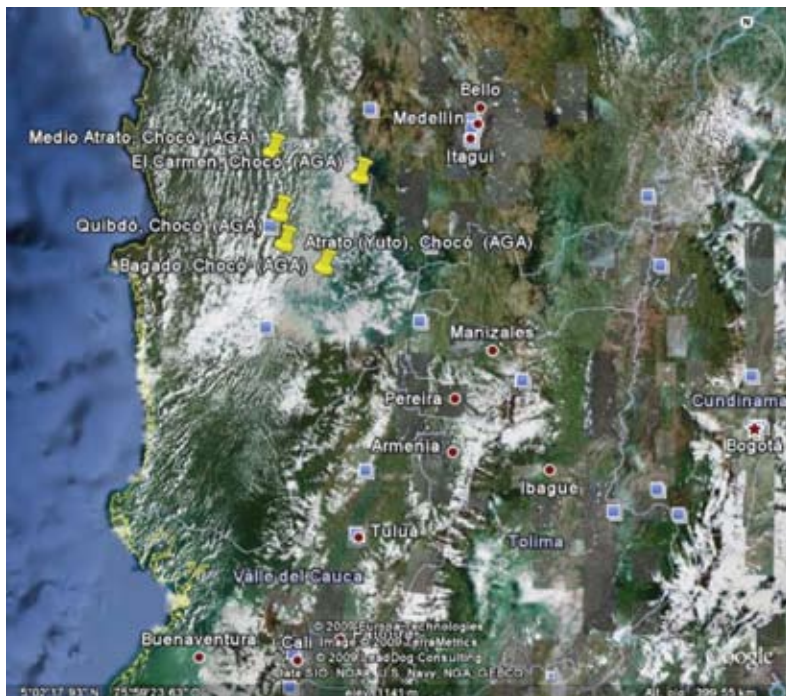
288 Recordemos que este es el territorio donde se desarrolla el proyecto minero La Vega – Mocoa en el que ha participado AGA con B2Gold. Ver detalles del proyecto en <http://www.b2gold.com/projects/exploration/colombia/mocoa.aspx> Última consulta: agosto 23 de 2003.

289 Sobre este caso volveremos más adelante cuando reseñemos los proyectos de CMR. Por lo pronto, las fuentes del caso han sido: http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf_S.O.S._NARINO.pdf; http://www.redcolombia.org/oscar/sdb/ConclusioniCarovanaMinera_es.pdf; <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article15>; <http://www.proyectosmineros.com/espromin.htm#col>; <http://www.lanacionlatina.com/index.php?idcategoria=20958>; http://www.bnamericas.com/company-profile/es/Cambridge_Mineral_Resources_PLC-Cambridge_Mineral.

Última consulta: 3 de febrero de 2009.

290 http://www.redcolombia.org/oscar/sdb/ConclusioniCarovanaMinera_es.pdf p. 2.

la región. Muchas de las operaciones mineras en el territorio tienen fuertes influencias de Antioquia con indicios de ilegalidad, violando el derecho a la consulta previa. Muchos de los trabajadores han sido traídos de fuera de la región y los pobladores temen sus vínculos con paramilitares. Buena parte de las mineras utilizan maquinaria pesada cuyos desechos contaminantes van directamente al río (Bearder, 2008: 13).



Mapa 21. Presencia de AGA en el departamento del Chocó.
Fuente: elaboración del Censat.

CAMBRIDGE MINERAL RESOURCES PLC

Nordeste del departamento de Antioquia

Esta región posee grandes reservas de oro, platino y uranio, madera en abundancia y una biodiversidad deseada por los grandes inversionistas extranjeros. Sin embargo, en la mayoría de su territorio rural

no hay red eléctrica, instalaciones sanitarias ni acueducto, y además es grande la dependencia de los mercados externos por el actual control paramilitar. Este territorio, históricamente controlada por la guerrilla, ha estado marcada por el conflicto armado desde la década de 1980. Con la retoma reciente de la zona por parte de grupos paramilitares, los habitantes de la subregión han estado sometidos al confinamiento, la restricción de su libertad de movimiento y del acceso a los bienes indispensables para la supervivencia.

Una de las principales preocupaciones en el tiempo reciente es el bloqueo de alimentos impuesto por parte de los paramilitares, bajo la consigna “el excedente de alimentos eventualmente le llegará a la guerrilla”. Este bloqueo empezó en 1988 y las restricciones se han radicalizado desde 2003 hasta hoy. La presión a miembros de organizaciones civiles como la ACVC²⁹¹, líder de la ZRC de Valle del Río Cimitarra, y la CAHUCOPANA, se basa también en el supuesto de que sus miembros pertenecen a movimientos guerrilleros, lo cual es completamente falso, pues estas asociaciones lo único que buscan es la defensa de los derechos humanos y del desarrollo regional autosostenible. CAHUCOPANA se creó en 2004 para dar a conocer la dramática situación del campesinado del nordeste antioqueño, afectado por bloqueos alimentarios y sanitarios, la ausencia de servicios de salud y educación y las constantes operaciones paramilitares. Desde entonces esta asociación civil ha liderado la lucha por el territorio campesino, la defensa de los DDHH, la vida digna de los pobladores y la realización de acciones humanitarias para romper los bloqueos²⁹². En las acciones humanitarias, además de llevar alimentos y medicinas, se han efectuado consultas médicas, actividades formativas y actos culturales para extender la solidaridad al campesinado en resistencia. Así mismo, para prevenir el desplazamiento masivo de las comunidades ante el conflicto, y evitar la consecuente pérdida de sus tierras, CAHUCOPANA ha organizado 4 campamentos de refugio humanitario, albergues temporales en donde se concentraron las comunidades desplazadas.

291 Sobre esta Asociación ver:

<http://www.nodo50.org/tortuga/Que-es-la-Asociacion-Campesina-del>;

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1861>;

<http://www.prensarural.org/acvc/index.htm>; <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique=7>

292 Ver algunos ejemplos de estas acciones civiles en:

<http://74.125.47.132/search?q=cache:DWTNcUwOhd8J:www.rebellion.org/noticias/2006/12/43256.pdf+Ca>

[hucopana&hl=es&ct=clnk&cd=8&gl=co&client=firefox-a](http://www.pdpmm.org/co/Pertinente.asp?IdPertinente=15)

<http://www.pdpmm.org/co/Pertinente.asp?IdPertinente=15>

Estos campamentos son: Lejanías (mayo de 2005), Cancha de Manila (agosto de 2006), Puerto Nuevo Ité y Barrancabermeja -comisariato de Ecopetrol- (marzo de 2007) y, nuevamente, Puerto Nuevo Ité y Barrancabermeja -Universidad de la Paz- (febrero de 2008).

Además de estas acciones, vale la pena destacar otras importantes en la región. En diciembre de 2004 se realizó la Asamblea Constitutiva con las Comunidades Campesinas de Remedios y Segovia de la Cahucopana. Esta iniciativa ha sido el resultado del proceso generado alrededor de la acción humanitaria que se realizó en febrero de 2004, la cual permitió dar a conocer la dramática situación del campesinado de la región, afectado por el bloqueo de alimentos y medicinas, la ausencia de servicios de salud y educación y las constantes operaciones militares y paramilitares. En abril de 2005 se realizó la Segunda Acción Humanitaria al Nordeste Antioqueño, una iniciativa de organizaciones civiles que no contó en ningún momento con el apoyo del gobierno nacional ni del ejército nacional presente en las zonas de desarrollo de la misma, contrario a la información suministrada por dicho organismo a los medios de prensa masivos y oficiales. En cambio, el ejército buscó obstruir la Acción militarizando las veredas Campo Bijao, Paso de la Mula, Rionegrito, Gorgona, Cruz Bajitales, Camelias y Puerto Nuevo Ité, y continuó con el estado de confinamiento de los habitantes de las veredas Carrizal, Piñal y Lejanías. En agosto de 2005 se realizó un foro para ilustrar a la comunidad nacional e internacional sobre la problemática que se vive en el interior del nordeste antioqueño y el Magdalena Medio y para divulgar la situación de derechos humanos afectados por el bloqueo económico, sanitario y social en diferentes regiones del país, enfatizando en el caso antioqueño. En enero de 2006 se llevó a cabo el Primer Encuentro Red de Productores Orgánicos Comunitarios, Alianza Caja de Herramientas. En abril de 2006 se desarrolló la Tercera Acción Humanitaria al nordeste antioqueño, convocada por Cahucopana, y acompañada por cerca de 134 personas de 50 organizaciones regionales, nacionales e internacionales.

En diciembre de 2006, la Cahucopana lideró el Encuentro Regional por los DDHH, adelantado en la vereda Puerto Nuevo Ité, zona rural del municipio de Remedios. Al evento asistieron diversas delegaciones provenientes de varias veredas del nordeste antioqueño y la parte media del valle del río Cimitarra. También se contó con la participación de talleristas y delegados de organizaciones sociales de Bogotá,

Medellín, Barrancabermeja y Bucaramanga, y el acompañamiento de voluntarios del OIP²⁹³. En julio de 2007 se firmaron acuerdos entre las comunidades campesinas del nororiente antioqueño y el gobierno nacional, donde fue pactado que el ejército respetaría los bienes de los campesinos, algo que no se está cumpliendo. Entre marzo y diciembre de 2008 se desarrolló el Proyecto de Formación de Promotores en DDHH para la Región del Nordeste Antioqueño, liderado por Cahucopana. Este proyecto, auspiciado por MISEREOR, se implementó con el fin de capacitar a líderes campesinos en pro de la defensa del territorio y los derechos humanos del campesinado de la región. La capacitación se inició con un taller en la ciudad de Barrancabermeja en el marco del Campamento de Refugio Humanitario establecido en las instalaciones de la Universidad de la Paz como mecanismo de defensa de la vida y prevención del desplazamiento de las comunidades golpeadas por las ejecuciones extrajudiciales y la militarización. Se realizaron los siguientes talleres: “Derechos Civiles y Políticos, el Modelo Económico y la Situación de la Minería en la Región” (junio, vereda Carrizal); “Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Condiciones para una Vida Digna e Importancia de la ZRC del Valle del río Cimitarra²⁹⁴” (julio, vereda Lejanías); “Derecho a la Tierra y al Territorio, Organización y Lucha por la Tierra” (septiembre, vereda Puerto Nuevo Ité).

La situación de angustia e incertidumbre que han vivido los habitantes del nororiente antioqueño, la cual se complementa con las dificultades experimentadas por los pequeños mineros para acceder a titulaciones como hemos visto en el caso de AGA, contrasta con la situación de “confianza” en el tema de seguridad para la inversión privada extranjera que brinda el actual gobierno colombiano con la búsqueda de la mediación internacional, el fomento de la presencia militar y la asistencia financiera. Para Cambridge Mineral Resources (CMR), con un renovado énfasis sobre los derechos de propiedad, la transparencia, la seguridad personal y la libertad, Colombia se ha convertido en un país importante dónde invertir²⁹⁵. CMR está desarrollando actualmente varios proyectos mineros, principalmente de oro y

293 Ver comunicado en <http://74.125.47.132/search?q=cache:DWtNcUwOhd8J:www.rebellion.org/noticias/2006/12/43256.pdf+Cahucopana&hl=es&ct=clnk&cd=8&gl=co&client=firefox-a>

294 Recordemos que ésta se constituyó en 1999.

295 <http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col>

Sobre la seguridad para la inversión extranjera en el país ver también http://www.fdimagazine.com/news/fullstory.php/aid/1770/Mining_companies_reconsider_Colombia.html

Consultado el 21 de febrero de 2009.

plata en 45.000 hectáreas aproximadamente, en el nordeste antioqueño, que afectan directamente a los pobladores de Segovia, Remedios y otros municipios aledaños.

Quintana es una pequeña mina de oro en ubicada en el Cinturón de Oro de Frontino (COF) a unos 20 km al sur de Segovia. El COF es actualmente el distrito minero más prolífico en Colombia, pues produce aproximadamente el 45% de la producción total de oro anual del país, de alrededor de 1,5 millones de onzas. La principal operación minera de oro de la región la desarrolla Frontino Gold Mines, el principal explotador de oro subterráneo del país, con una producción de 50.000 oz de oro en 2005²⁹⁶. Esta empresa ha estado en operación continua por más de 150 años, con una producción total de oro de más de 5,5 millones de onzas. Estos depósitos han sido trabajados también desde principios del siglo XX por la Choco Pacific Mining Company (Anglo American Gold Mines)²⁹⁷. Quintana hasta la fecha ha tenido una operación minera de oro en pequeña escala. CMR firmó un acuerdo de opción formal con los dueños en diciembre de 2005 para ganar una propiedad del 78% del proyecto. El título de exploración cubre 192.41 hectáreas. La actividad de CMR comenzó con la construcción de una carretera de 6 km y agregó la instalación de electricidad. En enero de 2008 la Compañía británica obtuvo un mecanismo de financiación de 15 millones de dólares para desarrollar Quintana y otras dos minas. Quintana está ubicada a 5 kilómetros al este de Santa Isabel (municipio de Remedios) y se consolidó bajo un estudio de viabilidad realizado en 2007, que define un recurso de 109.582 toneladas en 24.58g/t de oro y 19.85g/t de plata. Se calcula que el proyecto tiene un valor actual neto de US\$ 10,8 millones²⁹⁸. Dentro del COF, que tiene aproximadamente 60 kilómetros de largo y 10 de ancho, existen gran número de pequeñas minas de oro artesanales adicionales. CMR posee dos minas de pequeña escala ubicadas muy cerca de Segovia: El Cinco, ubicada a 20 kilómetros al norte de ese municipio²⁹⁹ y La Linda³⁰⁰. La Rosaleda, ubicada a 3 kilómetros de Remedios, es un proyecto de 1.087 hectáreas³⁰¹.

296 <http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col&p=quintana> Consultado el 20 de febrero de 2009.

297 <http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col> Consultado el 21 de febrero de 2009.

298 http://www.minesite.com/companies/comp_single/company/cambridge-mineral-resources-plc.html Consultado el 3 de enero de 2009.

299 http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col&p=el_cinco Consultado el 20 de febrero de 2009.

300 http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col&p=la_linda Consultado el 20 de febrero de 2009.

301 <http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col&p=other> Consultado el 20 de febrero de 2009.

Suroccidente colombiano

El proyecto Three Hills se ubica en el departamento del Cauca, cerca a la frontera con el departamento de Nariño. Esta zona montañosa tiene uno de los depósitos de oro copper más grandes del mundo. CMR cree que la zona es altamente prospectiva y ha realizado en ella varias visitas de campo. Las actuales posesiones y aplicaciones llegan a un total de 35,458 hectáreas en el sistema Palaeogene porphyry. La empresa Antofagasta recientemente ha buscado oro en la misma zona, y muchos descubrimientos se han realizado cerca a la frontera con Ecuador³⁰².

La población que habita la zona limítrofe entre el departamento del Cauca y el departamento de Nariño (Pacífico sur y parte del Macizo colombiano) ha padecido la violación de DDHH como consecuencia de la intensificación de la guerra interna, pero sobretodo, por los crímenes cometidos por los nuevos grupos paramilitares y la presencia de AGA (y sus asociados) y CMR. En esta zona existe una fuerte presencia de la Fuerza Pública (Policía, Ejército y Armada), de la que se destaca el Batallón de Infantería No. 9 Batalla de Boyacá, la Fuerza de Tarea Conjunta Palmare y el Grupo Mecanizado Cabal³⁰³. El control actual del área lo tienen las bandas paramilitares que, financiadas por el narcotráfico, disputan el territorio con el Frente 29 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Frente Comuneros del Sur del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Además de proyectos mineros como los que han adelantado AGA (y sus asociados) y CMR, se llevan a cabo otros megaproyectos en la zona que han causado graves impactos ambientales como el desbordamiento del río Mira³⁰⁴. El gobierno colombiano, con los recursos de la segunda fase de Plan Colombia, adelanta proyectos de monocultivos de Caucho y Palma Africana,

302 http://www.cambmin.co.uk/?i=projects&s=col&p=three_hills Consultado el 20 de febrero de 2009.

303 La principal fuente de este caso es http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf_S.O.S._NARINO.pdf

Ver también: http://www.redcolombia.org/oscar/sdb/CocnclusioniCarovanaMinera_es.pdf;

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article15>;

<http://www.proyectosmineros.com/esppromin.htm#col>;

<http://www.lanacionlatina.com/index.php?idcategoria=20958>;

http://www.bnamericas.com/company-profile/es/Cambridge_Mineral_Resources_PLC-Cambridge_Mineral

Última consulta: 3 de febrero de 2009.

304 Ver al respecto:

<http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/jaime-arocha/columna125668-el-desbordamiento-del-rio-mira-tragedia-hum>;

<http://www.elespectador.com/columna121648-el-del-rio-mira-desastre-natural>;

<http://www.noalamina.org/mineria-argentina-articulo1990.html> Consultado el 20 de agosto de 2009.

esta última con una extensión aproximada de 13.000 mil hectáreas proyectadas para Guapi, El Charco, Iscuande y Timbiquí. Así mismo se impone en la zona la IIRSA (Salazar, 2008). Las comunidades afectadas no han sido consultadas previamente sobre la implementación de todos estos megaproyectos, lo cual viola abiertamente normas nacionales e internacionales como la Ley 70 y el convenio 169 de la OIT.

Desde mayo de 2006, la intensidad del conflicto social y armado que afrontan las comunidades de esta zona limítrofe se disparó notoriamente, hasta el punto que más del 70% de la población que habita los territorios colectivos del Concejo de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y sur del Cauca (COPDICONC), reconocido por la ley 70 y otras normas concordantes, se ha visto en situación de desplazamiento forzado. Este Concejo Comunitario cuenta con una población aproximada de 35 mil habitantes ubicada en una extensión de 136.000 hectáreas, según título colectivo expedido por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCODER). Los municipios de Santa Bárbara de Iscuande, El Charco, Cúmbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva (Nariño) y los municipios de Balboa, Argelia y Gúapi (Cauca), correspondientes a este Consejo Comunitario han quedado deshabitados a raíz de la alta militarización de la zona y la presencia de los grupos paramilitares autodenominados Nueva Generación y Águilas Negras, los cuales están integrados por los mismos hombres del antiguo Bloque Libertadores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) pertenecientes al Bloque Central Bolívar. Según declaraciones de las comunidades, estos grupos ilegales continúan actuando con el apoyo y connivencia del Ejército Nacional en toda el área. El Bloque Libertadores del Sur, entre los años 2002 y 2005, tenía el control en las vías principales de la cordillera, entre los corregimientos de Remolinos, Panamericano, Ejido, Madrigal, y la cabecera municipal de Policarpa, y operaba en los municipios de Cumbitara, Rosario y Leiva donde tenía el control total del área. Sus acciones se extendieron efectuando crímenes contra los pobladores de las localidades vecinas que tenían relaciones comerciales, sociales y familiares, con estos municipios.

Durante este periodo los paramilitares ejecutaron innumerables masacres que tenían el objetivo de generar terror y pánico en las comunidades. El estimativo aproximado de muertes del año 2002 hasta hoy asciende a las 2.800. Actualmente, en la región se presenta por

lo menos un caso diario de asesinato. Estos hechos se encuentran en total impunidad y la mayoría de los crímenes no están siendo investigados por las autoridades. La Fiscalía Departamental, los Juzgados Municipales, las Alcaldías Municipales, las Personerías y los Comandos de Policía, no tienen un registro de las muertes. Tampoco existen actas de defunción ni de levantamiento de cadáveres o necropsias. Los cadáveres, arrojados en su mayoría al río Patía, han sido expuestos al escarnio público para amenazar a la población, y exigir apoyo e involucramiento en el conflicto, tanto financiero como de información sobre la guerrilla. Los paramilitares prohíben recuperar los cadáveres y, por lo tanto, muchas de las personas asesinadas quedaron en el río. Según los testimonios de la comunidad, aun cuando el río crece, los cuerpos o partes de los cuerpos quedan expuestos pero nadie se acerca a rescatarlos por el temor de ser asesinados. Los inspectores de policía han sido amenazados y no tienen la capacidad técnica para realizar estas diligencias. En los pocos casos donde los familiares han rescatado los cuerpos no se realizó ningún procedimiento judicial y las víctimas fueron enterradas en cementerios de la región sin que ninguna autoridad registrara el hecho.

En los retenes que tienen instalados los grupos paramilitares de toda el área, retienen a los hijos y a las mujeres de los comerciantes y/o personas que tengan cualquier propiedad, para exigir el pago por las actividades económicas y por los bienes que posea la población. En los casos que la gente no tiene para pagar, exigen la vinculación de los jóvenes a estos grupos armados. La posibilidad de permanencia y movilización en la zona ha estado condicionada al pago de las extorsiones económicas a los paramilitares, que en muchos casos cobran a los familiares de las víctimas para poder sacar los cuerpos de las personas asesinadas. Mientras la población permaneció en la zona se vio obligada a pagar para poder salir con vida y para desplazarse han tenido que entregar sus bienes. Los paramilitares usufructúan todas las pertenencias de las personas que están en situación de desplazamiento: tierras, cultivos, semovientes, enseres, etcétera.

Los impuestos cobrados a toda la población establecen las siguientes cuotas mensuales: a los transportadores que conducen vehículos y lanchas de pasajeros o carga \$250.000 y a los camiones \$500.000; a la comunidad por tambor de combustible (gasolina o ACPM) \$10.000, por un bulto de cemento \$ 5.000, por una caja de gaseosa o de cerveza

y productos de la canasta familiar \$ 2.000. Estos impuestos los cobran también a los comerciantes, tiendas, graneros y boticas. La re-paramilitarización en la zona deja como consecuencia nuevos crímenes, entre los que se destacan los asesinatos indiscriminados y el desplazamiento forzado de más de 22 mil personas que se han visto obligadas a migrar hacia el Ecuador y a las ciudades de Cali, Popayán, Santander de Quilichao (Cauca) y Pasto (capital de Nariño). Los paramilitares adicionalmente están cobrando impuesto a los cultivos ilícitos y controlan el comercio de la hoja y de la pasta de coca.

Según informan las comunidades afectadas, una de las situaciones reiteradas entre las diferentes instituciones del Estado que tienen la obligación de resolver el problema de los desplazados es la permanente evasión de su responsabilidad, enviando regularmente a las víctimas de una institución a otra hasta provocar el agotamiento y, con ello, un retorno obligado a sus tierras sin condiciones de seguridad, lo cual ha generado en varios casos el asesinato de las personas retornadas. Los desplazados que se encuentran en Cali, Popayán y Santander de Quilichao, han tenido que sufrir la ineficacia del Sistema de Atención y de Acción Social y la respuesta negligente que justifica al Estado por no tener capacidad para atender esta situación, lo que en el caso de Nariño desborda sus posibilidades de atención.

Es claro que no existe una política estatal oportuna y adecuada para el registro y reconocimiento de la condición de desplazamiento forzado de estas familias. A la vez, se han recibido varias denuncias donde los funcionarios de Acción Social han estigmatizado a los campesinos afrodescendientes de Nariño criminalizándolos como cocaleros y otras en donde exigen que los desplazados reflejen una condición de mendicidad para que sea creíble su situación. Estas personas, antes de ser desplazadas, contaban con tierra para trabajar y condiciones dignas de vida. Las condiciones de hacinamiento y desprotección social en materia de salud, educación, alimentación y empleo se traducen en desnutrición, falta de atención médica y desempleo, lo cual viola los mínimos derechos fundamentales de la población. En el caso de Cali, donde había aproximadamente 400 familias, hacia mediados de 2007, Acción Social solo había validado a 13 de ellas, pese a los registros presentados por la autoridad legítima de la comunidad que es Cop-dicon³⁰⁵. La mayoría de la población afectada corresponde a niños y

305 Ver varios tipos de presiones a miembros de ésta y otras organizaciones en <http://www.redescristianas.net/2008/07/19/colombia-detenidos-y-tomados-como-rehenes-dirigentes-de->

niñas menores de 15 años y madres cabeza de familia viudas por el conflicto, mujeres en estado de gravidez y adultos mayores. La situación de desplazamiento ha desencadenado el desarraigo territorial, la ruptura del tejido social, la desintegración de la unidad familiar y ha puesto en peligro las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades del norte de Nariño y del sur del Cauca.

En la actualidad se están presentando casos de amenaza en los lugares donde están ubicadas las familias, y la situación se agrava con los ataques a los líderes de Copdiconc, ubicados en lugares de alto riesgo y donde los mismos autores del conflicto que los desplazaron hacen presencia. Esta situación conlleva a una repetitiva victimización producto de nuevas amenazas, desplazamientos que profundizan la grave situación de crisis humanitaria de cada familia. Las comunidades han denunciado su situación en reiteradas ocasiones ante las diferentes autoridades, tanto a nivel local como nacional, sin lograr respuesta efectiva para prevenir ataques contra la población civil.

Las instalaciones públicas como escuelas, puestos de salud han sido afectadas, y los paramilitares y el ejército nacional se han instalado en estos lugares utilizando los bienes civiles con propósitos militares. El desplazamiento forzado ha afectado el derecho a la educación de los niños y niñas de la región, derecho que no se ha restituido de ninguna manera en los sitios donde se encuentran asentados los exiliados. Así mismo, no existen condiciones de seguridad para el retorno de estas personas y el Estado casi no ha materializado la ayuda humanitaria de las familias, especialmente las nariñenses, en los lugares donde se encuentran. En la zona del conflicto no se respetan los principios de distinción, limitación y proporcionalidad establecidos por el DIH.

Pese a las alertas tempranas, acciones preventivas y denuncias sobre las acciones de los grupos paramilitares y su convivencia con la Fuerza Pública, el Estado colombiano ha hecho caso omiso de estas

comunidades-en-narinored-de-asociaciones-de-solidaridad-con-colombia-capicua/;
<http://www.anarkismo.net/article/9429>;
<http://www.frontlinedefenders.org/es/node/1323>;
http://74.125.47.132/search?q=cache:ODbkSZwi3J0J:www.ingeominas.gov.co/component/option,com_docman/task,doc_view/gid,2508/+COPDICONC&hl=es&ct=clnk&cd=10&gl=co&client=firefox-a;
<http://74.125.47.132/search?q=cache:QsKv0rTDDGoJ:www.acnur.org/biblioteca/pdf/6257.pdf+COPDICONC&hl=es&ct=clnk&cd=4&gl=co&client=firefox-a> Consultado el 4 de febrero de 2009.

denuncias, dejando en la total desprotección y abandono a las comunidades afectadas. Éstas han exigido diseñar y ejecutar un Plan Integral de prevención, protección y atención, tanto en la región como en los lugares donde se han visto obligados a desplazarse forzosamente. Este plan debe contener acciones a corto, mediano y largo plazo. De la misma forma han demandado el respeto a sus territorios, a la biodiversidad y la riqueza en recursos estratégicos, para lo cual exigen reiteradamente el derecho a la Consulta Previa que les ha sido negado.

RIO TINTO³⁰⁶

En el comunicado de prensa de junio de 2008 que ya hemos referenciado³⁰⁷, se informa que la región del Magdalena Medio cuenta con 137.000 hectáreas de reservas probadas de carbón, ubicadas sobre la cordillera oriental, en inmediaciones de la Serranía de los Yariguies y la cuenca del río Opón³⁰⁸. En este mismo comunicado se afirmaba que Rio Tinto, que está afiliada a la Cámara Colombiana de Minería³⁰⁹, destinaría 600.000 millones de pesos para explorar yacimientos de carbón en la zona del Carare Opón y manifestaba gran interés de explotación en el municipio de Landázuri. Esto, por supuesto, ha generado la incertidumbre de los lugareños por impactos socio-ambientales como la afectación de las prácticas culturales y económicas, la contaminación de aguas y suelo y la deforestación de alta montaña. Los proyectos mineros en la zona coinciden con el incremento de las acciones que atentan contra los DDHH. Dentro del mapa de operaciones de Rio Tinto, se pueden ubicar distintos proyectos mineros realizados en varios países de América del Sur pero con excepción de Colombia³¹⁰. No

306 Sobre algunas cesiones de derechos a favor de Rio Tinto Mining Exploration Colombia ver http://www.ingeo Minas.gov.co/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=7926&Itemid=1 Consultado el 20 de julio de 2009.

307 <http://www.imcportal.com/newsfiles/20080621213230.pdf?PHPSESSID=9786bddf273623046d8d47e5816a4af4>; Ver también:

<http://www.isagen.com.co/prensaNet/consultarNoticia.jsp?numIdNoticia=1589&numBoletin=6>;

<http://www.ica.gov.co/getattachment/3d7ac1fa-25eb-4666-b1b4-6b6aedcfcc0f/Control-de-brucelosis.aspx>;

<http://www.simco.gov.co/Portals/0/NOTICIAS%2006-08-2008.pdf>. Consultado el 20 de agosto de 2009.

308 Sobre la industria carbonera y las obras de infraestructura ver:

<http://www.imcportal.com/contenido.php?option=shownews&newsid=1322&render=page>;

<http://www.imcportal.com/galeria/MEMORANDO-DE-INTENCION.pdf>;

http://www.tormo.com.co/resumen/5278/Rio_Tinto_Energy_y_Drummond_interesadas_en_construccion_de_megapuerto.html; Consulta: enero 20 de 2009.

309 <http://www.camaracolombianademineria.com/?p=71> Última consulta: agosto 19 de 2009.

310 Ver <http://www.riotinto.com/whatweproduce/southamerica.asp> Última consulta: agosto 2 de 2009.

obstante, en otros documentos de la compañía, se da cuenta de las perforaciones iniciadas en el país hacia 2006 y de los proyectos de exploración que se adelantan desde entonces³¹¹.

El municipio de Landázuri se ubica en el sur del departamento de Santander, justo en el extremo suroriental de la región del Magdalena Medio³¹². Como ya hemos señalado, la población de esta región ha padecido históricamente las inclemencias de la guerra colombiana y, específicamente, desde el año 2004 ha enfrentado bloqueos económicos, alimentarios, sanitarios y de movilización por parte de grupos paramilitares. Entre 2005 y 2007 se registraron 60 combates entre los actores armados en el departamento de Santander. La porción de este departamento que hace parte del Magdalena Medio se caracteriza por tener buenas posibilidades para la explotación maderera, petrolífera, carbonífera y de uranio, razón por la cual experimenta disputas por proyectos de exploración transnacional, pero también por territorios para el cultivo, comercio y tráfico de coca. El carbón de esta zona se caracteriza por su alta calidad metalúrgica y su alto poder térmico y coquizable que lo hace atractivo para ser utilizado como fuente energética. Según el OPI, el municipio de Landázuri ha sido una de las zonas de la región con medianos problemas en materia de violación de derechos, aunque actualmente padece un notable incremento en cuanto a homicidios se refiere: allí se registraron 180 muertos por razones políticas entre 2000 y 2007, y 7 acciones bélicas entre 2005 y 2007. Por otro lado, este es uno de los municipios con mayor recepción de personas desplazadas en el Magdalena Medio: 1.596 entre 200 y 2007³¹³.

311 http://www.riotinto.com/documents/RTEExploration_Annualbusinessreport2006_Spanish.pdf

Última consulta: agosto 2 de 2009.

312 En octubre de 2008, Galway Resources Ltd. anunció que ha entrado en un acuerdo de opción con Río Tinto para adquirir participación del 100% en nueve concesiones de carbón por un total de 7.500 hectáreas, aproximadamente el 50% de lo previamente perforado en San Luis, en el departamento de Santander. Según esta misma fuente, el proyecto se conoce como Carboluis. Ver detalles en <http://www.miningtopnews.com/galway-options-colombian-coal-project-drilling-on-project-to-commence-shortly.html>;

Ver también <http://www.miningtopnews.com/search/RIO+TINTO+MINING+AND+EXPLORATION+COLOMBIA>. Consultado el 23 de agosto de 2009.

313 Sobre las complejas interacciones entre los grupos armados y sus respectivas formas de gobierno en el municipio de Landázuri entre 1983 y 2003, ver <http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-242.html#1>; Descargar el Informe de DDHH y DIH de la región nororiental de Colombia, 2008 (Crímenes de Estado. El caso de las ejecuciones extrajudiciales en el Nororiente) en <http://www.ddhhcolombia.org.co/files/file/Informes%20regionales/MILITARISMO%20Y%20CRIMINES%20DE%20ESTADO.pdf>

Consultado el 5 de febrero de 2009.

Además de la creciente violencia, Landázuri enfrenta otros problemas socio-ambientales y maneja cifras medias de indicadores de NBI en la región del Magdalena Medio. Dentro de los principales aspectos que denuncian sus comunidades se encuentran la contaminación y la deforestación causada por la reciente extracción de carbón en la zona, así como la dificultad de emplear mecanismos de participación local. Desde hace varios años, las comunidades de Landázuri han trabajado en diferentes procesos de empoderamiento como el Espacio Humanitario del Borrosco Carare Opón³¹⁴ y la Mesa de Desarrollo Integral del Borrosco-Opón³¹⁵, ya reseñados. En octubre de 2007 se realizó en Landázuri, el Encuentro de Miembros de Colectivos Radiales y Centros de Producción Rural, para discutir el papel de la radio en los procesos de desarrollo y paz del Magdalena Medio.

Otra de las acciones civiles destacadas del Magdalena Medio santandereano es el Primer Foro Regional por la Vida Digna y la Defensa de los Recursos Naturales, realizado en junio de 2007 en la ciudad de Barrancabermeja. Al evento asistieron al menos medio millar de delegados campesinos venidos de 52 veredas ubicadas en el nordeste antioqueño, el valle del río Cimitarra y el sur de Bolívar. El evento fue acompañado por Las Brigadas Internacionales de Paz, Equipos Cristianos de Acción por la Paz, el OIP y la Defensoría Regional del Pueblo. Los asistentes al foro denunciaron que la grave crisis humanitaria del Magdalena Medio la han provocado las acciones arbitrarias de las tropas de los batallones Calibío, Plan Especial Energético y Vial 8. Dichas acciones ocasionaron el desplazamiento de más de 400 personas que se vieron obligadas a buscar refugio en el Campamento Humanitario establecido en la vereda Cooperativa del municipio de Remedios (Antioquia). También se hicieron denuncias por el fracaso y el despilfarro de las fumigaciones que hacen parte del Plan Colombia. Finalmente, los campesinos exigieron el restablecimiento de la ZRC del Valle del Río Cimitarra, a la cual se han opuesto incomprensiblemente el ejército, la policía y el gobierno. Los campesinos que asistieron al foro no pudieron regresar a sus lugares de procedencia por temor a las posi-

314 Sobre este Espacio, creado en 2004, ver:

http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7053;

http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7053 Última consulta: 22 de agosto de 2009.

315 Sobre el Plan de Desarrollo Rural Integral del Carare-Opón ver http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/buenas_practicas.shtml?x=7094

Sobre el Proyecto Carare-Opón ver: <http://www.udistrital.edu.co/comunidad/convenios/carareopon/index.htm>;

http://www.udistrital.edu.co/comunidad/convenios/carareopon/resumen_carareopon.htm

Última consulta: agosto 22 de 2009.

bles represalias de miembros de tropas paramilitares y del ejército, pues previamente los habían hostigado y amenazado. Por esa razón, los asistentes al foro tomaron la decisión unánime de no retornar a sus parcelas hasta tener unas mínimas garantías de seguridad para el regreso. Aquellos que decidieron quedarse permanecen en las instalaciones del sindicato de la USO en condiciones deplorables clamando la solidaridad nacional e internacional.



Mapa 22. Localización empresas de transnacionales en el departamento de Santander.
Fuente: elaboración del Censat

Pese a que supuestamente Rio Tinto cerró sus oficinas en Colombia en febrero de 2009 debido a la crisis internacional³¹⁶, se ha sabido de otros impactos que ha causado la empresa³¹⁷. Ejemplo de esto es la carta enviada el 28 de abril por Richard Solly, miembro de la *Colombia*

³¹⁶ Ver <http://www.imcportal.com/newsfiles/20090228172002.pdf?PHPSESSID=ac46a3541121644b3bd5c052b53f42a0>; <http://www.simco.gov.co/Portals/0/26-02-2009.pdf> Consultado el 23 de agosto de 2009.

³¹⁷ Sobre otras violaciones de derechos en el mundo por parte de Rio Tinto ver http://es.ethishop.org/marcas/rio_tinto-rio_tinto.php; http://www.agenciacna.com.ar/noticia_detalle_1.php?noticia_id=10350; <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2008/12/10/minera-rio-tinto-elimina-14-000-empleos> Consultado el 16 de agosto de 2009.

Solidarity Campaign, a Mark Egan, miembro del Comité de DDHH de la *House of Commons* de Londres, en donde se informa de comunidades del noroccidente colombiano afectadas. Rio Tinto se encuentra asociado a un proyecto altamente controvertido entre los departamentos de Chocó y Antioquia³¹⁸: Mandé Norte/Murindó de La Muriel Mining Corporation³¹⁹. *Colombia Solidarity Campaign* fue informada por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en Colombia sobre los impactos de este proyecto, especialmente en lo concerniente a violación de DDHH. El proyecto ha ido en contra de los deseos y mandatos de las comunidades sobre sus territorios, manipulando y falsificando los procesos de consulta, así como a través de la militarización y el desplazamiento forzado de las familias. De acuerdo a una comunicación oficial de Rio Tinto el 27 de febrero de 2009, la compañía mantiene la opción de unirse con la Muriel a pesar de que hasta este momento no se ha comprometido con el proyecto de Murindó.

El área donde se desarrolla el proyecto minero es una reserva forestal (Cerro Cara de Perro) reconocida legalmente desde 1959. En 1970 las comunidades indígenas recibieron reconocimiento legal de su territorio y en 2000 les fue otorgado a las comunidades afrodescendientes. De esta manera el territorio les pertenece legalmente. Éstas han denunciado irregularidades sobre sus derechos territoriales como las amenazas para obtener la aprobación en los procesos de consulta o la aprobación obtenida por personas que no viven en las zonas afectadas. Denuncian que no ha habido un verdadero proceso de consulta sino que algunos documentos han sido firmados por representantes de la comunidad a pesar del mandato de la misma.

La legitimidad de los procesos de consulta es uno de los principales conflictos denunciados en varios escenarios, incluyendo una reunión en enero de 2009 con el *Human Rights Ombudsman*. A esto se suma que Colombia no ha firmado la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, la cual permitiría generar sanciones al país por estas transgresiones. El Reino Unido es signatario de dicha de-

318 La extensa carta en la que nos basamos para reseñar este caso se encuentra disponible en http://www.colombiasolidarity.org.uk/images/stories/jchr/submission_to_jchr_on_rio_tinto_in_colombia_final-1.pdf
Ver también <http://justiciaypazcolombia.com/Rio-Tinto-in-Colombia-joint> Consultado el 23 de agosto de 2009.

319 Sobre las conexiones entre Rio Tinto y Muriel Mining Corporation ver adicionalmente:
<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=9135> Sobre las relaciones de Rio Tinto con otras empresas como BHP Billiton ver: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2008/11/26/rio-tinto-confia-en-vender-activos;>
http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=109306 Consultado el 23 de agosto de 2009.

claración y, de esta manera, la *Colombia Solidarity Campaign* cree que éste debe buscar que sus compañías listadas en el *London Stock Exchange* cumplan sus postulados. Antes que reconocer estos derechos, la compañía se ha empeñado en quitar legitimidad a las organizaciones locales, por ejemplo, al no reconocer la Consulta Popular realizada en febrero de 2009, en la cual se buscaba sustentarle a las autoridades colombianas que Rio Tinto y Muriel Mining no son deseadas en los territorios de las comunidades locales³²⁰. La votación de la consulta popular duró 3 días y se realizó en 4 zonas con la participación de 17 comunidades de 3 resguardos indígenas Embera y el Consejo Comunitario Afrodescendiente. La *Colombia Solidarity Campaign* duda que las autoridades colombianas estén obligando a las empresas a cumplir con las leyes colombianas e instrumentos de derecho internacional. El 13 de marzo de 2009 se realizaron protestas frente a las instalaciones de Rio Tinto en Melbourne, Australia³²¹.

320 Ver la respuesta de Rio tinto en <http://www.business-humanrights.org/Documents/Rio-Tinto-response-6-May-2009.pdf> Sobre acusaciones a esta empresa y a Muriel Mining y sus respuestas ver: <http://www.business-humanrights.org/Documents/MandeNorte#8769> Revisado el 23 de agosto de 2009.

321 <http://www.greenleft.org.au/2009/787/40528>; Ver otras acciones de denuncia a la empresa tanto en Australia como en Inglaterra en: <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/456/31/>; <http://riotintoagm2009.wordpress.com/> Consultado el 23 de agosto de 2009.

LISTADO DE ACCIONES DE LAS COMUNIDADES Y LAS ORGANIZACIONES AFECTADAS O SOLIDARIZADAS CON LOS CONFLICTOS.

Año 2004

Septiembre 14-18, Cauca. Congreso Itinerante Indígena y Popular³²².
Diciembre 3-4. Asamblea Constitutiva entre las Comunidades Campesinas de Remedios y Segovia y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana).

Año 2005

Abril 8-12. Segunda Acción Humanitaria al nordeste antioqueño.

Abril 27-30, Riosucio (Caldas). Segundo Encuentro Taller Nacional sobre Comercialización en Organizaciones Locales y Comunidades.

Agosto 19. Foro para ilustrar a la comunidad nacional e internacional sobre la problemática vivida en el interior del Nordeste Antioqueño y el Magdalena Medio.

Año 2006

Enero. Primer Encuentro Red de Productores Orgánicos Comunitarios, Alianza Caja de Herramientas. Contó con la participación de BIABUMA.

Abril 4-11. Tercera Acción Humanitaria al nordeste antioqueño³²³.

³²² Ver http://www.eldiplo.info/mostrar_articulo.php?id=66&numero=33

³²³ Ver informe en http://74.125.113.132/search?q=cache:ep6RZfuG0q8J:www.prensarural.org/INFORME_CAHUCOPANA_TERCERA_ACCION.doc+tercera+acci%C3%B3n+humanitaria+nordeste+antioque%C3%B1o&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=co&client=firefox-a;http://www.colectivodeabogados.org/Tercera-Accion-Humanitaria-al Descargar informe en <http://www.google.com.co/search?q=tercera+acci%C3%B3n+humanitaria+nordeste+antioque%C3%B1o&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-ES:official&client=firefox-a>

Agosto 17-18. Bucaramanga (Santander). Encuentro de buenas prácticas para superar el conflicto en Santander³²⁴.

Septiembre 8. Asamblea de Preaudiencia para el Tribunal Permanente de los Pueblos.

Septiembre 11-12. Asamblea de Comunidades del Sur de Bolívar.

Octubre, Cartagena (Bolívar). Foro por la Defensa de la Biodiversidad y la Soberanía Alimentaria.

Noviembre 11-12, Medellín (Antioquia): Audiencia minera, Tribunal Permanente de los Pueblos, capítulo Colombia³²⁵.

Diciembre 9, Buenos Aires (Cauca): Encuentro Nacional de Pueblos afectados y amenazados por proyectos hidroeléctricos³²⁶.

Diciembre 9-10, vereda de Puerto Ité, Remedios (Antioquia). Encuentro regional por los derechos humanos³²⁷.

Año 2007

Octubre 5-6, Landázuri (Santander). Encuentro de miembros de colectivos radiales y centros de producción rural para discutir el papel de la radio en los procesos de desarrollo y paz del Magdalena Medio.

Octubre 22, Riosucio (Caldas). Segundo Gran Trueque por la Vida³²⁸.

324 Ver documento en http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/6d6b6f733839646834623663323737a/Resumenes_de_buenas_practicas_de_Santander.pdf

Ver más experiencias, iniciativas y proyectos articulados por esta organización [http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/lineas_accion_bpracticas.shtml?conds\[0\]\[category.....12\]=flea712daf9a0cc4e945a769537188ac&cmd\[29\]=x-29-21&cmd\[25\]=x-25-21&als\[CODIGTEM\]=flea712daf9a0cc4e945a769537188ac](http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/lineas_accion_bpracticas.shtml?conds[0][category.....12]=flea712daf9a0cc4e945a769537188ac&cmd[29]=x-29-21&cmd[25]=x-25-21&als[CODIGTEM]=flea712daf9a0cc4e945a769537188ac)

325 Ver dictamen de la Audiencia Minera en

http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=57;

Ver además <http://colombia.indymedia.org/news/2008/07/90502.php>;

http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=172&Itemid=57

326 Descargar la "Declaración de Buenos Aires" en <http://www.google.com.co/search?q=declaraci%C3%B3n+de+buenos+aires+cauca&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-ES:official&client=firefox-a>
Ver la declaración en <http://74.125.47.132/search?q=cache:t2-UlxuyfosJ:www.redlar.org/Medios/download/fileid/12+declaraci%C3%B3n+de+buenos+aires+cauca&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=co&client=firefox-a>

327 Ver comunicado en <http://74.125.47.132/search?q=cache:DWTNcUwOhd8J:www.rebelion.org/noticias/2006/12/43256.pdf+Cahuacopana&hl=es&ct=clnk&cd=8&gl=co&client=firefox-a>

328 Ver <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=w1-1--&x=20155347>

Febrero, Santa Rosa (sur de Bolívar). Foro Nacional Agrominero.

Marzo 28, Bogotá. Encuentro Agropecuario contra la Política Rural Uribista³²⁹.

Abril. Reuniones regionales con miras al Encuentro Nacional Minero.

Marzo. Encuentro Nacional de Organizaciones Agrarias y Rurales de Colombia³³⁰.

Mayo 20-21, Buenos Aires (Cauca). Encuentro Regional Minero³³¹.

Junio 2-3, Quinchía (Risaralda). Encuentro Nacional Minero.

Junio 13, Barrancabermeja (Santander). Primer Foro Regional por la Vida Digna y la Defensa de los Recursos Naturales.

Junio 17-18, Tumaco (Nariño). Taller regional de análisis y diseño de estrategias locales y regionales para la defensa del territorio (Consejos Comunitarios y Organizaciones Interétnico-Territoriales Afrocolombianas e Indígenas del Pacífico)³³².

Agosto 16 - Septiembre 2. Caravana Nacional e Internacional Agrominera³³³.

329 Ver declaración y otros detalles en

<http://www.salvacionagropecuaria.net/Declaracion%20Encuentro%20Agrario%20Marzo%2028%202007.htm>;

<http://www.salvacionagropecuaria.net/columna%20aurelio%20suarez.htm>;

<http://colombia.indymedia.org/news/2007/04/61772.php>

<http://www.polodemocratico.net/EL-Encuentro-agropecuario-contra>

330 Ver declaración en <http://www.salvacionagropecuaria.net/Declaracion%20Encuentro%20Agrario%20Marzo%2028%202007.htm>

331 Ver detalles en: <http://colombia.indymedia.org/news/2007/05/65105.php>;

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=2595>

332 Ver declaración en <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=28171>

333 Ver comunicado público de la Caravana en

http://www.redcolombia.org/oscar/sdb/ConclusioniCarovanaMinera_es.pdf

Ver reporte en http://www.colombiasolidarity.org.uk/images/stories/mining_caravan/mining_caravan_final_rs1.pdf

Julio 5. Firma de acuerdos entre las comunidades campesinas del nororiente antioqueño y el Gobierno Nacional.

Julio 20-22, Támesis (Antioquia). Encuentro Regional por la Defensa del Agua.

Julio 23-24, Bogotá. Primer Encuentro Nacional Agrominero Interétnico, “por el territorio, la dignidad y la autodeterminación, no a las transnacionales en nuestros territorios”³³⁴.

Año 2008

Enero. Lanzamiento de la Campaña ¡No a la guerra de las transnacionales!³³⁵.

Enero-julio. Talleres de: DDHH, dictados por CREDHOS; Verdad, justicia y reparación, dictados por ASORVIM; y talleres psicosociales dictados por la Corporación AVRE.

Enero 29, San Juan de Pasto (Nariño). Foro de Lanzamiento de las Iniciativas Internacionales RUMYS: “Rutas minerales de Iberoamérica y Ordenamiento territorial: un factor integral para el desarrollo sostenible de la sociedad (RUMYS)” y “Comercio justo de oro en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia”³³⁶.

Febrero-Abril, Medellín (Antioquia). La Cátedra Pedro Nel Gómez de la Universidad Nacional de Colombia abordó el tema “Colombia Minera”³³⁷.

Febrero 27–Marzo 31 de 2008. Huelga de trabajadores de Cerro Matoso.

Abril 6, Málaga (Santander). Primer Encuentro de Comunidades Afectadas y Amenazadas por Megaproyectos Mineros³³⁸.

334 Ver declaración en <http://www.peripeccias.com/ambiente/339ColombiaEncuentroAgroMinero.html>

<http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=2117>

<http://www.pasc.ca/spip.php?article235>

335 Verlo en http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=96&Itemid=100

336 Ver <http://communitymining.org/spanish/content/view/86/155/>

337 Ver <http://communitymining.org/spanish/content/view/86/155/>

338 Este encuentro se hizo en el marco de esta investigación.

Abril 24, Bucaramanga (Santander). Foro Regional Minero³³⁹.

Marzo-diciembre. Proyecto de formación de promotores en DDHH para la región del nordeste antioqueño, liderado por CAHUCOPANA³⁴⁰.

Marzo 27-30, Tiquisio (Bolívar). Sexta Asamblea de FEDEAGRO-MISBOL.

Mayo 12, San Vicente de Chucurí (Santander). Conversatorio de la Administración Pública Municipal con organizaciones productoras para conocer sus proyectos.

Mayo 29-30, Pereira (Risaralda). Taller: megaproyectos de minería en el eje cafetero, impactos y escenarios de riesgo³⁴¹.

Junio 12-14, Caramanta (Antioquia). Segundo encuentro de Amenazados y Afectados por Megaproyectos Mineros³⁴².

Junio 13, Támesis (Antioquia). Foro Social Minero³⁴³.

Junio 13-14, Cúcuta (Norte de Santander). Audiencia de los Pueblos Barí, en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos³⁴⁴.

Julio 18-19, Sierra Nevada de Santa Marta. Audiencia sobre Genocidio Indígena, en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos³⁴⁵.

339 Este encuentro se hizo en el marco de esta investigación.

340 Sobre la clausura ver <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1728>

341 Este taller se realizó en el marco de esta investigación.

342 Ver <http://www.censat.org/ambientalistas/66/NoticiasCensat.html> Este encuentro se hizo en el marco de esta investigación.

343 *Ibid.* Ver también <http://communitymining.org/spanish/content/view/86/155/>

344 Ver http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=386&Itemid=60 Esta audiencia se realizó en el marco de esta investigación.

345 Sobre esto ver varios documentos en http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=category§ionid=6&id=28&Itemid=60

http://www.sinaltrainal.org/index.php?option=com_content&task=view&id=310&Itemid=60 ; Esta audiencia se realizó en el marco de esta investigación.

Julio 21-23, Bogotá. Sesión final del Tribunal Permanente de los Pueblos, “Empresas transnacionales y Derechos de los Pueblos en Colombia (2006-2008)”, Universidad Nacional de Colombia³⁴⁶.

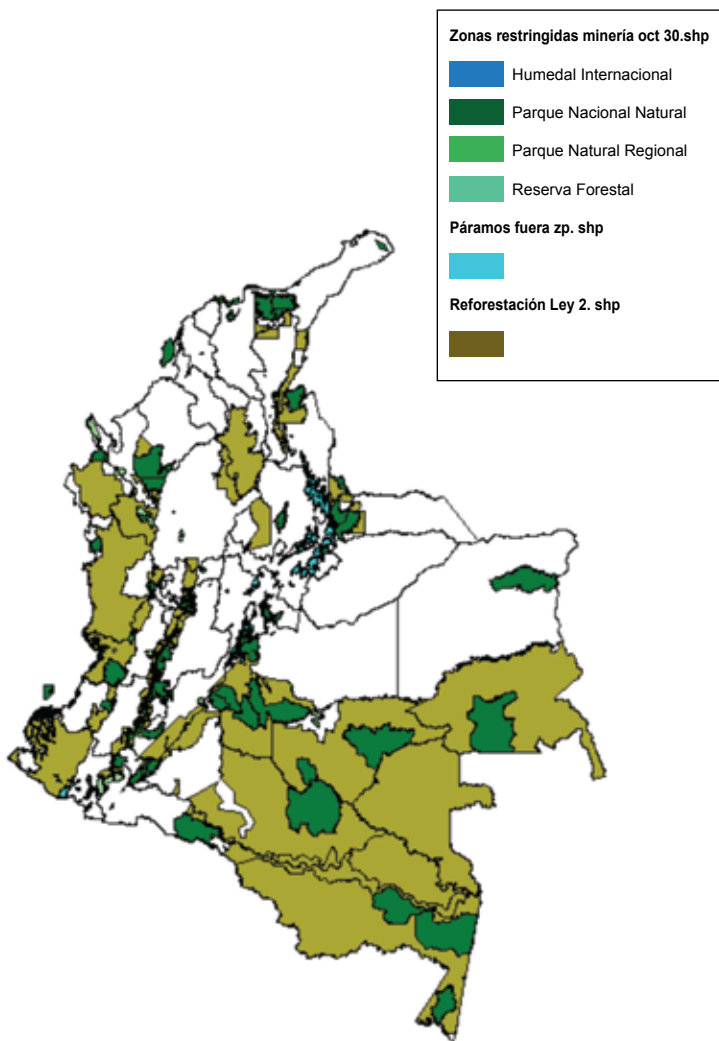
Agosto 28-31. Primera Asamblea de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Pacífico Sur Colombiano: hacia la consolidación del territorio, con autonomía y gobierno propio³⁴⁷.

346 Ver sentencia en <http://sicsal.net/articulos/files/DictamenTPP%20sobreTransnacionalesColombia.pdf>
Ver también http://www.agenciaenpie.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=919 ; http://www.redcolombia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=196&Itemid=54 http://www.observatoriocolombia.info/index.php?option=com_content&view=article&id=134:caminante&catid=45:documentos&Itemid=82

347 Ver comunicado en <http://74.125.113.132/search?q=cache:KdGTPVhBkTYJ:www.ecofondo.org.co/ecofondo/dmdocuments/Asamblea%2520comunidades%2520negras%2520Pacifico%2520Sur.pdf+COPDICONC&hl=es&ct=clnk&cd=17&gl=co&client=firefox-a>

http://74.125.113.132/search?q=cache:hiFamVNIMV8J:www.redcolombia.org/index2.php%3Foption%3Dcom_content%26do_pdf%3D1%26id%3D264+COPDICONC&hl=es&ct=clnk&cd=15&gl=co&client=firefox-a

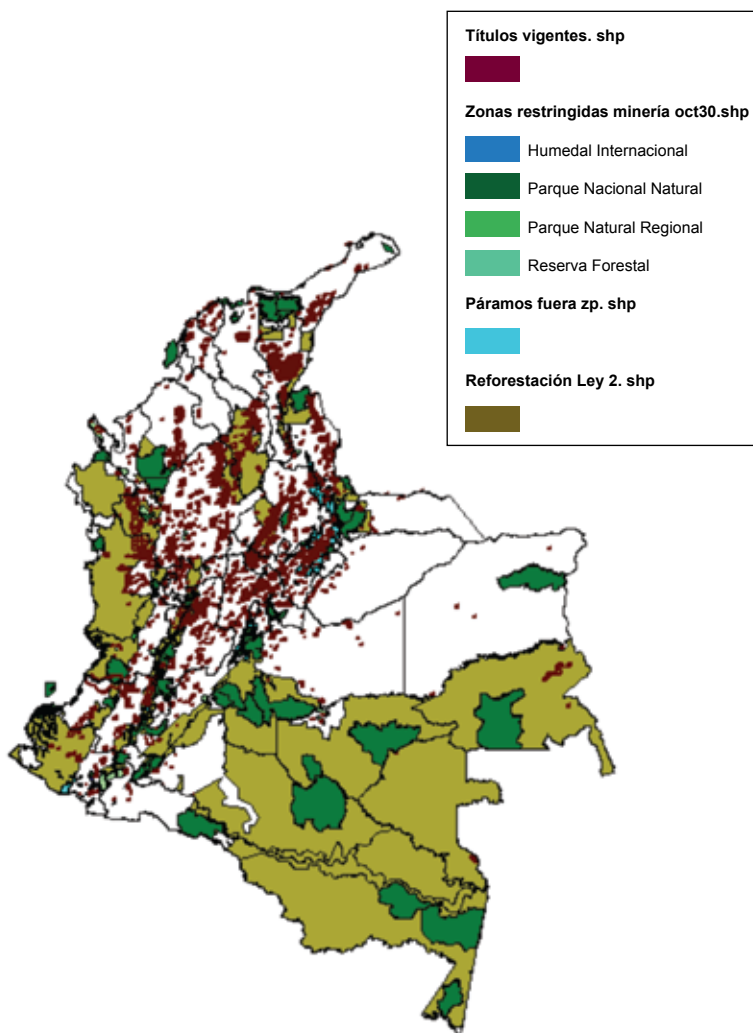
ZONAS PROTEGIDAS



Mapa 23. Zonas Protegidas

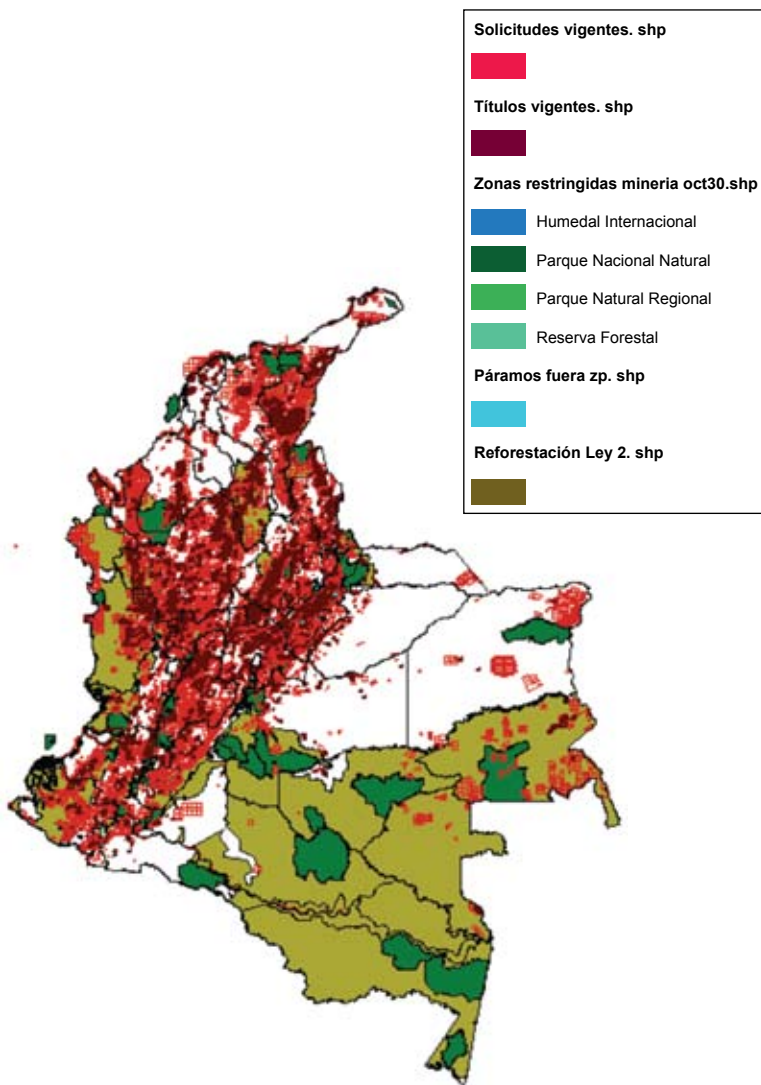
Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

TÍTULOS MINEROS EN ZONAS PROTEGIDAS



Mapa 24. Títulos Mineros en Zonas Protegidas
Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

SOLICITUDES Y TÍTULOS MINEROS EN ZONAS PROTEGIDAS



Mapa 25. Solicitudes y Títulos Mineros en Zonas Protegidas
Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

BIBLIOGRAFÍA

Akuaiipa Waimakat – Asociación para la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos e indígenas de los territorios y asentamientos Wayuú de La Guajira. *Auto-diagnóstico de las organizaciones, comunidades y territorios indígenas Wayuú acerca de la explotación tradicional, artesanal, semi-industrial, e industrial de la sal marina en Manaure – Guajira, Colombia y construcción de una propuesta de desarrollo industrial intercultural encaminada a preservar el territorio, la autonomía y la cultura Wayuú*. Manaure, agosto 20 de 2005.

AngloGold Ashanti (AGA). *Reporte del país Colombia 2007*. Disponible en http://www.anglogoldashanti.com/NR/rdonlyres/71B3CB75-B23D-47E1-8320-8FFDE5E708A0/0/Colombia_spanish.pdf

Angulo Ospina, Luis Eduardo; Norato Pachón, Rafael. “Proyecto CERI: ajuste a la institucionalidad de minas y energía”. *Contraloría delegada para el sector minas y energía. Dirección de estudios sectoriales*. Bogotá, abril de 2008. Disponible en http://www.contraloriagen.gov.co:8081/internet/central_doc/Archivos/109/09_Proyecto%20CERI.pdf

Bearder, Peter. *Report of Colombia Solidarity Campaign Delegation to the Communities affected by El Cerrejon mine, La Guajira*. 12-14 August 2007. Disponible en <http://www.colombiasolidarity.org.uk/content/view/140/31/>

_____. *Report on the National and International Agro-Mining Caravan, Colombia August 2007*. January 2008. Disponible en http://www.colombiasolidarity.org.uk/images/stories/mining_caravan/mining_caravan_final_rs1.pdf

Botero Uribe, Darío. *Teoría social del Derecho*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales. Tercera edición, 1999.

Cárdenas, Mauricio; Reina, Mauricio (directores del proyecto). *La minería en Colombia: impacto socioeconómico y fiscal*. Proyecto de la Cámara de ASOMINEROS de la ANDI, elaborado por FEDESARROLLO (Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo). Bogotá, abril 8 de 2009.

Centro de Cooperación Indígena (CECOIN). *La Tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*. Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos. Colombia, febrero de 2008. Disponible en http://www.prensarural.org/spip/IMG/pdf/10383_1_La_Tierra_contra_la_muerte.pdf

Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM), Asociación Americana de Juristas (AAJ) "Violaciones de los derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales en Colombia". *Consejo de derechos humanos - 6° período de sesiones 2007*. ONU símbolo: A/HRC/6/NGO/8. Disponible en <http://www.askonline.ch/themen/dokumenten/Declaracion%20Cerrejon.09.07.pdf>

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). "El Cerrejón: daños e impactos en los derechos humanos de las comunidades negras e indígenas". *Tribunal permanente de los pueblos: audiencia minera*. Medellín, noviembre 10 y 11 de 2006. Disponible en http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/el%20cerrej%F3n.%20impactos%20de%20la%20miner%EDA%20en%20la%20guajira%20_i.pdf

Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). *Grupos étnicos y minería en pequeña escala (MPE) en América Latina y el Caribe. Análisis de experiencias en Colombia: Pueblos indígenas del Litoral Pacífico y de la Zona Andina en el departamento del Cauca*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo / Iniciativa de investigación sobre políticas mineras. Popayán, 2005.

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA). *Plan de Ordenación y Manejo Cuenca Hidrográfica Río Frío: municipios de Támesis y Jericó*. Septiembre de 2005.

Curtis, Mark. *Fanning the Flames: The role of British mining companies in conflict and the violation of human rights*. War on Want, London, November 2007. Documento descargable en <http://www.fataltransactions.org/Publications/Fanning-the-Flames-The-role-of-British-mining-companies-in-conflict-and-the-violation-of-human-rights>

Elhawary, Samir. "¿Caminos violentos hacia la paz? Reconsiderando el nexa entre conflicto y desarrollo en Colombia". *Colombia internacional* 67, enero-junio de 2008, Bogotá. Documento descargable en <http://dialnet.uni-roja.es/servlet/oaiart?codigo=2922441>

Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Municipio de Támesis, 2000.

Federación Agrominera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL). *Anglo-Gold Ashanti: la voracidad de las transnacionales de la muerte, el saqueo y la destrucción*. 2006. Disponible en <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/anglo%20gold%20ashanti%20en%20colombia.pdf>

Fernández, Juan Pablo. "BHP BILLITON: minería, saqueo y subdesarrollo". *La verdad sobre el TLC Colombia-UE No. 14*. Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio, RECALCA. Marzo de 2009. Disponible en http://www.recalca.org.co/files/DOCUMENTO_14.pdf

García Villegas, Mauricio y Rodríguez, César (editores). *Derecho y sociedad en América Latina. Un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. Editorial ILSA, Bogotá, abril de 2003.

González Hernández, María Cristina. *Diagnóstico social de la comunidad de Tabaco, corregimiento del municipio de Hatonuevo en el departamento de la Guajira*. 2002.

Hildyard, Nicholas. "La extracción de combustibles fósiles como generadora de refugiados ambientales". *Ecología política No. 33: desplazados ambientales*. Icaria, Barcelona, junio de 2007.

Idárraga, Andrés; y otros autores. *Epistemología del Orden, lo Público y el Orden Público en las civilizaciones antiguas*. Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia 1958-2005. Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, Universidad Libre, Bogotá, 2006.

Idárraga, Andrés. "Exploración en La Colosa: entre ingenuidades e insinuaciones". *Censat Agua Viva*, junio 9 de 2009. Disponible en <http://www.censat.org/noticias/2009/6/9/Exploracion-en-La-Colosa-entre-ingenuidades-e-insinuaciones/>

Mahecha, Pedro. "Acusación a las transnacionales Mineras Anglo American, Bhpbilliton y Glencore A.G. por su responsabilidad en propiciar el etnocidio del pueblo indígena Wayúú". *Tribunal permanente de los pueblos: audiencia minera*. Medellín, noviembre 10 y 11 de 2006. Disponible en <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/etnocidio%20del%20pueblo%20ind%EDgena%20wayu%FA.pdf>

Martínez Alier, Joan. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria, 2005.

Martínez Torres, Hernán (Ministro de Minas y Energía). "Los nuevos desarrollos energéticos y mineros". *Quinto Congreso Nacional de la Infraestructura*. Cartagena, noviembre 21 de 2008. Esquema de la presentación disponible en <http://www.infraestructura.org.co/PRESENTACIONESCONGRESOCCI/QUINTO/VIERNES21NOV2008/HernanMartinezTorresViceministrodeMinasyEnergia.pdf>

Matthew, Ed. "Rio tinto Threaten Aboriginal Homeland". Friends of the Earth (FOE). London, March, 2001.

Molano Barrero, Joaquín. *Páramos y Bosques de Niebla*. Censat Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia, 2000.

Ministerio de Minas y Energía de Colombia. "Sector colombiano de la minería: realidad y perspectivas para su desarrollo". Bogotá, mayo de 2002.

Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos. *Las huellas del capital transnacional en Colombia. Estudio de tres casos: Nestlé, Cerrejón LLC y British Petroleum*. Bogotá, mayo de 2008. Disponible en <http://www.observatoriocolombia.info/images/stories/pdfs/libro.pdf>

Pulido, Alejandro. *Carbón y sus efectos. Estudio de caso: Cerrejón Zona Norte (CZN)*. Censat Agua Viva, Foe. Colombia, 2003.

Ramírez Cuellar, Francisco. "Tierra, minería y el conflicto en Colombia". *Revista Semillas*, No. 32, 2007.

_____. *The Profits of Extermination in Colombia*. Common Courage, 2005.

Reis, Betinna. "Cooperación para el control social y poblacional. El concepto de cooperación cívico-militar en el caso colombiano". Disponible en <http://www.gruposur.eu.org/El-concepto-de-la-cooperacion.html>

Rincón, Marta; Zapach, Marla; Dover, Robert. *Estudio: impacto socio cultural en los indígenas del sur de La Guajira, generado por la explotación minera del carbón*. Colombia, 1997. Disponible en <http://www.sinaltrainal.org/images/stories/edgar/impacto%20socio%20cultural%20en%20los%20ind%EDgenas.pdf>

Rincón, Marta; Soler Villamizar, Juan Pablo. "Contexto legal e institucional de la Minería a Pequeña Escala en Colombia". Censat Agua Viva, 2005. Documento descargable en www.censat.org/biblioteca/download/fileid/343 y en <http://www.google.com.co/search?q=Contexto+legal+e+institucional+de+la+Miner%C3%ADa+a+peque%C3%B1a+escala+en+Colombia&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-ES:official&client=firefox-a>

Salas Bahamón, Jaime Ernesto. *El Cerrejón y sus efectos: una perspectiva socioeconómica y ambiental*. Bogotá, junio de 2004. La síntesis de esta investigación se encuentra disponible en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/tesis/colfuturo/elcerrejonysusefectos.pdf>

Salazar Leal, Carolina. "La IIRSA en el contexto minero energético colombiano". BICECA, Colombia, 2008. Disponible en <http://74.125.47.132/search?q=cache:V-bN951hxzgj:www.bicusa.org/proxy/Document.100489.aspx+La+IIRSA+en+el+contexto+minero+energ%C3%A9tico+colombiano.&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

Sindicado de Trabajadores de la Empresa Nacional Minera Minercol Limitada (SINTRAMINERCOL). *La Gran Minería en Colombia: una guerra de exterminio de las transnacionales*. Bogotá, marzo de 2003. Disponible en http://www.pasc.ca/IMG/pdf/sintraminercol_es.pdf

Sindicato nacional de trabajadores de la industria de alimentos (SINALTRAINAL). "Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) Sesión Colombia". *Empresas transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia, 2006-2008*. Diciembre 26 de 2007. Disponible en http://www.sinaltrainal.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=77

Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). "Sentencia". *Empresas transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia, 2006-2008*. Sesión final, Bogotá, auditorio León de Greiff, Universidad Nacional de Colombia, julio 21-23 de 2008. Disponible en <http://sicsal.net/articulos/files/DictamenTPP%20sobreTransnacionalesColombia.pdf>

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). *Colombia un país mine-ro. Plan Nacional de Desarrollo Minero Visión 2019*. Subdirección de Planeación Minera. República de Colombia, Ministerio de Minas y Energía. Diciembre de 2006.

Vélez, Hildebrando. "Gobierno y medio ambiente". *El embrujo Continúa*. CINEP, Bogotá, 2004. Artículo descargable en www.censat.org/biblioteca/download/fileid/201 y en <http://www.google.com.co/search?hl=es&q=Gobieno+y+medio+ambiente+hildebrando+velez&meta=>

_____. *Ecología política de la energía. Ideas para el camino*. Bogotá, Censat Agua Viva, 2007.

Viloria de la Hoz, Joaquín. "Riqueza y despilfarro: la paradoja de las regalías en Barrancas y Tolú". *Documentos de trabajo sobre economía regional*. Centro de estudios económicos regionales (Banco de la República), No. 28, Cartagena de Indias, junio de 2002. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/DTSER28-Barranca-Tolu.pdf>

Villamil Velásquez, Javier Fernando. "Aproximación a los recursos minero-energéticos nacionales y el capital extranjero en Colombia". *Gestión y Ambiente*. Volumen 10, Número 3, Diciembre de 2007, Universidad Nacional de Colombia - Universidad de Antioquia.

War on Want (WOW). "Anglo American: the alternative report". 2007. Disponible en <http://www.waronwant.org/attachments/Anglo%20American%20-%20The%20Alternative%20Report.pdf>

1a Edición
Merlín
2010
Cali - Colombia

**...porque
preferimos
el agua
y la vida
que la minería...**

